

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO**

CAMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo por el que se establecen las bases para la operación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en materia de las autoridades investigadora y sustanciadora.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Modificaciones al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo que abroga al diverso por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio 500-05-2017-16234 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Oficio mediante el cual se otorga autorización a Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional al Mérito Forestal 2017.

Oficio número 349-B-343, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Comisión Nacional del Agua, bajo la figura de aprovechamientos, las cuotas por metros cúbicos necesarias para la determinación y pago de la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales.

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/2-INNTEX-2014.

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/3-INNTEX-2014.

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/4-INNTEX-2014.

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/5-INNTEX-2014.

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/6-INNTEX-2014.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Anexo Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Campeche.

Anexo Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Durango.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2017, Proyecto Específico denominado Remodelación de la Unidad Deportiva para Personas con Discapacidad del Sistema Estatal DIF Oaxaca, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR y su Anexo Único, relativo a la aprobación de la actualización de los formatos para el dictamen de obligaciones en materia de seguridad social. ...

Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/148.P.DIR y su Anexo Único, relativo a la aprobación de las Reglas aplicables a los patrones y demás sujetos obligados que se dediquen de forma permanente o esporádica a la actividad de la construcción, para registrar las obras de construcción, sus fases e incidencias.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Lista de participantes que en el trigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de junio de 2017.

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Cotorras, con una superficie aproximada de 04-80-99 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Santa María, con una superficie aproximada de 08-50-00 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Castaña, con una superficie aproximada de 03-29-05 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 00-95-62.087 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Guapaque, con una superficie aproximada de 01-57-37 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 11-76-68.075 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Los Oyameles, con una superficie aproximada de 200-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijapan, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Alexander, con una superficie aproximada de 18-06-81.583 hectáreas, Municipio de Pijijapan, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Flores, con una superficie aproximada de 09-31-40.52 hectáreas, Municipio de Salto de Agua, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Marcos, con una superficie aproximada de 02-60-57.95 hectáreas, Municipio de Salto de Agua, Chis.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Fe de erratas a la Modificación a la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, respecto de las obligaciones de transparencia a cargo de la Secretaría de Marina, publicada el 8 de junio de 2017.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales.

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO por el que se establecen las bases para la operación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en materia de las autoridades investigadora y sustanciadora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.- LXIII Legislatura.- Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.- Unidad de Evaluación y Control.- Oficina del Titular.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA OPERACIÓN DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN MATERIA DE LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA Y SUSTANCIADORA.

El suscrito **Dr. Alejandro Romero Gudiño**, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 102, 103 segundo párrafo, 104 y 107 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 8 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados y con base en los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad, transparencia y rendición de cuentas que rigen la actuación de los servidores públicos de la misma, he determinado emitir el siguiente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción; en la misma se establecieron nuevos paradigmas en materia de fiscalización superior de la Federación, así como de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de los particulares.

II. Que el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, establece un mandato para los Órganos Internos de Control, consistente en garantizar la independencia entre las autoridades investigadora y sustanciadora en el ejercicio de sus funciones, de forma tal que la autoridad a quien se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinta de aquélla o aquellas encargadas de la investigación.

III. Que con el objetivo de apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en el cumplimiento de sus atribuciones, existirá la Unidad de Evaluación y Control, la cual está encargada de coadyuvar y asistir a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el cumplimiento de sus atribuciones, entre otras facultades.

IV. Que el 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación la cual establece en su artículo 103, segundo párrafo que la Unidad de Evaluación y Control contará con todas las facultades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas otorga a las autoridades investigadoras y substanciadoras.

V. Que el artículo 8 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, establece que el Titular de esa Unidad está facultado para definir, formular y establecer bases de la Unidad, procurando que asuman un carácter integral, congruente y homogéneo, para el logro de sus objetivos de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

VI. Que corresponde al Titular de la Unidad de Evaluación y Control el mando jerárquico sobre los servidores públicos de la misma, así como la posibilidad de asignar programas y trabajos específicos que se requieran.

Con base en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establece un mandato al suscrito, conforme a lo razonado en el considerando IV de este acuerdo, así como que con la aplicación de la referida Ley General en esta Unidad de Evaluación y Control se realizarán actos de molestia, en términos del artículo 16 de la Constitución Federal, se emite el presente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA OPERACIÓN DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN MATERIA DE LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA Y SUSTANCIADORA.

PRIMERO. El suscrito Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se encuentra facultado expresamente para establecer las bases de la operación de dicha Unidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, 103 segundo párrafo, 104 y 107 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 8 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO. La Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades tendrá a su cargo la realización de las facultades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas otorga a la autoridad investigadora, y que el artículo 103, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación confiere a la Unidad de Evaluación y Control; entre ellas:

I. Instrumentar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción de los servidores públicos de la Auditoría Superior y particulares, conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades y a lo que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como acordar la admisión y cumplimiento a las recomendaciones públicas no vinculantes que emitiera dicho Comité y que sean del ámbito de competencia de la Unidad;

II. Recibir e investigar las quejas y denuncias que se promuevan con motivo del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior.

La investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas iniciará de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes o, en su caso, de auditores externos.

En la investigación, podrá solicitar información o documentación a cualquier persona física o moral con el objeto de esclarecer los hechos relacionados con la comisión de presuntas faltas administrativas;

III. Realizar, por sí o a través del personal a su cargo, las acciones para la recepción de denuncias por faltas administrativas imputables a los servidores públicos de la Auditoría Superior o bien referidas a faltas de particulares, así como su atención prioritaria e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos de la Auditoría Superior, que puedan constituir posibles responsabilidades administrativas;

IV. Realizar por sí o a través de los servidores públicos a su cargo, el trámite y desahogo de los procedimientos administrativos de investigación, por actos u omisiones de los servidores públicos de la Auditoría Superior o de particulares que puedan constituir responsabilidades de acuerdo a la normativa aplicable, autorizando con su firma los acuerdos e informes, así como informar de los mismos a su superior inmediato;

V. Suscribir los acuerdos para habilitar al personal a su cargo para realizar actuaciones, diligencias y notificaciones en los procedimientos administrativos de investigación seguidos a los servidores públicos de la Auditoría Superior o particulares;

VI. Acordar los escritos, promociones, oficios y demás documentos que se reciban, relacionados con los procedimientos administrativos de investigación de su competencia;

VII. Concluido el procedimiento de investigación, aprobar el acuerdo en el que se determine si existen o no elementos que presuman conductas constitutivas de probables faltas administrativas, formulando la calificación si dichas conductas consisten en faltas administrativas graves o no graves, así como suscribir el informe de presunta responsabilidad administrativa para turnarlo a la autoridad substanciadora adscrita a la propia unidad;

VIII. Tramitar el recurso de inconformidad que se promueva contra la calificación de faltas no graves, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades;

IX. Llevar a cabo todos los actos procesales respectivos en carácter de autoridad investigadora ante el Tribunal conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades;

X. Habilitar días y horas inhábiles para la práctica de diligencias;

XI. Ordenar medidas de apremio y dictar medidas cautelares;

XII. Solicitar el auxilio del Ministerio Público Federal o de las entidades federativas para determinar la autenticidad de documentos;

XIII. Realizar, por sí o a través del personal a su cargo, todo tipo de notificaciones;

XIV. Actuar como coadyuvante del Ministerio Público correspondiente, cuando formule denuncias, derivadas de sus investigaciones, previa aprobación del Titular y a instancia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, conforme lo establece el artículo 8 fracción XX del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control;

XV. Inscribir y mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, la información correspondiente a los declarantes de la Auditoría Superior de la Federación.

Las declaraciones de situación patrimonial deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose medios de identificación electrónica. Los servidores públicos de la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades deberán resguardar la información a la que accedan observando lo dispuesto en la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales;

XVI. Verificar la situación o posible actualización de algún conflicto de interés, según la información proporcionada, llevando el seguimiento de la evolución y la verificación de la situación patrimonial de los declarantes, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

XVII. Impugnar, en su caso, la abstención de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades; y

XVIII. Las demás que a la autoridad investigadora le atribuye la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERO. La Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico tendrá a su cargo la realización de las facultades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas otorga a la autoridad sustanciadora, y que el artículo 103, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación confiere a la Unidad de Evaluación y Control; entre ellas:

I. En el caso del procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves:

a) Admitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa;

b) Prevenir a la autoridad investigadora respecto al Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa;

c) Emplazar al presunto responsable y citar a las partes a la audiencia inicial;

d) Acordar sobre el diferimiento de la audiencia inicial;

e) Celebrar la audiencia inicial y acordar lo referente a las solicitudes que se realicen;

f) Acordar sobre las pruebas ofrecidas, así como sobre la preparación y desahogo de las que se hayan ofrecido;

g) Declarar abierto el periodo de alegatos y recibir los mismos de las partes; y

h) Las demás previstas para el desarrollo de este procedimiento;

II. En el caso del procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves:

a) Admitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa;

b) Prevenir a la autoridad investigadora respecto al Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa;

c) Emplazar al presunto responsable y citar a las partes a la audiencia inicial;

d) Acordar sobre el diferimiento de la audiencia inicial;

e) Celebrar la audiencia inicial y acordar lo referente a las solicitudes que se realicen;

f) Enviar al Tribunal Federal de Justicia Administrativa el expediente y notificar de tal circunstancia a las partes;

g) Recibir del referido Tribunal el expediente en caso de que considere que se trata de una responsabilidad administrativa no grave y sustanciar el procedimiento; e

h) las demás previstas para el desarrollo de este procedimiento;

III. En el caso del recurso de reclamación, recibir la promoción correspondiente, ordenar el traslado a la contraparte y remitir al Tribunal Federal de Justicia Administrativa;

IV. Previa autorización de los Titulares de la Unidad y de la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, abstenerse de iniciar el procedimiento cuando se reúnan los requisitos que establece el artículo 101 de la Ley General de Responsabilidades;

V. Habilitar días y horas inhábiles para la práctica de diligencias;

VI. Ordenar medidas de apremio y dictar medidas cautelares;

VII. Solicitar el auxilio del Ministerio Público Federal o de las entidades federativas para determinar la autenticidad de documentos;

VIII. Acordar, ventilar y resolver los incidentes que se promuevan;

IX. Realizar, por sí o a través del personal a su cargo, todo tipo de notificaciones;

X. Resolver sobre las causas de sobreseimiento promovidas;

XI. Prevenir o sancionar cualquier acto contrario al respeto debido hacia las personas en las diligencias que se realicen;

XII. Habilitar al personal a su cargo para realizar actuaciones, diligencias y notificaciones; y

XIII. Las demás previstas en la Ley General de Responsabilidades para la autoridad sustanciadora.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor en la misma fecha que la Ley General de Responsabilidades Administrativas; es decir, el diecinueve de julio de dos mil diecisiete.

QUINTO. Los Titulares de las Direcciones de Control Interno y Evaluación Técnica y Jurídica para la Evaluación y Control deberán vigilar, respectivamente, que en las Subdirecciones de Investigación Administrativa y Responsabilidades y Consultiva y de Análisis Jurídico, se dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de julio de 2017.- El Titular de la Unidad de Evaluación y Control,
Alejandro Romero Gudiño.- Rúbrica.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

MODIFICACIONES al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

Al margen un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

Con fundamento en el artículo 6 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realiza modificaciones al **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Enero de 2017.

PRIMERO. Se adicionan las siguientes auditorías:

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.	Gpo. Funcional
1	Secretaría de Desarrollo Social	Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1870-DS	
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1871-GB	
3	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	Contratos de Servicios Suscritos con Terceros a través de los Conceptos Presupuestales 3200 "Servicios de Arrendamiento" y 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios"	Forense	1872-DE	
4	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	1873-GB	

Ciudad de México, a los tres días del mes de julio de dos mil diecisiete.- Autorizó: el Auditor Superior de la Federación, **Juan Manuel Portal M.**- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO que abroga al diverso por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

LUIS VIDEGARAY CASO, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 14, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 1, 4, 7, 11, y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y

CONSIDERANDO

Que el 3 julio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Relaciones Exteriores”, cuyo objeto fue el de establecer el proceso de calidad regulatoria que deberán seguir las unidades administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores generadoras de normas internas, a fin de que dichas regulaciones sean, a través de una verdadera mejora regulatoria, eficientes, eficaces y claras, lo que contribuirá a brindar certeza jurídica a los sujetos obligados por las regulaciones, a la reducción efectiva de las cargas administrativas, y en general a mejorar la gestión pública;

Que el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Relaciones Exteriores se establece como la instancia facultada para revisar y mejorar la regulación interna bajo criterios y elementos de simplificación y de calidad regulatoria, a fin de asegurar la certeza jurídica y contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental en materia de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros en la Dependencia;

Que se han estandarizado las disposiciones en las materias antes señaladas a través de los Manuales Administrativos de Aplicación General en materia de Auditorías, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Control Interno, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y, Transparencia y Rendición de Cuentas, en cumplimiento al Acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, reduciendo ampliamente el número de regulaciones internas en cada Dependencia;

Que el 30 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”, en el que se prevé la estrategia 4.5 “Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno”, siendo éste el sustento para que la Secretaría de la Función Pública desarrollara y pusiera en operación el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, a través del cual las dependencias y entidades deben administrar sus inventarios de normas internas de forma automatizada, así como llevar a cabo la revisión periódica y mejora en el proceso de elaboración de las mismas;

Que el 29 de noviembre de 2013 se suscribieron las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, las cuales en el apartado de Mejora Regulatoria de su Anexo Único se establecen los objetivos y alcance de la simplificación del marco normativo de esta Secretaría;

Que en este sentido, el 30 de octubre de 2015, la Secretaría de la Función Pública emitió el Oficio Circular SP/100/667/2015, en el cual promueve la realización de acciones de simplificación regulatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que en el citado Oficio Circular, se señala que con el objetivo de simplificar cargas administrativas, aquellas instituciones que actualmente utilicen el Comité de Mejora Regulatoria Interna para promover la calidad regulatoria de sus normas internas, valorarán su sustitución por un programa anual, en cuyo caso podrán abrogar los acuerdos que hayan sido emitidos para regir su constitución y operación, y

Que con el objeto de mejorar la calidad regulatoria del marco normativo interno vigente, así como disminuir cargas administrativas, a través del uso de herramientas estandarizadas y mecanismos de fácil aplicación para contribuir a la simplificación de la regulación interna de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se abroga el “Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Relaciones Exteriores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2009.

SEGUNDO.- La Oficialía Mayor de esta Secretaría, por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, implementará un programa anual de revisión de normas internas y el mecanismo a seguir para la revisión de las mismas, con objeto de identificar aquella regulación que:

a) Sea susceptible de elaborar, actualizar o eliminar, con base en estándares en materia de simplificación y calidad regulatoria;

b) Permita contar con un marco normativo interno que eficiente la ejecución de los procesos de la Secretaría y evite que éste se convierta en un obstáculo o entorpezca la consecución de resultados y el logro de sus objetivos;

c) No sea necesaria o se contraponga con lo establecido en los manuales administrativos de aplicación general emitidos por la Secretaría de la Función Pública y demás Dependencias competentes, y

d) Permita mantener un marco normativo confiable y eficaz, derivado de revisiones periódicas que aseguren la certeza jurídica en el marco de actuación de las unidades administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

TERCERO.- La Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, emitirá a más tardar el último día hábil de enero de cada año, el programa anual de revisión de normas internas y establecerá el mecanismo de revisión de dichas normas y se auxiliará de ésta para cualquier otra actividad que resulte necesaria en la implementación de las disposiciones señaladas en el presente instrumento.

CUARTO.- Las unidades administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores serán las responsables en el ámbito de su competencia, de proponer la emisión, eliminación o actualización de las normas internas administrativas que regulen su operación y funcionamiento, a fin de integrar el programa anual de revisión de normas internas.

Dichas unidades administrativas deberán cumplir con lo establecido en el mecanismo para la revisión de las normas internas a que se refiere el numeral anterior y el trámite de actualización correspondiente en la Normateca Interna.

QUINTO.- La Oficialía Mayor, por conducto de las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto, y de Tecnologías de la Información e Innovación, administrará la Normateca Interna de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la cual estarán disponibles las normas internas administrativas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2009.

TERCERO.- El Programa de Trabajo para el ejercicio 2017 que la Secretaría de Relaciones Exteriores establezca, será conforme a los compromisos establecidos en el Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018.

Dado en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2017-16234 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2017-16234

Asunto: Se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, adscrito a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1,2 párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e); y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a) del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas en las disposiciones fiscales vigentes, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, ha detectado que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

En razón de lo anterior, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se informa a los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio, que se encuentran en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo anterior se les hace de su conocimiento con el objeto de que puedan manifestar ante la autoridad fiscal que les notificó el oficio individual lo que a su derecho convenga y aportar, ante dichas autoridades, la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

No se omite señalar que los hechos particulares por los cuales dichas autoridades fiscales determinaron que los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio se ubicaron en el supuesto a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se pormenorizan en el oficio individual que al efecto les notificaron a los mismos.

Entonces, se indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-B, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, cada uno de los contribuyentes que se mencionan en el citado Anexo 1 del presente oficio tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones, según la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, a fin de que presenten en los términos señalados en el oficio en el cual se le notifica que se ha ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, escrito libre en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal en los términos del artículo 19 del referido Código, a través del cual manifiesten lo que a su derecho convenga, anexando a dicho escrito la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos pormenorizados en el oficio individual ya mencionado.

La documentación e información que presenten a través del citado escrito deberá de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación.”

Asimismo, se les apercibe que si transcurrido el plazo concedido no aportan las pruebas, la documentación e información respectiva; o bien, en caso de aportarlas, una vez admitidas y valoradas, no se desvirtúan los hechos señalados en el oficio individual mencionado en el tercer párrafo del presente oficio, se procederá en los términos que prevé el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, caso en el cual se notificará la resolución y se publicará el nombre, denominación o razón social en el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B, listado que para tal efecto se difunda en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y se publique en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes y que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente,

Ciudad de México, 30 de junio de 2017.- El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, **Francisco Hugolino Cruz Ortiz**.- Rúbrica.

Asunto: Anexo 1 del oficio número **500-05-2017-16234** de fecha 30 de junio de 2017, en el que se notifica, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que los contribuyentes mencionados en el presente Anexo se ubican en el supuesto previsto en el primer párrafo del citado precepto legal.

A continuación se enlistan los contribuyentes a los que se hace referencia en el oficio número **500-05-2017-16234** de fecha 30 de junio de 2017, emitido por el Lic. Francisco Hugolino Cruz Ortiz, Administrador Central de Fiscalización Estratégica.

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
1	AACA7306273E2	ARAUCO CASILLAS ALEJANDRO	500-57-00-06-00-2017-003386 de fecha 24 de mayo de 2017	22 de junio de 2017
2	AAGJ841016RG8	ALANÍS GONZÁLEZ JAVIER	500-61-00-04-00-2017-03139 de fecha 7 de abril de 2017	17 de Mayo de 2017
3	AALG9011301H5	ÁLVAREZ LÓPEZ GUSTAVO	500-33-00-04-01-2017-2242 de fecha 28 de abril de 2017	13 de junio de 2017
4	AAOJ720322UA3	ÁLVAREZ OCHOA JESÚS	500-33-00-04-01-2017-4137 de fecha 5 de junio de 2017	30 de junio de 2017
5	AAOJ790126664	ÁLVAREZ OCHOA JORGE	500-33-00-04-01-2017-4150 de fecha 06 de junio de 2017	30 de junio de 2017
6	AAVM951212NB1	ÁLVARO VILLEGAS JOSÉ MANUEL	500-05-2017-2513 de fecha 27 de marzo de 2017	14 de junio de 2017
7	ACA1003118S6	ALSA CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	500-67-00-05-01-2017-2764 de fecha 15 de mayo de 2017	14 de junio de 2017
8	ACE130305S2A	ALINEAMIENTO CORPORATIVO EFICAZ, S.A. DE C.V.	500-10-00-07-03-2017-23955 de fecha 19 de mayo de 2017	24 de mayo de 2017
9	ACI120302JT8	AVITRE CONSTRUCCIONES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	500-19-00-04-03-2017-07756 de fecha 13 de junio de 2017	19 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
10	ACO090526E48	ALFAMETRIC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-17-00-02-00-2017-2342 de fecha 27 de abril de 2017	7 de junio de 2017
11	ACO111028CW4	ARTENAC CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-31-00-07-01-2017-16165 de fecha 17 de abril de 2017	21 de junio de 2017
12	AED061205864	ASFALTOS EDIFICACIONES Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	500-42-00-05-03-2017-03416 de fecha 3 de abril de 2017	15 de mayo de 2017
13	AEE1310305R2	AGENCIA ESPECIALIZADA EN PUBLICIDAD Y MERCADOTÉCNICA PLUBIMERCA, S.A. DE C.V.	500-25-00-04-01-2017-3490 de fecha 28 de febrero de 2017	15 de marzo de 2017
14	AEMJ791030JD9	ÁNGELES MARIN JAIME	500-50-00-06-02-2017-7388 de fecha 2 de mayo de 2017	2 de junio de 2017
15	AEVE860822PN0	ARENAS VILLA ELVIA NAYELI	500-04-00-00-00-2017-17707 de fecha 27 de abril de 2017	29 de mayo de 2017
16	AFC130809UK8	ASESORÍA FISCAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DANNA, S.A. DE C.V.	500-73-05-12-41-2017-2342 de fecha 2 de marzo de 2017	10 de abril de 2017
17	AGL111125SI7	ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL LUCIO BLANCO	500-57-00-06-00-2017-003396 de fecha 26 de mayo de 2017	22 de junio de 2017
18	AIM140331EG6	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE MÉXICO	500-36-06-04-02-2017-9135 de fecha 9 de marzo de 2017	18 de mayo de 2017
19	AIR121017K81	AIRETSIH, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15675 de fecha 31 de marzo de 2017	29 de mayo de 2017
20	AND121016CK1	ANDAROX, S.A. DE C.V.	500-70-00-04-00-2017-05267 de fecha 19 de mayo de 2017	16 de junio de 2017
21	APT081223P48	AUTOS PREMIUM DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	500-10-00-06-03-2017-25317 de fecha 29 de mayo de 2017	28 de junio de 2017
22	ASE1503278N8	ASESOPRODUCE, S.A. DE C.V.	500-55-00-03-00-2017-5451 de fecha 5 de junio de 2017	15 de junio de 2017
23	ASF130603FH2	ASESORÍA Y SERVICIOS FISCALES F & M, S.C.	500-63-00-05-02-2017-5813 de fecha 10 de mayo de 2017	21 de junio de 2017
24	ASL120315M1A	ASESORÍAS SLA, S.A. DE C.V.	500-18-00-06-02-2017-3845 de fecha 9 de junio de 2017	9 de junio de 2017
25	ATE110309BU6	ALTA TELECOM, S.A.P.I. DE C.V.	500-36-06-04-01-2017-22503 de fecha 5 de junio de 2017	19 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
26	ATE1305222Q9	ALCANCE Y TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	500-08-00-05-00-2017-005652 de fecha 21 de abril de 2017	15 de mayo de 2017
27	AUJE650515IZ7	ANTÚNEZ JURADO EUFEMIA	500-23-00-06-01-2017-05509 de fecha 4 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017
28	AUVA900331LJ4	AGUERA VERA ANDREA	500-46-00-05-02-2017-15162 de fecha 16 de junio de 2017	22 de junio de 2017
29	AVE100119PK9	ADMINISTRACIÓN 24, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-03-2017-5341 de fecha 23 de mayo de 2017	24 de mayo de 2017
30	BBD120222DY6	BLACK AND BLUE DEVELOPMENTS, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-05-03-2017-19043 de fecha 17 de abril de 2017	1 de junio de 2017
31	BGS141106FQ9	BIOCLIMATIC GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	500-18-00-04-01-2017-3729 de fecha 6 de junio de 2017	13 de junio de 2017
32	BIAE780820PE2	BRIBIESCA ANAYA EUNICE LICIA	500-09-00-06-01-2017-02046 de fecha 4 de mayo de 2017	6 de junio de 2017
33	BIN1501274P1	BEPHA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-06-2017-013132 de fecha 14 de junio de 2017	23 de junio de 2017
34	BLF1409113A6	BEST LIFE FOODS, S.A. DE C.V.	500-12-00-05-00-2017-05216 de fecha 29 de mayo de 2017	23 de junio de 2017
35	BTR0808281M6	BUS VAN TRANSPORT, S.A. DE C.V.	500-25-00-02-01-2017-3540 de fecha 9 de febrero de 2017	25 de mayo de 2017
36	CAG120214U34	CULTIVOS AGRODAS, S.P.R. DE R.L.	500-21-00-04-02-2017-1790 de fecha 20 de abril de 2017	12 de junio de 2017
37	CAL030425EB2	COMERCIALIZADORA ALCON, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2017-14845 de fecha 13 de junio de 2017	21 de junio de 2017
38	CALD920529BU8	CHAVEZ LÓPEZ DAVID YAHIR	500-36-06-04-01-2017-11970 de fecha 17 de abril de 2017	19 de junio de 2017
39	CALL680723GY6	CASTILLO LÓPEZ LILIANA ELOÍSA	500-40-00-02-00-2017-07774 de fecha 20 de junio de 2017	21 de junio de 2017
40	CANC901221K61	CABRERA NARANJO CINDY CAROLINA	500-52-00-01-00-2017-05315 de fecha 23 de mayo de 2017	12 de junio de 2017
41	CAR140110IZ6	COMERCIALIZADORA ALBATROS REAL DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-40-00-02-00-2017-03896 de fecha 28 de marzo de 2017	26 de mayo de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
42	CAS140910NW5	CONSORCIO ASESOR SINCE, S.A. DE CV	500-05-2017-16201 de fecha 16 de junio de 2017	23 de junio de 2017
43	CASV7208019F8	CANDELAS SÁNCHEZ VICTOR HUGO	500-50-00-06-02-2017-4570 de fecha 24 de marzo de 2017	10 de mayo de 2017
44	CAUC6002213S7	CÁRDENAS URIBE CARLOS JAVIER	500-52-00-01-00-2017-05317 de fecha 23 de mayo de 2017	12 de junio de 2017
45	CCG1110042T0	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA GORA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16016 de fecha 25 de abril de 2017	2 de junio de 2017
46	CCO130320QT1	CAGUABONGA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-12900 de fecha 7 de abril de 2017	25 de mayo de 2017
47	CCO140117KK1	CAMPIMEND COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.,	500-05-2017-2735 de fecha 12 de abril de 2017	5 de junio de 2017
48	CCO1402178X3	COMERCIALIZADORA COMANDU, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-07-02-2017-24405 de fecha 23 de mayo de 2017	31 de mayo de 2017
49	CCP130215R22	CONSTRUCTORA COMERCIAL EL PARACHICO, S.A. DE C.V.	500-19-00-04-03-2017-07720 de fecha 13 de junio de 2017	20 de junio de 2017
50	CCP131211523	CONSORCIO CONSTRUCTOR Y PROVEEDOR CONTINENTAL, S.A. DE C.V.	500-67-00-05-02-2017-2807 de fecha 22 de mayo de 2017	15 de junio de 2017
51	CDM1306124X5	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO MARID, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15686 de fecha 31 de marzo de 2017	2 de junio de 2017
52	CEJ0912022Q5	COMERCIALIZADORA EJUTECA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2696 de fecha 3 de abril de 2017	10 de mayo de 2017
53	CEN060426FB6	CENZCO, S. DE R.L. DE C.V.	500-31-00-06-02-2017-2372 de fecha 13 de marzo de 2017	21 de junio de 2017
54	CER120731GW6	COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA ROSY, S.A. DE C.V.	500-57-00-06-00-2017-003375 de fecha 19 de mayo de 2017	22 de junio de 2017
55	CES061111157	COORDINACIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-65-00-05-01-2017-13225 de fecha 7 de junio de 2017	14 de junio de 2017
56	CFL130425AD1	CONSTRUCTORA FLY, S.A. DE C.V.	500-70-00-05-02-2016-01667 de fecha 18 de enero de 2017	23 de marzo de 2017
57	CGC13081356A	COMERSIN GLOBAL Y CO, S. DE R.L. DE C.V.	500-51-00-01-01-2017-010433 de fecha 17 de mayo de 2017	16 de junio de 2017
58	CGE121031RX0	CONSTRUCTORA GEOSMAR, S.A. DE C.V.	500-70-00-06-01-2017-05318 de fecha 25 de mayo de 2017	1 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
59	CIA130115II1	COMERCIALIZADORA INTEGRAL A&F DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	500-30-2017-00765 de fecha 1 de marzo de 2017	25 de abril de 2017
60	CIC130408BA4	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL EN CARTÓN Y PAPEL CIEC, S.A. DE C.V.	500-73-02-04-12-2017-5450 de fecha 27 de abril de 2017	6 de junio de 2017
61	CIH110524LY0	CAPACITACIÓN INFORMÁTICA HRB, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2017-50548 de fecha 8 de junio de 2017	13 de junio de 2017
62	CIN120618861	COMERCIALIZADORA INTERMEDIA, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-13266 de fecha 9 de junio de 2017	19 de junio de 2017
63	CJO110616TR8	COMERCIALIZADORA JOCKSAN, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-37694 de fecha 31 de octubre de 2016	26 de abril de 2017
64	CKE121120E97	CORPORATIVO KEWA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15682 de fecha 31 de marzo de 2017	29 de mayo de 2017
65	CKO150320RD5	CORPORATIVO KONCESJA, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-01-2017-23090 de fecha 16 de mayo de 2017	22 de junio de 2017
66	CLI100722HI7	CORPORACIÓN LINCASE, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2017-50549 de fecha 8 de junio de 2017	16 de junio de 2017
67	CLL130416K92	CERVANTES LÍNEAS Y LOGÍSTICAS, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-06-01-2017-21027 de fecha 28 de abril de 2017	2 de junio de 2017
68	CLS070116D6A	CONSULTORÍA LEGAL DEL SURESTE, S.C.	500-14-00-03-00 2017-3183 de fecha 3 de mayo de 2017	31 de mayo de 2017
69	CMA910225TRA	CORPORACIÓN METROPOLITANA DE ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-06-2017-013133 de fecha 14 de junio de 2017	22 de junio de 2017
70	CMN1509091JA	CONSTRUCTORA Y MINERÍA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-17-00-02-00-2017-2340 de fecha 27 de abril de 2017	31 de mayo de 2017
71	CMR110204M82	CONCENTRADORA DE MATERIALES RECICLADOS, S.A. DE C.V.	500-22-00-05-04-2017-08763 de fecha 2 de junio de 2017	7 de junio de 2017
72	COM121221TH7	COMERCIALIZADORA DE ORIENTE MAVI-HE, S.A. DE C.V.	500-36-06-02-03-2017-19003 de fecha 30 de mayo de 2017	1 de junio de 2017
73	COM151021TR6	COMPROSI, S.A. DE C.V.	500-42-00-04-02-2017-03891 de fecha 21 de abril de 2017	12 de mayo de 2017
74	CON0812224Q1	CONSTRUNAC COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16079 de fecha 9 de mayo de 2017	2 de junio de 2017
75	COPH6404039H5	CORTEZ PAREDES HUGO ERNESTO	500-67-00-05-01-2017-2719 de fecha 20 de abril de 2017	23 de mayo de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
76	COTR750420FE0	CÓRDOVA TORRES RAMIRO	500-57-00-04-03-2017-003287 de fecha 4 de mayo de 2017	14 de junio de 2017
77	CPA060831UE7	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES ALFA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16138 de fecha 29 de mayo de 2017	30 de junio de 2017
78	CPM100218PI6	COMERCIALIZADORA DE PESCADOS Y MARISCOS MAZAMEX, S.A. DE C.V.	500-09-00-08-01-2017-02420 de fecha 24 de mayo de 2017	22 de junio de 2017
79	CPS1406113J8	COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TARINGA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-17711 de fecha 31 de marzo de 2017	7 de junio de 2017
80	CRL130820MD5	CAPITAL EN RH LAGUNA, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2017-5601 de fecha 22 de mayo de 2017	2 de junio de 2017
81	CRS120313IU9	COMERCIALIZADORA ROSETTE, SALINAS, S. DE R.L. DE C.V.	500-71-02-01-02-2017-50550 de fecha 8 de junio de 2017	13 de junio de 2017
82	CRT140429TV9	COMERCIALIZADORA DE ROPA Y TELAS PANCHOLIN, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-06-01-2017-21691 de fecha 4 de mayo de 2017	7 de junio de 2017
83	CSC061207II5	CIVV SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, S.C.	500-71-02-01-02-2017-50551 de fecha 8 de junio de 2017	13 de junio de 2017
84	CSC100210J32	COMERCIO Y SERVICIOS CASH AND FLOW, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-02-2017-24273 de fecha 23 de mayo de 2017	6 de junio de 2017
85	CSI110517EH7	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES ARMERSON, S.A. DE C.V.	500-54-00-06-03-2016-5216 de fecha 12 de diciembre de 2016	11 de mayo de 2017
86	CSI1407221C2	CONSULTORES EN SERVICIOS INTEGRALES CMAL, S.A. DE C.V.	500-25-00-01-03-2017-4431 de fecha 17 de abril de 2017	4 de mayo de 2017
87	CSO1305313Q3	COMMON SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	500-74-01-02-02-2017-1074 de fecha 25 de abril de 2017	25 de mayo de 2017
88	CUN130618252	CONSORCIO UNINAJAB, S.A.	500-19-05-02-00-2017-07117 de fecha 5 de junio de 2017	9 de junio de 2017
89	CVA120710UZ6	COMERCIALIZADORA LAS VALKIRIAS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16013 de fecha 20 de abril de 2017	9 de junio de 2017
90	DAC060710UM1	DESPACHO ADUANERO EN COMERCIO EXTERIOR, S.C.	500-60-00-04-02-2017-01340 de fecha 24 de mayo de 2017	20 de junio de 2017
91	DAJ110921IM2	DAJIDE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15671 de fecha 31 de marzo de 2017	23 de mayo de 2017
92	DCO140115FJ3	DESTRES COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-19-00-04-03-2017-07686 de fecha 9 de junio de 2017	15 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
93	DIM1104122B7	DIMERPLUS, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2017-50552 de fecha 8 de junio de 2017	19 de junio de 2017
94	DIMI840217B95	DIRCIO MALDONADO IRVING	500-04-00-00-00-2017-17713 de fecha 31 de marzo de 2017	9 de junio de 2017
95	DIPE9201146JA	DÍAZ PONCE EDGAR JOSUÉ	500-24-00-07-01-2017-5585 de fecha 3 de mayo de 2017	19 de junio de 2017
96	DIVV911120M83	DIAZ VÁZQUEZ VERONICA ROCIO	500-57-00-06-00-2017-003376 de fecha 19 de mayo de 2017	22 de junio de 2017
97	DOG710605QM4	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ VERONICA	500-10-00-06-01-2017-21028 de fecha 28 de abril de 2017	1 de junio de 2017
98	DPF150813RQ6	DESPACHO DE PROFESIONISTAS FUTURA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-5493 de fecha 19 de enero de 2017	27 de enero de 2017
99	DPM0607072F1	DISEÑOS PICOLO MUNDO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16191 de fecha 14 de junio de 2017	23 de junio de 2017
100	DPR120315LVA	DERIVA PROMOTORA, S.A. DE C.V.	500-10-00-06-01-2017-26036 de fecha 2 de junio de 2017	14 de junio de 2017
101	DSR140225AX2	DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS RAGNAROK, S. DE R.L.	500-67-00-06-03-2017-03815 de fecha 26 de mayo de 2017	28 de junio de 2017
102	EAA120312CC4	ECO AMIGOS AMBIENTALES DE JUAREZ, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-22-00-05-03-2017-05040 de fecha 23 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
103	EAL131115JV5	EMPAQUES ALTEÑOS, S.A. DE C.V.	500-31-00-06-03-2017-2664 de fecha 26 de abril de 2017	3 de mayo de 2017
104	EAM1306122U4	EDIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS MARID, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15684 de fecha 31 de marzo de 2017	2 de junio de 2017
105	ECO130624B58	EDIFICACIONES COURRIER, S.A. DE C.V.	500-51-00-07-01-2017-0006613 de fecha 28 de marzo de 2017	12 de junio de 2017
106	ECO13111164A	ESTRUCTURA CONSULTIVA, S.A. DE C.V.	500-51-00-07-01-2017-0006611 de fecha 28 de marzo de 2017	12 de junio de 2017
107	EDE150320933	EKIPMAN DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-07-03-2017-24410 de fecha 23 de mayo de 2017	27 de junio de 2017
108	EEC1406139P4	ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	500-34-00-01-01-2017-2421 de fecha 20 de junio de 2017	22 de junio de 2017
109	EER130612GT3	ESTRATÉGICO EMPRESARIAL RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15683 de fecha 31 de marzo de 2017	2 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
110	EEU140313RF6	ESTRUCTURAS EUBEA, S.A. DE C.V.	500-22-00-05-04-2017-08195 de fecha 23 de mayo de 2017	29 de junio de 2017
111	EIVS811231M67	ESPINOZA VENEGAS SUSANA	500-70-00-06-01-2017-05189 de fecha 11 de mayo de 2017	12 de junio de 2017
112	ENB110614445	EDITORIAL NOTICIAS DE LA BAHÍA, S. DE R.L. DE C.V.	500-40-00-02-00-2017-07076 de fecha 6 de junio de 2017	13 de junio de 2017
113	ENC120704M30	ENCADI, S.C.	500-70-00-04-01-2017-04103 de fecha 28 de abril de 2017	2 de junio de 2017
114	EPA110908HMA	ESPECIALIZACIONES PLÁSTICAS AK, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-03-2017-5330 de fecha 22 de mayo de 2017	19 de junio de 2017
115	EPJ1011206R1	EDIFICACIONES Y PROYECTOS JACOMULCO, S.A. DE C.V.	500-44-00-05-00-2017-06810 de fecha 12 de junio de 2017	21 de junio de 2017
116	ESI121129566	EDIFICADORA Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2017-004027 de fecha 16 de junio de 2017	22 de junio de 2017
117	FAC120204H14	FACR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15670 de fecha 31 de marzo de 2017	23 de mayo de 2017
118	FAG120204T55	FAGIBSS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15677 de fecha 31 de marzo de 2017	25 de mayo de 2017
119	FAM100313RN1	FAMERA, S.A. DE C.V.	500-14-00-03-00 2017-3133 de fecha 21 de abril de 2017	31 de mayo de 2017
120	FCO110110HA2	FARRATT COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-51-00-04-01-2017-05975 de fecha 14 de marzo de 2017	29 de mayo de 2017
121	FEV121120SL8	FEVAKAU, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15681 de fecha 31 de marzo de 2017	29 de mayo de 2017
122	FMC140106SQ8	FIX, MANTENIMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-07-02-2017-21022 de fecha 28 de abril de 2017	15 de junio de 2017
123	FMD120911PHA	FUNDIDORA DE METALES DELGAR, S.A. DE C.V.	500-50-00-06-02-2017-4569 de fecha 11 de abril de 2017	19 de junio de 2017
124	FMJ160426B7A	FERRETERÍA Y MATERIALES JJERCOP, S.A. DE C.V.	500-23-00-05-01-2017-03101 de fecha 24 de febrero de 2017	2 de marzo de 2017
125	FOMP670916SC8	FLORES MURUA PATRICIA	500-23-00-05-02-2017-05304 de fecha 26 de abril de 2017	23 de mayo de 2017
126	GAAJ960806N63	GARCÍA ALVAREZ JESUS NOEL	500-57-00-05-01-2017-003373 de fecha 19 de mayo de 2017	14 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
127	GAGA860718GI4	GARDUZA GARCÍA ARMANDO	500-57-00-05-01-2017-003374 de fecha 19 de mayo de 2017	14 de junio de 2017
128	GAM081009MF4	GAMING AMUSEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-53-00-06-00-2017-04675 de fecha 12 de abril de 2017	29 de mayo de 2017
129	GAQC650227FH0	GARDUZA QUIROGA MARÍA DEL CARMEN	500-59-00-01-00-2017-1251 de fecha 19 de abril de 2017	7 de junio de 2017
130	GARA770706399	GALLEGOS RODRIGUEZ ALEJANDRO	500-50-00-06-02-2017-4610 de fecha 7 de abril de 2017	5 de junio de 2017
131	GAZ120222IX0	GRUPO AGUACATERO ZIRACUA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-38-00-04-02-2017-10765 de fecha 12 de junio de 2017	19 de junio de 2017
132	GCC121123641	GRUPO COMERCIAL DEL CENTRO HACKS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15688 de fecha 31 de marzo de 2017	31 de mayo de 2017
133	GCC130312N25	GRUPO COMERCIAL CAPEJI, S.A. DE C.V.	500-22-00-05-04-2017-08760 de fecha 1 de junio de 2017	29 de junio de 2017
134	GCC131021884	G A CONSTRUCTORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-34-00-01-01-2017-4124 de fecha 20 de junio de 2017	22 de junio de 2017
135	GCE100319FM9	"GRUPO CERLO", S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15669 de fecha 31 de marzo de 2017	30 de mayo de 2017
136	GCO090901UY5	GRUPO COMERGO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16029 de fecha 27 de abril de 2017	13 de junio de 2017
137	GDM030721EAA	GRUPO DONNA MODA, S.A. DE C.V.	500-25-00-01-02-2017-2940 de fecha 10 de enero de 2017	15 de mayo de 2017
138	GEL120309944	GRUPO EMPRESARIAL LIVARNO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16015 de fecha 24 de abril de 2017	7 de junio de 2017
139	GEM100313QG6	GEMBALLA, S.A. DE C.V.	500-14-00-03-00 2017-3124 de fecha 20 de abril de 2017	31 de mayo de 2017
140	GES140205M25	GRUPO EMPRESARIAL 67, S.A. DE C.V.	500-25-00-04-02-2017-3467 de fecha 2 de febrero de 2017	16 de marzo de 2017
141	GOAD841030A25	GONZÁLEZ AVILÉS DAVID ARTURO	500-17-00-02-00-2017-2339 de fecha 27 de abril de 2017	31 de mayo de 2017
142	GOLA690601QX1	GONZÁLEZ LÓPEZ ARTURO	500-57-00-05-01-2017-003956 de fecha 7 de junio de 2017	8 de junio de 2017
143	GRA1311149IA	GRALKER, S.A. DE C.V.	500-70-00-05-01-2017-03379 de fecha 29 de marzo de 2017	29 de mayo de 2017
144	GRA150821FN4	GRACRFEL, S. A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2017-6292 de fecha 24 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
145	GST100107988	GRUPO STEEP, S.A. DE C.V.	500-61-00-05-00-2017-03057 de fecha 24 de marzo de 2017	19 de mayo de 2017
146	GTM1012091K1	GME TECHNOLOGY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-22-00-05-02-2017-5055 de fecha 25 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
147	GUCT780705TR6	GUZMÁN DEL CASTILLO TERESA	500-04-00-00-00-2017-15663 de fecha 24 de abril de 2017	30 de mayo de 2017
148	HEC1011032L4	HYGIENE ECOLÓGICA, S. DE R.L. DE C.V.	500-09-00-04-02-2017-02519 de fecha 30 de mayo de 2017	1 de junio de 2017
149	HECR7011267R2	HERNÁNDEZ CHABLE ROBERTO	500-57-00-05-01-2017-003398 de fecha 26 de mayo de 2017	22 de junio de 2017
150	HEI120928L74	HEIZOL, S.A. DE C.V.	500-24-00-07-01-2017-4595 de fecha 7 de abril de 2017	23 de mayo de 2017
151	HUGA790412K69	HUERTA GARCÍA ALEJANDRO	500-52-00-01-00-2017-05316 de fecha 23 de mayo de 2017	6 de junio de 2017
152	IAA1301162R8	IDS & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	500-57-00-04-03-2017-003953 de fecha 5 de junio de 2017	9 de junio de 2017
153	IDI140507AX4	INDUSTRIAL DE DIFERENCIALES, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2017-4544 de fecha 21 de abril de 2017	5 de junio de 2017
154	IEM0710317P6	INTERNATIONAL EXCHANGE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2017-5969 de fecha 31 de mayo de 2017	7 de junio de 2017
155	IEM111008M73	INTEGRAL EXPERTS MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-9118 de fecha 26 de abril de 2017	25 de mayo de 2017
156	IFA1110297P6	INOVACIÓN DE FABRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	500-40-00-02-00-2017-06577 de fecha 24 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
157	IHU130620A14	IMPORTACIONES HUARACHA, S.A. DE C.V.	500-74-06-02-01-2017-13354 de fecha 8 de junio de 2017	15 de junio de 2017
158	IIN121003E77	INFRAWER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-43-03-04-01-2017-5289 de fecha 18 de mayo de 2017	19 de junio de 2017
159	IJI021217S45	INSTMECO-JACS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-10-00-06-03-2017-21025 de fecha 28 de abril de 2017	8 de junio de 2017
160	ILE1212064I4	INDUSTRIAS LEVIT, S.A. DE C.V.	500-67-00-06-02-2017-03614 de fecha 25 de abril de 2017	12 de junio de 2017
161	IMK1312024R9	INMOBILIARIA MONTE KORAB, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-02-2017-013928 de fecha 19 de junio de 2017	23 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
162	IOE110830PC4	INDUSTRIAL OPERADORA ESQUIVEL, S.A. DE C.V.	500-41-00-01-01-2017-6058 de fecha 29 de marzo de 2017	8 de junio de 2017
163	JAC120813SX4	JAROD ACEROS, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-01-2017-5273 de fecha 17 de mayo de 2017	20 de junio de 2017
164	JALH630826N39	JARA LAZALDE HECTOR ALBERTO	500-57-00-04-03-2017-003339 de fecha 11 de mayo de 2017	14 de junio de 2017
165	JBG100831SU6	JIREH-MEX BROKERS GROUP, S.A. DE C.V.	500-60-00-04-02-2017-01968 de fecha 24 de mayo de 2017	20 de junio de 2017
166	JJE780902D13	JIMENEZ JIMENEZ EVA	500-57-00-05-01-2017-003397 de fecha 26 de mayo de 2017	22 de junio de 2017
167	KAB140925I29	KNP ABOGADOS, S.C.	500-50-00-06-02-2017-4608 de fecha 7 de abril de 2017	26 de mayo de 2017
168	KAC120204GG5	KEPP ACCOUNTING, S. A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2017-6290 de fecha 16 de mayo de 2017	24 de mayo de 2017
169	KCO1110245L0	KIT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	500-41-00-08-02-2017-7456 de fecha 24 de abril de 2017	24 de mayo de 2017
170	KCO150320LJ6	KAPERCIM CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-01-2017-23088 de fecha 16 de mayo de 2017	27 de junio de 2017
171	KIM120216JP6	KISA IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	500-36-06-03-02-2017-22485 de fecha 12 de junio de 2017	15 de junio de 2017
172	KNO130619T22	KNOELL, S.A. DE C.V.	500-55-00-03-00-2017-5297 de fecha 8 de mayo de 2017	2 de junio de 2017
173	KUS141215365	KUSADASY, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2017-5968 de fecha 31 de mayo de 2017	5 de junio de 2017
174	LAAC9012289G1	LARIOS ANGUIANO CÉSAR ADRIAN	500-33-00-04-01-2017-4139 de fecha 6 de junio de 2017	30 de junio de 2017
175	LAOE770416794	LAMAS OLAGUE ELISA	500-31-00-04-02-2017-2049 de fecha 12 de enero de 2017	16 de mayo de 2017
176	LAOG7403221N4	LARRAÑAGA ORTEGA GUSTAVO ULISES	500-51-00-07-02-2017-0010715 de fecha 18 de mayo de 2017	21 de junio de 2017
177	LEPB870731SGA	LEYVA PÉREZ BLANCA ARACELI	500-63-00-03-02-2017-1182 de fecha 12 de enero de 2017	24 de mayo de 2017
178	LME130514QQ8	LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-11693 de fecha 25 de mayo de 2017	2 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
179	LODL560619GS8	LÓPEZ DIAZ LUIS ANGEL	500-65-00-04-04-2017-6684 de fecha 6 de abril de 2017	23 de mayo de 2017
180	LOMF671126DR4	LÓPEZ MORALES FLORENCIO	500-17-00-02-00-2017-2341 de fecha 27 de abril de 2017	7 de junio de 2017
181	LPA120927UT8	LUEVANO PINTURA AUTOMOTRIZ HORNEADA, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2017-1411 de fecha 23 de marzo de 2017	9 de junio de 2017
182	MAC130712EC4	MATERIALES Y AGREGADOS CAROHE, S.A. DE C.V.	500-51-00-01-02-2017-10234 de fecha 16 de mayo de 2017	13 de junio de 2017
183	MAE140507CP6	MOLDES AERODINÁMICOS, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2017-4546 de fecha 21 de abril de 2017	5 de junio de 2017
184	MARG570211UQ1	MARTÍNEZ RAMIREZ MARÍA GUADALUPE	500-11-00-04-02-2017-1594 de fecha 25 de mayo de 2017	31 de mayo de 2017
185	MAVM7806295X6	MARTÍNEZ VÁZQUEZ MAXIMILIANO	500-33-00-04-01-2017-4135 de fecha 5 de junio de 2017	30 de junio de 2017
186	MCA091208IS9	MSE DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	500-14-00-03-00-2017-3120 de fecha 3 de mayo de 2017	31 de mayo de 2017
187	MCE101202JQ2	MERCADOTECNIA CETLA, S.A. DE C.V.	500-74-06-01-02-2017-21163 de fecha 26 de abril de 2017	28 de abril de 2017
188	MCO120612DT9	MUHTADI COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-64-00-05-02-2017-04962 de fecha 19 de abril de 2017	21 de abril de 2017
189	MCO150303CP4	MCM CONTACT, S.A.P.I. DE C.V.	500-10-00-06-03-2017-21029 de fecha 28 de abril de 2017	14 de junio de 2017
190	MDL121211TH1	MAXXIBODEGAS DE LEÓN, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15598 de fecha 31 de marzo de 2017	3 de mayo de 2017
191	MDM111118UY4	MOYAC 2012, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-01-2017-24168 de fecha 22 de mayo de 2017	28 de junio de 2017
192	MEG121115P26	MULTI-SERVICIOS EMPRESARIALES GARABATO, S.A. DE C.V.	500-57-00-06-00-2017-003400 de fecha 26 de mayo de 2017	22 de junio de 2017
193	MEPM521214C70	MEDINA PULIDO MODESTO	500-38-00-06-02-2016-19197 de fecha 16 de noviembre de 2016	30 de marzo de 2017
194	MEVM441212LU3	MESEGUER VALENZUELA MARCO ANTONIO	500-40-00-03-01-2017-5007 de fecha 17 de mayo de 2017	24 de mayo de 2017
195	MMN110103MC0	MNM MEYAH NUUCHS EL MEDANO, S.C.U.	500-74-05-02-02-2017-7444 de fecha 12 de abril de 2017	29 de mayo de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
196	MNE120920676	MOMENTO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	500-25-00-04-02-2017-3474 de fecha 10 de febrero de 2017	8 de marzo de 2017
197	MOAD6112169D1	MORENO AYALA DARÍO MARTIN	500-10-00-04-01-2017-23089 de fecha 16 de mayo de 2017	29 de junio de 2017
198	MOR141215RV7	MORONIS, S.C.	500-16-00-00-00-2017-5602 de fecha 22 de mayo de 2017	2 de junio de 2017
199	MORA551117G12	MORALES RODRIGUEZ ALICIA	500-60-00-04-02-2017-02276 de fecha 9 de mayo de 2017	6 de junio de 2017
200	MOV071205N46	MOVEKTOR, S.A. DE C.V.	500-31-00-04-01-2016-2635 de fecha 21 de abril de 2017	25 de mayo de 2017
201	MPE130606DW6	MONEY PENNY, S. DE R.L. DE C.V.	500-25-00-01-02-2017-5316 de fecha 22 de febrero de 2017	12 de abril de 2017
202	MPH101213GM4	MEX. SA. HOU. COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16126 de fecha 25 de mayo de 2017	19 de junio de 2017
203	MSP130924I72	MANTENIMIENTO Y SERVICIO PROPLAN, S.A. DE C.V.	500-51-00-01-01-2017-10573 de fecha 17 de mayo de 2017	19 de junio de 2017
204	MUHJ650219LGA	MUÑOZ HERNÁNDEZ J. REFUGIO	500-08-00-05-00-2017-005651 de fecha 21 de abril de 2017	8 de mayo de 2017
205	NOV150320BJ7	NOVACIJE, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-01-2017-22804 de fecha 12 de mayo de 2017	15 de junio de 2017
206	OAM890407K91	OPERADORA DE ALIMENTOS MIDORI, S.A. DE C.V.	500-10-00-04-01-2017-25107 de fecha 29 de mayo de 2017	2 de junio de 2017
207	OAN100429U64	OPERADORA ANIELSI, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16055 de fecha 27 de abril de 2017	16 de junio de 2017
208	OGC120321QL8	OPERANDOS GRUPO COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-22-00-05-04-2017-6969 de fecha 12 de abril de 2017	15 de junio de 2017
209	OPS140408CG7	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RPDA, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-05-2017-0096001 de fecha 25 de abril de 2017	22 de mayo de 2017
210	OPS140408IWA	"OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRO-AMBIENTALES", S.A. DE C.V.	500-47-00-02-05-2017-009598 de fecha 25 de abril de 2017	22 de mayo de 2017
211	OPS140408J15	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GOTIC, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-05-2017-009600 de fecha 25 de abril de 2017	22 de mayo de 2017
212	OPS140408T23	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OPS-ECOLÓGICO, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-05-2017-009599 de fecha 25 de abril de 2017	22 de mayo de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
213	ORE130919KSA	OMEGA RECY, S.A. DE C.V.	500-50-00-04-03-2017-6570 de fecha 26 de abril de 2017	7 de junio de 2017
214	PACJ7205017V1	PACHECO CASTAÑEDA JULIO CESAR	500-70-00-05-02-2016-11889 de fecha 23 de noviembre de 2016	23 de marzo de 2017
215	PAGV750305ML7	PAIZ GONZÁLEZ VERONICA ADRIANA	500-40-00-02-00-2017-02609 de fecha 27 de febrero de 2017	28 de abril de 2017
216	PAME680224DK3	PAZ MILLÁN ELIODORO	500-10-00-07-01-2017-24173 de fecha 22 de mayo de 2017	28 de junio de 2017
217	PARJ871223BB8	PALAFOX ROMERO JOSÉ DE JESÚS	500-33-00-04-01-2017-2254 de fecha 28 de abril de 2017	9 de junio de 2017
218	PAU121218K18	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS UNIVERSALES, S.A. DE C.V.	500-49-00-06-01-2017-004432 de fecha 1 de junio de 2017	2 de junio de 2017
219	PCA100415189	PLAYARENT DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16170 de fecha 16 de junio de 2017	21 de junio de 2017
220	PCA100514LV9	PMP CONSULTORES Y ASESORES, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-03-2017-5342 de fecha 23 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017
221	PCA820621F96	PERFORACIÓN Y CAPTACIONES DE AGUA, S.A.	500-04-00-00-00-2017-15661 de fecha 20 de abril de 2017	9 de junio de 2017
222	PCI121005KB4	PROVEEDOR Y CONSTRUCTOR INDUSTRIAL BETELGEUSE, S.A. DE C.V.	500-67-00-03-00-2017-03746 de fecha 20 de abril de 2017	27 de abril de 2017
223	PEI130716GE2	PROYECTOS E INSUMOS DOM, S.A. DE C.V.	500-67-00-05-01-2017-2768 de fecha 3 de mayo de 2017	15 de junio de 2017
224	PESJ780425HI4	PÉREZ SALVADOR JUAN JOSÉ	500-57-00-04-03-2017-004029 de fecha 16 de junio de 2017	22 de junio de 2017
225	PIBJ740916RF9	PIMENTEL BARRIOS JAIME	500-13-00-04-01-2017-3424 de fecha 15 de junio de 2017	20 de junio de 2017
226	PMA150828V21	PROVEEDURÍA Y MANTENIMIENTOS A&B, S.A. DE C.V.	500-67-00-02-01-2017-2218 de fecha 16 de mayo de 2017	13 de junio de 2017
227	PMM0411186E3	PURDY MOTOR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-36-06-04-03-2017-16596 de fecha 23 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017
228	PRO1103083S0	PRODUFARM, S.A. DE C.V.	500-51-00-07-01-2017-0007749 de fecha 17 de abril de 2017	5 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
229	QUPY931031AC7	QUINTERO PÉREZ YESENIA GUADALUPE	500-36-06-04-02-2017-22513 de fecha 8 de junio de 2017	19 de junio de 2017
230	RAHR940605KS5	RAMÓN HERNÁNDEZ ROSARIO	500-57-00-04-03-2017-003952 de fecha 5 de junio de 2017	29 de junio de 2017
231	RARP7212313P2	RAMOS RAMOS PEDRO	500-24-00-07-01-2017-5586 de fecha 3 de mayo de 2017	22 de mayo de 2017
232	RCA120719IT5	REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREA 51, S.A. DE C.V.	500-42-00-06-02-2017-03595 de fecha 10 de abril de 2017	26 de mayo de 2017
233	RCO120204UY4	RESPALCOMP COORPORATIVO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15676 de fecha 31 de marzo de 2017	23 de mayo de 2017
234	RFL131108421	REFACCIONES PARA FLOTILLAS, S.A. DE C.V.	500-22-00-05-04-2017-08150 de fecha 12 de mayo de 2017	19 de mayo de 2017
235	RIN140207JE8	ROVILLA INDUSTRIAS, S. DE R.L. DE C.V.	500-46-00-05-02-2017-14747 de fecha 13 de junio de 2017	16 de junio de 2017
236	RIRJ541204AU5	RÍOS RESÉNDIZ JUAN MANUEL	500-17-00-02-00-2017-2407 de fecha 8 de mayo de 2017	5 de junio de 2017
237	RMC060913HP7	ROD MED CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-70-00-05-02-2017-05218 de fecha 15 de mayo de 2017	12 de junio de 2017
238	ROOL880609F14	RODRÍGUEZ ONTIVEROS LIZBETH	500-38-00-06-02-2016-19196 de fecha 16 de noviembre de 2016	6 de junio de 2017
239	ROPA920530VD6	ROSALES PÉREZ ADBIEL TOILORANTONY	500-23-00-04-02-2017-05529 de fecha 8 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
240	RORA720807668	RODRÍGUEZ RANGEL ÁNGEL	500-33-00-04-01-2017-4154 de fecha 7 de junio de 2017	30 de junio de 2017
241	RSC120204QB7	RUBVAQ SERVICIOS COORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15674 de fecha 31 de marzo de 2017	7 de junio de 2017
242	RVI080208TD0	REFRYPROYECTOS DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	500-58-00-05-01-2017-0497 de fecha 18 de enero de 2017	20 de febrero de 2017
243	SAAG691230KYA	SÁNCHEZ ARIAS GILBERTO	500-40-00-02-00-2017-07772 de fecha 20 de junio de 2017	23 de junio de 2017
244	SAE080312690	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS E INGENIERÍA RG, S.A. DE C.V.	500-67-00-06-01-2017-03559 de fecha 4 de abril de 2017	5 de abril de 2017
245	SAF130118D73	SURTIDORA DE ABASTOS, FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S.A. DE C.V.	500-44-00-05-00-2017-06559 de fecha 8 de junio de 2017	9 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
246	SAGB870712RY2	SÁNCHEZ GUTIERREZ BRICELDA	500-67-00-05-01-2017-2734 de fecha 24 de abril de 2017	6 de junio de 2017
247	SAH120228MF3	SERVICIOS Y APLICACIONES HIDROTÉRMICAS DE ENERGÍA, S.A. DE C.V.	500-18-00-04-01-2017-3494 de fecha 30 de mayo de 2017	29 de junio de 2017
248	SALJ870702G94	SÁNCHEZ LÓPEZ JORGE ARMANDO	500-25-00-04-01-2017-6145 de fecha 3 de marzo de 2017	4 de abril de 2017
249	SAM130207AI0	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEXICANOS TITANIC, S.C.	500-05-2017-2460 de fecha 31 de enero de 2017	9 de junio de 2017
250	SAS150813KX3	SERVICIOS Y ASESORÍAS SISAS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-5496 de fecha 19 de enero de 2017	27 de enero de 2017
251	SCM121017HF4	SERVICIOS CORPORATIVOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL REC, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15672 de fecha 31 de marzo de 2017	23 de mayo de 2017
252	SDM100505852	SOLAR DMI, S.A. DE C.V.	500-54-00-04-03-2017-2898 de fecha 6 de junio de 2017	12 de junio de 2017
253	SEB121029MKA	SERVICIOS ELÉCTRICOS BALEON, S.A. DE C.V.	500-25-00-02-01-2017-3538 de fecha 15 de febrero de 2017	25 de mayo de 2017
254	SEM120509IH4	SILOS EMPAQUES, S.A. DE C.V.	500-41-00-01-01-2017-6314 de fecha 30 de marzo de 2017	19 de mayo de 2017
255	SEP070123UR9	SERVICIOS EMPRESARIALES PENINSULARES, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-12086 de fecha 30 de mayo de 2017	27 de junio de 2017
256	SER140813CS0	SERVICOTZA, S. DE R.L. DE C.V.	500-67-00-05-01-2017-2795 de fecha 24 de mayo de 2017	21 de junio de 2017
257	SER141128FA6	SERTERA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-17747 de fecha 27 de abril de 2017	21 de junio de 2017
258	SIM130423MF8	SAKIS IMPORTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16104 de fecha 23 de mayo de 2017	23 de junio de 2017
259	SIMR861009BC7	SIERRA MARTÍNEZ MARÍA REYNA	500-25-00-06-02-2017-5961 de fecha 27 de febrero de 2017	18 de abril de 2017
260	SIS020528JM1	SERVICIOS INMOBILIARIOS SOLÍS, S.A. DE C.V.	500-31-00-06-03-2017-2310 de fecha 1 de marzo de 2017	29 de mayo de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
261	SISS710124659	SILVA SALDÍVAR SAGRARIO GUADALUPE	500-58-00-04-03-2017-1823 de fecha 16 de junio de 2017	19 de junio de 2017
262	SOAF890327TZA	SOSA ACOSTA FRANCISCO	500-57-00-05-01-2017-003291 de fecha 9 de mayo de 2017	7 de junio de 2017
263	SOER790806FW1	SOLÍS ELÍAS RODRIGO	500-70-00-07-02-2017-01770 de fecha 26 de enero de 2017	5 de abril de 2017
264	SPA1003027Q6	SERVICIOS PAGOLSA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16057 de fecha 27 de abril de 2017	16 de junio de 2017
265	SPM0809021S7	STEEL PLANET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-00-2017-04141 de fecha 24 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017
266	STC090204C71	SERVICIO TÉCNICO COMPUTACIONAL DE LAS LOMAS, S.A. DE C.V.	500-36-06-04-01-2017-16520 de fecha 4 de mayo de 2017	2 de junio de 2017
267	TAD120125RN4	TECNODI ADVANCE, S.A. DE C.V.	500-54-00-05-01-2017-2796 de fecha 1 de junio de 2017	7 de junio de 2017
268	TAMF711012QC2	TAPIA MACEDO FERNANDO	500-04-00-00-00-2017-17753 de fecha 28 de abril de 2017	16 de junio de 2017
269	TCB1209171I9	TRAMOS CARRETEROS DEL BAJÍO Y SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-2419 de fecha 20 de enero de 2017	5 de junio de 2017
270	TCO130614783	TROVOK CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	500-51-00-07-01-2017-0006612 de fecha 28 de marzo de 2017	12 de junio de 2017
271	TCT160804SI1	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES DE TIJUANA, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-07-02-2017-25336 de fecha 29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
272	TEA120512BU7	TAURO EJECUTIVO ASOCIADO O.L.S.C., S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15673 de fecha 31 de marzo de 2017	23 de mayo de 2017
273	TEAF940507TS7	TREJO ALDANA FLABIO CESAR	500-16-00-00-00-2017-4543 de fecha 21 de abril de 2017	9 de junio de 2017
274	TEE020513G83	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS ESCANDÓN SCOLA, S.A. DE C.V.	500-36-06-02-03-2017-11899 de fecha 17 de abril de 2017	31 de mayo de 2017
275	TES100406IF4	TESLA, S.C.	500-10-00-04-01-2017-24488 de fecha 24 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017
276	TFO1312306D8	TENERÍA FONT, S.A. DE C.V.	500-25-00-02-01-2017-8893 de fecha 25 de mayo de 2017	5 de junio de 2017
277	TIL140812IK7	TRANSPORTES INTERNACIONALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-17721 de fecha 17 de mayo de 2017	26 de junio de 2017

	RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
278	TST120509FU3	TRON SYSTEM TELEFONÍA Y REDES SATELITALES, S.A. DE C.V.	500-41-00-01-01-2017-6313 de fecha 30 de marzo de 2017	5 de junio de 2017
279	URI140507893	UNIVERSO DEL RIN, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2017-4545 de fecha 21 de abril de 2017	6 de junio de 2017
280	VAIT691128MUA	VÁZQUEZ INOJOSA TEÓFILO	500-50-00-05-01-2017-08668 de fecha 5 de junio de 2017	12 de junio de 2017
281	VAMO680121VE8	VALENCIA MORFÍN OTONIEL	500-33-00-04-01-2017-4141 de fecha 6 de junio de 2017	30 de junio de 2017
282	VCO101112382	VARI CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-42-00-06-01-2016-07360 de fecha 4 de octubre de 2016	17 de noviembre de 2016
283	VCO121217V69	VISAX CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-15685 de fecha 31 de marzo de 2017	2 de junio de 2017
284	VES150320H63	LA VIDA ES SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-01-2017-21044 de fecha 28 de abril de 2017	7 de junio de 2017
285	VEY1502178Y5	VISIÓN EMPRESARIAL YENZU, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2017-1711 de fecha 12 de abril de 2017	7 de junio de 2017
286	VIAA861224RX7	VILAR AGUIRRE ALFREDO	500-57-00-05-01-2017-003325 de fecha 9 de mayo de 2017	12 de junio de 2017
287	VILL950704KJ3	VIELLEDENT LOUSTAUNAU LUIS FERNANDO	500-04-00-00-00-2017-17708 de fecha 27 de abril de 2017	29 de mayo de 2017
288	VIM1308169D6	VILLAGO IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	500-61-00-04-00-2017-03222 de fecha 19 de abril de 2017	4 de mayo de 2017
289	VIRS811101JY9	VILLARREAL RODRÍGUEZ SONIA GUADALUPE	500-04-00-00-00-2017-17733 de fecha 23 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017
290	VPT050901GH8	VENTAS Y PROMOCIONES TOMAKY, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2017-14427 de fecha 7 de junio de 2017	14 de junio de 2017
291	XEN141208DB4	XENITH, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-17748 de fecha 27 de abril de 2017	19 de junio de 2017
292	ZCC120712LY8	ZINC CURY COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500-41-00-01-01-2017-1959 de fecha 17 de enero de 2017	24 de marzo de 2017
293	ZCF120210Q53	ZIMMA CORPORATE FINANCE, S.A. DE C.V.	500-36-04-04-02 2017-14792 de fecha 27 de abril de 2017	2 de mayo de 2017

OFICIO mediante el cual se otorga autorización a Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Presidencia.- Vicepresidencia de Normatividad.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo B.- Oficio Núm. P-128/2017.- Exp. CNBV.311.311.16 (7778) "2017-06-08" <10>.

Asunto: Autorización a Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.

COMITÉ DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DEL FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES

Bldv. Adolfo López Mateos No. 2607, interior 3
Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 37280, León, Gto.

FONDO SOLIDARIO DEL FRENTE DEMOCRÁTICO CAMPESINO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

Agustín Melgar núm. 804, Colonia Centro,
Ciudad Cuauhtémoc, C.P. 31500,
Chihuahua

AT'N. L.A.E. Jorge Valle Pérez
Presidente del Comité de Supervisión Auxiliar
C. Pedro José Torres Ochoa
Representante de la sociedad

Mediante escrito presentado el 3 de septiembre de 2014, el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores, por conducto de su Presidente, el señor Jorge Valle Pérez, remitió a esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores la solicitud de autorización de Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, en términos del artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Con escritos presentados los días 13 de mayo y 3 de junio de 2016, así como 10 de enero y 2 de marzo de 2017, el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores, en alcance a su solicitud, proporcionó documentación e información complementaria relacionada con el asunto de que se trata.

Sobre el particular, la Junta de Gobierno de esta Comisión, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2017, con fundamento en el artículo 10 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores el 25 de agosto de 2014 emitió su dictamen favorable con motivo de la solicitud de autorización de que se trata;

SEGUNDO.- Que la documentación e información presentada con motivo de la solicitud de autorización para que Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo, cumple con los requisitos previstos en los artículos 10 y 11 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 2, 3 y 192 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo; y

TERCERO.- Que del análisis a la documentación e información recibida se concluyó que desde el punto de vista legal, financiero y operativo es procedente se otorgue la autorización solicitada, adoptó el siguiente:

ACUERDO

"NOVENO.- Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, tomando en consideración la opinión favorable emitida por el Comité de Autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, autorizaron por unanimidad que Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo con un nivel de operaciones I, bajo su misma denominación, en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo."

La sociedad a la que se otorga la presente autorización para que continúe realizando operaciones de ahorro y préstamo, estará sujeta a las siguientes:

BASES

- PRIMERA.-** La denominación de la sociedad es Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable o de sus siglas S.C. de A.P. de R.L. de C.V.
- SEGUNDA.-** Su duración será indefinida.
- TERCERA.-** Su objeto social comprenderá la realización de todas las operaciones que señala el artículo 19, fracción I de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- CUARTA.-** Su domicilio social estará ubicado en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.
- QUINTA.-** La sociedad cooperativa tendrá un nivel de operaciones I.
- SEXTA.-** La autorización a que se refiere el presente oficio es, por su propia naturaleza, intransmisible.
- SÉPTIMA.-** La sociedad cooperativa estará sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la supervisión auxiliar del Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores.
- OCTAVA.-** Las operaciones de ahorro y préstamo que la sociedad cooperativa celebre por virtud de la presente autorización, así como las demás operaciones que lleve a cabo, al igual que su organización y funcionamiento en general, se sujetarán, en lo no señalado expresamente en este oficio, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Sociedades Cooperativas, a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a las reglas y disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a las disposiciones que respecto de sus operaciones expida el Banco de México y a las demás normas y disposiciones vigentes y las que se emitan en el futuro por cualquier autoridad competente, incluyendo las relativas a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, que por su naturaleza le resulten aplicables.

Por otra parte y complementariamente al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno que autoriza a Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 70 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, requiere a esa sociedad cooperativa:

- Primero:** Inscribir la presente autorización en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a los de su notificación, debiendo remitir a esta Comisión el testimonio respectivo en el plazo de 15 días naturales posteriores a la inscripción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, antepenúltimo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Segundo:** Realizar, a más tardar dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del presente oficio, los actos corporativos necesarios para ajustar sus bases constitutivas a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y a la Ley General de Sociedades Cooperativas y solicitar a esta Comisión la aprobación prevista en el artículo 30 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, sujetándose al procedimiento y términos a que se refiere el precepto legal antes citado.

Asimismo, se adjunta al presente debidamente sellado el proyecto de las bases constitutivas de Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. que acompañó a su solicitud de autorización, a efecto de que solicite la aprobación prevista en el artículo 30 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, dentro de los términos y plazos requeridos anteriormente.

La Comisión publicará el presente oficio en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo previsto en el artículo 10, antepenúltimo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 121, 123 y 132 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 16, fracciones I y VI de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 9, 12 y 13 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014.

Atentamente,

Ciudad de México, a 8 de junio de 2017.- El Presidente, **Jaime González Aguadé**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional al Mérito Forestal 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción XI Bis, 13, 33 y 91-A al 91-D, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como objetivo llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio. Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial;

Que el Premio Nacional al Mérito Forestal es el reconocimiento que entrega el Estado a las personas físicas y morales de los sectores privado y social que realicen o hayan realizado acciones en el país a favor de la conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales, que representen beneficios a la sociedad;

Que los galardonados del Premio Nacional al Mérito Forestal 2017, dejan un legado que incentiva a las nuevas generaciones a realizar acciones a favor del desarrollo forestal sustentable del país, y

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Jurado del Premio Nacional al Mérito Forestal 2017, formuló mediante dictamen las proposiciones que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional al Mérito Forestal 2017, en las siguientes categorías, a las personas morales que a continuación se mencionan:

Categoría: Reforestación

Hombre Naturaleza, Asociación Civil

Categoría: Protección forestal

Comunidad Indígena Crescencio Morales

Categoría: Restauración forestal

Ejido Santiago de Anaya

Categoría: Silvicultura comunitaria

Ejido El Nopalillo

Categoría: Manejo y ordenación forestal

Ejido Helechales

Categoría: Organizaciones de la sociedad civil

Fondo de Conservación El Triunfo, Asociación Civil

Categoría: Mujeres forestales

Ejido Santa María Acxotla del Monte

Categoría: Industria forestal

Corporación Forestal Pino Real, Asociación Rural de Interés Colectivo

Categoría: Micro y pequeñas empresas con relación al ámbito forestal

RAMÍOREG, Sociedad Anónima de Capital Variable

SEGUNDO.- El Premio Nacional al Mérito Forestal 2017 será entregado en ceremonia que tendrá verificativo el trece de julio del año dos mil diecisiete, en el Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las erogaciones que se lleven a cabo para el cumplimiento del presente Acuerdo se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado de la Comisión Nacional Forestal, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a doce de julio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán.**- Rúbrica.

OFICIO número 349-B-343, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Comisión Nacional del Agua, bajo la figura de aprovechamientos, las cuotas por metros cúbicos necesarias para la determinación y pago de la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales.

“Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Ingresos.- Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.- Oficio No. 349-B-343.

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2017

Lic. Jesús Orta Martínez
Director General de Programación y Presupuesto
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 18
Col. Anáhuac
C.P. 11320, Ciudad de México

Me refiero al oficio No. 511.4/0022 de fecha 20 de febrero del año en curso, enviado por el C.P. Joaquín Luna Vicuña, Director de Contabilidad del Área a su cargo, mediante el cual solicita la autorización, entre otros, del aprovechamiento aplicable para la determinación de la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales.

Sobre el particular, es importante tener en cuenta que:

1. El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que son propiedad de la Nación las aguas comprendidas dentro del territorio nacional y corresponde al Estado transmitir el dominio de ellas a los particulares, sin perder la propiedad originaria de las mismas.
2. La Ley de Aguas Nacionales (LAN), reglamentaria de la citada disposición Constitucional, norma su explotación, uso o aprovechamiento y establece, entre otras disposiciones, lo siguiente:
 - ✓ La explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación, sujetas a determinadas causales de extinción (Artículo 20 y 29 BIS 3 de la LAN).
 - ✓ La caducidad total o parcial declarada por la autoridad cuando se dejen de explotar, usar o aprovechar las aguas nacionales durante dos años consecutivos constituye una de las diferentes causales de extinción de las concesiones o asignaciones.
 - ✓ El pago de una cuota de garantía de no caducidad configura una de las distintas opciones de que dispone el concesionario o asignatario de aguas nacionales para que la autoridad, en su caso, no declare la caducidad total o parcial.
3. El **Decreto por el que se expide el Reglamento para la determinación y pago de la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales** (DOF 27-V-11) establece los lineamientos para la aplicación de la cuota de garantía y asigna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijar el aprovechamiento para la determinación de la cuota de garantía de no caducidad de derechos en términos de la Ley de Ingresos de la Federación.
4. Entre los principios que sustentan la política hídrica nacional para su explotación, uso y aprovechamiento, destacan (Artículo 14-BIS 5 de la LAN):
 - ✓ *El agua es un bien del dominio público federal, vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y la Sociedad, así como prioridad y asunto de seguridad nacional;*

-
- ✓ *El aprovechamiento del agua debe realizarse con eficiencia y debe promoverse su reuso y recirculación;*
-

En este marco, la solicitud de autorización:

- **Plantea como objetivo:**

*El objetivo económico de la cuota de garantía de no caducidad es que los usuarios que no utilizan el volumen concesionado total o parcial, paguen en términos monetarios el costo de oportunidad que otro agente económico pudo haber utilizado en alguna otra actividad económica o de consumo humano, siempre y cuando ellos opten por mantener sus derechos y volumen concesionado total. Dicha cuota aproxima el **costo de oportunidad social** de los recursos hídricos, pues ésta internaliza la pérdida de bienestar que la sociedad enfrenta como consecuencia de mantener inactivo cierto volumen de agua; por lo menos en la misma actividad económica. Este costo de oportunidad social puede estimarse en función de los recursos económicos que dejaron de generarse por la actividad económica, así como también por los ingresos del estado que pudieron generar una rentabilidad socioeconómica en la producción de bienes y servicios públicos para incrementar el beneficio social.*

En este sentido, la cuota de garantía de no caducidad permite generar los incentivos económicos para un uso racional del agua, encaminadas a la sustentabilidad de los recursos hídricos del país y de la actividad económica.

- **Observa que con motivo de la implementación de la reforma a la Ley Federal de Derechos 2014, el aprovechamiento propuesto y autorizado para determinar la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales en 2014 se determinó a partir de la siguiente fórmula:**

$$CA_t = D_{i,j} X (1+TSD)$$

Donde:

CA_t: Cuota autorizada por m³ vigente al momento en que deba realizar el pago, por tipo de fuente de extracción. Donde t es el año 2014.

D_{i,j}: Monto del derecho establecido por tipo de fuente de extracción, por uso y zona de disponibilidad vigente en la Ley Federal de Derechos 2014, artículo 223 apartados A y B para el periodo t. Donde i=tipo de uso, j=zona de disponibilidad.

TSD: Tasa Social de Descuento equivalente a 10% (diez por ciento) establecida en el oficio circular No. 400.1.410.14.009 de fecha 13 de enero de 2014 emitido por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a lo establecido en el numeral 31 de los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, a través del cual señala que las modificaciones a dicha tasa se harán del conocimiento de las dependencias y entidades mediante oficio circular emitido por la Unidad antes citada.

Cabe resaltar que la tasa social de descuento se define como el nivel mínimo de rentabilidad que un proyecto social debiera obtener para considerarse económicamente viable, o dicho en otras palabras refleja el costo de oportunidad de los recursos económicos que fueron destinados para la primera opción escogida; de esta forma, internalizando dicho parámetro la propuesta de cuota de garantía de no caducidad toma en cuenta el costo de oportunidad social de utilizar el agua en una determinada opción seleccionada como la óptima.

- **Propone la actualización del aprovechamiento autorizado para determinar la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales de 2016:**

...esta Comisión propone que las cuotas a aplicar en el ejercicio fiscal 2017 tomen como referencia las autorizadas en el año 2016 y se actualicen en función del factor que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que se presume estará vigente a la fecha en que podrán autorizarse dichas cuotas en 2017, entre el INPC correspondiente al que estuvo vigente en la fecha en que éstas fueron autorizadas para el ejercicio fiscal 2016.

- Señala como justificación de las cuotas de garantía de no caducidad propuestas:

El nivel de cuota propuesto, además de internalizar el costo de oportunidad del recurso hídrico y el efecto inflacionario, considera la finalidad de incentivar al contribuyente a usar de manera racional y eficiente el agua; por lo que es importante tomar en cuenta que de establecer un nivel de cuota autorizada por m³ igual o menor a la observada en la Ley Federal de Derechos 2017, se estarían creando distorsiones que no permitirían lograr el objetivo de preservar la sustentabilidad del recurso hídrico, así como la recuperación de su costo de oportunidad.

Considerando lo anterior, a continuación se analizan tres escenarios.

1. Cuota propuesta por m³ menor a la cuota por fuente de extracción, por uso y zona de disponibilidad establecida en el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos 2017.

Si se establece una cuota por m³ menor a la cuota del derecho se generarían incentivos a preferir el pago de cuota de garantía de no caducidad en lugar del propio derecho, lo que ante la ausencia de la certeza en la medición de los volúmenes realmente utilizados, incrementaría la sub-declaración de éstos; generaría asimetrías en la información, que dificultarían la adecuada administración del recurso hídrico; así como una disminución en la recaudación.

2. Cuota propuesta por m³ igual a la cuota por fuente de extracción, por uso y zona de disponibilidad establecida en el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos 2017.

Por otro lado, establecer una cuota por m³ igual a la cuota del derecho, no permitiría recuperar el costo de oportunidad de mantener el recurso ocioso, lo cual iría en contra del objetivo jurídico del Reglamento para la Determinación y Pago de Cuota de Garantía de No Caducidad de Aguas Nacionales, que es cubrir el costo de oportunidad de no poder asignar dichos volúmenes a otras actividades productivas, o bien a la conservación de acuíferos y cuencas.

3. Cuota propuesta por m³ superior a la cuota por fuente de extracción, por uso y zona de disponibilidad establecida en el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos 2017.

Por último, al establecer una cuota por m³ por encima de la cuota del derecho se logra recuperar el costo de oportunidad de mantener sin uso el recurso; además, se generan los incentivos a declarar lo que efectivamente se está utilizando lo que incide en una mejor administración del agua. Por consiguiente, es importante definir qué tanto por encima de la cuota del derecho debería fijarse la cuota propuesta; para efectos de establecer dicho nivel la Conagua consideró que un factor de ajuste que aproxima adecuadamente el costo de oportunidad mencionado es la Tasa Social de Descuento calculado por la SHCP, ya que refleja el costo de oportunidad de utilizar los recursos que se obtendrían del cobro de los volúmenes no utilizados en otros proyectos; adicionalmente, dicha Comisión considera que las cuotas propuestas para el ejercicio fiscal 2017 deben internalizar el efecto inflacionario con la finalidad de que éstas recuperen el valor monetario derivado del cambio en los niveles de precios.

- Con base en lo anterior, concluye la solicitud de autorización:

Por lo tanto, tomando en cuenta los escenarios planteados se concluye lo siguiente:

- ✓ *La cuota en cuestión debe ser superior a la cuota por los derechos para evitar incentivos a la sub-declaración.*
- ✓ *Debe representar el costo de oportunidad del recurso, para lo cual se considera que un factor de ajuste que aproxima dicho costo es la Tasa Social de Descuento calculada por la SHCP. Misma que se internaliza al considerar como base de la estimación a las cuotas autorizadas por m³ del año 2014.*
- ✓ *Considerar el efecto inflacionario del periodo analizado, permite que las cuotas propuestas recuperen el valor monetario que se genera por el cambio en los niveles de precios.*

La conclusión del análisis de los escenarios mostrados resalta el hecho de que la propuesta realizada por parte de la Conagua permitirá fortalecer el esquema de regulación respecto de la recuperación del costo de oportunidad social, o en su caso de la recuperación de los volúmenes no utilizados con la finalidad de lograr una asignación y uso eficiente del recurso hídrico.

Considerando lo anterior, a continuación se muestra la propuesta de cuotas autorizadas por m³.

PROPUESTA DE CUOTA AUTORIZADA POR m³ 2017 PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUOTA DE GARANTÍA DE NO CADUCIDAD

Factor de actualización INPC: abril 2017/ abril 2016	1.0507
---	---------------

PROPUESTA DE CUOTA AUTORIZADA POR m³ PARA LA CUOTA DE GARANTÍA DE NO CADUCIDAD 2017 (Pesos/m³)								
Usos	Zona de disponibilidad de agua							
	Aguas superficiales				Aguas subterráneas			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Apartado A. Por las aguas provenientes de fuentes superficiales o extraídas del subsuelo, a excepción de las del mar:	16.8752	7.7689	2.5473	1.9479	22.7388	8.8017	3.0646	2.2277
Apartado B. Por las aguas provenientes de fuentes superficiales o extraídas del subsuelo, a excepción de las del mar, destinadas a:								
<i>Uso de agua potable</i>	<i>0.5014</i>	<i>0.2405</i>	<i>0.1200</i>	<i>0.0597</i>	<i>0.5234</i>	<i>0.2414</i>	<i>0.1361</i>	<i>0.0633</i>
<i>Generación Hidroeléctrica</i>	<i>0.0057</i>	<i>0.0057</i>	<i>0.0057</i>	<i>0.0057</i>	<i>0.0057</i>	<i>0.0057</i>	<i>0.0057</i>	<i>0.0057</i>
<i>Acuacultura</i>	<i>0.0042</i>	<i>0.0022</i>	<i>0.0009</i>	<i>0.0004</i>	<i>0.0045</i>	<i>0.0022</i>	<i>0.0009</i>	<i>0.0004</i>
<i>Balnearios y Centros Recreativos</i>	<i>0.0123</i>	<i>0.0069</i>	<i>0.0032</i>	<i>0.0012</i>	<i>0.0147</i>	<i>0.0072</i>	<i>0.0035</i>	<i>0.0014</i>

Conforme a las consideraciones anteriores, así como a la solicitud de autorización descrita, se concluye que:

- Las aguas nacionales concesionadas o asignadas que no son usadas se pueden emplear en el desarrollo de otras actividades económicas, las cuales, al llevarse a cabo, generan determinados beneficios para la sociedad;
- El dejar de usar las aguas nacionales concesionadas o asignadas ocasiona un costo de oportunidad para la sociedad;
- En un escenario de creciente escasez de aguas nacionales como el que se registra en México, el costo de oportunidad social intertemporal de dejar de usar las aguas nacionales concesionadas o asignadas es cada vez mayor;
- El eficiente aprovechamiento de las aguas nacionales guía las disposiciones jurídicas que regulan el uso y explotación de las aguas nacionales y éstas contemplan la aplicación de instrumentos económicos (pago de la cuota de garantía) para mejorar su asignación;
- La eventual autorización del aprovechamiento para la determinación de la cuota de garantía de no caducidad de aguas nacionales configura una de las distintas opciones de que dispone el concesionario o asignatario de aguas nacionales para prorrogar sus derechos de uso de aguas nacionales cuando no utilice el recurso concesionado o asignado en su totalidad durante dos años consecutivos;

- f) La propuesta de aprovechamiento para determinar la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales planteada por la Comisión Nacional del Agua, aproxima el costo de oportunidad social ocasionado por dejar de utilizar las aguas nacionales concesionadas o asignadas durante dos años consecutivos con el mínimo costo fiscal anual soportado por el Estado en éste periodo.

Acorde con lo anterior, esta Secretaría, con fundamento en los artículos 31, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 del Código Fiscal de la Federación; 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y 38, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el objetivo de racionalizar los volúmenes concesionados y asignados de aguas nacionales a través de una mejor asignación de sus títulos de concesión y asignación, se autorizan a la Comisión Nacional del Agua, bajo la figura de aprovechamientos, las cuotas siguientes:

APROVECHAMIENTO AUTORIZADO PARA DETERMINAR LA CUOTA DE GARANTÍA DE NO CADUCIDAD DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES

(Pesos / m³)

Usos	Zona de disponibilidad de agua ^{1/}							
	Aguas superficiales				Aguas subterráneas			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Por las aguas provenientes de fuentes superficiales o extraídas del subsuelo, a excepción de las del mar:	16.9744	7.8146	2.5623	1.9594	22.8724	8.8535	3.0827	2.2408
Por las aguas provenientes de fuentes superficiales o extraídas del subsuelo, a excepción de las del mar, destinadas a:								
Uso de agua potable	0.5045	0.2419	0.1208	0.0601	0.5266	0.2429	0.1370	0.0637
Generación hidroeléctrica	0.0059	0.0059	0.0059	0.0059	0.0059	0.0059	0.0059	0.0059
Acuacultura	0.0042	0.0022	0.0010	0.0004	0.0046	0.0022	0.0010	0.0004
Balnearios y centros recreativos	0.0125	0.0069	0.0033	0.0013	0.0148	0.0073	0.0036	0.0015

^{1/} Definidas en términos de la Ley Federal de Derechos.

La determinación y pago del aprovechamiento correspondiente se efectuará de conformidad con los lineamientos que establece *El Reglamento para la determinación y pago de la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del 2011, a través del *Sistema de Declaraciones y Pago Electrónico Declar@gua* en los portales de internet o ventanillas bancarias de las instituciones de crédito autorizadas por esta Secretaría bajo la clave 700174, *Cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales (CONAGUA-SEMARNAT)*.

Los ingresos que se obtengan por el concepto autorizado mediante el presente oficio, de conformidad con los artículos 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, deberán concentrarse en la Tesorería de la Federación

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Titular, **Eduardo Camero Godínez**.- Rúbrica".

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1-PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-A-1833/1-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 54 y 66, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C., lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160912133518331.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1-PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-A-1833/1-INNTEX-2011).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta parte de la Norma Mexicana establece un método común para el análisis químico cuantitativo de diversas mezclas binarias de fibras. Este método y los métodos descritos en las otras partes de la Norma Mexicana son aplicables, en general, a fibras de distintas formas textiles. En donde se omitan ciertas formas textiles, éstas se mencionarán en el punto 1 "Objetivo y campo de aplicación" de la parte correspondiente.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO 1833-1:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 1: General principles of testing.	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> - NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - NMX-A-2076-INNTEX-2013, Industria textil-Fibras químicas-Nombres genéricos (cancela a la NMX-A-099-INNTEX-2007), fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2014. - NMX-A-6938-INNTEX-2013, Industria textil-Fibras naturales-Nombres genéricos y definiciones (cancela a la NMX-A-099-INNTEX-2007), fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2014. 	

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/2-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-A-1833/2-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 2-MEZCLAS TERNARIA DE FIBRAS (CANCELA A LA NMX-A-1833/2-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 54 y 66, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C., lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-A-1833/2-INNTEX-2014 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC- 20160912133518332.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-A-1833/2-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 2-MEZCLAS TERNARIA DE FIBRAS (CANCELA A LA NMX-A-1833/2-INNTEX-2011).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta parte de Norma Mexicana especifica los métodos de análisis químico cuantitativo de varias mezclas ternarias de fibras. El campo de aplicación de cada método para el análisis de mezclas binarias, especificado en las partes de la Normas Mexicana, indica las fibras a la cuales el método es aplicable.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO 1833-2:2006 Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 2: Ternary fibre mixtures.	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> - NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - ISO 1833-3:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 3: Mixtures of acetate and certain other fibres (method using acetone). - ISO 1833-4:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 4: Mixtures of certain protein and certain other fibres (method using hypochlorite). - ISO 1833-6:2007, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 6: Mixtures of viscose or certain types of cupro or modal or lyocell and cotton fibres (method using formic acid and zinc chloride). - ISO 1833-7:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 7: Mixtures of polyamide and certain other fibres (method using formic acid). - ISO 1833-8:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 8: Mixtures of acetate and triacetate fibres (method using acetone). - ISO 1833-10:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 10: Mixtures of triacetate or polylactide and certain other fibres (method using dichloromethane). - ISO 1833-11:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 11: Mixtures of cellulose and polyester fibres (method using sulfuric acid). - ISO 1833-12:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 12: Mixtures of acrylic, certain modacrylics, certain chlorofibres, certain elastanes and certain other fibres (method using dimethylformamide). - ISO 1833-13:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 13: Mixtures of certain chlorofibres and certain other fibres (method using carbon disulfide/acetone). 	

- ISO 1833-18:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 18: Mixtures of silk and wool or hair (method using sulfuric acid).
- ISO 2076:2013, Textiles-Man-made fibres-Generic names.
- ISO 6938:2012, Textiles-Natural fibres-Generic names and definitions.

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/3-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-A-1833/3-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 3-MEZCLAS DE ACETATO Y OTRAS FIBRAS NO DETERMINADAS (MÉTODO USANDO ACETONA) (CANCELA A LA NMX-A-1833/3-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 54 y 66, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C., lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-A-1833/3-INNTEX-2014 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160912133518333.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-A-1833/3-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 3-MEZCLAS DE ACETATO Y OTRAS FIBRAS NO DETERMINADAS (MÉTODO USANDO ACETONA) (CANCELA A LA NMX-A-1833/3-INNTEX-2011).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta parte de Norma Mexicana, especifica un método, usando acetona, para determinar el porcentaje de acetato, después de remover las materias no fibrosas en textiles elaborados de mezclas binarias de:	
- acetato	
y	
- lana, pelo animal, seda, proteína regenerada, algodón (descrudado, acabado y blanqueado), lino, cáñamo, yute, abacá, alfa, coco, escoba, ramio, cupro, viscosa, modal, poliamida, poliéster, acrílico y fibra de vidrio.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO 1833-3:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 3: Mixtures of acetate and certain other fibres (method using acetone).	
Bibliografía	
- NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.	
- ISO 1833-3:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 3: Mixtures of acetate and certain other fibres (method using acetone).	

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/4-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-A-1833/4-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 4-MEZCLAS DE FIBRAS PROTEICAS Y OTRAS FIBRAS (MÉTODO CON HIPOCLORITO) (CANCELA A LA NMX-A-1833/4-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 54 y 66, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C., lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-A-1833/4-INNTEX-2014 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160912133518334.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
<p>NMX-A-1833/4-INNTEX-2014</p>	<p>INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 4-MEZCLAS DE FIBRAS PROTEICAS Y OTRAS FIBRAS (MÉTODO CON HIPOCLORITO) (CANCELA A LA NMX-A-1833/4-INNTEX-2011).</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta parte de Norma Mexicana establece un método usando hipoclorito, para determinar el porcentaje de fibra proteica, después de remover la materia no fibrosa en textiles fabricados de mezclas binarias con determinadas fibras no proteicas y una fibra proteica, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - lana, lana tratada químicamente, otras fibras de pelo animal, seda, fibras proteicas regeneradas basadas en caseína, y - algodón, cupro, viscosa, modal, acrílico, clorofibras, poliamida, poliéster, polipropileno, vidrio, elastano, elastomultiéster, elastolefin y melamina. <p>Si varias fibras proteicas están presentes, el método proporciona el total de sus cantidades, pero no las cantidades individuales.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con Normas Internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO 1833-4:2006 "Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 4: Mixtures of certain protein and certain other fibres (method using hypochlorite)".</p>	
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - ISO 1833-4:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 4: Mixtures of certain protein and certain other fibres (method using hypochlorite). 	

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/5-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-A-1833/5-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 5-MEZCLAS DE VISCOSA, CUPRO O MODAL Y FIBRAS DE ALGODÓN (MÉTODO USANDO ZINCATO DE SODIO) (CANCELA A LA NMX-A-1833/5-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 54 y 66, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C., lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-A-1833/5-INNTEX-2014 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160912133518335.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-A-1833/5-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 5-MEZCLAS DE VISCOSA, CUPRO O MODAL Y FIBRAS DE ALGODÓN (MÉTODO USANDO ZINCATO DE SODIO) (CANCELA A LA NMX-A-1833/5-INNTEX-2011).
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta parte de Norma Mexicana especifica un método, usando zincato de sodio, para determinar el porcentaje de fibras de viscosa, cupro o modal, existente en mezclas binarias de textiles después de remover la materia no fibrosa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - viscosa o la mayoría de las fibras comunes de cupro o modal <p>y</p> <ul style="list-style-type: none"> - algodón: crudo, descrudado, descrudado con presión en autoclave o blanqueado. <p>Cuando se presenta una fibra de cupro o modal, debe ser llevada a cabo una prueba preliminar para saber si es soluble a reactivos.</p> <p>El método no se aplica a mezclas en las cuales el algodón ha sufrido una intensa degradación química, ni cuando la viscosa, cupro u otra fibra producen insolubilidad completa o por la presencia de ciertos acabados permanentes o colorantes reactivos que no pueden ser totalmente removidos.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con Normas Internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO 1833-5:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 5: Mixtures of viscose, cupro or modal and cotton fibres (method using sodium zincate).</p>	
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - ISO 1833-5:2006, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 5: Mixtures of viscose, cupro or modal and cotton fibres (method using sodium zincate). 	

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-1833/6-INNTEX-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-A-1833/6-INNTEX-2014, INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 6-MEZCLAS DE VISCOSA O CIERTOS TIPOS DE CUPRO, MODAL O LIOCEL Y FIBRAS DE ALGODÓN (MÉTODO USANDO ÁCIDO FÓRMICO Y CLORURO DE ZINC) (CANCELA A LA NMX-A-1833/6-INNTEX-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 54 y 66, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C., lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Tolsá número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-A-1833/6-INNTEX-2014 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160912133518336.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-A-1833/6-INNTEX-2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 6-MEZCLAS DE VISCOSA O CIERTOS TIPOS DE CUPRO, MODAL O LIOCEL Y FIBRAS DE ALGODÓN (MÉTODO USANDO ÁCIDO FÓRMICO Y CLORURO DE ZINC) (CANCELA A LA NMX-A-1833/6-INNTEX-2011).
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta parte de Norma Mexicana especifica un método, utilizando una mezcla de ácido fórmico y cloruro de zinc, para determinar el porcentaje de algodón utilizando una mezcla de ácido fórmico y cloruro de zinc, después de remover las materias no fibrosas, en textiles elaborados de mezclas binarias de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - viscosa o algunas fibras de cupro, modal o liocel <p>con</p> <ul style="list-style-type: none"> - algodón <p>Se lleva a cabo una prueba preliminar, si se observa la presencia de una fibra de cupro, modal o liocel, para ver si es soluble en el reactivo.</p> <p>El método no es aplicable a mezclas en las cuales el algodón ha sufrido una degradación química excesiva, ni cuando la fibra de viscosa, cupro, modal o liocel se ha vuelto parcialmente solubles por la presencia de ciertos acabados permanentes o colorantes reactivos, que no han sido removidos completamente.</p> <p>PRECAUCIÓN- Esta parte de la Norma Mexicana, pide que el uso de sustancias o productos que puedan ser perjudiciales a la sanidad o el medio ambiente si no son observadas las condiciones adecuadas. Esto sólo se refiere a la idoneidad técnica y no liberan al usuario de las obligaciones legales relacionadas con la salud y el medio ambiente en ninguna etapa.</p>	
Concordancia con Normas Internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO 1833-6:2007, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 6: Mixtures of viscose or certain types of cupro or modal or lyocell and cotton fibres (method using formic acid and zinc chloride).</p>	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> - NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - ISO 1833-6:2007, Textiles-Quantitative chemical analysis-Part 6: Mixtures of viscose or certain types of cupro or modal or lyocell and cotton fibres (method using formic acid and zinc chloride). 	

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ANEXO Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Campeche.

ANEXO TECNICO DE EJECUCION PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO TECNICO DE EJECUCION 2017 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. SANTIAGO JOSE ARGÜELLO CAMPOS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; M.V.Z. FRANCISCO JOSE GURRIA TREVIÑO, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERIA; ING. JORGE LUIS REYES MORENO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y FOMENTO DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA); MC. MARIA SOFIA VALENCIA ABUNDIS, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; LIC. PAULINA ESCOBEDO FLORES, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACION RURAL Y LIC. PATRICIA ORNELAS RUIZ, EN SU CARACTER DE DIRECTORA EN JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; Y EL MTRO. LUCIO GALILEO LASTRA ORTIZ, TITULAR DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE CAMPECHE, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION", Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL ING. ARMANDO CONSTANTINO TOLEDO JAMIT, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Campeche.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo "DPEF", en las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA", en lo sucesivo las "REGLAS DE OPERACION", y demás disposiciones legales aplicables que se encuentren vigentes, realizarán una aportación conjunta; por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en la referida Cláusula las "PARTES" acordaron en aplicar las "REGLAS DE OPERACION" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para 2017 son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";
- B. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y
- C. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

- III.** Que en la Cláusula Decimonovena del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018” se establecen las materias respecto de las cuales las “PARTES” podrán conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, para lo cual suscribirán cada ejercicio fiscal en el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.
- IV.** Que en apego a lo establecido en el artículo 37, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, en lo sucesivo el “DPEF 2017”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.
- Asimismo, se procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- V.** Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizará entre la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” la distribución de recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; del Programa de Apoyo a Pequeños Productores los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, y del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), de conformidad con lo establecido en el “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”.
- VI.** Que en “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; **B.** Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, y **C.** Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.
- VII.** Que en apego al “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”, se destinarán recursos para el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.
- Los incentivos serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas; siendo el caso, que para el esquema de atención mediante Agencias de Desarrollo Rural (ADR) se operará aplicando la metodología desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- VIII.** Que en “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.
- IX.** Que en la Cláusula Decimocuarta del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”, cada una de las “PARTES” designó un representante para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución.
- La “SAGARPA” designó como su representante al Titular de la Delegación en el Estado de Campeche, el cual a la presente fecha se encuentra a cargo del C. Mtro. Lucio Galileo Lastra Ortiz, y Por su parte, el “GOBIERNO DEL ESTADO” designó como su representante al Secretario de Desarrollo Rural, cargo que a la presente fecha ostenta el C. Ing. Armando Constantino Toledo Jamit.

DECLARACIONES

I. DE LA “SAGARPA”:

I.1. Que el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; la MC. María Sofía Valencia Abundis, en su carácter de Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; el Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; la Lic. Paulina Escobedo Flores en su carácter de Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; y la Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, cuentan con facultades suficientes para suscribir el

presente Anexo Técnico Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones III, V, VI, X, XI y XIII, Apartado D, fracciones III y V, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44 y 46, fracción V, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; 1 y 3, del Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 1, 13 y 21 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y 1, 51, 93 y 101 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

I.2. Que el Ing. Santiago José Argüello Campeos, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; el M.V.Z. Francisco José Gurria Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; el Ing. Jorge Luis Reyes Moreno, en su carácter de Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V y VI, Apartado D, fracción III, 10, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 44, 45, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; al comparecer en su carácter de Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

I.3. Que el titular de la "DELEGACION", el C. Mtro. Lucio Galileo Lastra Ortíz, se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. Apartado C, 35, 36, fracciones I y IX y 37 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de la "SAGARPA", publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018"; así como en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA" delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

I.4. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en la calle Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez en la Cd. de México, Distrito Federal con código postal 03310.

II. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1. Que el C. Ing. Armando Constantino Toledo Jamit, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 71 fracción VI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y demás ordenamientos del Estado de Campeche, así como en la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".

II.2. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en el Palacio de Gobierno, sito en el predio sin número de la calle 8 entre 61 y circuito baluartes, colonia centro, código postal 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

III. DE LAS "PARTES":

III.1. Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2. Los recursos federales y estatales acordados entre las "PARTES" en el presente Anexo Técnico de Ejecución, serán destinados exclusivamente a los Programas y Componentes que se señalan en el Apéndice I denominado "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017".

Para tal efecto, las "PARTES" acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento es establecer las acciones de las materias consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017"; 1, 8, 9, 16, 25 y 26 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y 1, 48, 54, 90, 97, 98 y 104 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el “DPEF 2017”, las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”, las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$101,875,000 (CIENTO UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$30,900,000 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017”, y hasta por un monto de \$7,725,000 (SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del ESTADO DE CAMPECHE para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 28 DE DICIEMBRE DE 2016 en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.
2. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, hasta un monto de \$55,700,000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017” y hasta por un monto de \$3,650,000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de CAMPECHE para el ejercicio fiscal 2017, distribuido en los siguientes Componentes:
 - 2.1. En el Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, hasta un monto de \$8,300,000 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017”, y hasta por un monto de \$2,075,000 (DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de CAMPECHE para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
 - 2.2. En el Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), hasta un monto de \$6,300,000 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” correspondiente al menos el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el “DPEF 2017”, y hasta por un monto de \$1,575,000 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de CAMPECHE para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
 - 2.3. En el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, la “SAGARPA” aportará la cantidad de hasta \$41,100,000 (CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (Cien por Ciento) de la aportación Federal.
3. En el Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), hasta un monto de \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$3,600,000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de CAMPECHE para el ejercicio fiscal 2017.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente “Recursos Convenidos Federación-Estado 2017” y “Calendario de Ejecución 2017”.

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el “DPEF 2017”, en las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”, en las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” y en el “ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”.

El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche, en lo sucesivo el "FOFAECAM", en dos ministraciones, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las "PARTES" acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada Programa y Componente al "FOFAECAM", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", y la distribución que se establezca para cada programa y componente en el Apéndice correspondiente "Cuadro de Metas y Montos 2017" en este instrumento y acorde con los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 1, se dirigirá para la correcta ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)".

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que, en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre de 2017, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA), cuyas características se describen en el artículo 11, fracción VI de las referidas Reglas.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes a los siguientes Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores:

A. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, el cual consiste en contribuir al desarrollo de capacidades y asistencia técnica a pequeños productores y productoras en aspectos técnico productivos, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica.

Su población objetivo son los pequeños(as) productores(as) hombres y mujeres ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

B. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el "GOBIERNO DEL ESTADO".

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" Concurrentes de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) 2017.

C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Derivado de lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017" y 98 a 104 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", y demás relativos de las "REGLAS DE OPERACION 2017", es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales en el Estado de CAMPECHE.

Los incentivos del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refieren los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente "y por Municipios 2017" en el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017 y "Cuadros de Metas y Montos 2017" del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017.

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

QUINTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 3, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Componente Información Estadística y Estudios "SNIDRUS".

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017".

Asimismo, y para el cumplimiento de la presente Cláusula, las "PARTES" acuerdan sujetarse a los Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de los Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información Estadística y Estudios 2017, los cuales serán emitidos por el SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA y tendrán como fin hacer explícita la forma de ejercer la aportación federal correspondiente al "SNIDRUS", contemplando las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario de los proyectos, estableciendo los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes correspondientes.

DE LAS ATRIBUCIONES

SEXTA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DE LAS OBLIGACIONES

SEPTIMA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las obligaciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

Por su parte, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en la CLAUSULA DECIMOTERCERA del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", entre las que se encuentran las siguientes:

- III. Ejecutar de manera oportuna los recursos referidos en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, así como a transferir o aportar los mismos, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos exclusivamente a través del "FOFAE";
- IV. Aplicar oportunamente y bajo su absoluta responsabilidad los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte durante éste y los subsecuentes ejercicios fiscales, a través del "FOFAE", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;

- V. Ejecutar oportunamente los recursos que se indiquen en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- VI. Durante cada ejercicio fiscal se obliga a entregar los avances de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAE", así como los saldos, trimestralmente a la "SAGARPA" a través de la Delegación, para que esté en condiciones de elaborar y publicar los informes trimestrales respectivos;
- VII. Entregar a más tardar el último día hábil del primer trimestre del año fiscal, la planeación de las acciones a desarrollar durante dicha anualidad, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- VIII. Utilizar el "SISTEMA DE INFORMACION", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como la fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- IX. Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;
- X. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados y, en caso, de que la "SAGARPA", así lo requiera participar en la emisión de los mismos;
- XI. Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio y del Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- XIII. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCION";
- XIV. En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCION", se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
- XV. Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
- XVI. Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el "DPEF" y las "REGLAS DE OPERACION";
- XVII. Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del ejercicio fiscal correspondiente, los listados de beneficiarios, identificando a las personas físicas con clave o número de registro que le será asignado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y en el caso de las personas morales con la clave de registro federal de contribuyentes. En ambos casos deberá incluir actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Asimismo, deberá presentar la información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio y localidad, y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios;
- XVIII. Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadoras, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente Convenio y al Anexo Técnico de Ejecución que se suscriban en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;
- XIX. Instruir al fiduciario del "FOFAE" para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la "SAGARPA" aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;

- XXI.** Reportar durante cada ejercicio fiscal de manera trimestral en su página de internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAE", así como los saldos;
- XXII.** Presentar el cierre del ejercicio fiscal (finiquito) de las acciones objeto del presente Convenio de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

DE LAS MODIFICACIONES

OCTAVA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Campeche, Mtro. Lucio Galileo Lastra Ortiz, y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Ing. Armando Constantino Toledo Jamit, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES" y que surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

Sin embargo, para el caso del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas deberán comparecer también las Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

NOVENA.- Para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, el "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del "FOFAECAM", se compromete a contar con la(s) cuenta(s) o subcuenta(s) específica(s) y exclusiva(s), en la que se identifiquen las erogaciones realizadas, cuyo destino se deberá sujetar a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda, a través del "FOFAECAM", para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades que permitan el logro de las metas establecidas en los Apéndices de este instrumento.

En cumplimiento a la legislación federal, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los Programas y Componentes convenidos, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "TESOFE". Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", a más tardar el 31 diciembre del año 2017, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos de los programas y componentes, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la "TESOFE", las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 175 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2018, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la "DELEGACION" de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios, indicando los que se encuentren en proceso;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y de los Componentes con saldo en ceros según su caso, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la "TESOFE".

DE LA VIGENCIA

DECIMA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2017, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la ciudad de San Francisco de Campeche, a los 28 días del mes de febrero de 2017.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis.-** Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores.-** Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz.-** Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Campeche, **Lucio Galileo Lastra Ortíz.-** Rúbrica.- Por el Estado de Campeche: el Secretario de Desarrollo Rural, **Armando C. Toledo Jamit.-** Rúbrica.

Apéndice I**CAMPECHE****Recursos Convenidos Federación-Estado 2017**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	86,900,000	14,975,000	101,875,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	30,900,000	7,725,000	38,625,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	30,900,000	7,725,000	38,625,000
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas			
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales			

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	55,700,000	3,650,000	59,350,000
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	8,300,000	2,075,000	10,375,000
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	6,300,000	1,575,000	7,875,000
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	41,100,000		41,100,000

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	300,000	3,600,000	3,900,000
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	300,000	3,600,000	3,900,000

Apéndice II
CAMPECHE
Calendario de Ejecución 2017
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
		45,800,000	14,975,000	45,800,000	13,175,000				1,080,000				720,000				

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	30,900,000	7,725,000	30,900,000	7,725,000												
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	30,900,000	7,725,000	30,900,000	7,725,000												
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas																
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales																

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	14,600,000	3,650,000	14,600,000	3,650,000												
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	8,300,000	2,075,000	8,300,000	2,075,000												
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	6,300,000	1,575,000	6,300,000	1,575,000												
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	0	0														

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	300,000	3,600,000	300,000	1,800,000				1,080,000				720,000				
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	300,000	3,600,000	300,000	1,800,000				1,080,000				720,000				

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Apoyo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Gasto Asociado del Programa /3							1,452,300	363,075	-	1,815,375
Gasto de Operación hasta el 4%							1,236,000	309,000		1,545,000
Evaluación Externa hasta el 0.7%							216,300	54,075		270,375

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, (PCEF).

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	4.7%	1,815,375	772,500	772,500	270,375
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	772,500	772,500		
Operación y Seguimiento	2.0%	772,500		772,500	
Evaluación Externa	0.7%	270,375			270,375

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su apoyo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de Reglas de Operación.

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de apoyo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, publicado en el DOF 31/12/2016, se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.**- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Campeche, **Lucio Galileo Lastra Ortíz.**- Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos.**- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño.**- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural en el Estado de Campeche, **Armando Constantino Toledo Jamit.**- Rúbrica.

Apéndice IV

CAMPECHE

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
010	Calakmul	1,500,000
001	Calkiní	2,800,000
003	Campeche	3,580,000
011	Candelaria	3,800,000
003	Carmen	4,500,000
004	Champotón	5,000,000
009	Escárcega	4,250,000
005	Hecelchakán	4,695,000
006	Hopelchén	5,000,000
007	Palizada	2,000,000
008	Tenabo	1,500,000
Total		38,625,000

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.**- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Campeche, **Lucio Galileo Lastra Ortíz.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural en el Estado de Campeche, **Armando Constantino Toledo Jamit.**- Rúbrica.

Apéndice V
ESTADO DE CAMPECHE
Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva
Cuadro de Metas y Montos 2017

Componente	Programa		Metas Programadas			Recursos Concertados (En pesos)		
	Actividad/ Subsector/ estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios del servicio	De la "SAGARPA" (80%)	Del "Gobierno de Estado" (20%)	Gran Total
Extensionismo, desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Agrícola	Contratar Extensionistas	Extensionistas	23	690	3,265,632	816,408	4,082,040
			Coordinador	1		179,924	44,981	224,905
	Ganadera	Contratar Extensionistas	Extensionistas	20	600	2,839,680	709,920	3,549,600
			Coordinador	1		179,924	44,981	224,905
	Acuicultura y Pesca	Contratar Extensionistas	Extensionistas	3	90	425,952	106,488	532,440
			Coordinador			-	-	-
	Desarrollo Rural	Contratar Extensionistas	Extensionistas	7	210	993,888	248,472	1,242,360
			Coordinador			-	-	-
Subtotal				55	1,590	7,885,000	1,971,250	9,856,250
Gastos de Operación								
Delegación SAGARPA (Operación, Seguimiento y Supervisión)			2.0%			166,000.00	41,500.00	207,500.00
Gobierno del Estado en FOFAE (Operación y Seguimiento)			2.0%			166,000.00	41,500.00	207,500.00
Evaluación			1.0%			83,000.00	20,750.00	103,750.00
Subtotal			5.0%			415,000	103,750	518,750
Gran Total						8,300,000	2,075,000	10,375,000

Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", y los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Campeche, **Lucio Galileo Lastra Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural en el Estado de Campeche, **Armando Constantino Toledo Jamit**.- Rúbrica.

Apéndice VI
CAMPECHE
Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua
Cuadro de Metas y Montos 2017

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)					
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total			
Calakmul	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.								
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	7,500	85	3,106,494.00	776,623.00	3,883,117.00			
Campeche	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	300	22	1,194,805.00	298,701.00	1,493,506.00			
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³								
Carmen	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.								
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	3,569	44	1,204,901.00	331,151.00	1,536,052.00			
	Elaboración y Ejecución de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)	Proyecto	4	140	359,100.00	89,775.00	448,875.00			
	Soporte Técnico Operativo (Hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)				119,700.00		119,700.00			
SUBTOTAL RECURSO DE INVERSION (95%)					5,985,000.00	1,496,250.00	7,481,250.00			
Gasto de Operación hasta el 5 %					Delegación (2.05%)			129,150.00	32,287.50	161,437.50
					Gobierno del Estado en FOFAE			126,000.00	35,437.50	161,437.50
					Evaluación (0.7%)			44,100.00	11,025.00	55,125.00
					Decreto de austeridad (0.25%)			15,750.00		15,750.00
SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACION (5%)					315,000.00	78,750.00	393,750.00			

Notas y referencia:

1/ De acuerdo a los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017" y el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Campeche, **Lucio Galileo Lastra Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural en el Estado de Campeche, **Armando Constantino Toledo Jamit**.- Rúbrica.

Apéndice VII
CAMPECHE
Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales
Metas y Montos por Municipios 2017

No.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER	No. LOCALIDADES A ATENDER	NUMERO DE FAMILIAS POR ATENDER CON ADRS (1)	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTECNICAS Y ACUICOLAS		SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LA PROMOCION, DISEÑO, EJECUCION Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS.			INVERSION TOTAL PESA 2017 [1+2]
				No. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADRS					
				No. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSION [SUBTOTAL] (1)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSION [SUBTOTAL] (2)	
1									
2									
3									
4									
5									
7									
6									
8									
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Campeche, **Lucio Galileo Lastra Ortíz**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural en el Estado de Campeche, **Armando Constantino Toledo Jamit**.- Rúbrica.

Apéndice VIII
CAMPECHE
Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales
Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Apoyos a Pequeños Productores			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto/ Servicio/ Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales					0	0	-	0	0
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto	0	0	0		0	0
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Servicios	Servicios integrales para la implementación de estrategias de desarrollo para la seguridad alimentaria y nutricional, la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos.	ADRS	0	0	0		0	0
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, proporcionados a través de instancias externas a la operación. (2)	Servicios	0	0	0		0	0

Programa de Apoyos a Pequeños Productores			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto/ Servicio/ Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Gastos de Operación del Gobierno del Estado hasta el 1.37%						0			0
Gastos de Operación de la Delegación hasta el 0.7%						0			0
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.35%						0			0
(1) Tecnologías de la Información y comunicaciones (TIC), hasta el 0.23%						0			0
(1) Capacitación, hasta el 0.05%.						0			0
(1) Otros gastos de la Unidad Responsable hasta el 0.35%						0			0
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25%						0			0
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3%						0			0
(1) Sistema de Padrón Unico de Beneficiarios hasta el 0.5%						0			0
(1) Proyectos Especiales hasta el 0.65%						0			0
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25%						0			0
(3) Servicios de asistencia técnica y soporte técnico metodológico, bajo la metodología FAO, hasta el 2.0% de los recursos asignados al componente.						0			0
(4) Acciones de inducción, fomento y fortalecimiento sobre esquemas de asociatividad y alianzas de negocios; desarrollo de proyectos, aspectos empresariales, comerciales, giras tecnológicas, talleres, encuentros, foros, exposiciones, convenciones, bajo metodologías de Instancias Nacionales o Internacionales, hasta el 1% de los recursos asignados al componente en el "DPEF 2017"						0			0

Notas y referencias:

- (1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".
- (2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad, hasta el 2.4% de los recursos asignados al componente.
- (3) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".
- (4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".
- Las celdas sombreadas tienen fórmulas con las cuales se calcularán los totales automáticamente, no registre datos en ellas.

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Campeche, **Lucio Galileo Lastra Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural en el Estado de Campeche, **Armando Constantino Toledo Jamit**.- Rúbrica.

Apéndice IX
CAMPECHE

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)

Cuadro de Metas y Montos 2017

Campeche: Cuadro de Metas y Montos 2017

Cifras en pesos

No.	SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
		Federal	Estatal	Total	U. de Medida	Cantidad
I.	Monitoreo de la información	140,900		140,900	Reportes, videos, fotos	153
II.	Aplicaciones geoespaciales	147,100		147,100	Reportes, videos, fotos	31
	Subtotal	288,000		288,000		
III.	Proyectos de interés Estatal		1,995,400	1,995,400		
III.a	Monitoreo de la información		304,570	304,570	Reportes	35
III.b	Atlas estatal agroalimentario					
III.c	Padrón de perennes */					
	1. Mango		385,130	385,130	Hectáreas	2,567
	2. Citricos		614,900	614,900	Hectáreas	4,000
	Subtotal		3,300,000	3,300,000		
	Gastos administrativos Federal	12,000		12,000		
	Gastos administrativos Estatal		300,000	300,000		
	Subtotal	12,000	300,000	312,000		
	TOTAL	300,000	3,600,000	3,900,000		

*/ Se levantarán con base en la Norma técnica, utilizando imágenes de satélite, equipo GPS, con información a nivel polígono y productor; los resultados de estos padrones una vez validados y oficializados por el SIAP, se entregarán en formato digital al SDR.

La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Campeche, **Lucio Galileo Lastra Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural en el Estado de Campeche, **Armando Constantino Toledo Jamit**.- Rúbrica.

ANEXO Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Durango.

**ANEXO TECNICO DE EJECUCION PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017
DEL ESTADO DE DURANGO**

ANEXO TECNICO DE EJECUCION 2017 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. SANTIAGO JOSE ARGUELLO CAMPOS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; M.V.Z. FRANCISCO JOSE GURRIA TREVIÑO, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERIA; ING. JORGE LUIS REYES MORENO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y FOMENTO DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA); MTRA. MARIA SOFIA VALENCIA ABUNDIZ, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; LIC. PAULINA ESCOBEDO FLORES, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACION RURAL Y LIC. PATRICIA ORNELAS RUIZ, EN SU CARACTER DE DIRECTORA EN JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; Y M.V.Z. TOMAS FERNANDO CASTILLO HERN E ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA, TITULARES DE LAS DELEGACIONES EN DURANGO Y REGION LAGUNERA, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION", Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL ING. RENE ALMEIDA GRAJEDA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Durango.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo "DPEF", en las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA", en lo sucesivo las "REGLAS DE OPERACION", y demás disposiciones legales aplicables que se encuentren vigentes, realizarán una aportación conjunta; por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en la referida Cláusula las "PARTES" acordaron en aplicar las "REGLAS DE OPERACION" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para 2017 son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";
- B. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y
- C. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

- III. Que en la Cláusula Decimonovena del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018” se establecen las materias respecto de las cuales las “PARTES” podrán conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, para lo cual suscribirán cada ejercicio fiscal en el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.
- IV. Que en apego a lo establecido en el artículo 37, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, en lo sucesivo el “DPEF 2017”, la “SAGARPA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

Asimismo, se procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- V. Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizará entre la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” la distribución de recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; del Programa de Apoyo a Pequeños Productores los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, y del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), de conformidad con lo establecido en el “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”.
- VI. Que en “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; **B.** Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, y **C.** Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.
- VII. Que en apego al “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF 2017”, se destinarán recursos para el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.

Los incentivos serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas; siendo el caso, que para el esquema de atención mediante Agencias de Desarrollo Rural (ADR) se operará aplicando la metodología desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- VIII. Que en “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.

- IX. Que en la Cláusula Decimocuarta del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”, cada una de las “PARTES” designó un representante para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución.

La “SAGARPA” designó como sus representantes a los Titulares de las Delegaciones en el Estado de Durango, los cuales a la presente fecha se encuentran a cargo de los C. M.V.Z. Tomás Fernando Castillo Hern e Ing. José Armando García Triana, y

Por su parte, el “GOBIERNO DEL ESTADO” designó como su representante al Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, cargo que a la presente fecha ostenta el C. Ing. René Almeida Grajeda.

DECLARACIONES

I. DE LA “SAGARPA”:

I.1. Que el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; la Mtra. María Sofía Valencia Abundiz, en su carácter de Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; el Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; la Lic. Paulina Escobedo Flores, en su carácter de Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; y la Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe

del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones III, V, VI, X, XI y XIII, Apartado D, fracciones III y V, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44 y 46, fracción V, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; 1 y 3, del Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 1, 13 y 21 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y 1, 51, 93 y 101 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

I.2. Que el Ing. Santiago José Argüello Campos, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; el M.V.Z. Francisco José Gurría Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; el Ing. Jorge Luis Reyes Moreno, en su carácter de Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V y VI, Apartado D, fracción III, 10, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 44, 45, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; al comparecer en su carácter de Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

I.3. Que los titulares de la "DELEGACION", los C. M.V.Z. Tomás Fernando Castillo Hern e Ing. José Armando García Triana se encuentran facultados para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. Apartado C, 35, 36, fracciones I y IX y 37 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de la "SAGARPA", publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018"; así como en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA" delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

I.4. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Boulevard Gral. Francisco Villa No. 5025, Colonia Cd. Industrial en la ciudad de Durango, con código postal 34229.

II. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1. Que el C. Ing. René Almeida Grajeda, en su carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador de fecha 15 de septiembre de 2016, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 33 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, artículos 5 y 7 del Reglamento Interior de la "SAGDR"; la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".

II.2. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Boulevard Gral. Francisco Villa No. 5025, Colonia Cd. Industrial en la ciudad de Durango, con código postal 34229.

III. DE LAS "PARTES":

III.1. Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2. Los recursos federales y estatales acordados entre las "PARTES" en el presente Anexo Técnico de Ejecución, serán destinados exclusivamente a los Programas y Componentes que se señalan en el Apéndice I denominado "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017".

Para tal efecto, las "PARTES" acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento es establecer las acciones de las materias consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños

Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017"; 1, 8, 9, 16, 25 y 26 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y 1, 48, 54, 90, 97, 98 y 104 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el "DPEF 2017", las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$191'250,000 (Ciento Noventa y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), Integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$52'900,000 (Cincuenta y Dos Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017", y hasta por un monto de \$13'225,000 (Trece Millones Doscientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 22 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.
2. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, hasta un monto de \$118'000,000 (Ciento Dieciocho Millones de Pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017", y hasta por un monto de \$ 5'500,000 (Cinco Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017, distribuido en los siguientes Componentes:
 - 2.1. En el Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, hasta un monto de \$12'500,000 (Doce Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017", y hasta por un monto de \$3'125,000 (Tres Millones Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
 - 2.2. En el Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), hasta un monto de \$9'500,000 (Nueve Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente al menos el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017", y hasta por un monto de \$2'375,000 (Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
 - 2.3. En el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, la "SAGARPA" aportará la cantidad de hasta \$96'000,000 (Noventa y Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (Cien por ciento) de la aportación Federal.
3. En el Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), hasta un monto de \$1'300,000 (Un Millón Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$325,000 (Trescientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017" y "Calendario de Ejecución 2017".

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2017", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" y en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango, en lo sucesivo el "FOFAE", en una ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las "PARTES" acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada Programa y Componente al "FOFAE", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", y la distribución que se establezca para cada programa y componente en el Apéndice correspondiente "Cuadro de Metas y Montos 2017" en este instrumento y acorde con los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 1, se dirigirá para la correcta ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)".

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que, en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre de 2017, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA), cuyas características se describen en el artículo 11, fracción VI de las referidas Reglas.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes a los siguientes Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores:

A. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, el cual consiste en contribuir al desarrollo de capacidades y asistencia técnica a pequeños productores y productoras en aspectos técnico productivos, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica.

Su población objetivo son los pequeños(as) productores(as) hombres y mujeres ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

B. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el "GOBIERNO DEL ESTADO".

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" Concurrentes de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) 2017.

C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Derivado de lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017" y 98 a 104 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", y demás relativos de las "REGLAS DE OPERACION 2017", es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales en el Estado de Durango.

Los incentivos del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refieren los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente "y por Municipios 2017" en el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017 y "Cuadros de Metas y Montos 2017" del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017.

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

QUINTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 3, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Componente Información Estadística y Estudios "SNIDRUS".

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017".

Asimismo, y para el cumplimiento de la presente Cláusula, las "PARTES" acuerdan sujetarse a los Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de los Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información Estadística y Estudios 2017, los cuales serán emitidos por el SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA y tendrán como fin hacer explícita la forma de ejercer la aportación federal correspondiente al "SNIDRUS", contemplando las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario de los proyectos, estableciendo los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes correspondientes.

DE LAS ATRIBUCIONES

SEXTA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DE LAS OBLIGACIONES

SEPTIMA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las obligaciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

Por su parte, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en la CLAUSULA DECIMOTERCERA del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", entre las que se encuentran las siguientes:

:"...

- III. Ejecutar de manera oportuna los recursos referidos en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, así como a transferir o aportar los mismos, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos exclusivamente a través del "FOFAE";

- IV. Aplicar oportunamente y bajo su absoluta responsabilidad los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte durante éste y los subsecuentes ejercicios fiscales, a través del "FOFAE", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Ejecutar oportunamente los recursos que se indiquen en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- VI. Durante cada ejercicio fiscal se obliga a entregar los avances de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAE", así como los saldos, trimestralmente a la "SAGARPA" a través de la Delegación, para que esté en condiciones de elaborar y publicar los informes trimestrales respectivos;
- VII. Entregar a más tardar el último día hábil del primer trimestre del año fiscal, la planeación de las acciones a desarrollar durante dicha anualidad, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- VIII. Utilizar el "SISTEMA DE INFORMACION", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como la fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- IX. Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;
- X. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados y, en caso, de que la "SAGARPA", así lo requiera participar en la emisión de los mismos;
- XI. Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio y del Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- XIII. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCION";
- XIV. En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCION", se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
- XV. Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
- XVI. Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el "DPEF" y las "REGLAS DE OPERACION";
- XVII. Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del ejercicio fiscal correspondiente, los listados de beneficiarios, identificando a las personas físicas con clave o número de registro que le será asignado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y en el caso de las personas morales con la clave de registro federal de contribuyentes. En ambos casos deberá incluir actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Asimismo, deberá presentar la información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio y localidad, y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante los cuales se determinaron los beneficiarios;
- XVIII. Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadoras, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente Convenio y al Anexo Técnico de Ejecución que se suscriban en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;

- XIX.** Instruir al fiduciario del "FOFAE" para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la "SAGARPA" aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;
 - XXI.** Reportar durante cada ejercicio fiscal de manera trimestral en su página de internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAE", así como los saldos;
 - XXII.** Presentar el cierre del ejercicio fiscal (finiquito) de las acciones objeto del presente Convenio de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- ..."

DE LAS MODIFICACIONES

OCTAVA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Durango, y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES" y que surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

Sin embargo, para el caso del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas deberán comparecer también las Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

NOVENA.- Para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, el "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del "FOFAE", se compromete a contar con la(s) cuenta(s) o subcuenta(s) específica(s) y exclusiva(s), en la que se identifiquen las erogaciones realizadas, cuyo destino se deberá sujetar a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda, a través del "FOFAE", para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades que permitan el logro de las metas establecidas en los Apéndices de este instrumento.

En cumplimiento a la legislación federal, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los Programas y Componentes convenidos, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "TESOFE". Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", a más tardar el 31 diciembre del año 2017, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos de los programas y componentes, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la "TESOFE", las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 175 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2018, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la "DELEGACION" de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios, indicando los que se encuentren en proceso;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";

3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y de los Componentes con saldo en ceros según su caso, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la "TESOFE".

DE LA VIGENCIA

DECIMA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2017, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la ciudad de Durango, Durango, a los 27 días del mes de febrero de 2017. Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundiz.-** Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores.-** Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz.-** Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Durango, **Tomás Fernando Castillo Hern.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en la Región Lagunera, **José Armando García Triana.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **René Almeida Grajeda.-** Rúbrica.

Apéndice I

DURANGO

Recursos Convenidos Federación-Estado 2017

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	172,200,000	19,050,000	191,250,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	52,900,000	13,225,000	66,125,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	39,430,400	9,857,600	49,288,000
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	10,580,000	2,645,000	13,225,000
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	2,889,600	722,400	3,612,000

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	118,000,000	5,500,000	123,500,000
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	12,500,000	3,125,000	15,625,000
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	9,500,000	2,375,000	11,875,000
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	96,000,000	-	96,000,000

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	1,300,000	325,000	1,625,000
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,300,000	325,000	1,625,000

Apéndice II
DURANGO
Calendario de Ejecución 2017
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
				172,200,000	19,050,000	172,200,000	19,050,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.
En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	52,900,000	13,225,000	52,900,000	13,225,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	39,430,400	9,857,600	39,430,400	9,857,600												
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	10,580,000	2,645,000	10,580,000	2,645,000												
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	2,889,600	722,400	2,889,600	722,400												

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	118,000,000	5,500,000	118,000,000	5,500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	12,500,000	3,125,000	12,500,000	3,125,000												
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	9,500,000	2,375,000	9,500,000	2,375,000												
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	96,000,000	-	-	-												

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	1,300,000	325,000	1,300,000	325,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,300,000	325,000	1,300,000	325,000												

Apéndice III
DURANGO
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas
Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios/2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Totales				2,590	2,880	52,900,000	13,225,000	53,538,821	119,663,821	
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)				1,540	1,540	1,830	37,577,171	9,394,293	53,538,821	100,510,285
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	20	20	200	5,516,575	1,379,145	6,895,720	13,791,440
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	8	8	80	2,758,288	689,572	4,432,965	7,880,825
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	-	-	-	0	0	0	0
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	-	-	-	0	0	0	0
	Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)			28	28	280	8,274,863	2,068,717	11,328,685	21,672,265
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	245	245	245	12,872,010	3,218,002	16,090,012	32,180,024
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	1,250	1,250	1,250	15,630,298	3,907,574	25,120,124	44,657,996
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	2	2	40	112,000	28,000	140,000	280,000
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	15	15	15	688,000	172,000	860,000	1,720,000
	Proyectos productivos (Subtotal)			1,512	1,512	1,550	29,302,308	7,325,576	42,210,136	78,838,020
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	-	-	-	0	0	0	0
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	-	-	-	0	0	0	0
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	-	-	-	0	0	0	0
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto	-	-	-	0	0	0	0
Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)			-	-	-	0	0	0	0	
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Subtotal)				850	850	850	10,082,740	2,520,685	0	12,603,425
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	210	210	210	2,457,668	614,417		3,072,085
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete	210	210	210	2,457,668	614,417		3,072,085
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete	430	430	430	5,167,404	1,291,851		6,459,255
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete							0
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete							0
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete							0
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales (Subtotal)				9	200	200	2,753,789	688,447	0	3,442,236
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro							0
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento							0

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios/2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)				-	-	-	0	0	0	0
Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento		1	40	40	600,000	150,000		750,000
		Hora								
Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento		2	100	100	1,433,789	358,447		1,792,236
		Hora								
Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento								0
		Hora								
Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento		3	140	140	2,033,789	508,447	0	2,542,236
		Hora		-						
Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento		2	20	20	240,000	60,000		300,000
		Hora								
Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento		3	30	30	360,000	90,000		450,000
		Hora								
Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento		1	10	10	120,000	30,000		150,000
		Hora								
Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento		6	60	60	720,000	180,000	0	900,000
		Hora		-						
Gasto Asociado del Programa /3							2,486,300	621,575	0	3,107,875
Gasto de Operación hasta el 4%							2,116,000	529,000		2,645,000
Evaluación Externa hasta el 0.7%							370,300	92,575		462,875

Gastos de Operación/3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
		4.7%	3,107,875	1,322,500	1,322,500
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	1,322,500	1,322,500		
Operación y Seguimiento	2.0%	1,322,500		1,322,500	
Evaluación Externa	0.7%	462,875			462,875

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Durango, **Tomás Fernando Castillo Hern.**- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en la Región Lagunera, **José Armando García Triana**.- Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **René Almeida Grajeda**.- Rúbrica.

Apéndice IV**DURANGO****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
5	DURANGO	10,500,000
7	GOMEZ PALACIO	3,500,000
12	LERDO	3,500,000
14	MEZQUITAL	1,400,000
23	PUEBLO NUEVO	1,400,000
32	SANTIAGO PAPANQUIARO	1,400,000
34	TAMAZULA	1,400,000
Total		23,100,000

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Durango, **Tomás Fernando Castillo Hern.**- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en la Región Lagunera, **José Armando García Triana**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **René Almeida Grajeda**.- Rúbrica.

Apéndice V**DURANGO****Programa de Apoyos a Pequeños Productores**

Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa			Metas Programadas			Recursos Concertados (En pesos)		
Componente	Actividad/ Subsector/ estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios del servicio	De la "SAGARPA" (80%)	Del "Gobierno de Estado" (20%)	Gran Total
Extensionismo, desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Agrícola	Contratar Extensionistas	Extensionistas	34	1,020	4,406,400	1,101,600	5,508,000
			Coordinador	1		153,400	38,350	191,750
	Ganadera	Contratar Extensionistas	Extensionistas	50	1,500	6,480,000	1,620,000	8,100,000
			Coordinador	2		316,800	79,200	396,000
	Acuicultura y Pesca	Contratar Extensionistas	Extensionistas	4	120	518,400	129,600	648,000
			Coordinador					0
	Desarrollo Rural	Contratar Extensionistas	Extensionistas					0
			Coordinador					0
Subtotal				91	2,640	11,875,000	2,968,750	14,843,750

Gastos de Operación		
Delegación, SAGARPA (Operación, Seguimiento, y Supervisión)	2.0%	250,000
Gobierno del Estado en FOFAE (Operación y Seguimiento)	2.0%	250,000
Evaluación	1.0%	125,000
Subtotal	5.0%	625,000
Gran Total		12,500,000

Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", y los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundiz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Durango, **Tomás Fernando Castillo Hern.**- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en la Región Lagunera, **José Armando García Triana**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **René Almeida Grajeda**.- Rúbrica.

**Apéndice VI
DURANGO**

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua

Cuadro de Metas y Montos 2017

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
CANATLAN	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	700	50	257,600	64,400	322,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	25,000		520,000	130,000	650,000
HIDALGO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	850	40	312,800	78,200	391,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	36,000		748,800	187,200	936,000
EL ORO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	270	50	99,360	24,840	124,200
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	12,000		249,600	62,400	312,000
INDE	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	180	40	66,240	16,560	82,800
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	900		18,720	4,680	23,400
LERDO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	300	60	110,400	27,600	138,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	12,800		266,240	66,560	332,800
NOMBRE DE DIOS	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	680	50	250,240	62,560	312,800
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	29,000		603,200	150,800	754,000
PEÑON BLANCO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	350	40	128,800	32,200	161,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	14,000		291,200	72,800	364,000
POANAS	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	250	40	92,000	23,000	115,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	30,000		624,000	156,000	780,000
RODEO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	260	40	95,680	23,920	119,600
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	14,000		291,200	72,800	364,000
SANTIAGO PAPANQUIARO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	300	50	110,400	27,600	138,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	46,000		956,800	239,200	1,196,000
SAN BERNARDO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	250	40	92,000	23,000	115,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	28,000		582,400	145,600	728,000
SAN PEDRO DEL GALLO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	320	30	117,760	29,440	147,200
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	14,000		291,200	72,800	364,000

SAN JUAN DE GUADALUPE	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	360	30	132,480	33,120	165,600	
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	22,000		457,600	114,400	572,000	
TLAHUALILO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	150	35	55,200	13,800	69,000	
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	23,129		481,080	120,270	601,350	
	Elaboración y Ejecución de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)	Proyecto	14	595	541,500	135,375	676,875	
	SopORTE Técnico Operativo (Hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)				180,500	45,125	225,625	
SUBTOTAL RECURSO DE INVERSION (95%)					9,025,000	2,256,250	11,281,250	
Gasto de Operación hasta el 5%					Delegación (2.05%)	194,750	48,688	243,438
					Gobierno del Estado en FOFAE (2%)	190,000	47,500	237,500
					Evaluación (0.7%)	66,500	16,625	83,125
					Decreto de austeridad (0.25%)	23,750	5,938	29,688
SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACION (5%)					475,000	118,750	593,750	

Notas y referencia:

1/ De acuerdo a los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017" y el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Durango, **Tomás Fernando Castillo Hern.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en la Región Lagunera, **José Armando García Triana.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **René Almeida Grajeda.-** Rúbrica.

Apéndice VII

DURANGO

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Metas y Montos por Municipios 2017

No.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER	No. LOCALIDADES A ATENDER	NUMERO DE FAMILIAS POR ATENDER CON ADRS (1)	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTECNICAS Y ACUICOLAS		SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. LA PROMOCION, DISEÑO, EJECUCION Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS.			INVERSION TOTAL PESA 2017 [1+2]
				No. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSION [SUBTOTAL] (1)	No. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADRS		INVERSION [SUBTOTAL] (2)	
						NUEVAS	CONTINUIDAD		
1	CANATLAN								
2	CANELAS								
3	CUENCAME								
4	DURANGO								
5	GUANACEVI								
6	MAPIMI								
7	MEZQUITAL								
8	OTAEZ								
9	PUEBLO NUEVO								
10	SAN DIMAS								
11	SAN JUAN DE GUADALUPE								
12	SANTIAGO PAPASQUIARO								
13	SIMON BOLIVAR								
14	TAMAZULA								
15	TEPEHUANES								
16	TLAHUALILO								
17	TOPIA								
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Durango, **Tomás Fernando Castillo Hern.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en la Región Lagunera, **José Armando García Triana.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **René Almeida Grajeda.-** Rúbrica.

Apéndice VIII
DURANGO
Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales
Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Apoyos a Pequeños Productores			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto/ Servicio/ Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales						0	0	0	0
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto						
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Servicios	Servicios integrales para la implementación de estrategias de desarrollo para la seguridad alimentaria y nutricional, la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos.	ADRS						
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, proporcionados a través de instancias externas a la operación. (2)	Servicios						
Gastos de Operación del Gobierno del Estado hasta el 1.37%						0	0	0	0
Gastos de Operación de la Delegación hasta el 0.7%						0	0	0	0
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.35%						0	0	0	0
(1) Tecnologías de la Información y comunicaciones (TIC), hasta el 0.23%						0	0	0	0
(1) Capacitación, hasta el 0.05%						0	0	0	0
(1) Otros gastos de la Unidad Responsable hasta el 0.35%						0	0	0	0
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25%						0	0	0	0
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3%						0	0	0	0
(1) Sistema de Padrón Único de Beneficiarios hasta el 0.5%						0	0	0	0
(1) Proyectos Especiales hasta el 0.65%						0	0	0	0
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25%						0	0	0	0
(3) Servicios de asistencia técnica y soporte técnico metodológico, bajo la metodología FAO, hasta el 2.0% de los recursos asignados al componente.						0	0	0	0
(4) Acciones de inducción, fomento y fortalecimiento sobre esquemas de asociatividad y alianzas de negocios; desarrollo de proyectos, aspectos empresariales, comerciales, giras tecnológicas, talleres, encuentros, foros, exposiciones, convenciones, bajo metodologías de Instancias Nacionales o Internacionales, hasta el 1% de los recursos asignados al componente en el "DPEF 2017"						0	0	0	0

Notas y referencias:

- (1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".
 - (2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad, hasta el 2.4% de los recursos asignados al componente.
 - (3) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".
 - (4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".
- Las celdas sombreadas tienen fórmulas con las cuales se calcularán los totales automáticamente, no registre datos en ellas.

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Durango, **Tomás Fernando Castillo Hern.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en la Región Lagunera, **José Armando García Triana.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **René Almeida Grajeda.-** Rúbrica.

Apéndice IX
DURANGO
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)
Cuadro de Metas y Montos 2017

No.	SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
		Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I	Monitoreo de Información Agropecuaria	617,100	0	617,100	Reportes, video, fotos	150
II	Aplicaciones Geoespaciales	630,900	0	630,900	Reportes, video, fotos	31
III	Proyecto de Interés Estatal Agropecuario	0	312,000	312,000	Proyecto	1
A)	Monitoreo de Información Agropecuaria (CADER no cubiertos por el SIAP)	0	0	0		
B)	Imágenes Satelitales	0	0	0		
C)	Padrón de Perennes	0	0	0		
Subtotal		1,248,000	312,000	1,560,000		182
Gastos Administrativos Federal (4%)		52,000	0	52,000		
Gastos Administrativos Estatal (4%)		0	13,000	13,000		
Subtotal		52,000	13,000	65,000		
TOTAL		1,300,000	325,000	1,625,000		

La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Durango, **Tomás Fernando Castillo Hern.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en la Región Lagunera, **José Armando García Triana.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **René Almeida Grajeda.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2017, Proyecto Específico denominado Remodelación de la Unidad Deportiva para Personas con Discapacidad del Sistema Estatal DIF Oaxaca, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL, EL LIC. GERMAN MENDOZA RIVERA, ASISTIDO POR SU DIRECTOR GENERAL DE REHABILITACION, EL DR. RICARDO CAMACHO SANCIPRIAN, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA, EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio sano para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

Asimismo nuestra Carta Magna determina en su artículo 25, que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada Entidad Federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada Entidad Federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

De igual forma, el artículo 4o., fracciones I, inciso b), V y VI, de la referida ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; las niñas, niños y adolescentes con deficiencias en su desarrollo físico o mental; adultos mayores con algún tipo de discapacidad.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28, establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. De igual forma, el artículo 54, establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el Desarrollo Integral de la Familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2017”, en lo sucesivo referidas como las “REGLAS DE OPERACION”, mismo que tiene como objetivo general, contribuir a que las Personas con Discapacidad abatan la marginación y el rezago, disfruten del derecho al más alto nivel de salud y mejoren su calidad de vida por medio de la incorporación de la perspectiva de discapacidad en los programas de Desarrollo Integral de la Familia.

DECLARACIONES

I. “DIF NACIONAL” declara que:

- I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica igual normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente; teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables, y conforme a sus atribuciones y funciones; se encuentra el actuar en coordinación con Dependencias y Entidades Federales, Estatales y Municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones, reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con el “DIF ESTATAL”, para la ejecución de actividades específicas en materia de discapacidad.
- I.3 Los CC. Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social y el Director General de Rehabilitación, se encuentran facultados para la formalización del presente Instrumento Jurídico, de conformidad con los artículos, 14, fracción XXVII, 16, fracciones I, X y XI, y 30, fracción III del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2016.
- I.4 Con fundamento en los artículos 12, fracción XII de la Ley de Asistencia Social, y artículo 2, fracciones II, III y X del Estatuto referido, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de Asistencia Social.
- I.5 El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece la Meta Nacional II. México Incluyente, poniendo énfasis en la idea de transitar hacia una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, proponiéndose políticas sociales que giren en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa, teniendo como prioridad la integración de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades. Un México Incluyente busca consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

Asimismo, se buscará asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, lo que transita por su inclusión al mercado de trabajo y la dinámica social, además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad.

En materia de salubridad, el objetivo es asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, lo que transita por su inclusión al mercado de trabajo y la dinámica social, además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad.

El objetivo es asegurar el acceso a los servicios de salud. En otras palabras, se busca llevar a la práctica este derecho constitucional. Para ello, se propone fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud y promover la integración funcional a lo largo de todas las instituciones que la integran.

En su Estrategia 2.2.4. "Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena", se señalan las siguientes líneas de acción:

Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.

Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.

Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

- I.6** En términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación en Materia de Atención a Personas con Discapacidad con "DIF ESTATAL" para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de discapacidad y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.
- I.7** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, en la Ciudad de México, México.

II. "DIF ESTATAL" declara que:

- II.1** Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto Número 1583, regulado por la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 13 de marzo de 2010.
- II.2** Es el Rector de la Asistencia Social en el Estado de Oaxaca, entendiéndose como ésta el conjunto de acciones que tienden a mejorar y modificar las circunstancias de carácter social, así como la protección física y mental de los individuos, coordinando el acceso a los mismos garantizando la participación de los sectores social y privado; y tiene entre sus objetivos, la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, así como la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas privadas.
- II.3** Su Directora General, la Lic. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, acredita su personalidad con nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2016, expedido a su favor por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones VIII y IX de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Oaxaca de fecha 13 de marzo de 2010, con el cual se encuentra facultada para celebrar el presente Convenio de Coordinación.
- II.4** Entre sus atribuciones se encuentra el promover y prestar servicios de asistencia social a la población, así como la capacitación de recursos humanos para su atención.
- II.5** Su Registro Federal de Contribuyentes es: SDI770611683.
- II.6** Señala como domicilio legal para todos los fines y efectos legales que se deriven del presente Convenio, el ubicado en Calle General Vicente Guerrero número 114, colonia Miguel Alemán, código postal 68120, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.

III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:

- III.1** Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta a asistencia social, es su interés y voluntad suscribir el presente Convenio, en beneficio de la población vulnerable del país;
- III.2** Reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3** Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación;

III.4 Es su deseo suscribir el presente Instrumento Jurídico, concurriendo en el territorio del Estado de Oaxaca, asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para la realización de acciones en beneficio de personas con discapacidad de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables; y

III.5 Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente Convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34 y 35, de la Ley de Planeación; 1o., 25, fracción VI, 75, fracción II, segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., 4o., 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 6o., fracción II, 7o., fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; 22, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 14, fracción XXVII, 16, fracciones I, X, XI, XIV, y 30, fracción III, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2016; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2017, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente Convenio es la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2017, así como establecer las bases y procedimientos de coordinación entre "LAS PARTES", para la ejecución del proyecto específico denominado "Remodelación de la Unidad Deportiva para Personas con Discapacidad del Sistema Estatal DIF Oaxaca", así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION" y conforme a las especificaciones que se establecen en el formato para la identificación y validación del proyecto en mención.

SEGUNDA.- APORTACION DE RECURSOS.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", y el número de Precompromiso SAP 2100000767, "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" hasta por un monto de \$5'980,084.86 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.), que se radicarán a más tardar el día 31 de julio del ejercicio fiscal 2017, en una sola exhibición.

"LAS PARTES" convienen en que el otorgamiento y fecha de radicación de dichos recursos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este Convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL", y la administración, aplicación, información, así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no hayan sido destinados a los fines autorizados o no se hayan devengado al 31 de diciembre de 2017, así como aquellos en que "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en su ejercicio, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL", en los términos que señalen las disposiciones aplicables; "DIF ESTATAL" tiene la obligación de informar lo anterior a la Dirección de Finanzas, a la Dirección General de Rehabilitación y a la Unidad de Asistencia e Integración Social de "DIF NACIONAL".

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Para los recursos que proporcione “DIF NACIONAL”, el “DIF ESTATAL” se obliga abrir de manera especial y exclusiva una cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos federales materia del presente Instrumento Jurídico, a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente en el Estado, con el fin de que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del Proyecto o documento según se trate de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Secretaría de Finanzas o su equivalente en el Estado, deberá de emitir el recibo correspondiente al ingreso de los recursos transferidos por el “DIF NACIONAL”, el día que se reciba, mismo que deberá remitirse al organismo a más tardar en los 5 (cinco) días hábiles posteriores a satisfacción de “DIF NACIONAL”, y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las “REGLAS DE OPERACION”, como en el presente Convenio.

COMPROMISOS DE “LAS PARTES”

QUINTA.- “DIF NACIONAL”, se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos Federales previstos en la Cláusula Segunda de este Convenio, previo cumplimiento del “DIF ESTATAL” de las obligaciones a su cargo, referidas en la Cláusula Cuarta;
- b) Otorgar la asesoría y orientación al “DIF ESTATAL” cuando éste se la solicite, y
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACION”.

SEXTA.- “DIF ESTATAL” se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la Cláusula Segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio, se realicen de acuerdo a lo señalado en las disposiciones de las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la Cláusula Segunda de este Convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente Instrumento Jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Celebrar Convenios y/o acuerdos con los Gobiernos de los Municipios de la Entidad Federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades objeto de este Convenio;
- d) Presentar los informes de Avance Físico-Financiero a la Dirección General de Rehabilitación de “DIF NACIONAL” a más tardar durante los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta. Los informes deberán ser acompañados con la justificación de las variaciones entre la meta de cobertura programada y la alcanzada, así como entre el presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido y, en su caso, el reporte de las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia aplicadas durante el periodo que se informa.
- e) Presentar a “DIF NACIONAL”, la información necesaria para el informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente Convenio, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el “DIF NACIONAL”;
- f) Entregar a “DIF NACIONAL”, el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este Convenio, de forma física y electrónica a la Dirección General de Rehabilitación, con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social después de concluido el objeto del presente Convenio a los diez (10) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2017;
- g) Entregar a la Dirección General de Rehabilitación, la documentación de Comprobación de Gastos, debidamente firmados y rubricados por la Instancia Ejecutora consistentes en:
 - Relación de Gastos, con la copia legible de los comprobantes que contengan los requisitos fiscales (facturas y/o recibos) y fichas de depósito de reintegro en caso de que no sean ejercidos los recursos parcial o totalmente);

- Documento de verificación de los comprobantes fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Informes Trimestrales de Avance Físico Financiero;
- Bitácora Fotográfica;
- Informe Final de Resultados;
- Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB) y/o Padrón la Población Objetivo Beneficiada, y
- Acta Entrega de Recepción de Obras o Equipo a Municipio y/o Beneficiarios, en caso de que aplique.

Lo anterior a efecto de garantizar que sean correctamente canalizados los recursos a los beneficiarios del programa.

- h)** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos Federales Presupuestales y, en su caso, los productos financieros que no hayan sido destinados a los fines autorizados o no devengados al 31 de diciembre de 2017, así como aquellos en que “DIF NACIONAL” o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, debiendo informar por escrito a la Dirección de Finanzas de “DIF NACIONAL” lo anterior;
- i)** Conservar debidamente resguardada, durante cinco (5) años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que, con base en el presente Instrumento Jurídico se entregan;
- j)** Presentar a la Dirección General de Rehabilitación, la documentación de comprobación, las evidencias (bitácora fotográfica) que acrediten la finalización del proyecto, el Informe final de Resultados y, en su caso, el Acta de Entrega Recepción de obras o equipo a municipio y/o beneficiarios;
- k)** Dar seguimiento, verificar el desarrollo y ejecución de los compromisos contenidos en el objeto del presente Convenio, de conformidad con las “REGLAS DE OPERACION”;
- l)** Promover la Contraloría Social en las localidades beneficiadas por el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de octubre de 2016;
- m)** Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión y brindar oportunamente la información y documentación desagregada por rubro que soliciten el “DIF NACIONAL”, y/o los Organos Fiscalizadores Federales competentes, para los efectos que dichas instancias requieran;
- n)** Realizar o, en su caso, contratar la ejecución de los proyectos de servicios y obras que se requieran, así como supervisar las acciones, de conformidad con la normatividad aplicable;
- o)** Adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y comunicación con “DIF NACIONAL” para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes lleven a cabo las acciones de vigilancia, control y evaluación a fin de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “DIF ESTATAL”, en los términos contenidos en el presente Convenio.
- p)** Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del “DIF NACIONAL”, tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y
- q)** En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, las “REGLAS DE OPERACION” y las demás aplicables conforme a la legislación nacional.

“LAS PARTES” acuerdan que para efectos del inciso d) y f) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el “DIF ESTATAL” acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del “DIF NACIONAL” o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, fracción III, inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, así como el numeral 10 titulado “Transparencia” de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2017 “LAS PARTES” se comprometen a que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos, electrónicos, escritos, gráficos y de cualquier otra índole inherente al Programa objeto del presente Convenio, deberá enunciar la siguiente leyenda:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.”

OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL.- “LAS PARTES” promoverán la Contraloría Social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, conforme a lo dispuesto en el numeral 11.2 de las “REGLAS DE OPERACION” y en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, vigentes.

NOVENA.- REPRESENTANTES DE “LAS PARTES”.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente Instrumento Jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto “LAS PARTES”, designan al respecto a los siguientes representantes:

“DIF NACIONAL”	DR. RICARDO CAMACHO SANCIPRIAN DIRECTOR GENERAL DE REHABILITACION
“DIF ESTATAL”	LIC. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO DIRECTORA GENERAL

Los representantes Titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán tener cuando menos, el nivel jerárquico inferior siguiente al del representante Titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

DECIMA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.- “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente Convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este Convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión, cuando así lo soliciten “DIF NACIONAL”, los Organos Fiscalizadores Federales competentes o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Unidad de Asistencia e Integración Social a través de la Dirección General de Rehabilitación, los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) La inviabilidad del proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras.

- f) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- g) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- i) Cuando "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y
- j) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio, las "REGLAS DE OPERACION" y las disposiciones que derivan de éstas.

"DIF ESTATAL" acepta que, ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda, así como los intereses y rendimientos generados.

DECIMA PRIMERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá indistintamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Organos Fiscalizadores Federales competentes y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este Convenio, el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de los Organos Fiscalizadores Federales competentes o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- "LAS PARTES", convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados al Proyecto al que se refiere el presente Convenio; consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad, con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o de cualquier otra índole, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la Entidad, por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el día 31 de diciembre de 2017, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el Convenio, con los datos generales de la parte que así lo desea terminar, con por lo menos 30 (treinta) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución, deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

DECIMA QUINTA.- MINISTRACION DEL RECURSO.- En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ministración del recurso podrá otorgarse a partir de la fecha de firma del presente Convenio, hasta el día 31 de julio de 2017.

No obstante lo anterior "LAS PARTES" estarán sujetas a lo publicado anualmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, a las disposiciones y recomendaciones hechas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las demás autoridades competentes que para tal efecto emitan.

DECIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente Convenio, serán pactadas de común acuerdo entre “LAS PARTES” y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- “LAS PARTES”, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente Convenio de Coordinación.

DECIMA OCTAVA.- CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA NOVENA.- PUBLICACION.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el Programa”.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, a los 31 días del mes de mayo de 2017.- Por el DIF Nacional: el Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Germán Mendoza Rivera**.- Rúbrica.- El Director General Rehabilitación, **Ricardo Camacho Sanciprián**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Mariana Erandi Nassar Piñeyro**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR y su Anexo Único, relativo a la aprobación de la actualización de los formatos para el dictamen de obligaciones en materia de seguridad social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 9, segundo párrafo, 15, 16, 251, fracciones IV, VIII, XXI, XXIX y XXXVII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, 270, 271, 286 L, 286 M y 286 N, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, fracción II, 17 D, 17 E, 17 I, 19, 19 A y 42, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación; 31, fracciones II y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 1, fracciones I, III y V, 2, 3, 5, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; y de conformidad con el planteamiento presentado por la Dirección General, a través del Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación, mediante oficios 21 y 22 de fechas 19 y 21 de junio de 2017, respectivamente, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el día 14 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Aprobar la actualización de los formatos para la formulación del dictamen por contador público autorizado, a través del Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS), así como las reglas para la formulación y presentación del dictamen contenidas en el Anexo Único del presente Acuerdo. **Segundo.-** A partir del 1º de enero de 2018, se dejan sin efectos los siguientes Acuerdos emitidos por este Consejo Técnico: **I)** Acuerdo ACDO.AS2.HCT.290709/147.P.DIR, emitido en sesión del 29 de julio de 2009, mediante el cual se aprueba dejar sin efectos el Acuerdo 464/2003, de fecha 10 de diciembre de 2003 y los formatos a que

se refiere el mismo; así como aprobar los formatos relativos al dictamen de contador público autorizado para efectos del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2009; **II)** Acuerdo ACDO.SA2.HCT.240413/83.P.DIR, dictado en sesión del 24 de abril de 2013, relativo a la aprobación de los formatos para la formulación del dictamen por contador público autorizado, así como sus anexos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2013; y **III)** Acuerdo ACDO.SA2.HCT.250913/292.P.DIR, emitido en sesión del 25 de septiembre de 2013, mediante el cual se aprueban los formatos de las cédulas para la formulación del dictamen por contador público autorizado de los patrones de la industria de la construcción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2013. **Tercero.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación, para que directamente o a través de las personas titulares de sus unidades administrativas, resuelva las dudas o aclaraciones que se presenten con motivo de la aplicación de este Acuerdo. **Cuarto.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, para que realice las acciones necesarias, a fin de implementar el Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS). **Quinto.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección Jurídica, a efecto de que realice el trámite para la publicación del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Diario Oficial de la Federación. **Sexto.-** Los patrones y sujetos obligados podrán optar por utilizar el SIDEIMSS a partir del 15 de julio de 2017, para la presentación del dictamen por contador público autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2016. A partir del 1º de enero de 2018, deberán utilizar el Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS)".

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017.- El Secretario General, **Juan Carlos Velasco Pérez**.- Rúbrica.

ANEXO ÚNICO

Primera. Objeto. El presente Anexo tiene por objeto establecer las reglas, los requisitos y formalidades que deben cumplir los patrones, sujetos obligados y contadores públicos para efectos de la formulación y presentación del dictamen de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social, el Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACERF), el Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria y demás disposiciones aplicables.

Segunda. Definiciones. Para efectos del presente Acuerdo, serán aplicables las definiciones establecidas en el artículo 5 A, de la Ley del Seguro Social, y en el artículo 2 del RACERF, así como las siguientes:

- I. Constancia de Acreditación:** Documento emitido por un colegio o asociación de profesionales de la contaduría pública al que pertenezca el Contador Público Autorizado, o por una institución educativa pública o privada, reconocida por autoridad competente y por el Instituto, en el que consta la acreditación de una evaluación en materia de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, que avalan los conocimientos suficientes del Contador Público o Contador Público Autorizado para emitir dictámenes en materia de seguridad social;
- II. Constancia de Membresía:** Documento expedido por un Colegio o Asociación de profesionales en materia de contaduría pública reconocido por autoridad competente, en la que se acredite al Contador Público o Contador Público Autorizado como integrante o miembro del mismo Colegio o Asociación;
- III. Contador Público:** Persona física con título de contador público o grado académico equivalente en el área de la contaduría pública, expedido por autoridad competente;
- IV. Colegio o Asociación:** Institución legalmente constituida que agrupa a profesionistas de la contaduría pública;
- V. Contador Público Autorizado:** Contador público a quien el Instituto autorizó a dictaminar el cumplimiento de las obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el artículo 153 del RACERF;
- VI. FIEL:** Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria;
- VII. IMSS o Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social;

- VIII. INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores.
- IX. Información patronal:** Información proporcionada por el Patrón o Sujeto Obligado al Contador Público Autorizado para efectos de la formulación y presentación del Dictamen, la cual forma parte integrante del mismo y es responsabilidad del Patrón o Sujeto Obligado;
- X. Número de Seguridad Social:** Número que el Instituto asigna a cada trabajador cuando es registrado ante el IMSS;
- XI. Opinión de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS:** Documento que expide el Instituto en el que se informa del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los patrones y sujetos obligados, a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;
- XII. Registro:** Registro de contadores públicos para dictaminar a que se refiere el artículo 251, fracción XXIX de la Ley;
- XIII. Registro IMSS:** Número de registro asignado por el Instituto a los contadores públicos que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento y las presentes Reglas;
- XIV. Registro patronal:** Clave alfanumérica que asigna el Instituto a un patrón cuando realiza el registro de sus centros de trabajo;
- XV. RFC:** Registro Federal de Contribuyentes;
- XVI. SAT:** Servicio de Administración Tributaria, y
- XVII. SIDEIMSS o Sistema:** Sistema de Dictamen Electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social, establecido para la formulación y presentación del Dictamen y para los trámites relativos a la autorización de contadores públicos, disponible en la página electrónica del Instituto www.imss.gob.mx.

Tercera. Generales. Se establece el SIDEIMSS, como medio electrónico para la formulación y presentación del Dictamen a que se refiere el artículo 16 de la Ley, el cual se encontrará disponible en el portal electrónico "IMSS DIGITAL" ubicado en la dirección electrónica www.imss.gob.mx/SIDEIMSS.

El "Módulo de Contadores", contiene los formatos electrónicos necesarios para que los contadores públicos realicen los siguientes trámites:

- I. Solicitud de registro (Autorización de inscripción al Registro de Contadores Públicos para dictaminar);
- II. Aviso de activación de registro en el Sistema de Dictamen Electrónico;
- III. Solicitud de reactivación en el Registro de Contadores Públicos para dictaminar;
- IV. Presentación de las constancias de acreditación y membresía;
- V. Aviso de modificación de datos en el Registro de Contadores Públicos para dictaminar, y
- VI. Solicitud de baja del Registro de Contadores Públicos para dictaminar.

El "Módulo de Dictamen Electrónico" se integra de los siguientes apartados:

- I. Datos del patrón a dictaminar;
- II. Módulo de información patronal;
- III. Módulo de atestiguamientos;
- IV. Módulo de pagos y movimientos afiliatorios;
- V. Módulo de opinión;
- VI. Módulo de presentación del dictamen, y
- VII. Módulo de consulta de dictamen.

Cuarta. Aquellos patrones que durante el año 2017 presenten solicitudes de sustitución de Contador Público Autorizado y de prórroga para la presentación del dictamen, lo harán mediante escrito libre ante la Subdelegación que corresponda al domicilio fiscal; una vez autorizada la sustitución o prórroga, podrán presentar su dictamen, a través del SIDEIMSS.

Quinta. Los dictámenes por obra de construcción y los autorizados conforme al artículo 159 del RACERF, deberán formularse a través de los formatos electrónicos establecidos en la liga www.imss.gob.mx/SIDEIMSS y presentarse ante la Subdelegación que corresponda al domicilio fiscal.

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017.- El Director de Incorporación y Recaudación, **Tuffic Miguel Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 452551)

ACUERDO ACDO.SA2.HCT.280617/148.P.DIR y su Anexo Único, relativo a la aprobación de las Reglas aplicables a los patrones y demás sujetos obligados que se dediquen de forma permanente o esporádica a la actividad de la construcción, para registrar las obras de construcción, sus fases e incidencias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/148.P.DIR, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 15, fracciones I y VIII, 15-A, 26, 251, fracciones IV, VIII y XXXVII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, 270, 271, 286 L y 286 M, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 17 D, 17 E, 17 I, 19 y 19 A, del Código Fiscal de la Federación; 31, fracciones II y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 1, 5, 6, 9, 12, 14 y 18, del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado; 1, fracción I, 3, 7, 9, 13, 16, 45 y 57, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; y de conformidad con el planteamiento presentado por la Dirección General, a través del Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación, mediante oficios 21 y 22 de fechas 19 y 21 de junio de 2017, respectivamente, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el día 14 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Aprobar las ‘Reglas aplicables a los patrones y demás sujetos obligados que se dediquen de forma permanente o esporádica a la actividad de la construcción, para registrar las obras de construcción, sus fases e incidencias’, que forman parte del presente Acuerdo como Anexo Único, a fin de cumplir con las disposiciones establecidas en los artículos 5, fracción III, 9 y 12, del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado. **Segundo.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación para que, por conducto de la persona Titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza, resuelva las dudas o aclaraciones que con motivo de la aplicación del presente Acuerdo presenten las Unidades Administrativas del Instituto. **Tercero.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, para que realice las acciones necesarias a fin de implementar el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC), en el Instituto Mexicano del Seguro Social. **Cuarto.-** A partir del 1º de septiembre de 2017, se dejan sin efecto los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.240210/41.P.DIR, aprobado por este Órgano de Gobierno en sesión del 24 de febrero de 2010 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2011 y el ‘ACUERDO mediante el cual se informa que el Instituto Mexicano del Seguro Social no exigirá a los patrones dedicados a la actividad de la construcción, la presentación en dispositivo magnético de la documentación prevista en el primer párrafo del artículo 12, del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado’ de fecha 21 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2011. **Quinto.-** Los trámites correspondientes a los formatos SATIC-02 ‘Aviso de Registro de Fase de Obra de Subcontratista’; SATIC-03 ‘Aviso de Incidencia de Obra’; SATIC-04 ‘Aviso de Cancelación de Subcontratación’; SATIC-05 ‘Relación Mensual de Trabajadores de la Construcción’; y SATIC-06 ‘Aviso para Informar la Subcontratación’, respecto de los cuales se hubiera presentado el formato SATIC-01 ‘Registro de Obra’, hasta antes del 1º de septiembre de 2017, seguirán tramitándose hasta su conclusión en los términos previstos en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.240210/41.P.DIR. **Sexto.-** A partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de este Acuerdo, los patrones y sujetos obligados podrán optar por utilizar el SIROC para el registro de las obras de construcción, sus fases e incidencias. A partir del 1º de septiembre de 2017, será obligatoria su utilización para el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el presente Acuerdo. **Séptimo.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección Jurídica, a efecto de que realice el trámite para la publicación del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Diario Oficial de la Federación”.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017.- El Secretario General, **Juan Carlos Velasco Pérez**.- Rúbrica.

ANEXO ÚNICO

“Reglas aplicables a los patrones y demás sujetos obligados que se dediquen de forma permanente o esporádica a la actividad de la construcción, para registrar las obras de construcción, sus fases e incidencias”

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la estrategia IMSS DIGITAL, el Instituto Mexicano del Seguro Social (Instituto) acordó simplificar el registro de los datos que deben proporcionar los patrones y demás sujetos obligados que se dedican de manera permanente o esporádica a la actividad de la construcción.

En este contexto, se simplifica la obligación de registrar las obras de construcción, sus fases e incidencias que actualmente se realizan conforme a lo establecido en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.240210/41.P.DIR, por lo que se emiten las siguientes Reglas:

Primera.- Para efecto de registrar las obras de construcción, sus fases e incidencias, los patrones o sujetos obligados deberán registrarse en la página electrónica del Instituto a través del portal los servicios digitales del Instituto, debiendo aceptar los términos y condiciones para el uso de medios electrónicos; una vez registrados, procederán de la siguiente manera:

- I. Ingresar a la dirección electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx), seleccionar la sección “Patrones o empresas”, después seleccionar “Escritorio virtual”, donde ingresaran con su Firma Electrónica Avanzada (FIEL) y contraseña.

En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL, deberá seleccionar en el apartado “Empresas representadas”, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que corresponda.

- II. Posteriormente en la sección “Registros Patronales”, seleccionará “Registro de Obra” en el recuadro “Acciones” del Registro Patronal respectivo, en la que podrá seleccionar alguna de las siguientes opciones:

- a. Registro de Obra: En esta opción el patrón o sujeto obligado deberá ingresar los datos respectivos de la obra de construcción.
- b. Incidencias: En esta opción el patrón o sujeto obligado deberá ingresar los datos respectivos de la Incidencia de obra a presentar, correspondiente al Número de Registro de Obra.

Para efectos del registro de obra a que se refiere el inciso a), del numeral anterior, los patrones o sujetos obligados deberán proporcionar la siguiente información:

RFC	Registro Federal de Contribuyentes del Patrón o sujeto obligado de la construcción.	
Nombre, Denominación o Razón Social	Del Patrón o sujeto obligado de la construcción.	
Registro Patronal	Del Patrón o sujeto obligado de la construcción.	
Clase de Obra	Pública o Privada (dependiendo si está o no está regida por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, o la de Obras Públicas).	
Tipo de Usuario	Propietario, Contratista, Subcontratista o Intermediario.	
Número de registro de obra de quien lo contrata	Número de registro de obra que se le asignó a quien lo contrata, al momento de registrarse.	
Ubicación de la obra	Código postal	Número constituido por cinco dígitos, obtenido de la información oficial del Servicio Postal Mexicano.
	Asentamiento	El nombre de la colonia, fraccionamiento, unidad habitacional, residencial, barrio o población.
	Vialidad primaria	El nombre de la calle, avenida, calzada, cerrada o boulevard.

	Número o letra exterior	De la ubicación de la obra.
	Número o letra interior	De la ubicación de la obra.
	Estado	De la ubicación de la obra.
	Municipio, Alcaldía o Delegación	De la ubicación de la obra.
Observaciones de la ubicación de la obra		El patrón o sujeto obligado puede hacer alguna observación del domicilio en donde ejecutará la obra.
Periodo de ejecución o Vigencia del contrato	Fecha de inicio	Fecha de inicio de los trabajos.
	Fecha de término	Fecha de término de los trabajos.
Monto de la obra o Monto del contrato		Importe total presupuestado, sin Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Superficie de construcción		Número total de metros cuadrados de construcción de la obra.
Tipo de obra u Objeto del contrato		Seleccionar el tipo de obra o de contrato.
Número de procedimiento		Número identificador del procedimiento de contratación en Compranet, es decir, número del contrato celebrado con la dependencia, entidad o municipio, derivado de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
Número de aviso de ubicación de obra		Número que genera el sistema al registrar la ubicación de obra.
Observaciones del registro de obra		Podrá opcionalmente capturar alguna observación del registro de obra.
RFC de quien lo contrata		Registro Federal de Contribuyentes del Patrón o sujeto obligado de la construcción.

Para efectos del registro de incidencias a que se refiere el inciso b) del numeral anterior, el patrón o sujeto obligado deberá proporcionar la siguiente información:

a) Actualización:

- I. Fecha de término de la obra o Fecha de término del contrato: Día, mes y año en el que se estima la nueva fecha de terminación.
- II. Monto de la obra o Monto del contrato: Nuevo monto total presupuestado sin IVA.
- III. Superficie de construcción: Nueva cantidad de metros cuadrados de la obra.
- IV. Motivo de actualización: Motivo por el cual se actualizan los datos.

b) Reporte Bimestral:

- I. El Monto de la obra o Monto del contrato ejercido a la fecha en que se realice el reporte, el cual deberá presentarse dentro de los primeros 17 días naturales de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

c) Suspensión:

- I. Fecha de suspensión: Día, mes y año en el que se suspendieron los trabajos.

- II. Monto ejercido a la fecha: Importe ejercido hasta la fecha en la que se suspendieron los trabajos.
 - III. Motivo de la suspensión: Causa de suspensión.
- d) Reanudación:
- I. Fecha de reanudación: Día, mes y año en el que se reanudaron los trabajos.
Al momento de reanudar la obra, el patrón o sujeto obligado tendrá la posibilidad de actualizar alguno de los siguientes datos:
 - a. Fecha de término: Día, mes y año en el que se estima la nueva fecha de terminación.
 - b. Monto de la obra o Monto del contrato: Nuevo monto total presupuestado sin IVA.
 - c. Superficie de construcción: Nueva cantidad de metros cuadrados.
 - d. Motivo de actualización: Motivo por el cual se actualizan los datos.
- e) Cancelación:
- I. Fecha de cancelación: Día, mes y año en el que se cancelaron los trabajos.
 - II. Monto ejercido a la fecha: Importe ejercido hasta la fecha en la que se cancelaron los trabajos.
 - III. Motivo de la cancelación: Causa de cancelación.
- f) Terminación:
- I. Fecha de terminación de la obra o del contrato: Día, mes y año en el que se terminaron los trabajos de la obra.
 - II. Monto ejercido a la fecha: Importe ejercido hasta la fecha en la que se terminaron los trabajos de la obra.
 - III. Superficie construida: Cantidad de metros cuadrados que se construyeron al terminar los trabajos de la obra.
- III. Para concluir con el registro de la obra e informar sus incidencias, deberá utilizar la FIEL; el patrón o sujeto obligado podrá imprimir el Acuse de recibo correspondiente, mismo que contendrá el sello digital del Instituto.

Segunda.- Los patrones o sujetos obligados que registren sus fases e incidencias relacionadas con obras de construcción mediante las presentes reglas, tendrán por cumplida la obligación de avisar la subcontratación prevista en el artículo 5o., fracción III del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.

Tercera.- Asimismo, se tendrá por cumplida la obligación prevista en el artículo 9, segundo párrafo del ordenamiento reglamentario mencionado en el punto anterior, respecto a la presentación de la relación mensual de trabajadores, cuando los patrones o sujetos obligados identifiquen al trabajador con la obra a la que se encuentra adscrito al momento del cálculo de las cuotas obrero-patronales a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y el entero de las mismas.

Cuarta.- El Instituto Mexicano del Seguro Social no exigirá a los patrones dedicados a la actividad de la construcción o sujetos obligados, la presentación en dispositivo magnético de la documentación prevista en el primer párrafo del artículo 12 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, consistente en: el presupuesto de obra, el análisis de precios unitarios, la explosión de insumos y las estimaciones preliminares de los componentes de mano de obra; el contrato y los planos arquitectónicos de la obra; así como las autorizaciones, licencias o permisos de construcción, cualquiera que sea el nombre con que se les designe, expedidos por las autoridades federales, estatales o municipales competentes.

Quinta.- Aquellos registros de obras, sus fases e incidencias realizados conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.240210/41.P.DIR., antes del 1 de septiembre de 2017, deberán continuarse conforme a dicho Acuerdo hasta la presentación del Aviso de terminación de obra.

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017.- El Director de Incorporación y Recaudación, **Tuffic Miguel Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 452549)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de participantes que en el trigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL TRIGÉSIMO QUINTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veintiséis de abril del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación del diez de mayo siguiente;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los lineamientos de carrera judicial que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los jueces de Distrito que estuvieran interesados en participar en el trigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 11, fracción I, 20, 21 y 22 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario integrado por el Comité a que se refiere el artículo 116 de la ley orgánica invocada.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Comité Técnico de ese concurso;

CUARTO.- En sesión del cuatro de este mes, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 23 del acuerdo general invocado, recibió la lista de calificaciones que el Director General del Instituto de la Judicatura Federal le envió, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, asegurando que el número de los seleccionados sea mayor al de las plazas vacantes, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 23, párrafo tercero, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso en mención, en el que se prevé que pasarán a la segunda etapa, quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, que no podrán ser menores a ochenta puntos, de acuerdo al punto DECIMOCUARTO de la convocatoria, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa del concurso los diecisiete participantes que en el cuestionario obtuvieron ochenta puntos o más.

Asimismo, con apoyo en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la ley orgánica invocada, a efecto de que el número de participantes sea mayor al de las plazas concursadas, se redujera de dieciocho a catorce.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo;

QUINTO.- En sesión de cinco del mes en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL TRIGÉSIMO QUINTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA

PRIMERO.- Los participantes que en el trigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa son los siguientes:

1. Altamirano Jiménez Lucina
2. Angulo Garfias Raúl
3. Arredondo Gallegos Jorge Cristóbal

4. Barrios Solís Marta Elena
5. Betancourt Vázquez Miguel Ángel
6. Cruz Álvarez José Luis
7. Enríquez Rosas Pablo
8. Fernández de la Mora Mauricio
9. Garduño Pasten Ricardo
10. Granados Guerrero Laura
11. Hernández Carrillo Leopoldo
12. Laveaga Zazueta Ignacio
13. Lobo Domínguez Blanca
14. Montoya Rodríguez Rogelio Alberto
15. Peñaloza Heras Francisco
16. Saldaña Arrambide Francisco
17. Tinajero Jiménez Joel Fernando

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el uno de agosto del año en curso a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las quince horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto Decimotercero de la convocatoria.

TERCERO.- A los participantes que acudirán a resolver el caso práctico, con apoyo en el artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se les autoriza ausentarse de sus labores el día uno de agosto referido, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, con apoyo en el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por los artículos 24 y 25 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito y de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de alguno o algunos de los participantes incluidos en ella, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que las sustenten o corroboren, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Con apoyo en el artículo 24, párrafo primero, del referido Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la publicación en el aludido diario oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el trigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de cinco de julio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a cinco de julio de dos mil diecisiete.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$17.7708 M.N. (diecisiete pesos con siete mil setecientos ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 12 de julio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.3425, 7.3625 y 7.4115 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de junio de 2017.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTO DE PRODUCTOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017.

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, este Instituto ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Ha de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente al cierre del mes de junio de 2017 como precio de referencia.

Ciudad de México, a 7 de julio de 2017.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTOS

Clave	Nueva especificación	Precio promedio (\$) Junio 2017	Unidad	Causa de sustitución
01 015007	SCHETTINO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	13.42	KG	CAMBIO DE MARCA
01 024010	KIR, DE CERDO, PAQ DE 250 GR	210.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01 025013	FILETE, ORIENTAL, A GRANEL	104.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 025046	FILETE, ROBALO, A GRANEL	380.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 031001	NESTLE, DESCREMADA, CARNATION CLAVEL, BOLSA DE 460 GR	89.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 033017	ALPURA, BATIDO, FRUTAS, VASO DE 145 GR	41.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 035013	GALLO DORADO, COTIJA, A GRANEL	136.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01 040020	CHIPILO, S/SAL, BARRA DE 225 GR	182.22	KG	CAMBIO DE MARCA
01 047096	MANGO, ATAULFO, A GRANEL	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 059004	PAPA, CAMBRAY, A GRANEL	24.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 078001	DEL VALLE, JUGO, NECTAR DE DURAZNO BOTE DE 1 LT	16.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 080010	MP, VERDURAS MIXTAS, ENSALADA LEGUMBRES, LATA DE 41	25.61	KG	CAMBIO DE MARCA
01 081015	LA COSTEÑA, EN ALMIBAR, DURAZNOS, MITADES, LATA DE 820 GR	47.56	KG	CAMBIO DE MARCA
01 081021	MC CORMICK, MERMELADA, DE FRESA, FCO DE 450 GR	64.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 089019	LA COSTEÑA, MAYONESA, C/JUGO DE LIMON, FCO DE 725 GR	54.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 092014	SABRITAS, PAPAS FRITAS, C/SAL, ORIGINAL, BOLSA DE 42 GR	238.10	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 093005	CLIGHT, EN POLVO, SABOR NARANJA, SOBRE DE 7 GR	364.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 093008	PRINCESA, EN JARABE, SABOR HORCHATA, BOTELLA DE 700 ML	52.86	LT	CAMBIO DE MARCA
01 095029	BUBULUBU, DULCES, MALVAVISCO, PAQ DE 300 GR	96.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 107022	BACARDI, AÑEJO, BOTELLA DE 1.750 LT 1750	142.28	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 118016	C&A MEN, CAMISA, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	199.00	PZA	NUEVO MODELO
01 118025	JOHN HENRY, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	599.00	PZA	NUEVO MODELO
01 120012	VAN HEUSEN, CALCETINES, 52% POLIAMIDA - 35% ALGODON - 10% PO	48.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 120036	MP, TINES, 75% ALGODON - 23% POLIAMIDA - 2% ELASTANO, 3 PAR	99.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 120040	GET IT, CALCETINES, 80% ALGODON - 5% ELASTANO - 15% SPANDEX,	49.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 120056	PIERR CARDIN, CALCETINES, 61% ALGODON - 26% POLIESTER - 9% P	68.00	PAR	NUEVO MODELO
01 121065	MARISCAL, 60% POLIESTER - 40% VISCOSA	599.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121077	YALE, 100% POLIESTER	299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121095	CALVIN KLEIN, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	1295.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121102	LEVI'S, 100% ALGODON	899.00	PZA	NUEVO MODELO
01 122009	JBE, TRAJE, 100% LANA	3149.10	TRAJE	NUEVO MODELO
01 122037	PIERRE CARDIN, TRAJE, 80% POLIESTER - 20% VISCOSA	1998.00	TRAJE	NUEVO MODELO
01 123006	PULL & BEAR, PANTS, 57% ALGODON - 43% POLIESTER	399.00	JGO	NUEVO MODELO
01 124015	LPC COLLECTION, BLUSA, 100% FIBRA DE BAMBU	799.00	PZA	NUEVO MODELO
01 124016	JULIO, BLUSA, 92% VISCOSA - 8% ELASTANO	899.00	PZA	NUEVO MODELO
01 124029	REFILL, BLUSA, 100% VISCOSA	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 124037	VANTACH, BLUSA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 124038	LIEB, BLUSA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
01 124039	PETITE ESTUDIO, BLUSA, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 124052	IZANAMI, BLUSA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 124055	CITY&CO, BLUSA, 100% RAYON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 124057	CONTEMPO, BLUSA, 66% ALGODON - 30% POLIESTER - 4% ELASTANO	268.00	PZA	NUEVO MODELO
01 127005	LEVI'S, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	999.00	PZA	NUEVO MODELO
01 127036	C&A WOMEN, 80% ALGODON - 18% POLIESTER - 2% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 127058	CHEROKEE, 87% POLIESTER - 10% VISCOSA - 3% ELASTANO	293.00	PZA	NUEVO MODELO
01 127082	WEEKEND, 73% ALGODON - 24% POLIESTER - 3% ELASTANO	298.00	PZA	NUEVO MODELO
01 127106	CATAMARAN, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	690.00	PZA	NUEVO MODELO
01 127112	LA MODE, 91% POLIESTER - 9% ELASTANO	348.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128005	ELLE, VESTIDO, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	1349.00	PZA	NUEVO MODELO

01 128016	JULIO, VESTIDO, 70% VISCOZA - 26% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	1599.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128020	MABEL, VESTIDO, 100% POLIESTER	1099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128021	725 ORIGINALS, FALDA, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128036	METROPOLIS COMPANY, FALDA, 96% POLIESTER - 4% VISCOZA	298.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128037	VIANNI SPORT, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128040	CUIDADO CON EL PERRO, VESTIDO, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	139.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128046	DUPLAN, VESTIDO, 100% POLIESTER	999.20	PZA	NUEVO MODELO
01 128052	CONNECTED, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128086	MP, VESTIDO, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128097	NAUTICA, VESTIDO, 100% POLIESTER	2190.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128099	NIKKI, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	2249.70	PZA	NUEVO MODELO
01 128116	TOSCANO, VESTIDO, 100% VISCOZA	639.20	PZA	NUEVO MODELO
01 128119	AP ATELIER PETITE, VESTIDO, 94% VISCOZA - 6% ELASTANO	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128120	JORDACHE, FALDA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128123	CHEROKEE, VESTIDO, 100% POLIESTER	348.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128127	CALVIN KLEIN, VESTIDO, 100% POLIESTER	3099.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128128	MARCCANIA, VESTIDO, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128130	ZARA WOMAN, VESTIDO, 100% ALGODON	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128132	DELIRIUM, FALDA, 100% POLIESTER	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128137	SAHARA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128146	PERFIL, CONJUNTO, 100% POLIESTER	879.20	JGO	NUEVO MODELO
01 128149	NICOLE JOLIE, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	1699.00	PZA	NUEVO MODELO
01 128150	POLO CLUB, FALDA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128155	ACA, FALDA, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128166	FERRIONI, FALDA, 56% ALGODON - 44% LINO	764.15	PZA	NUEVO MODELO
01 128168	725 ORIGINAL, VESTIDO, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELAS	193.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128170	JORDACHE, VESTIDO, 100% RAYON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128183	ACA WOMAN, FALDA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	378.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 129005	THAISS, BATA, 58% POLIESTER - 42% ALGODON	290.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129009	VIANNI, BATA, 100% ALGODON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 129029	BODY SILUETTE, BODY, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	298.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129035	GINA CHEZZANI, BATA, 100% ALGODON	529.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129040	INTIME LINGERIE, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 129056	ROYAL DENNIM, CAMISETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 130022	HELEN, VESTIDO, 100% POLIESTER	749.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130029	HELLO KITTY, VESTIDO, 100% ALGODON	509.15	PZA	NUEVO MODELO
01 130032	JESSY FRANZ, VESTIDO, 59% POLIESTER - 41% ALGODON	999.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130033	CHEROKEE, VESTIDO, 100% ALGODON	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 130034	SIMPLE FASHION, CONJUNTO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	149.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 130036	BARBIE, FALDA, 100% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130042	CHERSI, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	368.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130046	MP, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130047	CHERSI, VESTIDO, 66% ALGODON - 34% POLIESTER	368.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130055	JESSY FRANZ, VESTIDO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	999.00	PZA	NUEVO MODELO
01 131076	DISNEY PIXAR, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 131089	THATS IT, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 131093	FUROR CLOTHING CO, 80% ALGODON - 18% POLIESTER - 2% ELA	358.00	PZA	NUEVO MODELO
01 131119	GASPARIN, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 132046	MP, CAMISA, 100% ALGODON	349.00	PZA	NUEVO MODELO
01 133112	WEEKEND, P/NIÑA, PANTALETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	58.00	PZA	NUEVO MODELO
01 134036	C&A ACCESORIOS, CALCETINES, 63% ALGODON - 30% POLIESTER - 4%	129.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 135009	POLO RALPH LAUREN, TRAJE, 90% ALGODON - 10% ELASTANO	769.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
01 135022	CHILD OF MINE, MAMELUCO, 82% ALGODON - 18% POLIESTER	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 135027	BABY WEEKEND, MAMELUCO, 100% ALGODON	248.00	PZA	NUEVO MODELO
01 135030	DISNEY BABY, MAMELUCO, 100% ALGODON	89.90	PZA	NUEVO MODELO
01 135042	LITTLE ME, MAMELUCO, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
01 136009	CREYSI COLLECTION, CAMISETA, 83% ALGODON - 17% POLIAMIDA	84.55	PZA	NUEVO MODELO
01 136038	BE THE BEST, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	48.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 137005	DANA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1185.56	PZA	NUEVO MODELO
01 137046	POLO RALPH LAUREN, SUETER, 100% ALGODON	1199.00	PZA	NUEVO MODELO
01 137050	POLO CLUB, GORRA, 100% ALGODON	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 137056	REPUBLIC, CHAMARRA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	499.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 137086	C&A WOMEN, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVO MODELO
01 137110	EXPLUS X+, GORRA, 90% POLIAMIDA - 10% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 137122	PIQUE NIQUE, SUETER, 80% POLIESTER - 20% NYLON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 137126	AEROPUNTUAL KIDS, CHAMARRA, 65% POLIURETANO - 31% POLIESTER	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 137134	FERRIONI, SUETER, 100% ACRILICO	439.50	PZA	NUEVO MODELO
01 139023	PERFORMANCE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 139025	WILSON, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	560.00	PAR	NUEVO MODELO
01 139037	KAROSSO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 139056	PIRMA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	499.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 140004	FLEXI, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 140015	YUYIN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	429.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 141025	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 141027	SENSIPIE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	579.00	PAR	NUEVO MODELO
01 143035	DE' MONT, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	325.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 143037	SAHARA, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUEVO MODELO
01 147023	FERRETINA, BOLSA, 100% SINTETICO, MOD 105SHF	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 147049	FOSSIL, CINTURON, P/CABALLERO, 100% BOVINO	535.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 147060	UNICCO, CINTURON, PIEL VACUNO, MOD H-103	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 168047	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	250.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 179011	ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MESA REDONDA, DE CRISTAL, M	25150.00	JGO	NUEVO MODELO
01 183002	SEALY, MATRIMONIAL, MOD CAPRICORNIUS	23999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 183005	SPRING AIR, INDIVIDUAL, MOD GODIVA	10233.56	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 183012	AMERICA, MATRIMONIAL, DE 1.36 X 1.90 M, MOD BLAKE	11195.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 183019	COMFORT DREAMS, INDIVIDUAL, MOD DR SOFT PLUS	2749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 185006	DAS FELL, MODULAR, BASE DE MADERA, MOD PICASO	12990.00	JGO	NUEVO MODELO
01 186006	DAS FELL, 5 PZAS, TOCADOR, BUROE, COMODA Y CABECERA, MOD NOV	11732.00	JGO	NUEVO MODELO
01 186012	POMPEYA, 5 PZAS, CABECERA, COMODA, MARCO C/LUNA, 2 BUROES	44730.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 187002	MABE, 19 PIES, COLOR GRIS, MOD RMS1540AMXX0	14999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 189015	LG, AP AIRE ACONDIC, TIPO SPLIT, MOD SK122CL	8499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 190013	FANCY, DE PEDESTAL, 3 VEL, MOD EE90948G	459.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

01 190017	BRISA, DE PEDESTAL, 18", 3 VEL, MOD BRISAPO-18	2399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 190018	HOME LINE, DE PEDESTAL, 3 VEL, ALTURA AJUSTABLE, MOD F30JA-E	995.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 191029	HAMILTON BEACH, REBANADOR, SPIRALIZER, MOD 59998	924.08	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 192015	ALCATEL, INALAMBRICO, C/IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, MOD 6280	659.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 192018	PANASONIC, INALAMBRICO, MOD KXTG4112	1849.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 194003	DAEWOO, 1.1 PIES, MOD KOR - 142HMB	2119.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 194015	LG, 1.5 PIES, SMART INVERTER, NEGRO, MOD 0510	3779.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 195002	T- FAL, VAPOR, C/ROCIO, EASYCORD, MOD 4016	1349.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 195005	TEFAL, VAPOR, C/ROCIO, MOD PV41-1-16 AZUL C/BCO	1349.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 197005	LG, 43", PANTALLA LED, FHD, MOD 43LH5700	10349.10	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 197006	LG, 43", PANTALLA LED, SMART, U-HD, 4K, MOD 43UJ6560	14999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 197014	LG, 43", PANTALLA LED, SMART, 4K, U-HD, MOD 43UJ6560	12649.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 197027	LG, 32", PANTALLA LED, SMART, MOD 32LH570BJR	7840.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 198006	SONY, MINICOMPONENTE, BLUETOOTH, USB, MOD MHC-V44D, NEGRO	8499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 199016	SAMSUNG, REPRODUCTOR BLURAY, SMART, MOD BD-J4500R/ZX	1599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 202006	ENERGIZER, AA, ECO ADVANCER, PAQ C/4 PZAS	99.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01 207009	EKCO, BATERIA, DE ACERO, 5 PZAS	369.00	JGO	NUEVO MODELO
01 210039	COCINA MIA, TRAPO, PARA COCINA, 30 X 30 CM, MOD VARIOS	10.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 212012	HEREDERA, DE MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, 0.74 X 1.35 M, MOD BL	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 214009	ACE, EN POLVO, BLANCO, BOLSA DE 900 GR	29.11	KG	CAMBIO DE MARCA
01 214013	ARIEL, EN POLVO, DOBLE PODER, BOLSA DE 1.5 KG 1500	36.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 214039	ROMA, EN POLVO, BOLSA DE 1 KG	24.20	KG	CAMBIO DE MARCA
01 217013	BLANCATEL, BARRA, PZA DE 350 GR	33.29	KG	CAMBIO DE MARCA
01 218007	BAYGON, INSECTICIDA, AEROSOL, TOTAL, BOTE DE 460 ML	35.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 219007	MP, SANITARIO, PASTILLA DE 48 GR	16.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 230018	FOSFOCIL, AMPOLLETA, 500 MG DE 1 G, INTRAVENOSA, LAB SENOSIA	165.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 232005	MAVIDOL TR, CAPSULAS, 10 DE 10/125 MG, LAB MAVI FARMACEUTICA	96.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01 232009	KY6, TABLETAS, 10 DE 500 MG, LAB BRULUART	15.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01 237002	AGRIFEN RLX, EN POLVO, 2 PAQ C/5 SOBRES DE 500 MG, LAB PISA	34.90	CAJA	NUEVO MODELO
01 241003	MUCOSOLVAN, SOLUCION, FCO DE 120 ML, LAB BOEHRINGER	132.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
01 253004	FACIAL, HIDRATANTE	450.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 254006	FOLICURE, SHAMPOO, EXTRA, BOTELLA DE 700 ML	97.14	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 266002	KLEENEX, SERVILLETAS DE PAPEL, 4 PAQ DE 260 HOJAS C/U	199.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01 282001	SUBCOMPACTO B	1030000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 282003	COMPACTO A	351910.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 282022	DE LUJO C	795000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 282042	USOS MULTIPLES C	529100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 282051	COMPACTO A	205800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 282052	DE LUJO C	814900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 282053	SUBCOMPACTO B	214990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 283003	BENOTTO, BICICLETA, R-24, 7 VEL, MOD MADEIRA	2599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 283006	HARO, BICICLETA, R-20, MOD DOWNTOWN	6300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 283010	BIMEX, BICICLETA, R-14, 1 VEL, MOD PRINCESS	2088.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 283011	BIMEX, BICICLETA, R-24, 1 VEL, MOD PANTHER	2499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 283015	RALEIGH, BICICLETA, R-29, MOD URBAN XG GRIS	9999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 284065	PEMEX, 87 OCTANOS, MAGNA, PRECIO POR LT	15.93	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 285065	PEMEX, 92 OCTANOS, PREMIUM, PRECIO POR LT	17.81	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 306020	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	9510.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 308015	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3675.41	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 310020	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4052.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
01 313004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1592.46	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 315018	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, PREPA, ZAPATA, ED MCGRRAW-HI	220.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
01 319002	SKY, AMPLIADO, HD HBO MAX, HASTA 244 CANALES, MENSUAL	719.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 319012	IZZI TV, AMPLIADO, HBO MAX, MAS DE 120 CANALES, MENSUAL	499.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 319014	IZZI, AMPLIADO, IZZI TV, HBO MAX, RENTA MENSUAL	499.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 319015	IZZI TV, AMPLIADO, IZZI PACK TV 2.0, MENSUAL	270.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 319018	IZZI, AMPLIADO, TV, 200 CANALES, MENSUAL	360.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 319020	SKY, AMPLIADO, HD FOX+, HASTA 242 CANALES, MENSUAL	709.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 322020	AXTEL, PAQUETE, DOBLE PLAY, TELEFONO E INTERNET 20 MEGAS	449.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 324013	BALNEARIO, ENTRADA GENERAL, ADULTO	50.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
01 328006	MICROSOFT, VIDEOJUEGO, XBOX 360 ONE, GEARS OF WARAF	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 332018	ALDE AUDIO, TROMPETA, PARA BANDA DE GUERRA	600.00	PZA	NUEVO MODELO
01 343040	REST, BUFFET ADULTO, BEBIDA ADULTO C/REFIL	188.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02 076004	LA COSTEÑA, REFritos, NEGROS, LATA DE 400 GR	22.50	KG	CAMBIO DE MARCA
02 091002	CATARINOS, PIMIENTA, ENTERA, FCO DE 58 GR	1019.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02 126003	CAMEO, PROTECTOPIE, PAQ DE PZAS, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	19.90	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 127017	CTY & CO, 100% RAYON	219.00	PZA	NUEVO MODELO
02 146001	LAVADO, CARGA DE 4 KG	48.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 186004	LIBIA, 5 PZAS, KING SIZE, COD 19001343	13669.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
02 207003	FABERWARE, SARTEN, DE 25 CM, MOD SPECIALTIES	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 229002	JASMIN, HORMON, GRAGEAS, 21 DE 3 MG, LAB BAYER	258.44	CAJA	CAMBIO DE MARCA
02 229011	DIANE, O/MED, TAB, 21 DE 2 MG, LAB BAYER	314.16	CAJA	CAMBIO DE MARCA
02 258001	PALMOLIVE, BARRA, SENSACION HUMECTANTE, PZA DE 110 GR	90.91	KG	NUEVO MODELO
02 282003	USOS MULTIPLES E	658900.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 282009	USOS MULTIPLES C	289990.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 282012	COMPACTO B	334900.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03 015002	VERDE VALLE, MORELOS, BOLSA DE 1000 GR	25.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 035004	CABRIDOUX, DE CABRA, FINAS HIERBAS, PAQ DE 125 GR	1168.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03 088006	AGUAFIEL, NATURAL, BOTELLA DE 400 ML	10.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
03 092004	SABRITAS, OTROS, CACAHUATES, KACANG, C/SAL Y LIMON, BOLSA DE	200.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 102008	SOL, CLARA, CLAMATO, LATA DE 473 ML	38.05	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
03 105002	BLUE NUN, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	254.55	LT	CAMBIO DE MARCA
03 118004	L MENTAL, CAMISA, 100% ALGODON	499.00	PZA	NUEVO MODELO
03 118007	PERGOLA, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 124009	SHAMBALA, BLUSA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	179.90	PZA	NUEVO MODELO
03 127007	REBELLE, 74% RAYON - 22% NYLON - 4% SPANDEX	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 127012	LEE, 64% ALGODON - 33% VISCOSA - 3% ELASTANO	589.00	PZA	NUEVO MODELO
03 127014	BOY LONDON, 70% ALGODON - 27% POLIESTER - 3% ELASTANO	519.00	PZA	NUEVO MODELO
03 128002	SIX AND SEVEN, VESTIDO, 100% RAYON	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 128025	MARCCAIN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 129007	WILSON, PLAY SPORT, 85% POLIESTER - 15% ELASTANO	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 130009	PINK FLY, VESTIDO, 100% POLIESTER	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

03 130011	PER-LEI, VESTIDO, 96.1% POLIESTER - 3.9% ELASTANO	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 132001	BLUE ONE, PLAYERA T/POLO, 100% ALGODON	129.90	PZA	NUOVO MODELO
03 133012	NICKELODEON, P/NIÑO, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 134001	CHEROKEE, CALCETINES, 66% ALGODON - 32% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	74.00	PAR	NUOVO MODELO
03 135005	BABY OSBI, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, 2 PZAS	119.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03 135009	BABY CREYSI, CONJUNTO, 100% ALGODON, 2 PZAS	159.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03 137009	LEMENTAL, CHAMARRA, 46% ALGODON - 43% POLIESTER - 11% PLIAM	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 139011	PUMA, UNISEX, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1919.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03 141001	WEEKEND, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	398.00	PAR	NUOVO MODELO
03 142003	WEEKEND, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	916.89	PAR	NUOVO MODELO
03 184003	MAINSTAYS, CLOSET PORTATIL, DE 91.44 CM DE ANCHO	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 187004	DAEWOO, 14 PIES, 2 PTAS, GRAFITO, MOD DFR-N141D	7499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03 190002	MYFAN, DE PEDESTAL, 16", COD 614131	999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03 192002	ALCATEL, INALAMBRICO, MOD ATLP14122079	499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03 198005	LG, MINICOMPONENTE, MOD CQ42, 1400W	2599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 198007	NAKAZAKI, RADIOGRABADORA, CD, MP, MOD 1600	748.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03 200002	STARLUX, NORMAL, LW100, PZA	9.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 201003	MP, VELADORA, DE PARAFINA, VIRGEN GPE, PZA	18.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 203002	FLAMA, CERILLOS, PAQ C/2 CAJAS DE 200 PZAS C/U	14.63	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 208001	MAINSTAYS, JARRA TERMICA, DE 1 LT, VARIOS COLORES	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 210004	MAINSTAYS, JUEGO DE BAÑO, 100% POLIESTER, 3 PZAS	109.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03 217003	FAMA, BARRA, AMARILLO, DE 400 GR	28.75	KG	CAMBIO DE MARCA
03 235003	DENVAR, CAPSULAS, C/10, DE 400 MG, LAB MERCK	931.86	CAJA	CAMBIO DE MARCA
03 236004	NEXCARE, TELA ADHESIVA, DE 2.5 CM X 5 M	41.80	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
03 258003	ZEST, BARRA, NEUTRO, PZA DE 150 GR	76.67	KG	CAMBIO DE MARCA
03 260001	GILLETTE, RASTRILLO, VENUS, PAQ C/2 PZAS, OCEANA	82.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03 265001	KOTEX, TOALLAS, PANTIPROTECTORES, BOLSA CON 44 PZAS	21.30	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03 265004	SABA, TOALLAS, ULTRA DELGADA, PAQ C/14 TOALLAS	38.70	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 328007	XBOX ONE, VIDEOJUEGO, FIFA 15	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 331001	WILSON, BALON DE VOLEIBOL, MATERIAL SINTETICO, OFICIAL, NARA	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 332002	GUIARRA, MADERA DE PINO, ECONOMICA	607.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 014004	KELLOGG'S, CEREAL MIXTO, SPECIAL K, CAJA DE 745 GR	61.48	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 014007	QUAKER, CEREAL MIXTO, 3 MINUTOS, BOTE DE 375 GR	56.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 025013	SALMON, FRESCO, A GRANEL	449.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04 031006	NESTLE, DESCREMADA, NUTRI RINDES, BOLSA DE 460 GR	99.89	KG	CAMBIO DE MARCA
04 033002	YAKULT, BEBIBLE, SÓFUL, MANGO, BOTE DE 200 ML	31.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 037002	SELLO ROJO, ENTERA, BOTE DE 200 GR	55.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 039003	PALETA, PZA DE 75 GR, DE AGUA, DE FRUTA DE TEMPORADA	18.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04 077001	LA COLINA, CHILE PASILLA, BOLSA DE 100 GR	299.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 088005	EPURA, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	9.63	LT	CAMBIO DE MARCA
04 094006	IBARRA, EN POLVO, CHOCO CHOCO, BOLSA DE 327 GR	91.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 102005	CORONA, CLARA, LIGHT, PAQ DE 24 BOTELLAS DE 355 ML C/U, 8520	31.34	LT	CAMBIO DE MARCA
04 102007	CORONA, CLARA, EXTRA, LATA DE 355 ML	35.21	LT	CAMBIO DE MARCA
04 103003	JOSE CUERVO, BLANCO, TRADICIONAL, BOTELLA DE 695 ML	285.63	LT	CAMBIO DE MARCA
04 118007	GINO, CAMISA, 55% POLIESTER - 45% ALGODON, MOD EST40506	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 118008	SIMPLE FASHION, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 118009	BOBOIS, CAMISA, 100% ALGODON, SKU0200 0002 9636	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 119007	RINBROS, BOXER, 58% POLIAMIDA - 42% OTROS	119.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 119013	PLAYBOY, BOXER, TRUNK, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	5.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 120010	BOS DELUXE, CALCETINES, 70% ALGODON - 20% SPANDEX - 10% OTROS	29.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 121004	YALE, 100% ALGODON, SKU 020000021782	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121014	LEVI'S, 100% ALGODON	899.00	PZA	NUOVO MODELO
04 121015	GITANO, RELAXED FIT, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121024	RAMATY, 80% POLIESTER - 20% VISCOSA, SKU 020000026263	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121026	YALE, 68% POLIESTER - 32% VISCOSA	259.00	PZA	NUOVO MODELO
04 122004	FRANCO DUNNA, TRAJE, 100% POLIESTER	998.00	TRAJE	NUOVO MODELO
04 122008	LUCIANO TESSA, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	2099.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
04 122009	BRUNO MAGNANI, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA, SKU634700	1990.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
04 122017	CALVIN KLEIN, TRAJE, 82% LANA - 19% POLIAMIDA	5999.00	TRAJE	NUOVO MODELO
04 123001	NIKE, SHORTS, 100% POLIESTER, SKU 66308118	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 123009	SIMPLE FASHION, TRAJE DE BAÑO, 100% POLIESTER, MOD ML044408B	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 123011	FREECOUNTRY, PANTS, DEPORTIVO, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 123012	ZAGA, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD T1700ZGA	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 123018	NIKE, SUDADERA, 52% ALGODON - 48% OTROS, SKU65057516	949.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 124003	VANGEE COUTURE, BLUSA, 100% POLIESTER, SKU 010000073125	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 124006	SUSIE, BLUSA, 95% ALGODON, 5% SPANDEX, SKU0100 0004 7902	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 124007	PAMMY PLUS, BLUSA, 96% VISCOSA - 4% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 124012	MARCCAIN, BLUSA, 100% VISCOSA, MOD 7050	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 124016	DOCKERS, BLUSA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO, MOD. 349710003	699.00	PZA	NUOVO MODELO
04 125012	SONATA, PANTALETA, 46% ALGODON - 46% POLIESTER - 8% ELASTANO	44.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 125014	SKINY, BRASIER, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO, SKU59252076	389.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04 125015	MP, BRASIER, 100% POLIESTER, MOD.122 AZUL FUERTE	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 126001	PRETTY LEGS, MEDIAS, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	44.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 126014	PREVEN-T, PANTIMEDIAS, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO, SKU12148	165.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
04 127002	LEVIS, 70% ALGODON - 29% ELASTANO - 1% ELASTANO	999.00	PZA	NUOVO MODELO
04 127006	LEE, 67% ALGODON - 33% OTROS, SKU 0100 00065327	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 127014	LAMBAR, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	479.99	PZA	NUOVO MODELO
04 127027	VANTACH, 66% VISCOSA - 44% OTROS, MOD 2068	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 127030	ROXY C'ESTTOI, SV, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128002	BASE, FALDA, 100% POLIESTER, SKU 65333619	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128005	IVONNE PETIT, VESTIDO, 91% POLIESTER - 9% ELASTANO, MOD. 806	1199.00	PZA	NUOVO MODELO
04 128007	FOLEY, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO, SKU 64707191	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128010	GAP, VESTIDO, 100% RAYON, MOD 105401701 1	1499.00	PZA	NUOVO MODELO
04 128013	ANNY LOUR, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO, MOD F3236-2	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128020	JORDACHE, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% OTROS, MOD 4067	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128021	PASSION, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% SPANDEX	659.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128025	TOMMY HILFIGER DEMIN, VESTIDO, 100% POLIESTER, SKU 64234826	2290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128027	AREA CODE, VESTIDO, 100% RAYON, SKU66338167	969.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128030	BONGO, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128031	GUESS, VESTIDO, 100% ALGODON, SKU 65073445	1290.00	PZA	NUOVO MODELO
04 128033	LAMBAR, VESTIDO, 66% ALGODON - 29% POLIESTER - 5% ELASTANO	599.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128034	VISHELL, FALDA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO, MOD181011	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

04 128040	SUSIE, VESTIDO, 100% ALGODON, SKU 0100 0007 0283	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128041	DUPLAN, VESTIDO, 100% POLIESTER, MOD 52247	1099.00	PZA	NUOVO MODELO
04 128045	CLAUDE GI, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO, SKU 0100 0	429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128047	VANTACH, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128049	LOB COLLECTION, VESTIDO, 100% POLIESTER, SKU0100 0006 8686	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128053	JORDACHE, FALDA, 60% ALGODON - 40% OTROS, MOD74507 9	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128054	VISHELL, FALDA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO, MOD 181010	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 129004	ARENA, TRAJE DE BAÑO, 100% POLIESTER, SKU 62966512	729.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 129017	DAISY FUENTES, PIJAMA, 85% RAYON - 15% SPANDEX, 2 PZAS, SKU0	429.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 130006	HELEN, VESTIDO, 73% ALGODON - 23% OTROS, SKU 64407676	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 130012	SEASONS DESINGS, VESTIDO, 100% POLIESTER, SKU65708198	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 130015	CARTER'S, PANTALON, 57% ALGODON - 43% OTROS, SKU 66760236	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 131008	LYON, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	419.00	PZA	NUOVO MODELO
04 131009	JNS COMPANY, 98% ALGODON - 2% ELASTANO, SKU 62991173	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 131018	TOMMY HILFIGER, 100% ALGODON, SKU 65596676	1090.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 133032	CREYS KIDS, P/NIÑA, BIKINI, 100% ALGODON	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 134018	PUNTO BLANCO, CALCETINES, 70% ALGODON - 30% OTROS, PAQ C/3 P	249.00	PAQ	NUOVO MODELO
04 135003	PEANUTS, MAMELUCCO, 100% POLIESTER, SKU 64109533	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 135005	MIKY, CONJUNTO, 100% ALGODON	339.00	JGO	NUOVO MODELO
04 135015	CAROSELLO, CONJUNTO, 100% ALGODON, SKU 61810351	469.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 136007	KIDS, CAMISETA, 100% ALGODON, MOD 1542	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 140001	ROXX, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 140012	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, SKU 438	695.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 140013	ELEFANTE, ZAPATOS, P/NIÑA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, SKU	589.00	PAR	NUOVO MODELO
04 141005	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 141015	CLINICUS ONENA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, MOD 9	959.00	PAR	NUOVO MODELO
04 142015	TROTTERS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, SKU 6380015	2099.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04 143001	DISNEY FROZEN, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	198.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 143004	CHANKY, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	74.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 143010	SPLIT, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	389.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 145002	LAVADO Y PLANCHADO, PLANCHADO, POR PZA	12.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04 146002	PLANCHADO, POR DOCENA	132.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04 146004	SECADO, DE 1 A 5 KG	69.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04 147007	LOBELT, BOLSA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 147018	VEK, CINTURON, 100% PVC, SKU 51152000	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 148001	NINE 2 FIVE, RELOJ, DE PULSO, P/DAMA, SKU 58110266	955.00	PZA	NUOVO MODELO
04 148002	CALVIN KLEIN, RELOJ, P/CAB, DE PULSERA, SKU 37499913	6100.00	PZA	NUOVO MODELO
04 148004	725 ORIGINALS, RELOJ, P/DAMA, MOD 19506	198.00	PZA	NUOVO MODELO
04 148006	SEIKO, RELOJ, P/CABALLERO, PULSO, DE CUARZO	3009.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 148008	MOSSIMO, JOYAS, COLLAR, BAÑO DE RODIO, MOD 112016	499.00	PZA	NUOVO MODELO
04 179002	ZAZ, COMEDOR, 7 PZAS, MOD MONARCA	6299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 182006	BOSCH, AUTOMATICO, CONFORT SILVER, 7L, INSTANTANEO	2645.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 183001	LORD, INDIVIDUAL, VARIOS MODELOS	1995.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 183004	MIMO, MATRIMONIAL, MOD FANTASY PLUS, 135-312	2599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 183005	SEALY, INDIVIDUAL, MOD CAMEL, FIRME	4499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 184002	MESA, BUFFETE, MOD MILETTE TABACO CONTEMPORANEO	11543.00	PZA	NUOVO MODELO
04 185006	VITORIO, 3-2, MOD CEREZO	7995.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 188004	MABE, 20 KG, MOD LMH70203EBAB02	9999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 189001	LG, AP AIRE ACONDIC, MOD W081CE, CAP 3/4 TON, 110V	5299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 189003	LG, AP AIRE ACONDIC, DE VENTANA, 12000 BTU, MOD SP122CA	6235.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 190003	MYTEC, DE PEDESTAL, MOD 3325, 20 PULGADAS	2349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 190005	NAVIA, DE PEDESTAL, 18", MOD VFN18 X	1695.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 191003	SINBO, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD SJ3133, MULTIFUNCIONAL	1399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 192006	BINATON, INALAMBRIICO, SKU53195167	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 193005	TAURUS, 6 VEL, MOD 2234	299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 194002	SAMSUNG, 1.1 PIES, NEGRO, CON ESPEJO, MOD 1410	2698.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 197001	LG, 55", PANTALLA UHD, SKU5838611	43799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 197008	SAMSUNG, 32", PANTALLA DE LED, SMART TV, MOD UN324300AF	5699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 199004	KODAK, REPRODUCTOR DVD, MP3, MOD KDV 100H/DV	549.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 199005	SONY, REPRODUCTOR BLU-RAY, MOD BDP-S3500	1699.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 201001	LA GLORIA, VELADORA, C/VASO LIMONERO, GDE	20.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 206001	HOME GALLERY, CRISTALERIA, VASOS, PAQ 6 PZAS	82.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 207002	HOME ZONE, BATERIA, 7 PZAS	268.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
04 208004	VALIGRA, CUBETA, FLEXIBLE #18, 15 LITROS	121.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 209003	MP, COLCHA, EDRECOLCHA, JUEGO DE CAMA, 5 PZAS, MAT	1398.99	JGO	NUOVO MODELO
04 213004	HOME LINE, CORTINA, DE TELA, 137 X 213 CM, 100% POLIESTER, MO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 214006	PERSIL, EN POLVO, ACTIVO EN FRIO, BOLSA DE 900 GR	22.11	KG	CAMBIO DE MARCA
04 232006	PHARMALIFE, TABLETAS, KETOROLACO, SUBLINGUAL, CAJA CON 6 TAB	33.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
04 236002	MEDIMART, VENDAS, AUTO-ADHERENTE, DE 7.5 CM X 4.5 M	60.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 236005	PROTEC, GASAS, ABSORBENTE, ESTERIL, CAJA C/10 PZAS, DE 7.5 X	13.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
04 253006	CORTE, PARA DAMA	250.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04 255004	DORALL COLLECTION, LOCION, CHASTE, FCO DE 100 ML	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 286003	QUAKER, MULTIGRADO, SAE 20W-50, BOTE DE 1 LT	78.00	LT	CAMBIO DE MARCA
04 287001	GOOD YEAR, RIN 13, 175/70, MOD DURAGRIP	890.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 289001	CRONOS, 437 AMPERES, MOD C-24-350,	1004.00	PZA	NUOVO MODELO
04 289005	CARTEK, 9 PLACAS, MOD 24F	1487.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 294003	LAVADO, MOTOR, PULIDO, ENGERADO, ASPIRADO, DE AUTO CHI	1450.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
04 319003	MP, ALL ACCESS PLUS, 81 CANALES HBO, RENTA MENSUAL	485.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
04 319004	MEGACABLE, BASICO, PLUS DIGITAL, 147 CANALES, 50 AUDIO	389.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04 319006	MP, BASICO, 55 CANALES, PAGO MENSUAL	196.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
04 320001	O/DIVERSIONES, BOLICHE, RENTA, DE JUE A DOM, DE 5 A 10	57.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
04 328002	MICROSOFT, VIDEOJUEGO, X BOX ONE, QUANTUM BREAK	1195.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 328005	PIXAR, PELICULA, BLURAY, BUSCANDO A DORY, SKU 62963257	404.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 328012	DISNEY, PELICULA, BLUE RAY, LIBRO DE LA SELVA	379.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04 328015	IO INTERACTIVE, VIDEOJUEGO, PS4, HITMAN	1149.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04 329001	NIKON, CAMARA FOTOGRAFICA, COOLPIX, MODS33	2795.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 330009	HASBRO, MUÑECO, DISNEY, KYLO REN	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 331001	O2 LIFE, PELOTA, FITNESS, SKU 89966061	409.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 004001	MP, PALOMERO, MICROONDAS, NATURAL, BOLSA DE 80 GR	92.50	KG	CAMBIO DE MARCA
05 008006	MP, PASTELILLOS, BROWNIES, BOLSA DE 300 GR	106.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 022002	KIR, DE PAVO, TIPO VIENA, A GRANEL	74.50	KG	CAMBIO DE MARCA
05 023020	EL NACIMIENTO, CARNES SECAS, DESHEBRADA, BOLSA DE 50 GR	630.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

05 025020	FILETE, BASA, A GRANEL	68.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 025023	FILETE, ALASKA, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 025031	ENTERO, ROBALO, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 027004	CALAMAR, TENTACULOS, A GRANEL	135.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 078002	VIGOR, NECTAR, DE DURAZNO, BOTE DE 200 ML	15.50	LT	CAMBIO DE MARCA
05 104010	PRESIDENTE, SOLERA, BOTELLA DE 940 ML	105.32	LT	CAMBIO DE MARCA
05 105003	RIUNITE LAMBRUSCO, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	193.00	LT	CAMBIO DE MARCA
05 107001	CAPTAIN MORGAN, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	166.67	LT	CAMBIO DE MARCA
05 120011	PORTO SUR, CALCETINES, PAQ C/6 PARES, 95% POLIESTER - 5% ELA	99.00	PAQ	NUEVO MODELO
05 120014	WALL STREET, CALCETINES, PAQ 5 PARES, 72% ALGODON - 25% POLI	129.00	PAQ	NUEVO MODELO
05 121034	VITTORIO FORTI, 50% POLIESTER - 50% VISCOSA	580.00	PZA	NUEVO MODELO
05 122013	Z ZEGNA, TRAJE, 100% LANA	16900.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
05 123021	LUIGI BOTTINELLI, CORBATA, 100% POLIESTER	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 127024	CIMARRON, 74% ALGODON - 21% POLIESTER - 4% VISCOSA - 1%	208.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 128049	Q FASHION, FALDA, 90% POLIESTER - 10% SPANDEX	299.90	PZA	NUEVO MODELO
05 129020	SWEET MICHELLE, BATA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 131024	JU-MAR, 100% POLIESTER	133.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 135009	BABY CREYSI, MMELUCO, 100% ALGODON	209.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 139005	PUMA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 143024	PLAYERS, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	128.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 148003	JOYAS, ANILLO P/DAMA, ORO, 10K, MOD L00413	2028.62	PZA	NUEVO MODELO
05 168011	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 180002	PORTA MICROONDAS, MOD PARIS	3290.00	JGO	NUEVO MODELO
05 181003	MABE, 6 QUEM, C/HORNO 30", COLOR GRAFITO, MOD EM7641BAILLO	3900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 183002	SPRING AIR, MATRIMONIAL, MOD SILVER	2586.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 188005	MAYTAG, 17 KG, AUT, MOD 7MMVCL00DW	9390.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 191012	HAMILTON BEACH, HORNO TOSTADOR, MOD 31127	1199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 193002	SUNBEAM, 10 VEL, COLOR GRIS, MOD BLSBPB-WGN	579.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 202007	GP SUPER, AAA, PAQ C/4 PZAS	61.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 206007	SANTA ANITA, LOZA, VAJILLA, DE CERAMICA, 16 PZAS, MOD ALLIOT	349.00	JGO	NUEVO MODELO
05 207002	T-FAL, SARTEN, DE 28 CM, WOK, MOD JUST NEGRO	419.00	PZA	NUEVO MODELO
05 216006	CLORO PATITO, CLORO, BOTELLA DE 960 ML	10.89	LT	CAMBIO DE MARCA
05 238005	VOLTAREN RETARD, GRAGEAS, 20 DE 100 MG, LAB NOVARTIS	529.60	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 243006	EDIGAR, ORTOPEDICOS, COLLARIN, MEDIANO	70.35	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 244011	CUIDADO DENTAL, AMALGAMA, DE RESINA	400.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 245002	ESPECIALISTA, PEDIATRA	450.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 253005	COLOCACION DE UÑAS, ACRILICO, FRANCES	350.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 261010	MAYBELLINE, MAQ FACIAL, RIMEL, COLOSSAL GO XTREME, PZA DE 9.	197.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 282001	USOS MULTIPLES C	306900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 282012	USOS MULTIPLES C	172900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 282017	USOS MULTIPLES C	382200.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 314007	GANDHI, LITERARIO, LOS JUEGOS DEL HOMBRE, SUZANNE COLLINS	225.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
05 318019	POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	1510.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 322008	TV CABLE, PAQUETE, INTERNET, TEL Y TV, 5 MB	639.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
06 001011	SANSON, AMARILLA, PAQ DE 900 GR	22.78	KG	CAMBIO DE MARCA
06 014003	QUAKER, CEREAL MIXTO, 3 MINUTOS, BOLSA DE 360 GR	37.47	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 018026	CORTES ESPECIALES, RIB EYE, ASADOR, A GRANEL	234.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 030004	ALPURA, ULTRAPASTEURIZADA, CLASICA, BOTE DE 1 LT	17.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06 031002	NIDO, ENTERA, KINDER, LATA DE 2500 GR	83.82	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 032006	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	46.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 036002	LA VILLITA, OAXACA, A GRANEL	143.08	KG	CAMBIO DE MARCA
06 077001	COLIMAN, CHILE PASILLA, BOLSA DE 200 GR	236.25	KG	CAMBIO DE MARCA
06 081002	SPRINGFIELD, EN ALMIBAR, COCTEL DE FRUTAS, LATA DE 432 GR	84.17	KG	CAMBIO DE MARCA
06 081005	MP, MERMEZADA, DE FRESA, FCO DE 454 GR	54.85	KG	CAMBIO DE MARCA
06 082001	GERBER, PICADO DE VEGETALES, VERDURAS/RES/ARROZ, ETAPA 3, FC	89.41	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 102006	MODELO, CLARA, PAQ C/6 BOTELLAS DE 355 ML C/U, 2130 ML	39.91	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06 118001	WILSON, PLAYERA, 100% POLIESTER	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 118010	MICHAEL ADAMS, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	169.99	PZA	NUEVO MODELO
06 118011	PERGOLA, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	119.99	PZA	NUEVO MODELO
06 120006	ABRIL, CALCETINES, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	16.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 120009	NEW WAVE, CALCETINES, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	38.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 121012	LMENTAL, 81% ALGODON - 17% POLIESTER - 2% ELASTANO	599.00	PZA	NUEVO MODELO
06 121015	GITANO, 100% ALGODON	239.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 121020	BRUNO MAGNANI, 100% POLIESTER	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 122002	JOE JOSEPH ABOUD, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	2995.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
06 122007	FRANCO ROSSI, TRAJE, 100% POLIESTER	969.99	TRAJE	NUEVO MODELO
06 123003	DUNLOP, SHORTS, 100% POLIESTER	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 123006	EXHAUST, BERMUDA, 100% ALGODON	229.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 123007	1934, CORBATA, 100% POLIESTER	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 124001	THAT'S IT, BLUSA, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
06 124004	RC, BLUSA, 100% POLIESTER	248.00	PZA	NUEVO MODELO
06 124005	COSMO & CO, BLUSA, 100% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVO MODELO
06 124007	DENNISE BY DENNISE COLLINS, BLUSA, 70% VISCOSA - 30% POLIEST	139.99	PZA	NUEVO MODELO
06 124008	YASHAR, BLUSA, 100% VISCOSA	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 125002	TOPS BOTTOMS, TANGA, 95.5% ALGODON - 4.5% ELASTANO	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 125005	ILUSION, BRASIER, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	124.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 127001	18 FOREVER, 75% ALGODON - 22% POLIESTER - 3% ELASTANO	319.00	PZA	NUEVO MODELO
06 127003	BM JEANS, 65% ALGODON - 32% POLIESTER - 3% ELASTANO	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 127014	CHEROKEE, 82% ALGODON - 16% POLIESTER - 2% ELASTANO	178.00	PZA	NUEVO MODELO
06 128003	THINNER, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	219.00	PZA	NUEVO MODELO
06 128008	PETITE STUDIO, VESTIDO, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128009	SIX AND SEVEN, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128016	JENIFER MOORE, FALDA, 100% POLIESTER	169.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 128026	COSMO & CO, VESTIDO, 100% POLIESTER	298.00	PZA	NUEVO MODELO
06 128028	ROYAL DENIM, VESTIDO, 100% POLIESTER	329.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 129006	VICKY FORM, PIJAMA, 100% ALGODON	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 129010	SONATA, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	198.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06 130003	TOMMY HILFIGER, VESTIDO, 100% ALGODON	1190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 130005	DISNEY, VESTIDO, 100% ALGODON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 130007	725 ORIGINALS, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	188.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 131005	AUNTHENTIC CONVOY, 76% ALGODON - 22% POLIESTER - 2% ELA	449.00	PZA	NUEVO MODELO
06 131009	RESCATE JEANS, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	149.99	PZA	NUEVO MODELO

06 131017	725 ORIGINALS, 64% ALGODON - 27% POLIESTER - 7% VISCOSA	198.00	PZA	NUEVO MODELO
06 131021	URBAN DEMIN, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 132004	725 ORIGINALS, PLAYERA, 100% ALGODON	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 132010	JNS, PLAYERA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
06 133018	ALTESSE, P/NIÑA, PANTALETA, 96.5% ALGODON - 3.5% ELASTANO	24.90	PZA	NUEVO MODELO
06 133019	ALTESSE, P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	22.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 135004	BABY CREYSI, CONJUNTO, 100% ALGODON	248.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06 135005	DISNEY PIXAR, CONJUNTO, 100% ALGODON	148.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06 135006	DONUT, VESTIDO, 95.1% ALGODON - 4.9% ELASTANO	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 135007	BABY MARIELA, CONJUNTO, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	129.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
06 139004	MON CAMEL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	NUEVO MODELO
06 139007	HIKIS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	869.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 140009	FERRIONI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 140010	DULCE BEBE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 141001	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	839.00	PAR	NUEVO MODELO
06 141006	TERESA ROCHA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	308.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 142002	JBE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	739.00	PAR	NUEVO MODELO
06 142004	WALLSTREET, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 143001	WESTIES, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 143004	POP 72, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	198.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06 147006	BOVANO, MALETA, GRANDE, MOD 492417	1099.00	PZA	NUEVO MODELO
06 147007	PRINSEL, CARRIOLA, MOD FOX	2998.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 148007	DKNY, RELOJ, P/DAMA, MOD 4130260	2531.97	PZA	NUEVO MODELO
06 179001	ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MOD TRIPOLI 16000851	4999.00	JGO	NUEVO MODELO
06 180004	LONDON, COCINETA, CHOCOLATE, MOD LONDON CO DESP CHO	13940.77	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 187004	MABE, 11 PIES, 2 PUERTAS, MOD 7001808	5999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 188001	WHIRLPOOL, 15 KG, MOD 8MWTW1501	7290.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 189001	MIRAGE, MINISPLIT, 12 K, 220 V, MOD CXF1212J	6690.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 194004	WHIRLPOOL, 1.1 PIES, MOD WM1211D	1899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 198006	LG, MINICOMPONENTE, MOD CM4230	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 199003	SONY, REPRODUCTOR DVD, MOD DVP-SR210P	748.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 199004	VIOS, REPRODUCTOR DVD, MOD DVD1103	369.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 243001	DAVID MORTON, LENTES, ARMADON, DE PASTA, MOD VDM00008/7	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 316007	KORES, LAPIZ, DE COLOR, JUMBO, CAJA C/12 PZAS, MOD 935120	108.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
06 328002	DISNEY, PELICULA, DVD, HASTA QUE TE CONOCI	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 328003	TITANIO, EDUCATIVO, DVD, EL ABCDARIO Y LAS VOCALES	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 328004	DISNEY, PELICULA, DVD, CLASICOS	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 330005	HASBRO, JGO DE MESA, MONOPOLY, MOD 00009	325.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 332003	STAGG, GUITARRA, ACUSTICA, MOD C440	1677.65	PZA	NUEVO MODELO
07 041003	KRAFT, AMERICANO, SINGLES, PAQ DE 224 GR	148.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 043005	PAM, ACEITE VEGETAL, DE CANOLA, BOTE DE 141 GR	268.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 085002	ORO, C/CAFEINA, CLASICO, FCO DE 200 GR	270.00	KG	CAMBIO DE MARCA
07 095005	MILCH, DULCES, CHOCOLATE, C/AVELLANAS, BARRA DE 40 GR	346.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 096002	DE GARI, DE AGUA, VARIOS SABORES, SOBRE DE 140 GR	58.04	KG	CAMBIO DE MARCA
07 130007	BLACK JNS, PANTALON, 64% ALGODON - 19% POLIESTER - 16% VISCO	219.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 143004	POP, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	258.00	PAR	NUEVO MODELO
07 190004	COMFORT ZONE, DE PEDESTAL, 3 VEL, 16", MOD CZST161BTEKLR	414.45	UNIDAD	NUEVO MODELO
07 204001	ALA, ESCOBA, DE PLASTICO, ABANICO LARGO	32.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 261007	NIRVANA, LAPIZ LABIAL, TUBO DE 5 GR	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 282005	SUBCOMPACTO B	208600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07 287003	FIRESTONE, RIN 16, 205/60 R16	890.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 306002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	7788.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
07 309002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	4315.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
07 312003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1250.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
07 316003	STAR KID, CUADERNO, DE ESPIRAL, CUADRICULA DE 7 MM, 100 HOJA	11.61	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
08 012002	GREAT VALUE MP, BOLSA DE 12 PZAS, 312 GR	33.25	KG	CAMBIO DE MARCA
08 028001	CALMEX, SARDINA, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	66.94	KG	CAMBIO DE MARCA
08 040004	AGUASCALIENTES, S/SAL, BARRA DE 220 GR	114.23	KG	CAMBIO DE MARCA
08 078003	DEL VALLE, NECTAR, DE MANGO BOTE DE 946 ML	17.86	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08 088007	STA MARIA, NATURAL, BOTELLA DE 4 LT	4.10	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08 103002	EL JIMADOR, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	189.29	LT	CAMBIO DE MARCA
08 118010	URBANT, PLAYERA, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 123005	SIMPLE FASHION, BERMUDA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 123007	JORDACHE, BERMUDA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 123012	WILSON, SHORTS, 100% POLIESTER	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 124004	MON AMOUR, BLUSA, 100% POLIESTER	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 124006	CHEROKEE, BLUSA, 100% POLIESTER	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 124010	PHILOSOPHY, BLUSA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 125002	LEONISA, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	649.00	PZA	NUEVO MODELO
08 127004	PHILOSOPHY, 68% VISCOSA - 27% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 127006	CHEROKEE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	368.00	PZA	NUEVO MODELO
08 127024	NEWS, 64% ALGODON - 19% POLIESTER - 16% VISCOSA - 1% EL	179.90	PZA	NUEVO MODELO
08 128001	COSMO&CO, VESTIDO, 65% POLIESTER - 30% VISCOSA - 5% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 128007	CHEROKEE, VESTIDO, 95.1% POLIESTER - 4.9% ELASTANO	208.00	PZA	NUEVO MODELO
08 128008	BONGO, VESTIDO, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 128011	MOLTO BONITO, VESTIDO, 100% POLIESTER	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 128015	ZOARA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	399.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 128026	MICHEL PAULINI, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 128032	LIFE STYLER, VESTIDO, 80% ALGODON - 20% POLIAMIDA	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 128033	SIX AND SEVEN, FALDA, 84% POLIESTER - 16% ELASTANO	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 128034	CONSTITUCION, VESTIDO, 100% ALGODON	258.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 129004	RANGERS, SHORT, 67.7% ALGODON - 23.8% POLIESTER - 7.2% RAYON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 129005	LADY SUN, BATA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 131003	725 ORIGINALS, 100% ACRILICO	188.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 131022	GROOVIES, 100% ALGODON	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 131024	JEANIOUS COMPANY, 95% ALGODON - 4% POLIESTER - 1% ELAST	699.00	PZA	NUEVO MODELO
08 132010	NOI, PLAYERA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 133022	FINESS, P/NIÑA, PANTALETA, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 135004	BE THE BEST, VESTIDO, 100% ALGODON	138.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 135008	SNOOPY, CONJUNTO, 100% ALGODON	469.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08 135009	SF BABY, VESTIDO, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

08 135012	SIMPLE BASIC, CONJUNTO, 100% ALGODON - 30% POLIESTER	129.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08 139002	FILA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08 140012	GRAFITO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08 147007	INFANTI, ART P/BEBE, CARRIOLA, MOD XFL801 RAINBOW	698.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 169001	NIÑERA, PAGO POR DIA, 8 HRS	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
08 179005	ZAZ, COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD AIZONA	6799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08 180001	MABE, CAMPANA EXTRACTORA, DE 80 CM, MOD CM80421	2999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 181003	ACROS, 4 QUEM, ENC ELECT, C/HORNO, 20", MOD AW5400D	4249.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 183003	GOLDREAM, MATRIMONIAL, MOD PURITY PLUS	6059.81	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 185001	GANRT, 3-2-1, MOD MOCHA GAMUZA 6687	39497.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 185003	ARTABAN, 3-2-1, MOD VIVIAN, CO 405965	10599.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 186004	CMD, 5 PZAS, KING SIZE, MOD GABBANA	8499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08 187003	SAMSUNG, 11 PIES, 2 PTAS, MOD RT29K571	10099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 189001	HISENSE, AP AIRE ACONDIC, 1 TON, 110 V, MOD ITR110	6299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 191003	PROCTOR SILEX, CAFETERA, P/12 TAZAS, MOD 43574Y	379.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 193003	AMERICAN, 5 VEL, MOD 1015	219.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 199001	SPELER, REPRODUCTOR DVD, MOD SPDV-103	399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 205001	ILKO, PELADOR, CLASICA HORIZONTAL, MOD 3186	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 206003	CRISA, LOZA, VAJILLA, 12 PZAS, MOD COZUMEL	249.00	JGO	NUEVO MODELO
08 209008	BABY MOMENTS, COBIJA, FRAZADA, 100% POLIESTER, COD 0234	104.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 212002	HOME NATURE, BAÑO, 100% ALGODON, MOD SILVER GRAY	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 248003	GINECOLOGO, ANESTESIOLOGO, CESAREA, HONORARIOS	3800.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 249001	ULTRASONIDO, DE MAMAS	500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
08 262003	DIVA, CORTAÑAS, 1 PZA, MOD 1000-D	12.91	PZA	NUEVO MODELO
08 282001	COMPACTO A	300050.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 282004	SUBCOMPACTO B	206100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 282007	USOS MULTIPLES D	520490.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 286003	MOBIL, MULTIGRADO, SUPER 20W-50, BOTE DE 1 LT	100.45	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 289001	LTH, 11 PLACAS, MOD L-22F-450	1446.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 289003	LTH, 11 PLACAS, MOD H-58-650	15295.00	PZA	NUEVO MODELO
08 328007	MULTIMUSIC, EDUCATIVOS, DVD, APRENDE CANTANDO	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 343011	CANTINA, CERVEZA, TARRO, 10 ONZ	20.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 024003	BURR, DE CERDO, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 200 GR	226.88	KG	CAMBIO DE MARCA
09 029002	CABO DE PEÑAS, MEJILLONES, EN ESCABECHE, LATA DE 111 GR	225.23	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 032004	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 360 GR	36.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 043005	CRISTAL, GRASA VEGETAL, MANTECA BOTE DE 1 KG	26.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 047009	O/FRUTAS, KIWI, A GRANEL	42.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 066004	A GRANEL	11.05	KG	CAMBIO DE MARCA
09 067004	A GRANEL	37.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 069004	S/ESPINAS, A GRANEL	20.20	KG	CAMBIO DE MARCA
09 081004	MP, EN ALMIBAR, PIÑA EN TROZOS, LATA DE 800 GR	38.63	KG	CAMBIO DE MARCA
09 082004	GERBER, COLADO DE FRUTAS, DIF SABORES, 7 MES, FCO DE 113 GR	132.74	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 087010	PEÑAFIEL, REFRESCO, LIGHT, BOTELLA DE 2 LT (2000 ML)	8.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 121011	TARAMI, 100% LINO	230.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 122008	IZOD, SACO, 100% POLIESTER	2990.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 124001	PALOMA, BLUSA, 84% POLIESTER - 16% ELASTANO	279.00	PZA	NUEVO MODELO
09 128011	4KF, VESTIDO, 100% POLIESTER	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128034	SANDRA DARREN, VESTIDO, 100% RAYON VISCOSA	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 131017	LORD JOHN, 100% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 135011	BEING 2 NICE, CONJUNTO, 100% ALGODON	599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 139005	NIKE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1049.00	PAR	NUEVO MODELO
09 139009	POLO CLUB, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	769.00	PAR	NUEVO MODELO
09 184001	ESCRITORIO, MOD PORTLAND, SKU 2230314	3394.00	PZA	NUEVO MODELO
09 193002	BLACK+DECKER, 10 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD BL1000MG	719.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 233006	NEUROBION, TABLETAS, 60 PZAS, LAB MERCK	234.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 251008	INMUNOLOGIA, COPRO CULTIVO	160.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 282010	COMPACTO A	150990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 314001	DIANA, LITERARIO, DOCE CUENTOS PEREGRINOS, G MARQUEZ	258.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
09 328003	LECTORUM, CD, AUDIO LIBRO, CAMINO AL AUTOCONOCIMIENTO	169.00	PZA	NUEVO MODELO
10 028002	GUAYMEX, SARDINA, EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	67.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 030010	SAN MARCOS, PASTEURIZADA, ENTERA, BOTE DE 1 LT	14.90	LT	CAMBIO DE MARCA
10 033003	ALPURA, BATIDO, FRUTAS, VASO DE 145 GR	25.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 047002	O/FRUTAS, CIRUELA, MOSCATEL, A GRANEL	47.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 047015	O/FRUTAS, MAMEY, EXTRA, A GRANEL	29.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 074005	VERDE VALLE, PERUANO, BOLSA DE 900 GR	53.33	KG	CAMBIO DE MARCA
10 078003	DEL VALLE, JUGO, DE MANZANA, BOTE DE 946 ML	17.97	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
10 082004	CERELAC, CEREAL, LATA DE 1 KG	145.90	KG	CAMBIO DE MARCA
10 097002	GUISADO, CHICHARRON ROJO, PAQ DE 1 KG	109.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 097004	ARROZ, ROJO, A GRANEL	38.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 118008	POLO CLUB, CAMISA, 60% POLIESTER - 40% ALGODON, MOD LZC002	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 118009	LEE, CAMISA, 100% ALGODON, MOD L16J1570	479.00	PZA	NUEVO MODELO
10 119008	POLO HPC, BOXER, 100% ALGODON, PAQ C/4 PZAS, MOD 9240	149.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
10 120007	ABRIL, CALCETINES, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	16.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 120008	FICO'S, CALCETINES, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	24.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
10 121011	VERTICAL, 60% ALGODON - 38% POLIESTER - 2% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 121012	CITRUS, 77% ALGODON - 23% POLIESTER, M50200	279.90	PZA	NUEVO MODELO
10 121020	MUNCHEN MEN, 100% ALGODON, MOD BEM 1057	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 121022	REFILL, 100% ALGODON, MOD CAB 250	319.00	PZA	NUEVO MODELO
10 121023	YALE, 68% POLIESTER - 32% VISCOSA, MOD 160	319.00	PZA	NUEVO MODELO
10 122012	FRANCO ROSSI, TRAJE, 100% POLIESTER, MOD 1453	969.00	TRAJE	NUEVO MODELO
10 124007	JENIFFER MORE, BLUSA, 100% POLIESTER, MOD 49480	169.99	PZA	NUEVO MODELO
10 124008	LADY SUN, BLUSA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO, MOD 9833A	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 124009	LORELL, BLUSA, 100% POLIESTER, MOD 9147	229.90	PZA	NUEVO MODELO
10 124010	PALOMA, BLUSA, 89% POLIESTER - 11% ELASTANO, MOD 6893	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 125007	MISTIC, BIKINI, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 125009	CARNIVAL, BRASIER, 91% POLIAMIDA - 9% ELASTANO, MOD 315348	139.00	PZA	NUEVO MODELO
10 125010	CARNIVAL, BRASIER, 91% POLIAMIDA - 9% ELASTANO	129.90	PZA	NUEVO MODELO
10 125011	BERLEI, PANTALETA, 84% POLIAMIDA - 16% ELASTANO, MOD 72-029	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 126009	CIRCULATION, PANTIMEDIAS, 84% POLIAMIDA - 15% ELASTANO - 1%	85.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
10 127023	RIDERS, CASUAL, 98% ALGODON - 2% ELASTANO, MOD R15G	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 127024	TOKYO, 76% ALGODON - 22% POLIESTER - 2% ELASTANO	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

10 128010	ROYAL DEMIN, VESTIDO, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO, MOD 015	249.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 128011	SAHARA, VESTIDO, 93.6% POLIESTER - 6.4% ELASTANO, MOD 8539	719.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 128014	LADY SUN, FALDA, 100% POLIESTER, MOD 9346 N	189.00	PZA	NUEVO MODELO
10 128015	SAHARA, VESTIDO, 96.5% POLIESTER - 3.5% ELASTANO, MOD 3356	699.00	PZA	NUEVO MODELO
10 128018	SAHARA, VESTIDO, 100% POLIESTER, MOD 9274	279.00	PZA	NUEVO MODELO
10 128024	VANTACH, FALDA, 100% ALGODON, MOD 1524	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 128025	NEXT, FALDA, 100% VISCOZA, MOD W1032	229.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 128026	JENIFER MOORE, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO, MOD 089	189.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 128027	JENIFER MOORE, FALDA, 100% POLIESTER	169.99	PZA	NUEVO MODELO
10 128029	SAHARA WOMAN, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO, MOD 1758	249.00	PZA	NUEVO MODELO
10 129006	MAFALDA, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD 353	229.00	PZA	NUEVO MODELO
10 130008	GIRLS ATTITUDE, PANTALON, 61% ALGODON - 20% POLIESTER - 19%	219.00	PZA	NUEVO MODELO
10 130009	NEWS, FALDA, 64% ALGODON - 19% POLIESTER - 16% VISCOZA - 1%	219.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 130011	GRAFITO, VESTIDO, 100% POLIESTER, MOD 1308	449.00	PZA	NUEVO MODELO
10 130012	HANKY, PANTALON, 70% ALGODON - 28% POLIESTER - 2% ELASTANO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 131009	IK DEMIN, 98% ALGODON - 2% ELASTANO, MOD SEAS	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 131011	REFILL, 98% ALGODON - 2% SPANDEX, MOD RICHIE	299.00	PZA	NUEVO MODELO
10 131013	KING, 100% ALGODON, MOD 0022	149.99	PZA	NUEVO MODELO
10 131021	MICHAEL, 100% ALGODON	139.00	PZA	NUEVO MODELO
10 131022	DETROY, 94% ALGODON - 6% ELASTANO, MOD 1730	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 131023	POLE POSITION, 98% ALGODON - 2% ELASTANO, MOD PPB117	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 132011	PERGALA, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	109.99	PZA	NUEVO MODELO
10 132012	FIVE, PLAYERA, 100% ALGODON	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 133011	UNDERWEAR, P/NIÑO, BOXER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 133013	BABY OPTIMA, P/NIÑO, TRUSA, 100% ALGODON, MOD 31177	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 133014	PIC, P/NIÑO, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 133021	SONATA, P/NIÑA, PANTALETA, PAQ C/3 PZAS, 50% ALGODON - 50% P	26.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
10 134008	STEFANIA, CALCETINES, 65% ACRILICO - 30% POLIAMIDA - 5% ELAS	21.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 135011	BARQUILLO, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD CATARINA	119.90	TRAJE	NUEVO MODELO
10 135012	CORCEL, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD 148	69.90	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
10 137017	JENIFER MOORE, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD 1418	439.00	PZA	NUEVO MODELO
10 139004	FROZEN, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	228.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 139007	TOWER, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA, SPORT	179.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 139008	TOMCOOR, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	189.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 139009	SUGO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA, RUNNING	309.00	PAR	NUEVO MODELO
10 139010	YUYE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	149.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 139011	NIKE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA, TANJUN	1249.00	PAR	NUEVO MODELO
10 139012	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA, MOD 1044096	679.00	PAR	NUEVO MODELO
10 140007	BLASITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, MOD V3NP	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 140008	ZAAZ, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 141008	GRETA, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 141011	DIANA-KARIANA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	219.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 141012	LADY SUN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, MOD 861222	329.00	PAR	NUEVO MODELO
10 143008	SANDAREY, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	35.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 143009	TIGER, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	69.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 147002	COSMO&CO, BOLSA, 100% SINTETICO, MOD 62345	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 147004	SPORT TIME, BOLSA, P/DAMA, 100% POLIESTER, MOD 1840	298.00	PZA	NUEVO MODELO
10 148010	LOUISE MICHELLE, RELOJ, P/DAMA, MOD VARIOS	252.87	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 181001	MABE, 4 QUEM, ENC ELECT, C/HORNO, MOD EM5113BI	5199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 182004	CAL-O-REX, AUTOMATICO, DE 38 LT, MOD G-10 STD	5099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 185001	MIRANDA, 3-2-1, TELA	20497.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 186002	KRISTY TEXAS, 5 PZAS, MOD TRADICIONAL	8999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 187004	DAEWOO, 11 PIES, PLATA	4999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 190003	MYAIR, DE PEDESTAL, 3 VEL, MOD 3115	1799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 192004	INTELBRAS, INALAMBRICO, DE 6.0, 1 PZA, MOD TS 3110	949.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 197003	DAEWOO, 32", LED, MOD L32S63	4799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 197004	PHILIPS, 32", PANTALLA LED, MOD 32PPL4509	4499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 200002	MP MP, AHORRADOR, LED, 7W	90.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 209001	DREAMS, COLCHA, EDREDON, MAT, DOBLE VISTA	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 209005	DREAMS, COLCHA, KING SIZE, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 212001	BETTER HOMES, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD EXTRA ABSORVENTE	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 219003	AROMIZA, AMBIENTAL, AEROSOL, DWNY, BOTE DE 800 GR	97.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 229005	LA FEMME, HORM, 30 CAPSULAS DE GEL, LAB PROGELA	131.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
10 230006	LAMISIL, CREMA, TUBO DE 30 GR, LAB NOVARTIS	79.00	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
10 231004	BLOPRESS, TABLETAS, 8 MG, CAJA C/28, LAB ABBOTT	609.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 232002	BIOELECTRO, TABLETAS, 24 DE 50 MG, LAB GENOMMA LAB	53.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
10 234002	DIABION, TABLETAS, C/30, LAB SANOFI AVENTIS	199.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
10 235003	INHIBITRON, CAPSULAS, C/7 DE 20 MG, LAB LIOMONT	163.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 236001	CURITAS, BANDITAS, TRANSPARENTES, CAJA C/20 PZAS, FASA MED	24.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 237003	AFRINEX EPX12, TABLETAS, 10, REPETABS, LAB SCHERING PLOUGH	49.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 238001	CELESTAMINE, TABLETAS, 10 DE 5/.25 MG, LAB SCHERING PLOUGH	150.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 255001	MAJA, COLONIA, P/HOMBRE, FCO DE 100 ML	205.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 260002	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA 3, TURBO, PAQ C/2 PZAS	59.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
10 266003	SUAVEL, SERVILLETAS, PAQ DE 425 PZAS	24.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
10 328002	XBOX ONE, VIDEOJUEGO, MOD W2K16	390.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 328005	MICROSOFT, VIDEOJUEGO, XBOX 360, REACH 4	599.00	PZA	NUEVO MODELO
10 328010	CINEPOLIS KLIC, PELICULA, PREESTRENO, EN SD O HD	99.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 330003	MATTEL, JGO DE MESA, SCRABBLE, JUEGO DE LETRAS	399.00	CAJA	NUEVO MODELO
10 330006	PLAY DOH, ACCESORIOS, DENTISTA BROMISTA	449.00	JGO	NUEVO MODELO
10 332002	YAMAHA, TECLADO, ORGANO, DIGITAL, AMPLIF 2.5 W, MOD SPSRF30	3199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 343005	RESTAURANTE, CHAMORRO Y CERVEZA	176.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
10 344001	CONTADOR, ASESORAMIENTO CONTABLE POR MES	3000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 014008	QUAKER OATS, CEREAL DE AVENA, BOTE DE 475 GR	68.42	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 019001	CORAZON, A GRANEL	50.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 032008	MP, CONDENSADA, LATA DE 390 GR	37.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 035004	FRANQUE REAL, GOUDA, A GRANEL	126.90	KG	CAMBIO DE MARCA
11 042003	EL CALVARIO, BLANCO, PAQ DE 12 PZAS	22.48	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 043014	SABROSANO, ACEITE VEGETAL, MIXTO, BOTELLA DE 900 ML	31.11	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 074002	BUENO, PINTO, BOLSA DE 900 GR	30.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 074004	FLOR DE MAYO, A GRANEL	24.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 077004	CHILE PASTILLA, A GRANEL	90.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

11 091001	MC CORMICK, SAL C/AJO, BOTE DE 125 GR	133.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 095001	HERSHEY'S, DULCES, CHOCOLATE, ALMONDS, BARRA DE 38 GR	342.11	KG	CAMBIO DE MARCA
11 095003	DE LA ROSA, DULCES, MALVAVISCO, MEDIANO, BOLSA DE 283 GR	98.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 095005	CARLOTA, MIEL, DE ABEJA, BOTE DE 715 GR	153.85	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 096001	JELL-O, DE AGUA, FRESA, SOBRE DE 25 GR	300.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 121021	VERMONTI, 55% POLIESTER - 45% LANA	561.18	PZA	NUEVO MODELO
11 123008	CATALINA PAZZINI, CORBATA, 100% POLIESTER	65.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 127018	LIEB, BASICS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128004	LIEB, FALDA, BASICS, 100% ALGODON	499.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 128019	OP, VESTIDO, 100% VISCOZA	189.92	PZA	NUEVO MODELO
11 128027	AREA CODE, VESTIDO, 100% RAYON	969.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128032	VISHELL, FALDA, 76% RAYON - 21% NYLON - 3% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128046	LA MODE, FALDA, 100% POLIESTER	246.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128052	JENNIFER LOPEZ, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	479.00	PZA	NUEVO MODELO
11 129012	BERLEI, CAMISETA, 76% POLIAMIDA - 24% ELASTANO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 129016	FREE 2B, PANTS, 87% POLIESTER - 13% ELASTANO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 129017	L'ATOUCHE, TOP, 89% POLIAMIDA - 11% ELASTANO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 130005	SIMPLY BASIC, PANTALON, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	159.00	PZA	NUEVO MODELO
11 131002	GUESS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	891.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 131024	MICHAEL KIDS, 50% POLIESTER - 50% RAYON	89.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 132009	RALPH LAUREN, PLAYERA, 100% ALGODON	699.00	PZA	NUEVO MODELO
11 134003	THAT'S IT!, CALCETAS, 70% ALGODON - 20% POLIAMIDA - 10% ELAS	65.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11 135001	CAROSELLO, PANTALON, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
11 135015	DISNEY BABY, CONJUNTO, 100% ALGODON	179.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11 135018	JORDACHE BABY, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	179.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11 136002	DISEÑOS ESPAÑOLES, CAMISETA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 139008	ATHLETIC WORKS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11 139012	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	NUEVO MODELO
11 139013	NEW BALANCE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11 141010	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	779.00	PAR	NUEVO MODELO
11 143006	AQUALETAS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 143007	AQUALETAS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 168007	PLANCHADO DE ROPA, LA DOCENA	45.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 179005	COMEDOR, 6 PZAS (M-6S), MOD ISABELA	5774.00	JGO	NUEVO MODELO
11 180006	DECA, BANCO, MADERA, CHOCOLATE, MOD RIOJA	495.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 181004	WHIRLPOOL, 6 QUEM, 30", C/HORNO, MOD WF60027	11299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 184005	LIBRERO, CHOCOLATE, ENGRASADO, 2 PUERTAS, MOD 519	2645.00	PZA	NUEVO MODELO
11 187001	DAEWOO, 11 PIES, 2 PTAS, MOD DFR-32210G C/DESPACHADOR	6790.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 187004	LG, 16 PIES, C/PUERTA CENTRAL, SMART INVERTER, MOD GT44MDP	17998.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 192004	ALCATEL, INALAMBRICO, 1 AURICULAR, MOD E192LA	539.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 195006	OSTER, VAPOR, MOD GCSTBS5857-013	339.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 197006	SONY, 40", PANTALLA FULL HD, BRAVIA, MOD KDL 40W650D	14999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 198003	PANASONIC, MICROCOMPONENTE, USB, BLUETOOTH, MOD SA-AKX220	2995.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 198009	LG, MINICOMPONENTE, CD, USB, MP3, BLUETOOTH, MOD CM4360	1999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 217003	1-2-3, BARRA, BIOLÓGICO, PZA DE 350 GR	33.29	KG	CAMBIO DE MARCA
11 236006	ATLANTA, ALCOHOL, ETILICO, FCO DE 1000 ML	29.60	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
11 251002	BIOMETRIA HEMATICA, COMPLETA	170.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 253001	PESTAÑAS, RIZADO	170.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11 260002	GILLETTE, RASTRILLO, P/DAMA, PRESTOBARBA 3, PAQ DE 2 PZAS	53.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 265003	NATURELLA, TOALLAS, FLUJO MOD, C/ALAS, PAQ DE 28 PZAS	44.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
11 282007	SUBCOMPACTO B	221990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 282011	USOS MULTIPLES C	208600.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 282016	DE LUJO C	467400.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 282017	SUBCOMPACTO B	345900.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 314001	PLANETA, LITERARIO, DOS CRIMENES, JORGE IBARGUENGOITIA, NVA	158.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
11 324002	BAÑO PUBLICO, REGADERA, INDIVIDUAL, MAXIMO 1 HR	35.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 327002	CAT CHOW, ALIM SECO P/GATO, ADULTOS PESCADOS, PAQ DE 1500 GR	52.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 327004	DON CAN, ALIM SECO P/PERRO, A GRANEL	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 328007	WARNER BROS PICTURES, PELICULA, DVD, EL HOMBRE DE ACERO	89.00	PZA	NUEVO MODELO
11 328012	UNIVERSAL MUSIC GROUP, CD, MON LAFERTE, LA TRENZA	139.00	PZA	NUEVO MODELO
11 328013	SONY MUSIC, CD, SHAKIRA, EL DORADO	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 330008	SPIN MASTER, JGO DE MESA, HEDBANZ, FAMILIAR, MOD 6020370	445.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12 012001	MP, HEB, BOLSA DE 20 PZAS, 680 GR	38.09	KG	CAMBIO DE MARCA
12 033002	DANONE, BATIDO, VITALINEA, NATURAL, 125 GRS	39.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 039003	NUTRISA, DE LECHE, DE YOGURT, BOTE DE 1 LT, PREMIUM	85.00	LT	CAMBIO DE MARCA
12 043009	CARBONELL, ACRIITE DE OLIVA, EXTRAVIRGEN, BOTELLA 500 ML	158.25	LT	CAMBIO DE MARCA
12 074003	FLOR DE MAYO, A GRANEL	27.60	KG	CAMBIO DE MARCA
12 089001	HEINZ, MOSTAZA, FCO DE 226 GR	76.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 097002	PESCADOS Y MARISCOS, ORDEN, GUISADO POLLO	45.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 118001	CHAPS, CAMISA, 100% ALGODON	1199.00	PZA	NUEVO MODELO
12 120012	PIT & PIT, CALCETINES, PAQ C/3, 97% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	64.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
12 121010	BEST, 100% ALGODON	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121016	PIERRE CARDIN, 80% POLIESTER - 20% VISCOZA	398.00	PZA	NUEVO MODELO
12 121018	UNITED COLORS OF BENETTON, 90% ALGODON - 8% POLIESTER -	890.00	PZA	NUEVO MODELO
12 122011	MOSSIMO, TRAJE, 81% POLIESTER - 19% VISCOZA	1498.00	TRAJE	NUEVO MODELO
12 123011	GIANFRANCO DUNNA, CORBATA, 100% POLIESTER	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 125002	SALLY ROSE, BIKINI, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	29.99	PZA	NUEVO MODELO
12 127009	RBL REBELLE, 74% RAYON - 22% NYLON - 4% SPANDEX	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128002	JOCES, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	1699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
12 128003	AMORI, VESTIDO, 92% VISCOZA - 8% ELASTANO	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128016	MOD MODELE, VESTIDO, 100% POLIESTER	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128026	DENISE, VESTIDO, 100% VISCOZA	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128031	CONNECTED, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128033	FOLEY'S JOY, VESTIDO, 100% POLIESTER	959.20	PZA	NUEVO MODELO
12 128036	IVONNE, FALDA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	1189.15	PZA	NUEVO MODELO
12 129005	LA MODE, BATA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 130001	HELLO KITTY, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	451.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 130009	CHERSI, VESTIDO, 65% POLIESTER - 34% ALGODON	368.00	PZA	NUEVO MODELO
12 131004	TOMMY HILFIGER, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	990.00	PZA	NUEVO MODELO
12 131005	725 ORIGINALS, 80% ALGODON - 18% POLIESTER - 2% ELASTAN	158.00	PZA	NUEVO MODELO
12 132005	AMERICAN LEVEL, CAMISA, 100% ALGODON	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

12 134011	MARIANNITA, CALCETAS, 46% POLIESTER - 34% ALGODON - 17% POLI	28.00	PAQ	NUEVO MODELO
12 141004	HISPANA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA,	615.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 147003	RC BY MONSERRAT OLIVIER, BOLSA, 100% VINIL, VARIOS MODELOS	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 147011	CONTEMPO, CINTURON, SINTETICO, VARIOS MOD	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 181001	ACROS, 6 QUEM, 30", DE PISO, COPETE, MOD AF54320	5399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 183002	SPRING AIR, MATRIMONIAL, MOD SUNDANCE	5612.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 189001	RHEEM, MINISPLIT, MOD 101975, 1 TON, FRIO- CALOR	7699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 189002	SYMPHONY, ENFRIADOR, DE AIRE EVAPORATIVO, MOD DIET 22I	3298.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 216001	MP, CLORO, BOTELLA DE 2 LT	11.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 217002	VANISH, BARRA, PZA DE 68 GR	161.76	KG	CAMBIO DE MARCA
12 239002	EUCAMIEL, NATURISTA, JARABE C/PROPOLEO, FRASCO DE 250 ML, LA	68.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
12 244003	CUIDADO DENTAL, LIMPIEZA	800.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 244008	CUIDADO DENTAL, CONSULTA	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 257004	SPEED STICK, BARRA, CLINICAL, DRY, 50 GR	75.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 264003	BABYSEC ULTRA, MEDIANO, PAQ DE 38 PZAS	84.30	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12 266001	PREMIER, SERVILLETAS, PAQ DE 350 PZAS	25.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12 282004	DE LUJO C	560000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 282006	SUBCOMPACTO B	217100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 282012	USOS MULTIPLES C	302900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 319001	MP, BASICO, 55 CANALES, 11 CANALES DE TV ABIERTA, 10 CANAL	196.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
12 328003	DISNEY, PELICULA, HASTA QUE TE CONOCI, JUAN GABRIEL	339.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 328007	PELICULA, DISNEY PIXAR, BLURAY, BUSCANDO A DORY	299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 332001	BABILON, GUITARRA, ACUSTICA, MOD BC200CEQ	2649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 332003	MP DISTELE, VIOLIN, V4, ELECTRICO	4382.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 342010	LONCHERIA, SUB 15 CM, LOMO CANADIENSE, GALLETA Y REF	58.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
13 015001	ABETO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 900 GR	13.61	KG	CAMBIO DE MARCA
13 029001	CROWN PRINCE, ALMEJAS, LATA DE 283 GR	185.51	KG	CAMBIO DE MARCA
13 033001	ALPURA, BATIDO, FRESA, BOTE DE 145 GR	31.03	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 076003	LA SIERRA, REFRITOS, NEGROS, LATA DE 580 GR	20.52	KG	CAMBIO DE MARCA
13 082004	NESTLE, CEREAL, NESTUM, ET 2, FCO DE 270 GR	135.19	KG	CAMBIO DE MARCA
13 118005	FUROR, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 119002	POLO CLUB, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	54.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 121003	GIANFRANCO DUNNA, 76% POLIESTER - 24% VISCOSA	498.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 121011	FUROR, 78% ALGODON - 22% POLIESTER	419.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 123005	EVERLAST, PANTS, 100% ALGODON	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 124012	PALOMA CARMIN, BLUSA, 85% POLIESTER - 15% ELASTANO	239.00	PZA	NUEVO MODELO
13 127004	BOLERO, 75% ALGODON - 23% POLIESTER - 2% ELASTANO	299.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 127011	MAP, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	699.57	PZA	NUEVO MODELO
13 128012	MP, VESTIDO, 50% POLIAMIDA - 45% POLIESTER - 5% ELA	1699.00	PZA	NUEVO MODELO
13 128015	MP, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	159.99	PZA	NUEVO MODELO
13 129010	SORELA, CAMISETA, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 132007	725 ORIGINALS, PLAYERA, 100% ALGODON	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 133004	BEVERLY HILLS, P/NIÑA, PANTALETA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 135002	TABITAS, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	169.90	JGO	NUEVO MODELO
13 135011	TABITAS, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	169.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
13 136011	DINOKIDS, CAMISETA, 100% ALGODON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 139004	TOM COOR, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	189.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13 141009	NATURAL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	285.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 143004	GILLIO, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	709.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 148002	CITIZEN, RELQJ, P/CABALLERO, FECHADOR, MOD LINEA DORADA	2190.00	PZA	NUEVO MODELO
13 148006	MP, BISUTERIA, PULSERA, PIEDRAS, MOD 7J000282	149.00	PZA	NUEVO MODELO
13 186003	3 PZAS, INDIVIDUAL, MOD PAULA	4697.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 188004	WHIRLPOOL, 15 KG, AUTOMATICA, CARGA SUPERIOR, MOD 8MWTW1501C	7899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 195004	T-FAL, VAPOR, ACCESS GLIDE, MOD FV1571	699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 198004	YES, MINICOMPONENTE, 1 CD, MP3, USB, MOD MDY24	2599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 255002	BRUT, LOCION, CLASSIC, AFTER SHAVE, FCO DE 100 ML	105.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
13 263006	MP, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 90 HOJAS DOBLES	12.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
13 263008	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, MENTOL, CAJA DE 100 HOJAS TRIPL	24.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
13 265002	NATURELLA, TOALLAS, MODERADO, C/ALAS, PAQ DE 40 PZAS	58.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
13 282005	SUBCOMPACTO B	391800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 282011	SUBCOMPACTO B	221990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 287002	GOODYEAR, RIN 13, 175/70 R13, MOD PERFECTA	569.00	PZA	NUEVO MODELO
13 314001	PLANETA JUNIOR, LITERARIO, EL LIBRO ENCANTADO, JENNIFER DONN	198.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
13 316004	WILSON JONES, CARPETA, MOD 361	48.00	PZA	NUEVO MODELO
13 322001	TELCEL, SERV DE INTERNET, RENTA MENSUAL, TELCEL 3500 MB	349.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
13 322002	TELMEX, PAQUETE, INTERNET + TEL, HASTA 20 MEGAS	499.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
13 328010	TEEN ESRB, VIDEOJUEGO, XBOX ONE, DESTINITY	690.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 001004	BLANCA, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 021006	CAPISTRANO, MIXTO, CALIFORNIA, PAQ DE 250 GR	120.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14 022002	CAPISTRANO, DE PAVO, PAQ DE 500 GR	62.83	KG	CAMBIO DE MARCA
14 044008	STARKING, A GRANEL	38.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 047017	MANGO, ATAUFO, A GRANEL	18.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 052005	RED GLOBO, ROJA, A GRANEL	59.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 102002	INDIO, OSCURA, CAJA C/12 BOTELLAS DE 355 ML C/U, 4260 ML	32.62	LT	CAMBIO DE MARCA
14 105002	CONO SUR, BLANCO, SUAVIGNON, BOTELLA DE 750 ML	266.67	LT	CAMBIO DE MARCA
14 120004	SUNTSLAND, CALCETINES, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO, 1 PAR, CAB	48.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 124005	COSMO & COMPANY, BLUSA, 100% ALGODON, MOD 8903652 002212	198.00	PZA	NUEVO MODELO
14 126012	MAP, PANTIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	79.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 127002	CIMARRON, SKINNY, 74% ALGODON - 21% POLIES - 4% VISC - 1%	185.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 127004	NECTAR, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 127018	VISHELL, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 128013	VISHELL, FALDA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 128019	SIXANDSEVEN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 128035	COSMO&CO, VESTIDO, 66% POLIESTER - 34% VISCOSA, MOD 8901239 1400	198.00	PZA	NUEVO MODELO
14 130008	BABY COLOR, VESTIDO, 100% POLIESTER	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 133020	PEPPA PIG, P/NIÑA, PANTALETA, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	39.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 133024	ALTESSE, P/NIÑA, PANTALETA, 71% POLIESTER - 29% ALGODON	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 135012	GOICARE, CONJUNTO, 100% ALGODON - 40% POLIESTER	549.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14 139009	K-SWISS, MUJER, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 139010	SKECHERS, P/HOMBRE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1799.00	PAR	NUEVO MODELO
14 143004	PALMIRA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA, MOD 973	210.00	PAR	CAMBIO DE MARCA

14 143005	CHABELO, ZAPATOS, NIÑA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	NUEVO MODELO
14 179006	ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M-6S), MOD TRENDY	33995.00	JGO	NUEVO MODELO
14 181001	MABE, 4 QUEM, C/HORNO 20", MOD EM 5131BAPS	3439.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14 182001	KENMORE, INSTANTANEO, 8 LITROS	4619.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 186001	SYR, 6 PZAS, KING SIZE, MOD BALTIMORE	6858.00	JGO	NUEVO MODELO
14 186004	3 PZAS, INDIVIDUAL, MOD MONTANA NOGAL	15997.00	JGO	NUEVO MODELO
14 188001	MABE, 16 KG, AUTOMATICA, SKU 8002103	5499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 192004	ALCATEL, INALAMBRICO, DIGITAL, 6.0 MOD G280	865.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 194001	DAEWO, 1.1 PIES, MOD KOR-IN3HMA	1889.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 194003	LG, 1.5 PIES, MOD MS1596DIR	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 195001	OSTER, VAPOR, MOD GCSTB4801T	229.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 197001	LG, 43", PANTALLA LED, MOD 43LH570A AWM	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 198003	PANASONIC, MINICOMPONENTE, SC/AXK220LMK	3199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 198006	PANASONIC, MODULAR, CD, MP3, USB, 3300 WATS, MOD SCAKX100	2199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14 198008	SAMSUNG, MINICOMPONENTE, 4800 W, MP3, BLUETOOTH, MOD CJ44	3999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14 199002	HKPRO, REPRODUCTOR DVD, BASICO, MOD HKD 905	449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 209005	SPA COLLECTION, COLCHA, EDREDON, MAT, 100% POLIESTER	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 213004	LUXORY, CORTINA DE BAÑO, 100% VINIL, 1.80X1.80, MOD SOFT	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 215006	BRASSO, LIMPIADOR, SARRO Y MUGRE C/ATOMIZADOR, BOTELLA DE 6	78.46	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14 254003	VANART, CHAMPU, CLASICO, CREMATZADO, BOTELLA DE 750 ML	30.53	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14 264001	BIO BABY, GRANDE, PAQ DE 38 PZAS, 3M	124.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 265001	KOTEX, TOALLAS, ANATOMICA S/ALAS, PAQ DE 20 PZAS	31.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14 283002	BIMEX, BICICLETA, R26, 21 VELOC, MOD SPOR HILL	4679.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14 283004	BENOTTO, BICICLETA, R-16, MOD AGRE 55-OR, NIÑO	2074.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14 287003	TORNEL, RIN 13, 175/70 R13, MOD TURBO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 288004	HELLA, LIMPIAPARABRISAS, DE 16 PULG 1 PZA	179.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14 320008	O/DIVERSIONES, ENTRADA GENERAL, POR 1 HORA	169.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 328002	BBC, DVD, EDUCATIVO, AFRICA UNA MIRADA A LO DESCONOCIDO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
14 329001	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD DCS-H300 E33	4699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 331004	WILSON, BALON, FUT AMERICANO, MOD LOGOS WILSON	309.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 009001	PASTEL, COCO-PIÑA, PZA P/15 PERSONAS	115.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 009004	PASTEL, DE CHOCOLATE C/CEREZA, PZA GRANDE	190.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
16 022002	YOSSI, DE PAVO, TIPO VIENA, PAQ DE 500 GR	38.00	KG	CAMBIO DE MARCA
16 029004	ISABEL, MEJILLONES, AHUMADOS, LATA DE 115 GR	351.74	KG	CAMBIO DE MARCA
16 032003	MP, CONDENSADA, LATA DE 390 GR	34.87	KG	CAMBIO DE MARCA
16 039001	DANESA 33, DE LECHE, DE NUEZ, DE BOTE DE 1 LT	45.56	LT	CAMBIO DE MARCA
16 043010	MARAVILLA, ACEITE, VEGETAL, CANOLA, BOTELLA DE 1 LT	23.70	LT	CAMBIO DE MARCA
16 075004	HABAS, PAQ DE 250 GR	60.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 081004	HERDEZ, EN ALMIBAR, DURAZNOS, MITADES, LATA DE 800 GR	63.13	KG	CAMBIO DE MARCA
16 082003	HEINZ, COLADO DE FRUTAS, DE PERA, FASE 2, PAQ DE 113 GR	92.04	KG	CAMBIO DE MARCA
16 084002	SCHETTINO, ESTANDAR, BOLSA DE 900 GR	19.44	KG	CAMBIO DE MARCA
16 089002	MP, MOSTAZA, BOTE DE 260 GR	44.23	KG	CAMBIO DE MARCA
16 102007	VICTORIA, OSCURA, CAGUAMA, BOTELLA DE 1200 ML	35.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
16 105002	GRAN IRACHE, TINTO, CRIANZA, BOTELLA DE 750 ML	158.67	LT	CAMBIO DE MARCA
16 119009	BAZA SKIN, BOXER, 80% POLIAMIDA - 17% POLIESTER - 3% ELASTAN	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 121004	FUKKA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	679.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 124003	FOLEYS, BLUSA, 62% VISCOZA - 38% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 124005	MARCCAIN, BLUSA, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 124007	LORELL, BLUSA, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	258.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 125002	MISTIC, BRASIER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO,	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 126001	PREVENT, MEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	109.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 127023	ORQUIDEA, 100% POLIESTER	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 128003	SIMPLE FASHION, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 128006	ALISSON NOIR, FALDA, 97% POLIESTER - 3% SPANDEX	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 129007	LA MODE, CHALINA, 100% VISCOZA	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 130005	WEEKEND, PANTALON, 66% ALGODON - 32% POLIESTER - 2% ELASTANO	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 131010	FUROR, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	358.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 131021	LEVIS, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 132007	STAR WARS, PLAYERA, 100% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 133013	WEEKEND, P/NIÑO, CAMISETA, 100% ALGODON	88.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 133015	DISNEY, P/NIÑA, CORPIÑO, 48% ALGODON - 47% POLIESTER - 5% EL	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 134004	JORDACHE, CALCETINES, 88% ALGODON - 10% POLIAMIDA - 2% ELAST	14.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 134007	CHEROKEE, CALCETINES, PAQ 2 PARES, 86% ALGODON - 12% POLIAMID	94.00	PAQ	NUEVO MODELO
16 136008	GRAPITO, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, PAQ DE 3 PZA	89.00	PAQ	NUEVO MODELO
16 139004	PRO FITNESS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 139005	ASICS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 139010	COURT, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 139012	ARTICCO'S, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	200.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 140001	PETIT, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	258.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 140004	CLASS CONE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16 144002	SUELAS CORRIDAS, DE CUERO, ZAPATOS PARA HOMBRE	250.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16 184001	ITALHOME, JUGUETERO, PLASTICO, MOD 254	545.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 187002	ACROS, 9 PIES, 2 PTAS, MOD AT09FQ	6599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16 190001	HOME LINE, DE PISO, 3 VEL, MOD ATF-003R	996.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 200002	MP, AHORRADOR, 30 WATTS, LUZ BLANCA, ESPIRAL, COD 2	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 202004	EVEREADY, AAA, ALCALINAS, PAQ C/4 PZAS	56.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16 209008	ROYAL SOFT, COBIJA, MANTA, DE 75 X 82CM	44.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 210003	CORAZZI, TELA MULTIUSOS, PAQ DE 3 PZAS	31.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16 210008	SPRING AIR, ALMOHADA, ESTANDAR, MOD ANTIACAROS SUAVE	469.00	PZA	NUEVO MODELO
16 217005	PINOL, LIQUIDO, ROPA OSCURA, BOTE DE 1 LT	19.90	LT	CAMBIO DE MARCA
16 234002	AMARYL, TABLETAS, C/15 DE 2 MG, LAB SANOFI	296.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
16 238003	REUMOPHAN, TABLETAS, C/20 LAB GRISI	134.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
16 260002	SIMPLY VENUS, RASTRILLO, 3 HOJAS, PZA	23.34	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 261006	SALLY HANSEN, ESMALTE P/UÑAS, MATE, FCO DE 13.3 ML	39.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
16 261008	DIEGO DE LA PALMA, MAQ FACIAL, DELINEADOR DE OJOS, PZA DE 2.	410.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 262001	BIEHL, CEPILLO P/CABELLO, MOD 197042	32.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 263007	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, MENTOL, CAJA DE 100 PZAS	25.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
16 283002	GOSA SPIRIT, BICICLETA, R-20,10 VEL, MOD 639906	2219.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16 287001	TORNEL, RIN 13, 175/70 R13, MOD SELECTA	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

16 316005	NORMA, CUADERNO, ITALIANO, CUADRO CHICO, 100 HOJAS	37.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 316006	OXFORD, CARPETA, T/CARTA CON PALANCA, MOD F-219, PZA	38.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 316009	DIETRIX, LAPIZ, HEXAGONAL, NUM 2 MEDIANO, PAQ DE 4 PZAS	19.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
17 001001	A GRANEL	15.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17 029004	SUNNY SEA, OSTIONES, AHUMADOS, PAQ DE 4 LATAS DE 85 GR C/U (479.12	KG	CAMBIO DE MARCA
17 038003	ESMERALDA, MANCHEGO, PAQ DE 1 KG	149.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 043005	SABROSAÑO, ACEITE VEGETAL, MIXTO, BOTELLA DE 946 ML	25.26	LT	CAMBIO DE MARCA
17 075003	MP, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	44.75	KG	CAMBIO DE MARCA
17 107002	BACARDI, AÑEJO, SOLERA, BOTELLA DE 750 ML	184.67	LT	CAMBIO DE MARCA
17 121016	MOSSIMO, 80% POLIESTER - 20% VISCOZA	368.00	PZA	NUEVO MODELO
17 122008	LA MODE, SACO, 100% POLIESTER	498.00	PZA	NUEVO MODELO
17 125010	TOP BOTTOMS, BIKINI, 85.5% ALDOGON - 14.5% OTROS	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 126008	FILODORO, MEDIAS, 83% POLIESTER - 17% ELASTANO	224.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 128001	KAREN KEIN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	699.00	PZA	NUEVO MODELO
17 131001	MICHEL, 100% POLIESTER	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 131016	ROCK REVOLUTION, 85% ALGODON - 15% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 132004	SIMPLE FASHION, PLAYERA, 100% POLIESTER	69.90	PZA	NUEVO MODELO
17 133023	CHUPA CHUPS, P/NIÑA, BOXER, 93% ALGODON- 3% ELASTANO	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 136012	MON CAMEL, CAMISETA, 100% ALGODON	94.05	PZA	NUEVO MODELO
17 140006	WEEKEND, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	398.00	PAR	NUEVO MODELO
17 143006	LADY NATALY, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.92	PAR	CAMBIO DE MARCA
17 146003	LAVADO, CARGA DE 1 KG	18.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17 185002	DIVANO, 2-1, CH LOUNGE Y LOVE SEAT, MOD CHETUMAL	8849.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17 186002	ARENTEIRO, 4 PZAS, MADERA MDF Y POLIURETANA, MOD MARIANA	7850.00	JGO	NUEVO MODELO
17 189002	YORK, MINISPLIT, INDOOR, 220 V, 18 K, MOD YSEA18FSADK	8899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 191003	MR COFFEE, CAFETERA, 12 TAZAS, MOD JWX27RB	599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 191005	BLACK & DECKER, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD JE22008	800.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
17 195004	BLACK & DECKER, VAPOR, MOD IRBD100	189.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 207004	ECKO, OLLA DE PRESION, CAP 6 LT, MOD TRADICIONES	760.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 211004	HOME TRENDS, MATRIMONIAL, JGO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	369.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17 239004	ALGA SPIRULINA, NATURISTA, POLVO, FCO DE 100 GR, LAB PRONAT	129.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
17 240001	CLORO TRIMETON, GRAGEAS, 20 DE 8 MG, LAB SCHERING PLOUGH	61.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
17 282003	SUBCOMPACTO B	234900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 283003	BENOTTO, BICICLETA, R-26, 21 VEL, DE ACERO, MOD RUSH	3549.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 314004	URANO, LITERARIO, LOS CUATRO ACUERDOS, DR MIGUEL RUIZ	265.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
17 327001	PURINA, ALIM SECO P/PERRO, DOG CHAO, ADULTO, BOLSA DE 1.5 KG	26.53	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 328005	GEARS, VIDEOJUEGO, OF WAR 4, P/XBOX ONE	1299.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17 328007	SONY, VIDEOJUEGO, PLAYSTATION PS4, HORIZON ZERO DAWN	1399.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17 329004	NIKON, CAMARA DIGITAL, KIT, 24 MP, PANT 3, 16 GB, MOD L3400	9999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 344001	ABOGADO, HONORARIOS, ASESORIA P/LLEVAR CARPETA DE AVERI	1000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18 010007	MARINELA, DULCES, TRIKI TRAKES, CAJA DE 306 GR	89.62	KG	CAMBIO DE MARCA
18 043004	LIRIO, GRASA VEGETAL, MANTECA, PAQ DE 250 GR	38.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18 076002	ISADORA, REFRITOS, BAYOS, BOLSA DE 400 GR	28.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18 123011	LUIGI BOTTINELLI, CORBATA, 100% POLIESTER, MOD 903	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 129004	725 INTIMATES, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	238.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
18 147003	SWISS GEAR, MALETA, HIBRIDA, 18.5"	1964.68	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 181001	MABE, 4 QUEM, 20", MOD EM-5107 NN	3805.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18 183001	RESTONIC, INDIVIDUAL, DIAMANTE, MOD 031-103	2215.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18 184001	HOUSE 2 HOME, LITERA, MADERA MACIZA	5999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 198008	ATVIO, REPRODUCTOR PORTATIL, NEGRA, MOD KS878	990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 214002	BOLD, EN POLVO, 3 EN 1, BOLSA DE 850 GR	19.41	KG	CAMBIO DE MARCA
18 263005	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 90 PZAS	22.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
18 319002	MP, BASICO, 55 CANALES	196.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
18 328002	SONY MUSIC, CD, CRISTIAN CASTRO, DICEN	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 330003	NERF, ACCESORIOS, PISTOLA DE DARDOS, HYPERFIRE	699.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19 002001	CROUNCH, TOSTADAS, AMARILLAS, PAQ DE 300 GR	69.67	KG	CAMBIO DE MARCA
19 047019	MANGO, ATAULFO, A GRANEL	19.15	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 055008	PRISCO, A GRANEL	28.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 068008	FLOR AZTECA, PICADOS, BOLSA DE 500 GR	35.30	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 091002	MC CORMICK, AJO EN POLVO, C/SAL, FCO DE 125 GR	124.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 095005	TRIDENT, DULCES, CHICLES, PAQ C/18 PZAS	15.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 122001	CELSEO CELLINI, TRAJE, 60% POLIESTER - 30% VISCOZA	1798.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19 122008	MP, SACO, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	1999.00	PZA	NUEVO MODELO
19 128003	MP, VESTIDO, 100% POLIESTER	699.00	PZA	NUEVO MODELO
19 130004	WEEKEND, VESTIDO, 100% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 132011	MARVEL, PLAYERA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 141005	FERUZI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	899.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19 147001	SHU, CARTERA, 100% POLIESTER, MOD CD1	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 147007	INFANTI, ART P/BEBE, CARRIOLA, PLEGABLE, MOD RAINBOW	559.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 215004	SUAZUL, SUAVIZANTE, BOTELLA DE 1 LT	22.00	LT	CAMBIO DE MARCA
19 241004	TENALIF, EXPECTORANTE, JARABE, ADULTO, DE 150 ML, LAB NOVA	145.99	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
19 247004	APENDICECTOMIA, LAPAROSCOPIA, HAB, QUIROF, CIRUJ, ANEST	78000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
19 282002	USOS MULTIPLES C	302900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 286004	QUAKER STATE, MULTIGRADO, XTRPRO, BOTE DE 946 ML	100.42	LT	CAMBIO DE MARCA
19 306003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1500.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 309001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3401.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
19 319004	SKY, AMPLIADO, FOX + HD, 232 CANALES, MENSUAL	709.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
19 342010	LONCHERIA, GORDITA, COMBO PARA CONSENTIRTE	76.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
19 343012	RESTAURANTE, COMBO AKARI, REFRESCO	101.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
20 002003	MILPA REAL, TOSTADAS, ONDULADAS, PAQ DE 360 GR	61.11	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 003005	MP, FECULA DE MAIZ, VARIOS SABORES, SOBRE DE 50 GR	70.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 004001	ANGEL, POZOLERO, PRECOCIDO, S/CABEZA, BOLSA DE 1 KG	15.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 008003	TIA ROSA, PAN DULCE, CUERNITOS, BOLSA DE 100 GR	130.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 010008	LA INTEGRAL, DULCES, RUEDITAS, PAQ C/ 80 GR	137.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 018031	SUKARNE, BISTEC, MILANESA, PULPA NEGRA, A GRANEL	129.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 018033	JC, RETAZO, CHAMBARETE, C/HUESO, A GRANEL	92.41	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 019003	HIGADO, A GRANEL	31.68	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 020001	ALIMENTOS DEL RICO SAZON, DE PAVO, PAQ DE 230 GR	45.65	KG	CAMBIO DE MARCA
20 021005	PARMA SABORI, DE PAVO, VIRGINIA, A GRANEL	114.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 023007	CHATA, CARNES SECAS, CHLORIO, DE PAVO, LATA DE 140 GR	249.29	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

20 023008	KINO, CARNES SECAS, MACHACA, DE RES, BOLSA DE 100 GR	329.00	KG	CAMBIO DE MARCA
20 025007	ENTERO, MOJARRA TILAPIA, GRANDE, A GRANEL	52.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 028003	HERDEZ, ATUN, EN ACEITE, LATA DE 130 GR	128.08	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 029003	BRUNSWICK, CANGREJO, LATA DE 170 GR	284.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 030005	YAQUI, SABORIZADA, CHOCOLATE, BOTE DE 237 ML	37.55	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 034002	BON SWISS, MOZZARELLA, RAYADO, PAQ DE 800 GR	131.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 037003	LALA, ENTERA, VASO DE 450 ML	52.64	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 038002	FUD, MANCHEGO, PAQ DE 140 GR	182.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20 041004	BURR, AMERICANO, PAQ DE 144 GR	72.92	KG	CAMBIO DE MARCA
20 043002	IBERIA, GRASA VEGETAL, MARGARINA, BOTE DE 400 GR	63.75	KG	CAMBIO DE MARCA
20 043004	MACEITE, ACEITE VEGETAL, DE MAIZ, BOTELLA DE 900 ML	34.06	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 045007	TABASCO, A GRANEL	28.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 049006	VALENCIA, A GRANEL	11.15	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 060008	BLANCA, A GRANEL	10.84	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 063003	C/CASCARA, A GRANEL	21.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20 068008	PICADOS, BOLSA DE 1000 GR	25.65	KG	CAMBIO DE MARCA
20 075003	GARBANZOS, BOLSA DE 330 GR	60.61	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20 080003	LA COSTEÑA, VERDURAS MIXTAS, ENSALADA CAMPESINA, LATA DE 410	29.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 081004	LA ESTRELLA, ATE, MEMBRILLO, PAQ DE 400 GR	65.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 084005	PEÑA BLANCA, ESTANDAR, BOLSA DE 900 GR	24.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 086003	EL VAQUERO, MOLIDO C/AZUCAR, BOLSA DE 250 GR	188.00	KG	CAMBIO DE MARCA
20 087009	FUZE TEA, TE, BOTELLA DE 500 ML	24.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 088007	E PURA, NATURAL, BOTELLA DE 2000 ML	6.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 100002	MP MP, CONGELADA, PEPPERONI, PZA DE 147 GR	155.78	KG	CAMBIO DE MARCA
20 102005	COORS, LIGHT, PAQ C/12 LATAS DE 355 ML C/U (4260 ML)	25.94	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 105003	CASILLERO DEL DIABLO, TINTO, CABERNET SAUVIGNON, DE 750 ML	292.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 118005	JBE, PLAYERA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUOVO MODELO
20 119004	HANES, CAMISETA, PAQ C/2 PZAS, 100% ALGODON	105.32	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 121008	RIDERS, 100% ALGODON	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 122009	GIANFRANCO DUNNA, TRAJE, 82% POLIESTER - 18% VISCOSA	1399.00	TRAJE	NUOVO MODELO
20 124004	THAT'S IT, BLUSA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	197.61	PZA	NUOVO MODELO
20 125005	ILUSION, BRASIER, 100% POLIESTER, MOD 7433	152.91	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 126004	DULCE MELISSA, TINES, PAQ C/4 PARES, 52% ALGODON - 36% POLIE	69.50	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 127018	LONDON ROCK, 100% VISCOSA	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 128026	CUIDADO CON EL PERRO, FALDA, 64% ALGODON - 34% TENCEL - 2% E	229.00	PZA	NUOVO MODELO
20 128029	JENNIFER LOPEZ, VESTIDO, 80% POLIESTER - 15% VISCOSA - 5% EL	479.00	PZA	NUOVO MODELO
20 129006	HPC POLO, CAMISETA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	99.99	PZA	NUOVO MODELO
20 130009	SHOPKINS, VESTIDO, 100% ALGODON	218.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 131003	AERO STRONG KIDS, 100% ALGODON	99.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 131016	RESCATE JEANS, 78% ALGODON - 20% POLIESTER - 2% ELASTAN	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 131018	ARVIC, 50% POLIESTER - 50% RAYON	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 132003	AMERICAN CLOTHING, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	77.71	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 133016	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑA, BIKINI, PAQ C/6 PZAS, 100% ALGODO	123.90	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 133018	ALTESSE, P/NIÑA, CORPIÑO, 100% ALGODON	13.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 134007	REGENCY FOOT WEAR, CALCETINES, 75% ACRILICO - 15% POLIAMIDA	29.90	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 135008	SNOOPY, CONJUNTO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	499.00	JGO	NUOVO MODELO
20 139002	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	398.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
20 143002	LADY SUN, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	NUOVO MODELO
20 147003	LEE, BOLSA, 100% SINTETICO	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 147008	ORIGINALES D'YALY, PAÑALERA, C/CAMBIADOR, MOD 127	239.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 168003	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	250.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 181001	WHIRLPOOL, 6 QUEM, C/HORNO, MOD NWF5170D.SIL	6399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
20 188001	WHIRLPOOL, 16 KG, 3 TEMP, MOD 8MWTW1622EQ.BLA	8799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
20 188004	SAMSUNG, 18 KG, 8 CICLOS LAVADO, 3 TEMPERATURAS	10699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 189004	LG, MINI SPLIT, 1 TON, MOD SPL122CN	8999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
20 190001	BIRTMAN, DE PISO, GRIS	1109.08	UNIDAD	NUOVO MODELO
20 191001	SINGER, MAQUINA DE COSER, MOD PROMISE	4900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
20 192003	NAKAZAKI, ALAMBRIKO, IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, MOD 8338	199.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 193002	BLACK+DECKER, 10 VEL, VASO CRISTAL, CAP 1.25 LTS, MOD BL1000	599.51	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 194001	DAEWOO, 0.7 PIES, MOD KOR-6LCW	1190.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
20 194003	DAEWOO, 1.1 PIES, MOD KOR-1N3HWB	1774.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 198005	YES, RADIOGRABADORA, CD, MP3, USB, MOD CDY440	1900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
20 199001	LG, REPRODUCTOR DVD, MOD DP132	699.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 200004	MP, INCANDESCENTE, 13 W, ESPIRAL	27.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 207001	EKCO, BATERIA, DURAFLOX, 5 PZAS	499.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 207004	TRAMONTINA, BATERIA, ALUMINIO, 15 PZAS	1899.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
20 210003	SOLÁ TEXTIL, SECADOR DE COCINA, 60 X 40, 100% ALGODON	39.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 210004	MAINSTAYS, ALMOHADA, VERDE	74.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 211002	HOME TRENDS, MATRIMONIAL, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	369.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20 213003	SKY HOME, CORTINA, PARA VENTANA, 1.40 X 2.10 MTS	129.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 214003	MAESTRO LIMPIO, EN POLVO, MULTIPODER, BOLSA DE 1 KG	24.38	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 215003	PINOL, LIMPIADOR, MULTUSOS, AROMAS, BOTELLA DE 828 ML	18.09	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 229004	MICROGYNON, ANTICONCEP, CAJA C/21 GRAGEAS, BAYER	181.82	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 229013	VOLTAREN, O/MED, PARCHES, 5 DE 30 GR, DOBLE TAMAÑO, LAB NOVA	161.18	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 229014	ZACTOS, O/MED, CAJA C/28 TABLETAS DE 15 MG, LAB ELI LILLY	999.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 230001	MACROZIT G, CAPSULAS, C/4 PZAS DE 500 MG, LAB LIOMONT	340.73	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 234003	DABEX, TABLETAS, C/30 DE 850 MG, LAB MERCK	247.74	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 255003	PURE GOLD, LOCION, COLONIA, P/HOMBRE, BOTELLA DE 100 ML	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 256002	COLGATE, ENJUAGUE BUCAL, PLAX ICE, BOTELLA DE 500 ML	124.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 259004	LUBRISSENS, CREMA, CORPORAL, LIQUIDA, NORMAL, BOTE DE 410 ML	72.93	LT	CAMBIO DE MARCA
20 265001	NATURELLA, TOALLAS, FLUJO ABUNDANTE, PAQ DE 32 PZAS	65.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
20 282004	SUBCOMPACTO B	199990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
20 288001	BOCH, BUJIAS, P/PLATINA, MOD S6DTC	76.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 315009	MATEMATICAS, PRIMARIA, PROBLEMATARIO ESCOL, MTZ, ED TRILLAS	158.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
20 316006	SCRIBE, CUADERNO, PROFESIONAL, ESPIRAL, 100 HOJAS	49.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 330005	MATTEL, CARRO, HOTWHEELS, BASICOS SURTIDOS	21.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22 010007	MARINELA, DULCES, SPONCH, PAQ DE 120 GR	100.00	KG	CAMBIO DE MARCA
22 029002	CROWN PRINCE, MEJILLONES, AHUMADOS, LATA DE 106 GR	439.86	KG	CAMBIO DE MARCA
22 085001	NESCAFE, C/CAFEINA, DOLCA, C/AZUCAR, PCO DE 80 GR	411.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

22 087010	PEPSI, REFRESCO, BOTELLA DE 600 ML	16.67	LT	CAMBIO DE MARCA
22 088006	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	6.58	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
22 096001	JUY, DE AGUA, SABOR LIMON, BOLSA DE 200 GR	50.00	KG	CAMBIO DE MARCA
22 102006	SOL, CLARA, BOTELLA RET DE 355 ML	38.03	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
22 120009	CITY & CO, CALCETINES, 46% POLIESTER - 43% ALGODON - 11% ELA	49.90	PAR	NUEVO MODELO
22 120012	BOS, CALCETINES, 70% ALGODON - 20% LYCRA - 5% SPANDEX - 5% N	14.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
22 121017	YALE, 65% POLIESTER - 35% VISCOZA	279.00	PZA	NUEVO MODELO
22 127001	18 FOREVER, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	319.00	PZA	NUEVO MODELO
22 127009	LEE, 72% ALGODON - 25% POLIESTER - 3% ELASTANO	539.00	PZA	NUEVO MODELO
22 127015	CLAUDIA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 128032	725 ORIGINAL'S, VESTIDO, 87% POLIESTER - 13% LINO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 133020	BABY CREYSI, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 136005	DISNEY, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.90	PZA	NUEVO MODELO
22 136007	BABY CIRCUS, CAMISETA, 100% ALGODON	89.00	PZA	NUEVO MODELO
22 137014	SIMPLE FASHION, SOMBRERO, 100% POLIESTER	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 183002	WENDY, MATRIMONIAL, MOD SKU14001941	1759.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22 212001	ELEGANCE, DE MANOS, 100% ALGODON	71.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 256005	COLGATE, ENJUAGUE BUCAL, BOTELLA DE 250 ML, PRO-ALIVIO	186.00	LT	CAMBIO DE MARCA
22 262003	CONAIR, CEPILLO P/CABELLO, ALACIADORA, MOD TITANIUM	899.00	PZA	NUEVO MODELO
22 263005	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA, C/8 PAQ DE 15 HOJAS	19.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
22 282012	USOS MULTIPLES C	324900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22 283003	MERCURIO, BICICLETA, R-24, MOD VENT	3299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22 319003	SKY, AMPLIADO, HD FOX PREMIUM, MAS DE 140 CANALES DE VIDEO,	709.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
22 331001	VERRI, ACCESORIOS P/DEPORTES, GUANTES, P/DAMA PESAS, MOD SKU	309.00	PAR	NUEVO MODELO
23 012003	TIA ROSA, TORTILLINAS, BOLSA C/12 PZAS DE 273 GR	43.96	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 023008	TIA LENCHA, CARNES SECAS, MACHACA, PAQ 125 GR	680.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 081003	MC CORMICK, MERMELADA, DE FRESA, FCO DE 270 GR	64.49	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 123009	WEEKEND, PIJAMA, 67% POLIESTER - 33% ALGODON	298.00	PZA	NUEVO MODELO
23 129001	JOY-LO, PASHMINA, CASUAL, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 129003	BEAUTY SECRET, PIJAMA, 2 PZAS, 90% POLIAMIDA -10% ELASTANO	289.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
23 132010	DISNEY, PLAYERA, 100% ALGODON	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 133003	CYLYO, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	24.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 141004	CHARLOTTE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	710.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 141007	VICENZA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO	435.00	PAR	NUEVO MODELO
23 179003	M/P, COMEDOR, 7 PZAS, (M-6S) MOD NARELLA	10999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
23 182001	CALOREX, DE PASO, DE 60 LTS, GAS NAT	2469.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 190002	HAMPTON BAY, DE TECHO, MOD 122886	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
23 200003	MP, AHORRADOR, ESPIRAL, LUZ BLANCA, 13W-60W	25.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23 209004	DISNEY, COLCHA, EDREDON, CUNA, 100% POLIESTER, FROZEN, JUEGO	729.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
23 211001	SPRING AIR, MATRIMONIAL, SOFT SENSATION, 50% ALGODON - 50% PO	388.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
23 213001	TELA P/CORTINA, CATANIA, 100% POLIESTER, 2.8M DE ANCHO	99.99	MT	NUEVO MODELO
23 230003	AMOXIBRON, CAPSULAS, 500 MG/8 MG, 12 PZAS, LAB SANFER	190.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
23 243003	SIGHT STATION, LENTES, VISTA CANSADA	329.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 263007	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 90 HOJAS	21.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
23 282004	SUBCOMPACTO B	149300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 282010	USOS MULTIPLES C	385500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 330001	FISHER-PRICE, JUEGO DIDACTICO, XILOFONO, CLASICO	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 009002	PASTEL, DE TRES LECHE, VAINILLA Y CHOCOLATE, A GRANEL	76.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 011004	YEMINA, LETRA, BOLSA DE 200 GR	32.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 031001	NIDO, ENTERA, BOLSA DE 840 GR	127.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 038004	LALA, CHIHUAHUA, PAQ DE 400 GR	150.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 084003	MP, REFINADA, BOLSA DE 2000 GR	26.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 091003	LA SURTIDORA, OREGANO, ENTERO, BOLSA DE 20 GR	475.00	KG	CAMBIO DE MARCA
24 096004	JELLO, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 35 GR	271.43	KG	CAMBIO DE MARCA
24 119003	HANES, CAMISETA, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON	198.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24 119004	SKINY, BOXER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 123011	UNIVERSAL GENIUS, BERMUDA, 100% ALGODON	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 127007	SACHA PACHA, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	179.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 128007	LADY SUN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	344.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 128029	SAHARA, VESTIDO, 100% POLIESTER	719.00	PZA	NUEVO MODELO
24 129005	AMERICAN WEAR, SHORT, 70% ALGODON - 26% POLIESTER - 4% ELAST	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 129007	JOLIE, MALLAS, PINK, 94% NYLON - 6% ELASTANO	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 129012	BODY SILUETTE, BODY, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
24 130002	COSMO & CO, VESTIDO, 100% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 132003	KING, PLAYERA, 100% ALGODON	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 132007	PROGRESSIVE, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 136002	BABY OPTIMA, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 139009	VANS, CORTE TELA - SUELA SINTETICA	749.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24 142007	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	844.08	PAR	CAMBIO DE MARCA
24 147002	PRINCEL, ARTICULOS P/BEBE, CARRIOLA, MOD FOX 4	2398.00	PZA	NUEVO MODELO
24 185004	3-2-1, MOD IRIS, MOD 2000343	10319.00	JGO	NUEVO MODELO
24 187002	MABE, 14 PIES, MOD RME1436XMKE	8499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 190003	MYTEK, DE PEDESTAL, 16 PULG, MOD 3325	2099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 193003	OSTER, 10 VEL, MOD SKI 10000451	899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 197001	LG, 43", PANTALLA LED, MOD 43LF5100	10999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 198003	LG, MICROCOMPONENTE, MOD MINI4460	2879.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 199003	SAMSUNG, REPRODUCTOR BLU-RAY, MOD BP350	1999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 209006	FAUX FUR, COBIJA, 100% POLIESTER	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 216003	MP, CLORO, BOTELLA DE 2000 ML	5.95	LT	CAMBIO DE MARCA
24 239004	FIBRA KANIA, NATURISTA, POLVO, BOTE DE 580 GR	265.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
24 256004	CREST, ENJUAGUE BUCAL, PRO HEALTH, PAQ C/2 BOTELLAS DE 1.5 L	104.50	LT	CAMBIO DE MARCA
24 262004	ORAL B, CEPILLO DENTAL, INDICATOR	29.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
24 263003	KLEENEX, PAPEL HIGIENICO, MEGA JUMBO, PAQ C/4 ROLLOS DE 364	19.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
24 263006	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, COOL CARE, CAJA C/80 HOJAS	32.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
24 293003	CAMBIO DE AMORTIGUADORES, DELANTEROS, AUTO CHICO, MANO	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
24 309004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2016.67	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24 315002	MATEMATICAS, PREESC, JUEGA CON LAS MATEMATICAS, 3RO, ED TRIL	190.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24 315004	ESPAÑOL, PREESC, JUGUEMOS A LEER, LIBRO Y CUADERNO DE TRABA	190.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24 315010	MATEMATICAS, PREESC, CAMINITO DE NUMEROS, MA ISABEL GALERA,	190.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

24 315014	INGLES, PREESC, BE HAPPY, GEORGINA PARDO TOPETE, ED TRILLAS	240.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24 328004	EA SPORT, VIDEOJUEGO, FIFA 17, XBOX 360	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 093003	DELICIOSA, JARABE, SABOR JAMAICA, BOTELLA DE 1890 ML	44.97	LT	CAMBIO DE MARCA
25 128005	COSMO&CO, VESTIDO, 100% POLIESTER	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 179001	IKAL XIMENA, COMEDOR, 5 PZAS, MESA REDONDA, MOD XIMENA	4999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 209001	MAINSTAYS HOME, COLCHA, EDRECOLCHA, MATRIM, MOD NICOL MARINO	419.00	JGO	NUEVO MODELO
25 311002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2200.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
26 025004	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	89.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 032001	NAN, MATERIALIZADA, ETAPA 2, PAQ C/2 PZAS DE 350 GR C/U	245.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 035003	LA CAMPESINA HOLANDESA, GOUDA, PAQ DE 400 GR	140.00	KG	CAMBIO DE MARCA
26 041003	CENTENARIO, AMERICANO, PAQ DE 180 GR	61.11	KG	CAMBIO DE MARCA
26 107001	FLOR DE CAÑA, AÑEJO, 4 GOLD, BOTELLA DE 1 LT	208.73	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
26 120007	MP, CALCETINES, PAQ C/3 PARES, 64% ALGODON - 29% POLIESTER	129.00	PAQ	NUEVO MODELO
26 122008	IZOD, TRAJE, 65% POLIESTER - 32% VISCOSA - 3% SPANDEX	2999.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
26 125008	MP, BRASIER, 78% POLIAMIDA - 22% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
26 126007	CARLA CONTI, PANTIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	105.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26 127024	SIMPLY BASIC, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
26 128003	BONGO, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128016	DUO WOMAN, VESTIDO, 63% VISCOSA - 37% POLIESTER	599.00	PZA	NUEVO MODELO
26 128020	PAMMY, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128030	VERTICHE, VESTIDO, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128031	SIMPLY BASIC, VESTIDO, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	149.00	PZA	NUEVO MODELO
26 129006	KAROO, BATA, DE BAÑO, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 130007	JEANIOUS GIRL, VESTIDO, 100% ALGODON	499.00	PZA	NUEVO MODELO
26 131004	STARTER, 100% POLIESTER	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 132011	NORTH CREEK KIDS, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 135011	NUBY, CONJUNTO, NIÑA, 100% ALGODON	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 147009	GIACOMO ROSALDI, MALETA, 100% POLICARBONATO, 20", COSMOPOLI	1599.00	PZA	NUEVO MODELO
26 147012	DISCOVERY EXPEDITION, MALETA, BACK PACK, MOD EXPLORER 70LT	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 181002	ACROS, 6 QUEM, C/HORNO, MOD AF5572B	7599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 182001	CINSA, AUTOMATICO, DE 38 LT, MOD CLASICO	2645.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
26 190002	MASSEY, DE MESA, 16", 3 VEL, MOD DF-1617	849.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 198003	SELECT, RADIOGRABADORA, C/BLUETOOTH, MOD BT8927	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 198004	YES, MICROCOMPONENTE, 200W, FUNCION KARAOKE, USB, MOD MDY24	2699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 198007	PANASONIC, MINICOMPONENTE, PUERTO USB, MP3, MOD SC-AKX880LMK	8499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 202002	EVEREADY, D, SUPER HEAVY DUTY, PAQ C/2 PZAS	21.17	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
26 204003	MP, TRAPEADOR, DE ALGODON, TIRAS LARGAS	54.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 210002	MAGITEL, SECADOR DE COCINA, MULTIUSOS, PAQ C/5 TOALLAS, MOD	15.61	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 240003	DIMEGAN, JARABE, 60 ML, LAB SENOSIAIN	259.98	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
26 282003	USOS MULTIPLES C	311900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 282010	SUBCOMPACTO B	170800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 314004	PLANETA, LITERARIO, NUNCA, NUNCA, 1, TARRYN FISHER	228.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
26 319003	SKY, HD, HBO/MAX, PAGO OPORTUNO, 256 CANALES, MENSUAL	719.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26 332003	CASIO, TECLADO, 152 CANCIONES, 180 RITMOS Y 600 TONOS, MOD C	5999.00	PZA	NUEVO MODELO
26 343015	CAFETERIA, CAPE AMERICANO Y PASTEL DE CHOCOLATE	59.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
27 284016	PEMEX, 87 OCTANOS, MAGNA, PRECIO POR LT	15.69	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 285015	PEMEX, 92 OCTANOS, PREMIUM, PRECIO POR LT	17.40	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 285016	PEMEX, 92 OCTANOS, PREMIUM, PRECIO POR LT	17.39	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28 080001	MARINELA, PASTELILLOS, CHOCOROLES, BOLSA DE 80 GR	147.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28 032003	NESTLE, LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	45.87	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28 092001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, C/SAL, BOLSA DE 42 GR	369.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28 093001	ZUKO, EN POLVO, SABOR UVA, SOBRE DE 15 GR	233.33	KG	CAMBIO DE MARCA
28 102002	TECATE, CLARA, LIGHT, PAQ DE 6 LATAS DE 355 ML C/U (2130 ML	36.62	LT	CAMBIO DE MARCA
28 105001	MONTE REAL, TINTO, TEMPRANILLO, RIOJA, BOTELLA DE 750 ML	153.33	LT	CAMBIO DE MARCA
28 128013	LONDON FOG, VESTIDO, 100% VISCOSA	299.00	PZA	NUEVO MODELO
28 198003	ZONDA, REPRODUCTOR PORTATIL, MULTIMEDIA, MP3, USB, MICRO SD,	1095.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 198004	SONY, MICROCOMPONENTE, CD, MP3, USB, BLUETOOTH, MOD CMTSBT20	3299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 201002	MIMARCA, VELADORA, EN VASO, MOD VIRGEN MARIA	34.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 209002	THE HOTEL COLLECTION, COLCHA, EDREDON, KING, 1 PZA, 100% POL	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 243001	GUESS, LENTES, MICAS, MOD 4126	2400.00	PAR	NUEVO MODELO
28 247001	AMIGDALECTOMIA, HONORARIOS MEDICOS	18000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28 282005	SUBCOMPACTO B	221900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
28 326002	HOLA, MENSUAL, MEXICO, EDITORIAL REVISTA HOLA SL	39.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
28 329002	IMPRESION DIGITAL, DE 4 X 6", PZA	2.90	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29 094001	MOCTEZUMA, EN TABLETA, CASERO, PAQ DE 270 GR	109.26	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
29 257002	REXONA, AEROSOL, EXTRA FRESH, BOTE DE 150 ML	39.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
31 147005	NICOLLE MILLER, MALETA, 100% POLIESTER, MOD 899	498.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 212001	HILAMEX, MEDIO BAÑO, 1.90 X 60 CM, 100% ALGODON	274.00	PZA	NUEVO MODELO
31 283002	BENOTTO, BICICLETA, R 23, 21 VEL, MOD NAVY	3799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32 003001	MINSA, HARINA DE MAIZ, PAQ DE 1 KG	10.64	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 021002	EGÜI, DE PAVO, VIRGINIA, A GRANEL	31.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 027002	PULPO, ENTERO, A GRANEL	179.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 029001	CROWN PRINCE, OSTIONES, AHUMADOS, LATA DE 106 GR	448.11	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 087003	MIRINDA, REFRESCO, BOTELLA DE 600 ML	15.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 103001	CORRALEJO, REPOSADO, BOTELLA DE 1 LT	239.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 108001	MARLBORO, C/FILTRO, BLANCO, CAJETILLA BLANDA, C/20 PZAS	47.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 128006	ESTRELLITA, CONJUNTO, 2 PZAS, 100% POLIESTER	845.00	JGO	NUEVO MODELO
32 128011	SIX AND SEVEN, VESTIDO, 65% VISCOSA - 30% POLIAMIDA - 5% ELAS	249.90	PZA	NUEVO MODELO
32 131009	DETROY INDUSTRY, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELAST	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 132006	POLO CLUB, CAMISA, 100% ALGODON	219.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 140004	JESHER, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 141003	ALONDRA, ZAPATO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	219.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 142004	BRUTS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 147001	GEPACK, MALETA, CHICA, 47 X 32 CM, 100% ABS, MOD LQ13540	899.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 148005	CHRISTINA COLLECTION, BISUTERIA, JGO COLLAR Y ARETES, FANTAS	195.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 184002	MESA DE CENTRO, CONTEMPORANEO, 5 PZAS, MOD CONGO.MC.CHO	2599.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
32 186001	HADAR, 6 PZAS, KS, MOD HADAR II	15359.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
32 191001	JANOME, MAQUINA DE COSER, PORTATIL, MOD 3016SE	3499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32 241002	TUKOL-D, EXPECTORANTE, SOLUCION, FCO DE 125 ML, LAB GENOMMA	64.00	FCO	CAMBIO DE MARCA

32 252001	CORTE DE CABELLO, P/CABALLERO	50.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 253002	COLOCACION DE UÑAS, GELISH, MANOS Y PIES	180.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 257002	OLD SPICE, BARRA, PURE, PZA DE 50 GR	37.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
32 283001	SUPERHEROES, BICICLETA, R-216, 16 VEL, MOD SUPERHEROES	1960.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32 328001	WARNER MUSIC, CD, MIJARES, NO SE ME ACABA EL ALMA	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 343007	CAFETERIA, CHAI LATTE, CHEESE CAKE	82.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 014003	QUAKER, CEREAL MIXTO, 3 MINUTOS, BOTE DE 375 GR	46.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33 030003	MP, PASTEURIZADA, ENTERA, BOTE DE 3780 ML	15.61	LT	CAMBIO DE MARCA
33 120001	YUMURI, CALCETINES, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	71.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
33 125005	CARNIVAL, PANTALETA, 89% POLIAMIDA - 9% ELASTANO - 2% POLIES	49.00	PZA	NUEVO MODELO
33 127011	CICLON, 90% ALGODON - 10% ELASTANO	379.99	PZA	NUEVO MODELO
33 128012	UNDERSTAR, VESTIDO, PARA FIESTA, 100% DE GASA	259.99	PZA	NUEVO MODELO
33 130006	MP, PANTALON, JEGGING, 97% ALGODON, 3% ELASTANO	139.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 131011	YALE, 100% ALGODON	250.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33 132003	MP, PLAYERA, 100% ALGODON	34.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 133001	SIMPLY BASIC, P/NIÑO, TRUSA, PAQ 4 PZAS, 100% ALG, MOD G2151	40.00	PZA	NUEVO MODELO
33 133006	MP, P/NIÑO, BOXER, 100% ALGODON	29.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 133010	ALTESSA, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	12.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 134002	MP, CALCETINES, PAQ 3/PZAS, 74% ALG - 25% POL - 1% ELAS	43.90	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 134005	MP, CALCETAS, PAQ 3/PZAS, 74% ALG - 25% POL - 1% ELAS	41.90	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 135001	DISNEY BABY, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 135002	NENUCO, MULTIPRE, 100% ALGODON	74.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 187001	SAMSUNG, 13 PIES, MOD RT35K5982SL	10299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
33 191001	PROCTOR SILEX, CAFETERA, MOD 43574Y	389.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
33 197002	SAMSUNG, 50", SMART TV, PANTALLA LED, MOD FHD 60	12298.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
33 198003	SONY, MINICOMPONENTE, CD/USB, MOD GTKXB7	5699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
33 207002	TRAMONTINA, BATERIA, ALUMINIO, PORCELANIZADA, 11 PZAS	1899.00	JGO	NUEVO MODELO
33 214001	ARIEL, EN POLVO, DOBLE PODER, C/DOWNY, BOLSA DE 900 GR	37.17	KG	CAMBIO DE MARCA
33 214002	ARIEL, LIQUIDO, BOTE DE 4000 ML	51.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
33 217003	VIVA, BARRA, PZA DE 350 GR	32.71	KG	CAMBIO DE MARCA
33 325001	EL SOL DE TULANCINGO, MATUTINO, EDICION, LUN - SAB	8.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
33 328005	MICROSOFT, VIDEOJUEGO, XBOX ONE, HALO WARS 2	1398.00	PZA	NUEVO MODELO
34 031001	NIDO, SEMIDESCREMADA, KINDER, LATA DE 800 GR	181.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34 077002	ALTEA, CHILE PASILLA, BOLSA DE 200 GR	223.13	KG	CAMBIO DE MARCA
34 090002	KNORR, CONCENTRADO DE POLLO, TOMATE, CAJA C/12 DE 11 GR C/U,	164.62	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34 091002	CLEMENTE JACQUES, SALSA CATSUP, BOTE DE 340 GR	33.53	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34 093001	CLIGHT, POLVO, SABOR FRESA, SOBRE DE 7 GR	392.86	KG	CAMBIO DE MARCA
34 094001	IBARRA, EN TABLETA, PAQ DE 540 GR	114.34	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34 129006	WEEKEND, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER DOS PIEZAS	159.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
34 135003	BABY OPTIMA, PANTALON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 147002	PRINSEL FLASH, ANDADERA, BASICA INFANTIL	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 179002	SM, ANTECOMEDOR, (M-4S), MOD LUXOR	3701.00	JGO	NUEVO MODELO
34 187002	DAEWOO, 16 PIES, MOD SILVER FLOWERS	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34 265002	NATURELLA, TOALLAS, CON MANZANILLA, 8 PZAS, F. MODERADO	15.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
34 320001	O/DIVERSIONES, RENTA DE INFLABLES, CASTILLO, 1 DIA	600.00	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
34 346001	ACTA DE NACIMIENTO, COPIA CERTIFICADA	131.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34 346002	ACTA DE MATRIMONIO, COPIA CERTIFICADA	131.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35 035001	LALA, COTTAGE, BOTE DE 350 GR	88.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 079002	SAN MARCOS, CHILES ENVASADOS, JALAPEÑOS, RAJAS, LATA DE 215	34.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 087005	MANZANA LIFT, REFRESCO, BOTELLA DE 600 ML	19.17	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
35 125004	CYLYO, PANTALETA, 100% ALGODON	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 127004	EPOCA, 65% ALGODON - 33% POLIESTER - 2% SPANDEX	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 129001	BEAUTY SECRET, PIJAMA, 100% ALGODON	249.00	JGO	NUEVO MODELO
35 131004	DETROY INDUSTRY, 100% ALGODON	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 133006	SONATA, P/NIÑO, TRUZA, 100% ALGODON	14.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 133007	GEAPITO, P/NIÑO, BOXER, PAQ 2 PZAS, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 184001	CHAIRMAN, ESCRITORIO, MOD RUSSO	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 194002	MABE, 1.1 PIES, MOD MABE HMM111BS	2290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 208001	MATAMOSCAS, MOD ECONOMICO	10.50	PZA	NUEVO MODELO
35 217001	MP, BARRA, BLANCO, PZA DE 400 GR	20.00	KG	CAMBIO DE MARCA
35 255001	JOVAN MUSK, LOCION, APTHER SHAVE, FCO DE 88 ML	420.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35 286001	QUAKER STATE, MULTIGRADO, SAE 20W-50, BOTE DE 946 ML	70.83	LT	CAMBIO DE MARCA
35 292001	ALINEACION Y BALANCEO, UN EJE, C/4 OZ PLOMO Y 2 VALVULA	334.97	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
35 308001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	553.33	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35 313001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1516.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
35 328001	DISNEY, CD, VARIOS TITULOS	99.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
36 162005	PRECIO POR KG	17.02	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 021006	SAN ANTONIO, DE PAVO, COCIDO, A GRANEL	34.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37 119008	MP, TRUSA, PZA, 100% ALGODON	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 120009	ATLETICOS, CALCETAS, TINES, PAQ 3 PZAS, 49% ALGODON - 47% PO	58.00	PAQ	NUEVO MODELO
37 121004	BRUNO MAGNANI, 100% ALGODON	499.00	PZA	NUEVO MODELO
37 121023	CUATRO KF, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
37 122001	CALVIN KLEIN, TRAJE, 82% LANA - 18% POLIAMIDA	5999.00	TRAJE	NUEVO MODELO
37 122005	CAVALIER, TRAJE, 100% LANA	3899.00	TRAJE	NUEVO MODELO
37 122006	POLO CLUB, TRAJE, 100% POLIESTER	1399.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
37 123009	CUIDADO CON EL PERRO, BERMUDA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	NUEVO MODELO
37 124011	COSMO & CO, BLUSA, 100% POLIESTER	228.00	PZA	NUEVO MODELO
37 125001	LEONISA, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	649.00	PZA	NUEVO MODELO
37 127021	COSMO & CO, 67% VISCOZA - 28% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	198.00	PZA	NUEVO MODELO
37 127022	DOCKERS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	899.00	PZA	NUEVO MODELO
37 127023	AREA CODE, 65% RAYON - 30% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	669.00	PZA	NUEVO MODELO
37 128016	AREA CODE, VESTIDO, 97% ALGOON - 3% ELASTANO	799.00	PZA	NUEVO MODELO
37 128017	LA MODE, VESTIDO, 100% POLIESTER	598.00	PZA	NUEVO MODELO
37 128018	METROPOLIS COMPANY, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	398.00	PZA	NUEVO MODELO
37 128031	SACHA PACHA, FALDA, 100% RAYON	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 130001	HELEN, VESTIDO, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 130002	LET'S GO, VESTIDO, 100% POLIESTER	549.00	PZA	NUEVO MODELO
37 130010	DISNEY, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	158.00	PZA	NUEVO MODELO
37 130012	CHERSI, VESTIDO, 100% ALGODON	368.00	PZA	NUEVO MODELO

37 131007	THAT'S IT, 71% ALGODON - 2% POLIESTER - 2% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
37 133002	RINBROS, P/NIÑO, CAMISETA, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON	128.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
37 134008	CANNON, CALCETAS, PAR, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	28.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 139012	K-SWISS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	799.00	PAR	NUEVO MODELO
37 147001	COLLECTION, BOLSA, 100% POLIURETANO, MOD VARIOS	379.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 147002	DOCKERS, CINTURON, 54% POLIESTER 24% ALGODON - 12% PIEL - 1	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 179004	DUBAI, ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M Y4S), MOD CHOCOLATE	8669.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 186004	EMPERADOR, 6 PZAS, K, S, COLOR CHOCOLATE	14639.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 188004	WHIRLPOOL, 18 KG, MULTIFUNCIONAL, AUTOMATICA	9090.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 190003	LASKO, DE PISO, DE 20", 3 VEL, MOD CYCLONE	749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 199002	XBOX ONE, CONSOLA DE VIDEOJUEGOS, 1 CONTROL, 1 TB, MOD FORZA	9249.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 206003	BORMIOLI, CRISTALERIA, VASOS, DE 16 PZAS, MOD DIAMOND	349.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 211003	VIANNEY, MATRIMONIAL, MOD BALANCE	699.00	JGO	NUEVO MODELO
37 214006	ACE, EN POLVO, BLANCOS, BOLSA DE 900 GR	32.22	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37 254002	MENNEN, CHAMPU, P/NIÑOS, BOTELLA DE 400 ML	114.75	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
37 256002	CREST, PASTA DENTAL, 3D WHITE, PAQ 4 TUBOS, DE 400 ML	220.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
37 282003	SUBCOMPACTO B	199990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 320010	O/DIVERSIONES, BOLICHE, JUEGO C/10 TIROS DOBLES	58.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 329003	IMPRESION DIGITAL, DE 4 X 6	3.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37 329004	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, ACUATICA, A COLOR, 27 EXP	209.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 023007	TIA LENCHA, CARNE SECA, MACHACA, BOLSA DE 100 GR	750.00	KG	CAMBIO DE MARCA
38 025010	MP, FILETE, DE CAZON, A GRANEL	93.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 027003	JAIBA, GRANDE, A GRANEL	104.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 029001	CABO DE PEÑAS, CALAMARES, SALSA TIPO AMERICANO, LATA DE 115	173.04	KG	CAMBIO DE MARCA
38 030002	MEMBER'S MARK, PASTEURIZADA, ENTERA, BOTE DE 3780 ML	15.61	LT	CAMBIO DE MARCA
38 033006	DANONE, BEBIBLE, ACTIVIA, FRESA, BOTE DE 240 GR	46.49	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 038002	MONTEBELLO, CHIHUAHUA, PAQ DE 1 KG	122.00	KG	CAMBIO DE MARCA
38 075004	HABAS, A GRANEL	28.08	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 079001	HERDEZ, SALSA, TAQUERA, BOTE DE 453 GR	49.01	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 085002	ORO, C/CAFEINA, 24 KILATES, FCO DE 75 GR	502.53	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 106001	BENEVA, MEZCAL, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	392.92	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38 123008	JBE, CORBATA, 100% SEDA	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 130010	MON CARAMEL, PANTALON, 71% ALGODON - 27% POLIESTER - 2% ELAS	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 133019	VIANCA, P/NIÑA, PANTALETA, 90% NYLON - 10% ELASTANO	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 133020	CREYSI GIRL, P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 135005	JEANIOUS COMPANY, PANTALON, 95% ALGODON - 4% POLIESTER - 1%	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 135007	CAROSELLO, CONJUNTO, 100% ALGODON	279.00	JGO	NUEVO MODELO
38 185004	3-2-1, MOD LIZ	20500.00	JGO	NUEVO MODELO
38 186002	C KRISTY, 5 PZAS, MOD TEXAS	9199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38 188002	ACROS, 16 KG, 2 TINAS, MOD 8000752	5449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 189003	LG, MINISPLIT, MOD SP121CA, 1 TONELADA	8999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 193003	BLACK & DECKER, 12 VEL, MOD BL1700WP	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 194001	MABE, 1.4 PIES, MOD HMMI1J55	2290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 194004	WEST BEND, 0.9 PIES, MOD EM925AJW	1230.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 195001	OSTER, DE VAPOR, MOD GCSTB5 5855	389.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 200003	ECO ENERGY, AHORRADOR, 20 WATTS	42.09	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 207003	VASCONIA, BATERIA, DE COCINA, 6 PZAS, MOD FLAVORSTONE	3499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38 209002	LAURA ASHLEY, COLCHA, 100% ALGODON, MOD TRISHA	2049.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 263004	MONARCA, PAPEL HIGIENICO, RENDIDOR, PAQ DE 4 ROLLOS	18.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
38 328004	CIBAL MULTIMEDIA, DVD, MATEMATICAS CON PIPO, DE 3-8 AÑOS	476.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 329002	IMPRESION DIGITAL, MAS DE 21 FOTOS, TAMAÑO 4X C/U	5.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38 329003	NIKON, CAMARA DIGITAL, 13.3 PIXELES, MOD COOLPIX W100	4274.05	UNIDAD	NUEVO MODELO
39 032005	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	47.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39 043003	SABROSANO, ACEITE MIXTO, BOTELLA DE 948 ML	23.51	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
39 081001	SELECTO, EN ALMIBAR, COCTEL DE FRUTAS, LATA DE 820 GR	50.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39 098003	ASADO, AL CARBON, TORTILLAS, ENSALADA Y SALSA	130.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 121009	RIO BEACH, POLIESTER% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 121020	LEE, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	495.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 147001	LEE, CARTERA, POLI PIEL, VARIOS MODELOS	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 169003	CUOTAS DE VIGILANCIA, MENSUAL	650.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
39 193004	T FAL, 10 VEL, JARRA DE VIDRIO, MOD INFINY FORCE 10	598.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39 203001	LA PERLA, CERILLOS, PAQ C/10 CAJAS DE 50 LUCES	9.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
39 215003	ENSUEÑO, SUAVIZANTE, MAX, BOTELLA DE 850 ML	19.32	LT	CAMBIO DE MARCA
39 217003	1 2 3, DE BARRA, 350 GR	33.14	KG	CAMBIO DE MARCA
39 263001	PETALO, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 12 ROLLOS DE 350 HOJAS DOBLE	70.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
39 266003	MARLI, SERVILLETAS, PAQ DE 250 PZAS	16.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
39 282003	USOS MULTIPLES C	449900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39 316005	SCRIBE, CUADERNO, PROF, RAYADO, 100 HOJAS, PZA	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 343009	CANTINA, TEQUILA TRADICIONAL BOTELLA	1000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40 015004	SOBERANO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 900 GR	28.61	KG	CAMBIO DE MARCA
40 025011	ENTERO, ROBALO, A GRANEL	262.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 043002	CANOIL, ACEITE VEGETAL, DE CANOLA, BOTELLA DE 710 ML	38.73	LT	CAMBIO DE MARCA
40 091001	ALTEA, PIMIENTA, NEGRA MOLIDA, FCO DE 60 GR	496.83	KG	CAMBIO DE MARCA
40 122006	GIANFRANCO DUNNA, TRAJE, 100% POLIESTER	998.00	TRAJE	NUEVO MODELO
40 128024	FM JEANS, FALDA, 100% POLIESTER	129.00	PZA	NUEVO MODELO
40 129010	WEEKEND, PANTS, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	228.00	PZA	NUEVO MODELO
40 139011	OZONO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
40 187001	SAMSUNG, 13 PIES, MULTIFLOW, MOD RT35K5932SL	10499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40 188001	WHIRLPOOL, 16 KG, MOD 7MFWF72HED	12999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40 200004	OSRAM, AHORRADOR, LED, 470 LUMENES, LUZ FRIA	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 252002	CORTE DE CABELLO, DAMA	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 253005	PEINADO, CABELLO LARGO, ALACIADO	120.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 265002	NATURELLA, TOALLAS, CUIDADO NOCTURNO, C/ALAS, PAQ DE 36 PZAS	58.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40 315003	ED PATRIA, SECUNDARIA 1, GEOGRAFIA, EDUARDO DOMINGUEZ HERRER	140.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
40 315005	ED MCGRAW HILL, SECUNDARIA 1, MATEMATICAS, EULALIO SERRALDE	126.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
40 315013	ED SANTILLANA, SECUNDARIA 2, FISICA, FERNANDO FLORES CAMACH	335.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
40 329003	NIKON, CAMARA DIGITAL, NEGRO, MOD COOLPIX A100	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 008001	MARINELA, PASTELILLOS, PINGUINOS, PAQ DE 160 GR	115.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 011002	BARILLA, LETRAS, BOLSA DE 200 GR	38.50	KG	CAMBIO DE MARCA
41 012001	MP, BOLSA DE 1 KG	27.18	KG	CAMBIO DE MARCA

41 013002	GAMESA, P/HOT CAKES, TRADICIONALES, CAJA DE 850 GR	29.41	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 019003	LENGUA, A GRANEL	379.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 031002	LACTUM, ENTERA, VITAMINADA, BOLSA DE 600 GR	110.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41 043001	CAPULLO, ACEITE VEGETAL, DE CANOLA, BOTELLA DE 905 ML	33.15	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41 079001	MP, CHILES ENVASADOS, CHIPOTLES, ADOB, LATA D 100 GR	60.50	KG	CAMBIO DE MARCA
41 081002	LA COSTEÑA, ATE DE GUAYABA, LATA DE 700 GR	44.29	KG	CAMBIO DE MARCA
41 091001	SASSON, CANELA, EN POLVO, FCO DE 50 GR	416.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41 102002	BARRILITO, CLARA, BOTELLA DE 325 ML	39.62	LT	CAMBIO DE MARCA
41 108001	LUCKY STRIKE, C/FILTRO, CONVERTIBLES, CAJETILLA DE 20 PZAS	41.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
41 121012	CELTA, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 128004	SAHARA, VESTIDO, 100% POLIESTER	280.21	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 133007	CREYSI BOY, P/NIÑO, 100% ALGODON	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 134003	WILSON, TINES, PAQ DE 2 PARES, 96% POLIAMIDA - 6% OTROS	59.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
41 181002	TEKA, 4 QUEM, PARRILLA, MOD EM1604G	8922.55	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 188002	MABE, 19 KG, AUTOMATICA, MOD LMH79104WBABO	12024.08	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 189001	LG, AIRE ACONDIC, 115V, MOD W081CE	5095.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 190002	BIRTMAN, DE PEDESTAL, 18", MOD P-18R	1849.08	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 197002	SAMSUNG, 32", PANTALLA LED, UN32J4300	6199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41 254001	MENNEN, CHAMPU, CLASICO, BOTELLA DE 700 ML	42.72	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41 266001	DELSEY, SERVILLETAS, PAQ DE 125 PZAS	12.20	PAQ	CAMBIO DE MARCA
41 282001	SUBCOMPACTO B	221990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41 283002	ITALIKA, MOTOCICLETA, DEPORTIVA, 200CC, MOD RT200	37553.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41 316003	PAPER MATE, LAPIZ, MIRADO, HEXAGONAL, NO 2, PAQ DE 5 PZAS	22.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
41 329002	IMPRESION, AMPLIACION, 11 X 14, PZA	42.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 003002	MAIZENA, FECUA DE MAIZ, CAJA DE 160 GR	65.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42 018017	RETAZO, CHAMBARETE, C/HUESO, A GRANEL	94.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 027002	JAIBA, A GRANEL	76.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 042003	MP, BLANCO, PAQ DE 30 PZAS	43.40	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 043005	LA VILLITA, GRASA VEGETAL, MARGARINA, BOTE DE 190 GR	93.68	KG	CAMBIO DE MARCA
42 123003	CHEROKEE, SHORTS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	288.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 127010	SCANDIA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	415.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 127012	SIMPLY BASIC, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
42 128010	LADY SUN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	339.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 135001	ARRULLOS, CONJUNTO, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	139.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42 135005	EASYLIFE, CONJUNTO, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	139.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42 199002	SAMSUNG, REPRODUCTOR BLU-RAY, MOD BD-J5700/ZX	2049.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42 242001	AMMENS, TALCO, BOTE DE 250 GR	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 282004	USOS MULTIPLES C	382000.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 010007	GAMESA, DULCES, CHOKIS, CAJA DE 315 GR	82.22	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 025005	FILETE, MOJARRA, A GRANEL	139.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 025014	ENTERO, CORVINA, A GRANEL	46.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 027003	MARISCADA, A GRANEL	104.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43 028001	PONTO, SARDINA, EN ACEITE DE SOYA, LATA DE 120 GR	145.83	KG	CAMBIO DE MARCA
43 030005	BEVI, SABORIZADA, DE CHOCOLATE, BOTE DE 200 ML	40.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
43 047018	MANGO, PARAISO, A GRANEL	24.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 103004	DON JULIO, REPOSADO, BOTELLA DE 750 ML	42.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 104004	TORRES, GRAN RESERVA, 10 AÑOS, BOTELLA DE 700 ML	411.44	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 121015	YALE, 68% POLIESTER - 32% VISCOSA	299.90	PZA	NUEVO MODELO
43 122011	GINO, GUAYABERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	449.00	PZA	NUEVO MODELO
43 123007	SUPPLY, BERMUDA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	319.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 128006	SANTORY MP, VESTIDO, 90% VISCOSA - 10% ELASTANO	120.00	PZA	NUEVO MODELO
43 128025	VERTICHE MP, VESTIDO, 96% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 131015	CHARLY BOY, 100% ALGODON	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 135006	CHOKALAS, PAÑALERO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	31.90	PZA	NUEVO MODELO
43 136003	725 BABY, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 140006	CHEROKEE, ZAPATOS, P/NIÑO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	328.00	PAR	NUEVO MODELO
43 141003	ACA JOE, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	288.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 143007	BELK, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	149.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 143008	SANDY, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	189.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 148004	ACA WOMAN, RELOJ, P/DAMA, DE PULSERA, MOD ACRJ16FW09	198.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 189002	HISENSE, MINISPLIT, INVERTER, MOD AS12UR5SVETG	9999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43 209007	ROYAL SOFT, COBIJA, COBERTOR, 100% POLIESTER, MOD 801357	53.90	PZA	NUEVO MODELO
43 236003	ZUUM, AGUA OXIGENADA, BOTELLA DE 185 ML	9.80	FCO	CAMBIO DE MARCA
43 261006	RENOVA, DELINEADOR, DE OJOS, PINCEL, PZA DE 6 ML	93.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
43 282007	USOS MULTIPLES E	638900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43 287003	PIRELLI, RIN 13, 175/70 R13, MOD P-400EV	899.00	PZA	NUEVO MODELO
43 314003	PLANETA, LITERARIO, LA CABAÑA, PAUL YOUNG	128.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
43 316006	DIXON, LAPIZ, DE COLOR, MAPITA, DE 24 PZAS	51.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
44 125002	CARNIVAL, COORDINADO, 90% POLIESTER - 8% ALGODON - 2% SPANDE	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 127001	LEVIS, 100% ALGODON	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 128003	LADY SUN, FALDA, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
44 129006	JENNIFER LOPEZ, BLAZER, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
44 130003	MAMA BELLA, VESTIDO, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 141003	SAHARA, ZAPATILLAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 148005	THINNER, RELOJ, VARIOS MODELOS, EXTENSIBLE DE ACERO	484.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 193001	OSTER, 12 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD 450 W	1019.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
44 209002	COLCHA, EDRECOLCHA, MAT, C/COJIN, 100% POLIESTER	275.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 209003	COBIJA, COBERTOR, MAT, 100% ACRILICO	290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 210003	PROTECTOR DE SALA, 100% ALGODON, 3 PZAS,	345.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 315002	ESPAÑOL, PRIM, SERIE 2000, GARCIA PELAYO, ED SANTILLANA	195.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44 315003	ALGEBRA, PREPA, BALDOR, ED. PUB CULTURALES	255.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44 315004	QUIMICA LABORATORIO, SECUNDARIA, 3º, MIGDALIA TREVIÑO, CAST	195.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44 321001	LUNES A DOMINGO, DESPUES DE LAS 4	40.00	BOLETO	CAMBIO DE MARCA
44 343008	CAFETERIA, CAFE CAPUCCINO, REB DE PASTEL	111.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
45 207002	EKCO, BATERIA DE COCINA, 5 PZAS, MOD ENDURA	659.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45 214002	BOLD, EN POLVO, 2 EN 1, FRESCURA PRIMAVERAL, BOLSA DE 850 GR	16.47	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 259002	NIVEA, CREMA, LIQUIDA, SOFT MILK, BOTE DE 250 ML	152.00	LT	CAMBIO DE MARCA

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Cotorras, con una superficie aproximada de 04-80-99 hectáreas, Municipio de Ostuacán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS COTORRAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/02295, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LAS COTORRAS", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 04-80-99 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARLOS VELAZQUEZ JIMENEZ.
AL SUR: ALBINA HERNANDEZ LOPEZ.
AL ESTE: ARROYO AMACOHITE.
AL OESTE: CARRETERA MALPASO-CARDENAS.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE #2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Santa María, con una superficie aproximada de 08-50-00 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO FRACCION SANTA MARIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/1634, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON

OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "FRACCION SANTA MARIA" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 08-50-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LUIS MARIN TOACHE, PABLO PECH GONZALEZ, EUGENIO FLORES LANDERO.

AL SUR: GILBERTO GUZMAN ARCOS, "SANTA MARIA".

AL ESTE: ANATOLIO FLORES LANDERO.

AL OESTE: VICENCIO FLORES BARABATO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE #2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Castaña, con una superficie aproximada de 03-29-05 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CASTAÑA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/0128, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA CASTAÑA", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-29-05 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: AGUSTIN AGUILAR CARDENAS Y SANTIAGO RODRIGUEZ GUZMAN.

AL SUR: EJIDO DR. SAMUEL LEON BRINDIS.

AL ESTE: JOSE DEL CARMEN OCAÑA GUZMAN.

AL OESTE: AGUSTIN AGUILAR CARDENAS.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE #2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 00-95-62.087 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA ESPERANZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/0130, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA ESPERANZA", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-95-62.087 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: AGUSTIN AGUILAR CARDENAS.

AL SUR: JOSE DE LOS SANTOS AGUILAR VAZQUEZ.

AL ESTE: JOSE DEL CARMEN OCAÑA GUZMAN.

AL OESTE: JOSE DE LOS SANTOS AGUILAR VAZQUEZ.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE #2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Guapaque, con una superficie aproximada de 01-57-37 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL GUAPAQUE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/0127, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL GUAPAQUE", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 01-57-37 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

- AL NORTE: EJIDO PALENQUE.
- AL SUR: EJIDO DR. SAMUEL LEON BRINDIS.
- AL ESTE: AGUSTIN AGUILAR CARDENAS.
- AL OESTE: RUTH HERNANDEZ ALVARADO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE #2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 11-76-68.075 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADA INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/0126, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "INNOMINADO", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 11-76-68.075 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: GILBERTO PEREZ GOMEZ (PARCELA 61).
AL SUR: EJIDO DR. SAMUEL LEON BRINDIS.
AL ESTE: SANTIAGO RODRIGUEZ GUZMAN (PARCELA 71) Y AGUSTIN AGUILAR VAZQUEZ (PARCELA 86).
AL OESTE: MIGUEL RODRIGUEZ GUZMAN Y JOSE DEL CARMEN OCAÑA GUZMAN.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE #2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Los Oyameles, con una superficie aproximada de 200-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RANCHO LOS OYAMELES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/02316, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "RANCHO LOS OYAMELES", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 200-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS NACIONALES EN POSESION DE IBER CANDELARIO OCAÑA.
AL SUR: EJIDO DEFINITIVO NUEVO TENEJAPA.
AL ESTE: EJIDO DEFINITIVO GENERAL ALVARO OBREGON Y ELADIO ARCHILA.
AL OESTE: TERRENOS NACIONALES EN POSESION DE ANGEL CARRASQUEDO GARCIA.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE

A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE #2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Alexander, con una superficie aproximada de 18-06-81.583 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO ALEXANDER, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/02293, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "ALEXANDER", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 18-06-81.583 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON EJIDO DEFINITIVO SANTA VIRGINIA.

AL SUR: CON EJIDO DEFINITIVO EL FORTIN.

AL ESTE: CON RIO LA TIGRA.

AL OESTE: EN LINEA QUEBRADA CON DERECHO DE VIA INUNDABLE DEL CANAL.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILDES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE #2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Flores, con una superficie aproximada de 09-31-40.52 hectáreas, Municipio de Salto de Agua, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO VILLA FLORES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/02307, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "VILLA FLORES", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 09-31-40.52 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PASCUAL MENDEZ ALVARO.

AL SUR: RIO TULIJA.

AL ESTE: MIGUEL MENDEZ TORRES.

AL OESTE: JUAN MENDEZ PEREZ Y JOEL MENDEZ JIMENEZ.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE #2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Marcos, con una superficie aproximada de 02-60-57.95 hectáreas, Municipio de Salto de Agua, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN MARCOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/02308, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA

CUAL CON OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "SAN MARCOS", CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-60-57.95 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO VICENTE GUERRERO.

AL SUR: AREA ESPECIAL TERRENO NO ASIGNADO.

AL ESTE: EJIDO VICENTE GUERRERO.

AL OESTE: FRANCISCO MENDEZ MENDOZA.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE #2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

FE de erratas a la Modificación a la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, respecto de las obligaciones de transparencia a cargo de la Secretaría de Marina, publicada el 8 de junio de 2017.

En la Primera Sección, página 108, del renglón veintiuno al veintitrés, dice:

II. PODER EJECUTIVO FEDERAL

Administración Pública Centralizada

...

Debe decir:

II. PODER EJECUTIVO FEDERAL

A) Administración Pública Centralizada

...

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L007/2017**, para la Adquisición de Material de Grabación y Reproducción para el Canal del Congreso.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,865.00 con I.V.A.	19 de julio de 2017	24 de julio de 2017, 17:30 hrs.	27 de julio de 2017, 12:30 hrs.	1º de agosto de 2017, 10:30 hrs.	04 de agosto de 2017, 10:30 hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Videocassettes Formato Betacam SP Marca Sony MLA de 90 Minutos	Pieza	300
2	Videocassettes Formato Betacam SP Marca Sony MLA de 60 Minutos	Pieza	370
3	XDCAM PFD 23A capa sencilla de 85 minutos en DVCAM	Pieza	200
4	XDCAM-HD doble capa PFD 50 DLA de 185 Minutos en DVCAM 2.4X SPEED	Pieza	600
5	DVD-R 4.7GB 120 Min. 16X (Campana con 50 Piezas) Marca Verbatim	Pieza	200

- Calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y administrativa que se presentará en un sobre cerrado conteniendo en el mismo Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples de toda la documentación legal y administrativa, lo anterior para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre número 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre número 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México, y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier **sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667** a nombre de Cámara de Senadores, los días **13, 14, 17, 18 y 19 de julio de 2017**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **13, 18 y 19 de julio de 2017, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas**, y el día **17 de julio de 2017, de 17:00 a 18:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- Lugar de entrega: Almacén General, ubicado en la Calle de Madrid No. 37, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
- Tiempo de entrega: A más tardar el 21 de septiembre de 2017.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español y la Moneda será: Peso Mexicano.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- Condiciones de pago: será en moneda nacional dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción formal de los bienes; no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas que rigen a esta Cámara.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. LUZ MARIA DEL ANGEL MOHEDANO

RUBRICA.

(R.- 452777)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
DIRECCION DE CONTROL DE BIENES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados a participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo del contrato específico se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 3686-5584 o 3686 5697, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta CompraNet No. LO-005000998-E3-2017
Descripción de la licitación	1ª Etapa de los trabajos de servicio para la intervención prioritaria de las Delegaciones Foráneas de la SRE en el Programa FAMEU, en el marco de la estrategia "Somos Mexicanos", bajo el eslogan "Aquí tienes las puertas abiertas".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Fecha y hora visita a instalaciones	A partir del 17/04/2017, 12:00 horas, detalles en la convocatoria
Fecha y hora junta de aclaraciones	20/07/2017, 11:00 horas
Fecha y hora presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES
JOSE SOCORRO GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 452739)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial de Carácter Internacional Abierta No. LA-007000999-E257-2017**, para la "ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LAS BASES DE OPERACIONES DE ALLENDE, CANDELA, GUERRERO, HIDALGO, JUAREZ Y VIESCA, PERTENECIENTES A LA 6/a. ZONA MILITAR (SALTILLO, COAH.)" cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11200, Teléfono: 5387 5156 y fax 2122 8800 ext. 3621, los días lunes a viernes de las 0800 a 1600 horas.

Descripción de la licitación	"ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LAS BASES DE OPERACIONES DE ALLENDE, CANDELA, GUERRERO, HIDALGO, JUAREZ Y VIESCA, PERTENECIENTES A LA 6/a. ZONA MILITAR (SALTILLO, COAH.)"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	13/07/2017, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	02/08/2017, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	16/08/2017, 11:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 11 DE JULIO DE 2017.
EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
COR. ZPDRS. D.E.M., JONAS MACEDA BARROSO
RUBRICA.

(R.- 452740)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LA-007000999-E297-2017** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11200, Teléfono: 5387 5156 y fax 2122 8800 ext. 3621, los días lunes a viernes de las 0800 a 1600 Hrs.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE "LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DIGITAL DE SANIDAD".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	13/07/2017, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/08/2017, 09:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 11 DE JULIO DE 2017.
 EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
COR. ZPDRS. D.E.M., JONAS MACEDA BARROSO
 RUBRICA.

(R.- 452741)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-007000999-E298-2017** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11200, Teléfono: 5387 5156 y fax 2122 8800 ext. 3621, los días lunes a viernes de las 0800 a 1600 Hrs.

Descripción de la licitación	CONTRATACION DE "ENLACES DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES DE CONECTIVIDAD, EQUIPO Y SOPORTE EXTENDIDO PARA EL SISTEMA DIGITAL DE SANIDAD".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	13/07/2017, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	4/08/2017, 11:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 11 DE JULIO DE 2017.
 EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
COR. ZPDRS. D.E.M., JONAS MACEDA BARROSO
 RUBRICA.

(R.- 452743)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-007000999-E302-2017** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11200, Teléfono: 5387 5156 y fax 2122 8800 ext. 3621, los días lunes a viernes de las 0800 a 1600 Hrs.

Descripción de la licitación	“EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA EL SISTEMA DIGITAL DE SANIDAD”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	13/07/2017, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/07/2017, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	3/08/2017, 10:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 11 DE JULIO DE 2017.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

COR. ZPDRS. D.E.M., JONAS MACEDA BARROSO

RUBRICA.

(R.- 452744)**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-89-61-11 y Fax 52-94-69-57, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-007000997-E319-2017
Objeto de la Licitación	INSERTOS, PORTA INSERTOS, BOQUILLAS DE SUJECION, ESCARIADOR Y BROCAS ESPIRAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/07/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	14/07/2017, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	04/08/2017, 12:00 horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 7 DE JULIO DE 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

JOSE RICARDO BARCENA ROSILES

RUBRICA.

(R.- 452812)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-89-61-11 y Fax 52-94-69-57, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-007000997-E322-2017
Objeto de la Licitación	Adquisición de diamante industrial
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/07/2017, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	07/08/2017, 12:00 horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 11 DE JULIO DE 2017.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
JOSE RICARDO BARCENA ROSILES
 RUBRICA.

(R.- 452816)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 7
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Nacional, Electrónica LA-011000999-E117-2017, Expediente 1419308, Código de Procedimiento 828308, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: En la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55)36011000 ext. 54029.

Descripción de la Licitación	Servicio especializado para el fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/07/2017
Junta de aclaraciones	18/07/2017, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
 FIRMA EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES, SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATICO EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
LIC. JAIME ENRIQUE HERNANDEZ CANCINO
 RUBRICA.

(R.- 452688)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION "2"
DE LA ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 006E00002-25-2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta de Servicios No. 006E00002-25-2017, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien en: Av, Hidalgo No. 77 Módulo IV Piso 6, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México; teléfono: 5802 0180, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a las 15:00 horas.

Objeto de la licitación	"Mantenimiento a Instalaciones y Redes Hidráulicas, Sanitarias y Contra Incendio en los Inmuebles del SAT de la Ciudad de México y Area Metropolitana"
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	21 de Julio de 2017 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	18 y 19 de Julio de 2017 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de Julio de 2017 a las 10:00 horas
Acto de Fallo	Se dará a conocer en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
 SUBADMINISTRADOR DE PROCESOS DE CONTRATACION "2"
LIC. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES
 RUBRICA.

(R.- 452721)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE BIENES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a presentar libremente proposiciones exclusivamente a través del sistema CompraNet a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, para la Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. LA-006E00001-E27-2017 para la "Adquisición de uniforme completo para OCE'S". Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior 2017-2019, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en internet: www.compranet.gob.mx y en la Administración de Recursos Materiales "1", ubicada en calle Sinaloa No. 43, Piso 2, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Teléfono 1102-3093, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Descripción del bien	"Adquisición de uniforme completo para OCE'S". Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior 2017-2019
Volumen a contratar	Se especifican en la Convocatoria y sus Anexos.
Publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	20/07/2017, 11:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	28/07/2017, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
 ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
MTRO. LUIS ALBERTO NUÑEZ BORRULL
 RUBRICA.

(R.- 452720)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006-2017
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta No. LA-009A00001-E65-2017 que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: en Km 12+000, carretera Estatal No. 431 "El Colorado Galindo", Parque Tecnológico San Fandila, Mpio. Pedro Escobedo, Qro., los días 13, 14, 17, 18, 19 y 20 de julio del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional No. LA-009A00001-E65-2017
Objeto de la Licitación	La contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Hardware, PC's y Periféricos, para el IMT.
Volumen a adquirir	Arrendamiento
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/07/2017, 12:00 horas.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	18/07/2017, 12:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 11:00 horas.
Fecha y hora de fallo	31/07/2017, 16:00 horas.

PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A 13 DE JULIO DE 2017.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 452765)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
 DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

DELEGACION GUERRERO
NOTA ACLARATORIA 01-2017

CONVOCATORIA:	10-2017
FECHA DE PUBLICACION:	11 DE JULIO DE 2017
NUMERO DE REGISTRO:	R.-452646

DICE:	DEBE DECIR:
LO-006AYB997-E85-2017 REHABILITACION INTEGRAL DE LA CASA DEL NIÑO INDIGENA "NIMA KIHUUM" EN LA LOCALIDAD DE METLATONOC, MUNICIPIO DE METLATONOC	LO-006AYB997-E85-2017 REHABILITACION INTEGRAL DE LA CASA DEL NIÑO INDIGENA "LEONA VICARIO" EN LA LOCALIDAD DE XALPATLAHUAC, MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC

CHILPANCINGO, GUERRERO, A 13 DE JULIO DE 2017.
 DELEGADO DE LA COMISION EN GUERRERO
LIC. LENIN CARBAJAL CABRERA
 RUBRICA.

(R.- 452714)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL DEL I.S.S.S.T.E. ZONA NORTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados **No. LA-019GYN077-E13-2017**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional del I. S. S. S. T. E. Zona Norte., ubicada en calle José María Lafragua **No. 18-5º Piso**, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, **C. P. 06030**, Teléfono **51407950** extensión **22018** y **22017**, los días **13 de julio** al **31 de julio** del año en curso, de **9:00** a **15:00** hrs. en días hábiles.

No. De la Licitación	No. LA-019GYN077-E13-2017
Objeto de la licitación	Material de Curación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	26/07/2017 a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2017 a las 10:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. BLANCA ILIANA VAZQUEZ LUNA
RUBRICA.

(R.- 452787)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. INMUJERES DGAF DA LPNE 08 2017
CON NUMERO DE REGISTRO EN COMPRANET LA 006HHG001 E62 2017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional electrónica cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Boulevard Adolfo López Mateos número 3325 piso 5 colonia San Jerónimo Lídice código postal 10200 delegación Magdalena Contreras Ciudad de México teléfono: 53 22 60 30 extensión 5103 los días lunes a viernes del año en curso con un horario de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica con Reducción de Plazo Número INMUJERES DGAF DA LPNE 08 2017
con número de registro en CompraNet LA 006HHG001 E62 2017

Descripción de la licitación	Servicio para el desarrollo de proyectos consistentes en Fábrica de Software.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 07 2017
Junta de aclaraciones	18 07 2017 11 00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	25 07 2017 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE JUNIO DE 2017.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
GUILLERMO FABIAN ORTEGA SALDAÑA
RUBRICA.

(R.- 452719)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DELEGACIÓN ESTATAL YUCATÁN
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Delegación Estatal en Yucatán, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracciones I y II, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que enseguida se enlistan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien se pondrán ejemplares impresos a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Calle 44 Número 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón C.P. 97285, Mérida, Yucatán, teléfono: 9999-402564, los días lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados LA-019GYR011-E155-2017

Descripción de la licitación	Adquisición Medicamentos
Volumen a adquirir	26,978 Piezas
Fecha de publicación en CompraNET	13/07/2017
Junta de aclaraciones	18/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-E156-2017

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Mantenimiento Correctivo con Refacciones Incluidas a Equipos de Cómputo y Periféricos
Volumen a adquirir	23 Servicios
Fecha de publicación en CompraNET	13/07/2017
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-E157-2017

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Mantenimiento Integral a la Red de Area Local
Volumen a adquirir	50 Servicios
Fecha de publicación en CompraNET	13/07/2017
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-E158-2017

Descripción de la licitación	Adquisición de Bienes Inventariables (Bancas en Tándem)
Volumen a adquirir	93 piezas
Fecha de publicación en CompraNET	13/07/2017
Junta de aclaraciones	24/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2017, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-E159-2017

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Traslado de Pacientes en Ambulancias de Alta Tecnología
Volumen a adquirir	150 traslados
Fecha de publicación en CompraNET	13/07/2017
Junta de aclaraciones	24/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2017, 11:00 horas

- La reducción de plazos fue autorizada por el Lic. Christian Bailón Torres, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 28 de Junio de 2017.
- Los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE JULIO DE 2017.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES
RUBRICA.

(R.- 452802)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia Número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, para cubrir necesidades del año 2017, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR050-E106-2017
Carácter de la licitación	Internacional Bajo los Tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de Refacciones de Equipo Médico.
Volumen a adquirir	24 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de Julio de 2017.
Junta de aclaraciones	14 de Agosto de 2017; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá Visita a Instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de Agosto de 2017; 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones), ubicado en el Primer Piso del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, del Edificio Exterior del Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, Ciudad de México, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimientos ubicado en el primer piso, del Edificio Exterior del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza; Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
"VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ"
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 452801)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 42, 46, y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de servicios y adquisición de bienes, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 17

Número de Licitación	LA-019GYR009-E535-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS
Volumen a adquirir	300 piezas aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de Julio del 2017
Junta de aclaraciones	25/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2017, 09:30 horas

- Los eventos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental, al tratarse de licitaciones 100% electrónicas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 13 DE JULIO DE 2017.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LSCA. NORBERTO MONARREZ MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 452799)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en los Procedimientos de Licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR032-E122-2017
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica.
Descripción de la Licitación	Adquisición de Consumibles de Kit de Facoemulsificación que incluye Lentes Intraoculares.
Volumen a adquirir	Cantidad Aproximada: 118 Kits.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de Julio de 2017.
Junta de aclaraciones	18/07/2017, 10:00 Horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 10:00 Horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento sita en Av. Carolina Villanueva de García número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Av. Carolina Villanueva de García número 314, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La Licitación se llevará a cabo con reducción de plazo entre la Publicación de la Convocatoria y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, autorizado por el Dr. Alfonso Martínez Hernández, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y el L.A.E. Juan Mercado Ortega, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de fecha de 20 de Junio de 2017.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 13 DE JULIO DE 2017.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.A.E. JUAN MERCADO ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 452792)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango-México Km. 5, col. 15 de octubre, C.P. 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-E200-2017
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de tratamiento de síndrome de apnea obstructiva del sueño mediante el uso de equipos de CPAP y BPAP
Volumen a adquirir	Mínimo 29,623 días/paciente Máximo 74,052 días/paciente
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	18/07/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017, 09:00 horas

Número de licitación	LA-019GYR010-E201-2017
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de equipo de ventilación mecánica
Volumen a adquirir	Mínimo 310 días/paciente Máximo 765 días/paciente
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	18/07/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017, 09:30 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Salvador Cháidez Hernández, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 27 de Mayo de 2017, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DURANGO, DGO., A 13 DE JULIO DE 2017.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. SALVADOR CHAIDEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 452800)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR057-E204-2017

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Minisplit, Equipos de Refrigeración y Cámaras Frigoríficas.	
Volumen a adquirir	Mantenimiento a 129 equipos	
Fecha de publicación en Compranet	13 de Julio de 2017.	
Junta de aclaraciones	20 de Julio de 2017	11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de Julio de 2017	10:00 hrs

- La convocatoria de la licitación, se encontrarán disponibles para su consulta en el Portal Electrónico de compras Gubernamentales CompraNet. 5.0: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06720, Ciudad de México, teléfono 56276900 ext. 21926, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL
DE CARDIOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
DR. EFRAIN ARIZMENDI URIBE
RUBRICA.

(R.- 452797)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 3, 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 45 Fracción I, 46, 46 Bis, 47, 48, 49, 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Licitación Pública Nacional LO-019GYR057-E205-2017

Descripción de la licitación	Respecto de la ejecución de los trabajos de Obra Civil y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI "Remodelación de Pasillos, Vestidores, Sanitarios, Baños y Oficinas Administrativas".	
Volumen a adquirir	Aproximadamente 897.21 metros cúbicos	
Fecha de publicación en Compranet	13 de Julio de 2017.	
Visita a las Instalaciones del área a Remodelar	18 de Julio de 2017	11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	20 de Julio de 2017	11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	31 de Julio de 2017	10:00 hrs

- La convocatoria de la licitación, se encontrarán disponibles para su consulta en el Portal Electrónico de compras Gubernamentales CompraNet. 5.0: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06720, Ciudad de México, teléfono 56276900 ext. 21926, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
- La visita a las instalaciones del Area a Remodelar se realizará en el Departamento de Conservación de la Unidad, ubicado en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06720, Ciudad de México

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL
DE CARDIOLOGIA C. M. N. SIGLO XXI
DR. EFRAIN ARIZMENDI URIBE
RUBRICA.

(R.- 452795)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 28, fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional Electrónicas, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Varsovia No. 19, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, teléfono: 52095500 ext. 1351, 1039 y 1311, los días de lunes a viernes, de las 09:30 a las 14:00 hrs.

Número de la Licitación	LA-006HHN001-E46-2017
Descripción de la licitación	SEGURO DE RESPONSABILIDAD Y ASISTENCIA LEGAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Junta de aclaraciones	19/07/2017, 12:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 11:00:00 horas

Número de la Licitación	LA-006HHN001-E47-2017
Descripción de la licitación	SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y LAVADO DE FACHADAS EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita a instalaciones	17/07/2017, 10:00:00 horas
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 12:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 13:00:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. OSCAR MAURICIO TOVAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 452747)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T0004-E189-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Cd. de México, teléfono: 9175-6563, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08- cúb. 006

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública, electrónica, de carácter nacional, a precio fijo, bajo la modalidad de pedido abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes, macetas y macetones del IMP sede.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Junta de aclaraciones	19/07/2017, 10:00 AM
Visita a instalaciones	13/07/2017, 10:00 AM
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017 10:00 AM

CIUDAD DE MEXICO, A 11 DE JULIO DE 2017.
GERENTA DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 452831)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
COLPOST- M.T.A. CHRISTIAN FERNANDO CHACON CHAVEZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-008IZC999-E828-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carretera Federal México- Texcoco Km. 36.5 No., Colonia Montecillo, C.P 56230, Texcoco, México, teléfono: 58045900 ext. 1048 y 1049, los días de lunes a viernes de las 9 a 16 hrs.

Descripción de la licitación	CONTRATACION DE LOS SEGUROS DE PERSONAS PARA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017, 12:00:00 AM horas
Junta de aclaraciones	17/07/2017, 09:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 10:00:00 AM horas

TEXCOCO, MEXICO, A 11 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DR. JORGE L. TOVAR SALINAS
RUBRICA.

(R.- 452734)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuyas convocatorias están disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Jefatura de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 1742 y 2035, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contienen estas convocatorias serán electrónicas.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E89-2017 ASA-LPNS-024/17

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de verificación del cumplimiento del mantenimiento y operación de las Estaciones de Combustibles de aviación de acuerdo a la NOM-EM-003-ASEA-2016
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/17
Junta de aclaraciones	18/07/17 11:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/17 10:00 horas

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E90-2017 ASA-LPNS-025/17

Descripción de la licitación	Contratación de servicios para capacitación a servidores públicos 2017, en segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/17
Junta de aclaraciones	19/07/17 11:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/17 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 452726)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL X ZONA NORTE MONTERREY
SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/2017 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es), para la contratación de las obras, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en la página electrónica: <http://compranet.gob.mx>; o bien en: Av. Lomas de San Francisco No. 217, Colonia Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01-81-83-89-72-00, los días del 11 de Julio del 2017 al 26 de julio del 2017, días hábiles del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-E31-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Estabilización del terraplén ubicado en el km. 133+350 salida del puente Pueblo Nuevo de la autopista Durango - Mazatlán
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional X, Av. Lomas de San Francisco No. 217, Colonia Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Mty, N.L. 20/07/2017 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	km. 133+350 Autopista Durango - Mazatlán 18/07/2017 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional X, Av. Lomas de San Francisco No. 217, Colonia Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Mty, N.L. 27/07/2017 10:00 horas

No. de licitación	LO-009J0U006-E32-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: Estabilización del terraplén ubicado en el km. 133+350 salida del puente Pueblo Nuevo de la autopista Durango - Mazatlán
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional X, Av. Lomas de San Francisco No. 217, Colonia Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Mty, N.L. 20/07/2017 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	km. 133+350 Autopista Durango - Mazatlán 18/07/2017 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional X, Av. Lomas de San Francisco No. 217, Colonia Lomas de San Francisco, C.P. 64710, Mty, N.L. 27/07/2017 13:00 horas

MONTERREY, NUEVO LEON, A 13 DE JULIO DE 2017.
SUBDELEGADO TECNICO
ING. ANDRES ARAUJO ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 452754)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 034 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: 01 (777) 329 21 00, extensiones 3118, 3718 y 3218, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E315-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Instalación del sistema de pararrayos y puesta a tierra de las Plazas de Cobro: Tijuana - Ensenada Playas de Tijuana, Rosarito y Ensenada. Tecate - La Rumorosa Plaza de Cobro: El Hongo. Estación Don - Nogales Plazas de Cobro: Estación Don, Fundición, Esperanza Sonora, Guaymas, Hermosillo y Magdalena.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	07 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	12 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	13 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	24 de Julio de 2017, a las 9:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E316-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de las obras: Instalación del sistema de pararrayos y puesta a tierra de las Plazas de Cobro: Tijuana - Ensenada Playas de Tijuana, Rosarito y Ensenada. Tecate - La Rumorosa Plaza de Cobro: El Hongo. Estación Don - Nogales Plazas de Cobro: Estación Don, Fundición, Esperanza Sonora, Guaymas, Hermosillo y Magdalena.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	07 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	12 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.

Junta de aclaraciones:	13 de Julio de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	24 de Julio de 2017, a las 10:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E317-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	<p>Instalación del sistema de pararrayos y puesta a tierra de las plazas de cobro:</p> <p>Pte. Int. Reynosa - Pharr: Puente Reynosa Pharr.</p> <p>Pte. Int. Ignacio Zaragoza: Puente Ignacio Zaragoza.</p> <p>Matamoros - Reynosa: Nuevo Progreso.</p> <p>Puerto México – Carbonera: Los Chorros, La Carbonera y Huachichil.</p> <p>Monterrey - Nuevo Laredo: Sabinas, Agua Leguas y Paras.</p> <p>Cadereyta – Reynosa: General Bravo, Dr. Coss, Los Herrera, Los Ramones.</p> <p>Gómez Palacio – Corralitos: Bermejillo y Ceballos.</p> <p>Torreón – Saltillo: Plan de Ayala y La Cuchilla.</p> <p>Durango – Mazatlán: Durango, Llano Grande, Coscomate y Mesillas.</p>
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	07 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	12 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	13 de Julio de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de Julio de 2017, a las 9:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E318-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	<p>Supervisión y control de calidad de las obras:</p> <p>Instalación del sistema de pararrayos y puesta a tierra de las plazas de cobro:</p> <p>Pte. Int. Reynosa - Pharr: Puente Reynosa Pharr.</p> <p>Pte. Int. Ignacio Zaragoza: Puente Ignacio Zaragoza.</p> <p>Matamoros - Reynosa: Nuevo Progreso.</p> <p>Puerto México – Carbonera: Los Chorros, La Carbonera y Huachichil.</p>

	Monterrey - Nuevo Laredo: Sabinas, Agua Leguas y Paras. Cadereyta – Reynosa: General Bravo, Dr. Coss, Los Herrera, Los Ramones. Gómez Palacio – Corralitos: Bermejillo y Ceballos. Torreón – Saltillo: Plan de Ayala y La Cuchilla. Durango – Mazatlán: Durango, Llano Grande, Coscomate y Mesillas.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	07 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	12 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	13 de Julio de 2017, a las 13:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de Julio de 2017, a las 10:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. CIRO MARBAN MALPICA
RUBRICA.

(R.- 452745)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-011L6W001-E27-2017, para la Adquisición de Equipamiento para las Figuras Educativas del CONAFE**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur 421, torre B, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06100, teléfono (55) 5241 7400 ext. 7146 los días de lunes a viernes del año en curso de las de 9:00 a 14:00 horas,

Volumen a adquirir: Partida Unica, Adquisición de Equipamiento para las Figuras Educativas del CONAFE

Convocatoria:

Día:	10	Mes:	Julio	Año:	2017
-------------	-----------	-------------	--------------	-------------	-------------

Junta de aclaraciones:

Día:	20	Mes:	Julio	Año:	2017	Hora:	11:00
Lugar:	Compranet						

Presentación de Muestras:

Día:	31	Mes:	Julio	Año:	2017	Hora:	10:00 a 14:00 horas
Lugar:	Piso 7, del domicilio de la Convocante, con el Area requirente						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	1	Mes:	Agosto	Año:	2017	Hora:	11:00
Lugar:	Compranet						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes, participarán en forma electrónica

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

JOSE JUAN MORALES LUNA

RUBRICA.

(R.- 452697)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con el Oficio número DGPOP-6-4149-2016 emitida por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica número: LA-012NAW001-E562-2017, cuya Convocatoria contienen los requisitos de participación, la cual estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx> o bien en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Ciudad de México, C.P. 07760, Tel: 01(55) 57-47-75-60 ext. 7335, del 13 al 28 de julio de 2017 de 9:00 a 16:00 horas.

LA 012NAW001 E562 2017

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS CON EQUIPO EN DEMOSTRACION PERMANENTE 2017
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	13 / Julio / 2017
Junta de aclaraciones	17 / Julio / 2017 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 / Julio / 2017 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. EMILIO MORALES TIRADO
RUBRICA.

(R.- 452859)**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA ELECTRONICA 004
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 012NBV001-004-2017, electrónica, que contiene la convocatoria mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Carácter y medio	Nacional Electrónica
Objeto de la Licitación	Adquisición Ropa Hospitalaria para el Ejercicio 2017
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11/07/2017
Fecha y hora para celebrar la Junta de aclaraciones	20/07/2017, 10:00 horas
Presentación por la Convocante de muestras físicas	14/07/2017, de 09:00 a 13:00 horas
Fecha y hora para realizar la Presentación y Apertura de proposiciones	26/07/2017, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	02/08/2017, 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. ANGEL TAPIA CRUZ
RUBRICA.

(R.- 452763)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL 006-17

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **006-17** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, C.P. 14370, Ciudad de México, Teléfono 4160-5006, 4160-5008 los días de lunes a viernes del año en curso, de las 09:30 a 14.00 horas.

No. de Licitación	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Clave CUCOP	Partidas
006-17	Arrendamiento	1	Arrendamiento de equipo de respaldo eléctrico de 700 VA Y 3 KVA	32600001	2

Publicación en CompraNet	Publicación en D.O.F.	Visita a Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica y Económica	Fallo
13 / 07 / 2017	13 / 07 / 2017	No aplica	20 / 07 / 2017 8:00 hrs.	01 / 08 / 2017 8:00 hrs.	11 / 08 / 2017 12:00 hrs

- Los eventos de la presente Licitación se llevarán a cabo **vía electrónica**, a través de la Plataforma CompraNet, con el número de Procedimiento: **LA-012M7F002-E133-2017**.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las convocatorias de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: en forma mensual.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE LUIS ALANIS MORENO

RUBRICA.

(R.- 452815)

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: 91389991 ext. 598 y 050, de lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Electrónica Nacional LA-015QCW001-E25-2017	“Recolección, traslado, validación de información, digitalización, guarda y custodia de documentos (expedientes) correspondientes a los subsidios otorgados por la comisión nacional de vivienda (CONAVI)”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	07 de Julio de 2017
Visita a las instalaciones	25 de julio 13:00 horas En el domicilio de los licitantes que hayan ingresado sus proposiciones.
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2017 12:00 horas CompraNet https://compranet.funcionpublica.gob.mx
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de julio de 2017 12:00 horas CompraNet https://compranet.funcionpublica.gob.mx

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE JULIO DE 2017.
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JORGE FELIPE MARTINEZ BALLESTEROS BERNAL
 RUBRICA.

(R.- 452702)

CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL** LA-03890U001-E235-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Enrique Reyna No. 140, Colonia San José de los Cerritos, C.P 25294, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 8444389830 ext. 1464 y fax 8444389839, de lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	SERVICIO DE EXPEDICION DE PASAJES AEREOS 2017
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	01/08/2017 11:00 AM
Presentación y apertura de proposiciones	09/08/2017 11:00 AM

SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE JULIO DE 2017.
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.P. EDITH SAYURI SIFUENTES FLORES
 RUBRICA.

(R.- 452607)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DIRECCION OPERATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
COORDINACION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO PARA TRANSFORMACION INDUSTRIAL
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONFIABILIDAD
CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO ELECTRONICO INTERNACIONAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos; así como, 11, fracción I, 17 y 25 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y de conformidad con los Tratados de Libre Comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, a nombre y por cuenta y orden de **PEMEX-TRANSFORMACION INDUSTRIAL** convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que se detalla a continuación:

Concurso Abierto Electrónico Internacional Número PTRI-CAT-B-GPCYC-00047822-17-1 para la adquisición de bienes consistentes en: Adquisición de fluxería para la planta Catalítica 2 de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", de acuerdo a lo siguiente:

Se cuenta con autorización del Area Administradora del Proyecto para la reducción de plazos.

Evento	Fecha y hora	
Junta de aclaraciones	25 julio 2017	11:00 hrs.
Acto 1: Recepción y presentación de propuestas Técnicas, Comercial y Económicas y apertura de Propuestas Técnicas y Comerciales	08 agosto 2017	11:00 hrs.
Acto 2: Resultado de la Evaluación Técnica - Comercial y Apertura de propuestas Económicas	11 agosto 2017	11:00 hrs.
Notificación de Fallo de Concurso	17 agosto 2017	11:00 hrs

- Pueden participar, personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, que no se encuentren en los supuestos estipulados en el artículo 76, inciso VI de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- El presente concurso abierto se realizará de manera electrónica a través del Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex (SISCEP), en el cual los participantes sólo podrán participar en forma electrónica en todos los eventos programados.
- Las bases estarán a disposición de los interesados en el Portal de internet <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/default.aspx>
- Costo: Las bases no tendrán costo alguno.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
SUBGERENTE
ING. EDGAR CESAR ARCEO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 452738)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CFE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 06/17

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública que se indica a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en Vía Adolfo López Mateos S/N esq. Av. de los Alcanfores, Col. Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53240, Tel. 52-29-44-00, Ext. 12097, 12301 y 12104.

Número de licitación:	Licitación Pública Internacional Diferenciada 2, Electrónica, No. LP-010/2017 (LA-018TOQ731-E4409-2017)
Descripción de la licitación:	Accesorios Subterráneos
Fecha de publicación en CompraNet:	07/Julio/2017
Junta de aclaraciones:	25/Julio/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	16/Agosto/2017, 09:00 horas

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JULY ALINE ROJAS SUASTE

RUBRICA.

(R.- 452673)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DEL LABORATORIO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicada en Av. Apaseo Ote., No. 950, Col. Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional, la cual fue publicada en compranet el día de 13 de julio de 2017, y se desarrollará, conforme a lo siguiente:

Número de licitación	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Emisión de fallo	Plazo para suscribir el contrato
LA-018TOQ024-E76-2017	Subestaciones eléctricas compactas	19 de julio de 2017 10:00 hrs.	26 de julio de 2017 10:00 hrs.	1 de agosto de 2017 15:00 hrs.	Dentro de los 15 días siguientes al de la notificación del fallo

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 13 DE JULIO DE 2017.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 452725)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CFE DISTRIBUCION

UNIDAD DE NEGOCIO CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV130-006-17

Comisión Federal de Electricidad a través de su empresa productiva del estado CFE Distribución, con fundamento en los Artículos 1 al 4 del **Acuerdo de Creación de La Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Distribución** y en términos de lo establecido en el artículo **Décimo Cuarto transitorio** de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el **11 de agosto de 2014** y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
"Construcción de Obras con y sin aportación, derivadas de la Atención de Solicitudes del Servicio Público de Energía Eléctrica, en el Ambito de la Zona de Distribución Tula, en el Estado de Hidalgo"	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ731-E4564-2017	10/07/2017

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs., del 17/Julio/2017 Oficinas de la Residencia de Obra Zona Tula; Av. Nacional No. 706, Comunidad San Lorenzo Tula de Allende, Estado de Hidalgo	11:00 hrs., del 19/Julio/2017 Sala de Juntas SADECI, ubicada en Av. Nacional No. 706, Comunidad San Lorenzo Tula de Allende, Estado de Hidalgo.	09:00 hrs., del 26/Julio/2017 Sala de Juntas SADECI, ubicada en Av. Nacional No. 706, Comunidad San Lorenzo Tula de Allende, Estado de Hidalgo

Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HIDALGO., A 10 DE JULIO DE 2017.
ADMINISTRADOR ZONA TULA
C.P. MARIO ALBERTO FAJARDO CORTEZ
RUBRICA.

(R.- 452717)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
 DEPARTAMENTO REGIONAL ABASTECIMIENTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y cuya información relevante es:

No. de Licitación	Convocatoria de Licitación Pública Internacional Abierta, Fuera De Los Tratados Electrónica LA-018TOQ727-E1784-2017
Objeto de la Licitación	Refacciones para los alimentadores gravimétricos de la Unidad I de la C.T. José López Portillo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/Julio/2017
Junta de aclaraciones	18/Julio/2017, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/Julio/2017, 10:00 horas.
Fallo	31/Julio/2017, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
 DOS BOCAS, VERACRUZ, A 13 DE JULIO DE 2017.
 JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
L.A.E. EDUARDO BENJAMIN MASS PORTILLA
 RUBRICA.

(R.- 452863)

CFE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC059-03-17

CFE Distribución a través del Departamento de **Administración de Zona Torreón** de la Zona de Distribución Torreón de la División de Distribución Norte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional números: LO-018TOQ731-E4618-2017 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: la **Administración de Zona Torreón**, ubicada en: Calzada México y avenida del Desierto s/n Colonia Nueva California C.P. 27089, Teléfono 01 (871) 729-17-13, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E4618-2017
Objeto de la Licitación	TRN-Construcción de 8 Km. De Línea de Media Tensión en Circuito ALL-4110
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	20/07/2017 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	18/07/2017 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017 11:00 hrs.

TORREON, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2017.
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
 DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. GERARDO MATRON LARA
 RUBRICA.

(R.- 452820)

CFE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA D055-003-17

CFE Distribución a través del Departamento de **Concursos y Contratos** de la División de Distribución Norte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: LO-018TOQ731-E4588-2017 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: la Administración de Zona de Distribución Cuauhtémoc de la CFE Distribución ubicada en: Ave. Independencia y calle 31, No. 3122, Fracc. Independencia, Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua. C.P. 31530, Teléfono 01(625)582-90-23 y 582-90-06, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LO-018TOQ731-E4588-2017
Objeto de la Licitación	CUC- Construcción de 8 km de Línea de Media Tensión en 33 kv-3F-4H ACSR 336 Guarda 5/16
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Junta de aclaraciones	20/07/2017 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	17/07/2017 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017 10:00 hrs.

CD. CUAUHTEMOC, CHIH, A 13 DE JULIO DE 2017.
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
 DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. GERARDO MATRON LARA
 RUBRICA.

(R.- 452798)

CFE DISTRIBUCION
 EMPRESA PUBLICA SUBSIDIARIA
 DIVISION JALISCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 7

La EPS CFE Distribución, División Jalisco, con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación: Licitación Pública Nacional para la adquisición de Tablero Metal-Clad; cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 16 de Septiembre No. 455 planta baja, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono: (33) 3134 1376 y fax (33) 3134 1429, de Lunes a Viernes en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas, las cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

LA-018TOQ731-E4586-2017

Descripción de la licitación	Tablero Metal-Clad
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07/07/2017
Junta de aclaraciones	13/07/2017
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017
Emisión del Fallo	31/07/2017
Formalización de Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo

ATENTAMENTE
 GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE JULIO DE 2017.
 JEFE DEPARTAMENTO DIVISIONAL ABASTECIMIENTOS
ING. SAUL MARTINEZ LOMELI
 RUBRICA.

(R.- 452712)

CFE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-039-2017

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	SECRETARIA DE MARINA DE LA ZONA COAPA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4497-2017
Fecha de publicación en Compranet	10/07/2017
Junta de aclaraciones	18/07/2017, 09:00 hrs. En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	14/07/2017, 10:00 hrs. En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en Av. 20 de Noviembre S/N esquina Av. Francisco Goitia, Col. Jardines del Sur, Del. Xochimilco.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017, 09:00 hrs. En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	ZE INSTALACION DE 20 KM DE NEUTRO CORRIDO CON CABLE ACSR 1/0 SOBRE LOS CIRCUITOS DE LA ZONA ERMITA PARA OBTENER UN SISTEMA BALANCEADO 3F-4H MULTIATERRIZADO EN LAS LINEAS DE MT DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4498-2017
Fecha de publicación en Compranet	10/07/2017
Junta de aclaraciones	18/07/2017, 10:00 hrs. En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	14/07/2017, 10:00 hrs. En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en Av. Estrella S/N Esq. San Lorenzo, Col. El Rodeo, Del. Iztapalapa Ciudad de México, CP. 09860.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017, 11:00 hrs. En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
JEFE DE DEPTO. CONTRATACION DE OBRA PUBLICA DIV.
L.C. BLODYWEED HERNANDEZ PINEDA
RUBRICA.

(R.- 452708)

CFE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En términos de lo establecido en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, Asignación de Funciones a CFE Distribución en tanto se expide su Estatuto Orgánico y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de la Obra	
CONSTRUCCION DE 2 ALIMENTADORES EN MEDIA TENSION DE 13.8 KV EN LA S.E. SAN LUIS NORTE, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA SAN LUIS POTOSI		Construcción de 2 Alimentadores de 13.8 KV.	
No. de Licitación		Fecha de publicación en Compra Net	
LO-018TOQ731-E4480-2017		11 de Julio de 2017	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09:00 horas del 19/07/2017 Partiendo de la Superintendencia de Zona San Luis Potosí ubicada en Genaro Codina N° 155, Fracc. Jardines Del Estadio, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78280	09:00 horas del 20/07/2017 Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona San Luis Potosí ubicada en Genaro Codina N° 155, Fracc. Jardines Del Estadio, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78280	10:00 horas del 27/07/2017 Depto. de Concursos y Contratos Divisional ubicado en Ave. Chairel No. 101, Segundo Nivel, Col. Campbell, Tampico, Tam. C.P. 89260	
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx		

Objeto de la licitación		Volumen de la Obra	
CONSTRUCCION DE LINEA DE MEDIA TENSION SUBTERRANEA CIRCUITO ETK-4140-FLORES MAGON, 0.750 KM 1C-3F-4H 13.2 KV-750 KCM AL-XLP 133% N.A., EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA TAMPICO		Construcción de Línea de Media Tensión Subterránea	
No. de Licitación		Fecha de publicación en Compra Net	
LO-018TOQ731-E4485-2017		11 de Julio de 2017	
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09:00 horas del 19/07/2017 Partiendo del Depto. de Construcción de Zona Tampico ubicado en Prol. Choapas S/N, Col. Petrolera, Tampico, Tam. C.P. 89110	09:00 horas del 20/07/2017 Depto. de Concursos y Contratos Divisional ubicado en Ave. Chairel No. 101, Segundo Nivel, Col. Campbell, Tampico, Tam. C.P. 89260	13:00 horas del 27/07/2017 Depto. de Concursos y Contratos Divisional ubicado en Ave. Chairel No. 101, Segundo Nivel, Col. Campbell, Tampico, Tam. C.P. 89260	
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx		

ATENTAMENTE
 TAMPICO, TAMAULIPAS, A 13 DE JULIO DE 2017.
 ADMINISTRADOR DIVISIONAL
L.C.P. FRANCISCO AZAHEL GUZMAN JUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 452858)

CFE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO
DIRECCION DE DISTRIBUCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL:
LO-018TOQ731-E4540-2017

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	ETAPA 6.- INSTALACION DE LA NUEVA RED DE COMUNICACIONES Y CONTROL PARA CORREDOR URBANO DE LA AV PRESIDENTE MASARYK
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ731-E4540-2017
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	11-07-2017
JUNTA DE ACLARACIONES	18/07/2017 10:00 HRS. ADMINISTRACION DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO, UBICADA EN LAGO ISEO NO. 236, PISO 4, COL. ANAHUAC 2DA. SECCION, C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	17/07/2017, 09:00 HRS PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS UBICADO EN EL PISO 6 DE LAGO ISEO NO. 236, COL. ANAHUAC 2DA. SECCION, C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/07/2017, 10:00 HRS ADMINISTRACION DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO, UBICADA EN LAGO ISEO NO. 236, PISO 4, COL. ANAHUAC 2DA. SECCION, C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx)

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 10 DE JULIO DE 2017.
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIONES DE OBRA PUBLICA, E.F.
ARQ. LUIS JOSE GARCIA ZARATE
RUBRICA.

(R.- 452713)

CFE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA

CFE Distribución a través del Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: en Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, C.P. 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional de Servicios Electrónica No. LA-018TOQ731-E4691-2017 (LPNS-D-038-17).
Objeto de la Licitación	Servicio de limpieza a edificios.
Volumen a adquirir	11 partida, 69 días.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de julio de 2017.
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2017 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2017 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	15 de agosto de 2017 a las 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	30 de agosto de 2017 a las 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Reservada Electrónica No. LA-018TOQ731-E4697-2017 (LPN-D-039-17).
Objeto de la Licitación	Ropa de trabajo.
Volumen a adquirir	2 partidas, 22,140 pieza.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de julio de 2017.
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2017 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2017 a las 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	16 de agosto de 2017 a las 14:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	23 de agosto de 2017 a las 14:00 horas.

ATENTAMENTE
 OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 13 DE JULIO DE 2017.
 ADMINISTRADOR DIVISIONAL E.F.
ING. JESUS CERVANTES MEZA
 RUBRICA.

(R.- 452827)

CFE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

**NOS. LO-018TOQ731-E4674-2017, LO-018TOQ731-E4675-2017,
LO-018TOQ731-E4676-2017, LO-018TOQ731-E4677-2017, LO-018TOQ731-E4678-2017,
LO-018TOQ731-E4679-2017, LO-018TOQ731-E4680-2017, LO-018TOQ731-E4681-2017,
LO-018TOQ731-E4682-2017, LO-018TOQ731-E4683-2017, LO-018TOQ731-E4684-2017,
LO-018TOQ731-E4685-2017, LO-018TOQ731-E4686-2017, LO-018TOQ731-E4687-2017,
LO-018TOQ731-E4688-2017, LO-018TOQ731-E4689-2017 Y LO-018TOQ731-E4690-2017**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Amp. R.D. Paraje El Porvenir, Mpio. Santa Cruz Acatepec y Amp. R.D. Patio Iglesia, Clemencia, Cuauhtémoc, El Voladero, Reforma, El Mirador del Mpio. Santa María Chilchotla
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4674-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	18/07/2017, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Huajuapán, ubicado en km 2.5 carretera a Sta. María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oax., C.P. 69000
Junta de aclaraciones	19/07/2017, 08:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017, 08:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Amp. R.D. Miguel Hidalgo Chicahuaxtla, Mpio. San Andrés Chicahuaxtla
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4675-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	18/07/2017, 08:30 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Huajuapán, ubicado en km 2.5 carretera a Sta. María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oax., C.P. 69000
Junta de aclaraciones	19/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017, 10:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Amp. Y Repot. R.D. Loc. Buenavista, Mpio. Santiago Tilantongo
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4676-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/07/2017, 09:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Huajuapán, ubicado en km 2.5 carretera a Sta. María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oax., C.P. 69000
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 08:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 08:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Amp. R.D. Santo Niño Jesús Yucuyi (Zaragoza Alacranes), Mpio. Tecomaxtlahuaca
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4677-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/07/2017, 09:30 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Huajuapán, ubicado en km 2.5 carretera a Sta. María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oax., C.P. 69000
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 10:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Creación de 445 nuevas áreas de distribución en los circuitos VID-4130, VIU-4020, LCH-4065, FRT-4020, TBA-4045 Paq 1 Frontera
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4678-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	17/07/2017, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Proyectos y Construcción de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Calle Sindicato de Salubridad No. 102, Col. Adolfo López Mateos, Centro, C.P. 86040, Tabasco
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Creación de 445 nuevas áreas de distribución en los circuitos VID-4130, VIU-4020, LCH-4065, FRT-4020, TBA-4045 Paq 2 Teapa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4679-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	17/07/2017, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Proyectos y Construcción de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Calle Sindicato de Salubridad No. 102, Col. Adolfo López Mateos, Centro, C.P. 86040, Tabasco
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Creación de 445 nuevas áreas de distribución en los circuitos VID-4130, VIU-4020, LCH-4065, FRT-4020, TBA-4045 Paq. 3 Pichucalco
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4680-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	18/07/2017, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Proyectos y Construcción de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Calle Sindicato de Salubridad No. 102, Col. Adolfo López Mateos, Centro, C.P. 86040, Tabasco
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 14:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 14:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Álvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Creación de 445 nuevas áreas de distribución en los circuitos VID-4130, VIU-4020, LCH-4065, FRT-4020, TBA-4045 Paq. 4 Area Norte
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4681-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/07/2017, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Proyectos y Construcción de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Calle Sindicato de Salubridad No. 102, Col. Adolfo López Mateos, Centro, C.P. 86040, Tabasco
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 08:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 08:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Creación de 445 nuevas áreas de distribución en los circuitos VID-4130, VIU-4020, LCH-4065, FRT-4020, TBA-4045 Paq. 5 Centro
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4682-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	20/07/2017, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Proyectos y Construcción de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Calle Sindicato de Salubridad No. 102, Col. Adolfo López Mateos, Centro, C.P. 86040, Tabasco
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 10:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 10:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	DPCZV-Construcción de 6 circuitos en 3F-4H ACSR 336, para la subestación Casa Blanca, de la zona de distribución Villahermosa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4683-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	20/07/2017, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Proyectos y Construcción de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Calle Sindicato de Salubridad No. 102, Col. Adolfo López Mateos, Centro, C.P. 86040, Tabasco
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal en circuitos en las Area de Distribución Comalcalco y Jalpa, de la Zona de Distribución Chontalpa, en el Estado de Tabasco
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4684-2017

Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	18/07/2017, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación, ubicado en Calle Aquiles Calderon Marchena, No 110, Col Sección 40, Cárdenas Tabasco
Junta de aclaraciones	19/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal en circuitos en las Area de Distribución Cárdenas y Huimanguillo, de la Zona de Distribución Chontalpa, en el Estado de Tabasco
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4685-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	18/07/2017, 09:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación, ubicado en Calle Aquiles Calderon Marchena, No 110, Col Sección 40, Cárdenas Tabasco
Junta de aclaraciones	19/07/2017, 10:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Construcción de ampliación de caseta de control S.E. Tulipán
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4686-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/07/2017, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación, ubicado en Calle Aquiles Calderon Marchena, No 110, Col Sección 40, Cárdenas Tabasco
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Estudio de Mecánica de Suelos en la S.E. Mactumatza Bco. 1 de la Zona de Distribución Tuxtla
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4687-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/07/2017, 08:00 horas, partiendo en el Depto. de Electrificación Rural de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en 1era. Norte entre 3era. Y 4a. Oriente, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez Chiapas.
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 12:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Construcción del Circuito Map-4040 13.8 KV-1C-3F-1+200 KM-266 ACSR-PC
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4688-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/07/2017, 08:00 horas, partiendo en el Depto. de Construcción de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Libramiento Sur Poniente, Km 6.2, Col. Buenos Aires, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Construcción del Circuito AYA-4050 13.8 KV-1C-3F-3+600 KM-266 ACSR-PC
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4689-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	19/07/2017, 08:00 horas, partiendo en el Depto. de Construcción de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Libramiento Sur Poniente, Km 6.2, Col. Buenos Aires, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Construcción del Circuito TNA-4060 13.8 KV-1C-3F-7+950 KM-266 ACSR-PC
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4690-2017
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	20/07/2017, 08:00 horas, partiendo en el Depto. de Construcción de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Libramiento Sur Poniente, Km 6.2, Col. Buenos Aires, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. ERIC DANIEL RAMIREZ ROJAS
RUBRICA.

(R.- 452860)

CFE DISTRIBUCION
GERENCIA PENINSULAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 13
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018TOQ731-E4378-2017 cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calle 19 No. 454, Fraccionamiento Montejo, C.P. 97127 Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-16-85 a partir del 06 de julio de 2017 y hasta 6 días previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica, LA-018TOQ731-E4378-2017
Descripción de la Licitación	TRANSFORMADOR TIPO POSTE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	12 de julio de 2017, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2017, 09:00 horas.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LAE. RUBEN GABRIEL LOPEZ MEJIA
RUBRICA.

(R.- 452724)

CFE GENERACION II EPS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO LA-018TOQ726-E1060-2017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número LA-018TOQ726-E1060-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>., o bien en la Oficina Regional Adquisiciones, ubicada en Gabriele D'Annunzio 5001 Col. Prados Vallarta, C.P. 45020, Zapopan Jalisco.

No. de Licitación	LA-018TOQ726-E1060-2017
Objeto de la Licitación	Adquisición de Tablero metalclad de media tensión 13.8 kv, para la C.H. Gral. Manuel M. Diéguez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	13 de julio de 2017 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2017 a las 10:00 horas.
Fallo	24 de julio de 2017 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JALISCO, A 13 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
LIC. GONZALO IBARRA GANGOITI
RUBRICA.

(R.- 452709)

**CFE TRANSMISION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE**

El Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en Avenida Francisco Monteverde No. 295, Col. Luis Encinas, Hermosillo, Sonora, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Fuera de la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-018TOQ732-E1742-2017, Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-018TOQ732-E1747-2017, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en Avenida Francisco Monteverde No. 295, Col. Luis Encinas, C.P. 83138 en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

LA-018TOQ732-E1742-2017

Descripción de la licitación	Equipos Medidores de Energía
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Junta de aclaraciones	25/07/2017: 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2017: 10:00 horas
Emisión del Fallo	04/08/2017: 10:00 horas

LA-018TOQ732-E1747-2017

Descripción de la licitación	Tableros PCYM
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017
Junta de aclaraciones	26/07/2017: 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2017: 10:00 horas
Emisión del Fallo	08/08/2017: 10:00 horas

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. ROLANDO GALINDO CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 452830)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONDO)

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, C. P. 01219, Ciudad de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, los días hábiles del 11 de julio al 26 de julio del año en curso y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LICITACION PUBLICA NACIONAL, PRESENCIAL No. LA-006G1C003-E22-2017	
Objeto de la Licitación	“Contratación de un prestador de servicios que provea el servicio integral de reservación, expedición, ministración, control de pasajes aéreos, reembolso y/o pago de viáticos y otros servicios del ramo”.	
Volumen de los servicios	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.	
Fecha de publicación en CompraNet	11 de julio de 2017.	
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	18 de julio de 2017	10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2017	10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	31 de julio de 2017	10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 11 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO FIDUCIARIO Y DELEGADO FIDUCIARIO
FELIPE ALAMILLA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 452753)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PACIFICO
GERENCIA DE SUCURSAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-020VSS007-E31-2017, Adquisición de ropa de trabajo para el Personal Comunitario, por cuenta y orden de las Asociaciones Civiles de los Estados de Sinaloa y Baja California Sur, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan M. Zambada acera norte No. 5501, Colonia Fraccionamiento Infonavit las Flores, C.P. 80189, Culiacán, Sinaloa, teléfono: (667) 758 63 88 y 7 17 59 05 ext. 70915 los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LA020VSS007-E31-2017

Descripción de la licitación	Adquisición de ropa de trabajo para el personal comunitario
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	19/07/2017 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017 10:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 13 DE JULIO DE 2017.
 GERENTE DE SUCURSAL
ING. JORGE HUMBERTO CARDENAS VALENZUELA
 RUBRICA.

(R.- 452758)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-009J2Y001-E54-2017, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Dragado de mantenimiento en áreas de navegación del Puerto Industrial de Altamira, año 2017.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/17.
Visita al lugar de los trabajos	20/07/17, 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
Junta de aclaraciones	20/07/17, 13:00 horas, en el domicilio de la convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/17, 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.

La convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar en forma impresa a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el domicilio de la convocante ubicado en la calle Río Tamesí km 0 800, lado sur, colonia Puerto Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, teléfonos (833) 260 60 60, extensión 70126, los días de lunes a viernes hasta el 27 de julio del año en curso, de 10:00 a 16:00 horas.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A 13 DE JULIO DE 2017.
 REPRESENTANTE LEGAL
LIC. JOSE APOLINAR PEÑA OLIVARES
 RUBRICA.

(R.- 452822)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-006HBW001-E41-2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Descripción de la licitación	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA LOS EVENTOS DE CAPACITACION EMPRESARIAL EN LOS CENTROS DE DESARROLLO TECNOLOGICO "TEZOYUCA" Y "LA NORIA".
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	4/08/2017, 16:00:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 13 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
KATHIA ACEVES GALVAN
RUBRICA.

(R.- 452849)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-006HBW001-E42-2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS OFICINAS DE FIRA A NIVEL NACIONAL
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	03/08/2017, 15:00:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 13 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
KATHIA ACEVES GALVAN
RUBRICA.

(R.- 452718)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

COFECE-DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS

MATERIALES, ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 07/2017**

De conformidad con las Políticas Generales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Federal de Competencia Económica, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Av. Santa Fe Número 505 - piso 24, Colonia Cruz Manca, C.P. 05349, Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México, teléfono 2789-6646, los días hábiles de lunes a jueves, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:30 y los viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Para la licitación número LA-041A00001-E45-2017

Descripción de la licitación	41100100-LP12-17;" Adquisición de software (herramientas tecnológicas especializadas)."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017.
Junta de aclaraciones	El día 1º de agosto de 2017 a las 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	El día 8 de agosto de 2017 a las 09:00 hrs.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

C. FIDEL M. NIETO BLANCO

RUBRICA.

(R.- 452846)**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA**

DIRECCION REGIONAL CENTRO

CONVOCATORIA No. 001**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Balderas No. 71- 3er. Piso, Col. Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: (55) 51-30-79-00 extensión 7408, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100994-E1-2017

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina, limpieza, eléctrico, cafetería, ferretería, equipo de protección, vestuario y uniformes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	21/07/2017 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO

MA. TERESA MOCTEZUMA MACIEL

RUBRICA.

(R.- 452700)

EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA NUMERO COLMEX-LPN-ADQ-04-17

El Colegio de México, A.C. de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C. y en las demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados a participar en la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial COLMEX-LPN-ADQ-04-17, correspondiente a la **adquisición e instalación de bienes para las comunicaciones unificadas para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio fiscal 2017**. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional, la Convocatoria es gratuita y estará disponible en la página electrónica <http://www.colmex.mx>, o bien en la Dirección de Servicios Generales de El Colegio de México, A.C., ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México, teléfono 5449-3000 extensiones 2104 y 2919.

Descripción de la Licitación	Convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional presencial para la adquisición e instalación de bienes para las comunicaciones unificadas para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio fiscal 2017, COLMEX-LPN-ADQ-04-17.
Fecha de publicación	13 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	17 de julio de 2017
Presentación y Apertura de Propuestas	24 de julio de 2017
Notificación de fallo	27 de julio de 2017
Firma del Contrato	31 de julio de 2017

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
ALVARO BAILLET GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 452861)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se describe, cuya Convocatoria contienen las bases de participación; disponible para consulta y obtención de la misma en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien (únicamente para consulta) en la dirección de la Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, "LA C.E.S.P.T.", ubicadas en Bulevar Federico Benítez número 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, Baja California, con teléfonos: 01 (664) 104-7753 y fax. 01 (664) 104-7700 extensión 1470, en día hábil, del 06 de Julio al 18 de Julio de 2017, de las 8:00 a 17:00 horas.

Licitación No. **LO-902027971-E18-2017**

Descripción de la licitación	Plan Integral de Saneamiento y Reúso del Agua en Tijuana y Playas de Rosarito, B.C.
Volumen de licitación	Generar un Plan Integral que muestre las directrices a seguir en fortalecer los sistemas de alcantarillado sanitario, tratamiento y reúso sustentable del agua residual tratada. Demás información se otorga en los alcances y términos de referencia de este servicio.
Fecha de publicación en Compra Net	06/07/2017
El medio por el cual que se llevará a cabo este procedimiento	Presencial
Junta de aclaraciones	10/07/2017, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017, 09:00 horas

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 13 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. MIGUEL LEMUS ZENDEJAS
RUBRICA.

(R.- 452656)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
SUBDIRECCION TECNICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con el Artículo 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria en la cual se establecen las bases en el que se desarrolla el procedimiento y requisitos de participación estará disponible para consulta desde la publicación en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>), o bien en Av. Pedro Loyola # 386 Colonia Carlos Pacheco (Planta de Tratamientos de Aguas Residuales el Gallo), código postal 22880, Ensenada Baja California, oficinas de Obras, teléfono 646-173-44-71 y 646-120-00-97, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, los días del 13 de Julio al 01 de Agosto del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Objeto de la Licitación	Construcción de planta de bombeo y de línea de entrega de agua producto de la Desaladora Padre Kino-Vicente Guerrero de 10 l/s, para integrar este volumen a la distribución general de la región San Quintín-Lázaro Cárdenas, municipio de Ensenada, Baja California.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Numero de Procedimiento	LO-902024983-E8-2017
Fecha de publicación en compraNET	13 de Julio 2017
Visita al lugar de los trabajos	18 de Julio 2017, 08:00 Horas
Junta de aclaraciones	21 de Julio 2017, 09:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de Julio 2017, 09:00 Horas
Fecha del Fallo	07 de Agosto de 2017, 09:00 Horas
Fecha Firma del Contrato	08 de Agosto de 2017, 09:00 Horas

Objeto de la Licitación	Construcción de línea de conducción para la descarga de agua de rechazo (salmuera) de la Desaladora Padre Kino-Vicente Guerrero de 10 l/s para la región San Quintín-Lázaro Cárdenas, municipio de Ensenada, Baja California
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Numero de Procedimiento	LO-902024983-E9-2017
Fecha de publicación en compraNET	13 de Julio 2017
Visita al lugar de los trabajos	18 de Julio 2017, 08:00 Horas
Junta de aclaraciones	21 de Julio 2017, 10:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	31 de Julio 2017, 12:00 Horas
Fecha del Fallo	07 de Agosto de 2017, 10:00 Horas
Fecha Firma del Contrato	08 de Agosto de 2017, 10:00 Horas

Objeto de la Licitación	Desaladora Padre Kino-Vicente Guerrero de 10 l/s para la región San Quintín-Lázaro Cárdenas, municipio de Ensenada, Baja California
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Numero de Procedimiento	LO-902024983-E10-2017
Fecha de publicación en compraNET	13 de Julio 2017
Visita al lugar de los trabajos	18 de Julio 2017, 08:00 Horas
Junta de aclaraciones	21 de Julio 2017, 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	01 de Agosto 2017, 09:00 Horas
Fecha del Fallo	07 de Agosto de 2017, 11:00 Horas
Fecha Firma del Contrato	08 de Agosto de 2017, 11:00 Horas

ATENTAMENTE
 ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 13 DE JULIO DE 2017.
 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
 DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS GONZALO LOYOLA PETERSON
 RUBRICA.

(R.- 452853)

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-E39-2017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E39-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-1010, extensión 1335, los días del 13 de julio del 2017 al 31 de julio del 2017, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de unidades estomatológicas para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017.
Junta de aclaraciones	18/07/2017, 13:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2017, 13:00 horas.
Fallo	08/08/2017, 10:30 horas.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 13 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RUTILO PEREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 452694)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes, son las siguientes:

Espacio	Costo
2/8 de plana	\$3,654.00
4/8 de plana	\$7,308.00
1 plana	\$14,616.00
1 4/8 planas	\$21,924.00
2 planas	\$29,232.00

Las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,366.00
Ejemplar de una sección del día:	\$13.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL IECM-LPN-02/17

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 y 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero (excepto partidas 2 y 6), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se convoca a personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios y la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IECM-LPN-02/17	\$2,000.00	20 de julio 11:00 horas	28 de julio 11:00 horas	1 de agosto 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	Consultoría para la actualización del Sistema Electrónico por Internet	1	Servicio
2	Renta de camionetas tipo panel (270 el 3-9-17 y 60 el 4-9-17)	270 60	Vehículo
3	Equipo de comunicaciones y los servicios de implementación y puesta a punto	1	Pieza
4	Manto. prev. y corr por evento de los equipos de comunicaciones	1	Servicio
5	Servicios de seguridad en la nube para detección de intrusos y prevención de ataques de DDoS Imperva Incapsula	1	Servicio
6	Asesoría para la construcción del Diccionario de competencias	1	Servicio

- ◆ El total de partidas a licitar son 9, las mencionadas en la presente convocatoria son aquellas que representan mayor monto.
- ◆ Las bases de la presente Licitación estarán disponibles para su venta a partir de la fecha de su publicación y durante los días 14, 17 y 18 de julio de 2017, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, ubicada en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, de 9:00 a 17:00 horas, y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx sección Licitaciones 2017.
- ◆ Será requisito indispensable para participar en la Licitación que se convoca, cubrir el costo de las bases en moneda nacional.
- ◆ La forma de pago de las bases deberá realizarse únicamente con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- ◆ Todos los eventos de la Licitación son públicos y se realizarán en el domicilio, fechas y horarios señalados en la presente convocatoria.
- ◆ Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- ◆ La prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de la presente Licitación se deberá realizar en las fechas establecidas en las respectivas Bases y su Anexo Técnico.
- ◆ Condiciones de pago: Partidas, 1, 2, 5, 6 y 8. El pago correspondiente se realizará posterior a la prestación de los servicios. Partidas 3, 7 y 9. El pago correspondiente se realizará después de la entrega total (partida 3, e implementación y puesta a punto) de los bienes adjudicados. Partida 4. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida, por servicios prestados, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas con el visto bueno de las áreas requerentes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto. En la presente Licitación no se otorgarán anticipos.

CIUDAD DE MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTR. ALEJANDRO FIDENCIO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 452794)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 COMISION NACIONAL DE AGUA - SEMARNAT
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO RURAL (APARURAL) 2017
 PRESTAMO 3133/OC-ME
LLAMADO No. 020

Este llamado a la licitación se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business.

El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del **Banco Interamericano de Desarrollo** que financia parcialmente el costo del **Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento En Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV)**, fondos que se utilizarán para efectuar los pagos de los contratos que se deriven del procedimiento de contratación que se indica en el cuadro de referencia, en cada una de las descripciones de la licitaciones

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BID, publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número; cuyo resumen es el siguiente:

No Licitación	CE-908040997-E38-2017
Descripción de la licitación	Caja captora, línea de alimentación, cárcamo de bombeo, tren de descarga de 3" de diámetro, equipamiento por medio de equipo de bombeo, subestación monofásica, línea eléctrica, caseta de operación, potabilización, línea de conducción a base de 31.02 ml tubería de fo.ga 3" de diámetro ced-40 y 868.30 ml de tubería de P.A.D. de 3" de diámetro RD-9, tanque superficial de mampostería de 20m3, red de distribución a base de 9,020.00 ml de tubería de P.A.D. 2" de diámetro RD-21 y 56.00 ml de tubería de fo.ga. 2" de diámetro CED-40, 4 cajas rompedoras de presión, 52 tomas domiciliarias en la localidad Bajío de La Mesa; del municipio de Guadalupe y Calvo en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	13 de julio de 2017
Visita de obra	18 de julio de 2017 a las 09:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	25 de julio de 2017 a las 08:30 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de proposiciones	02 de agosto de 2017 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra será en: oficinas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo ubicada en Donato Guerra s/n, Centro, en la localidad Guadalupe y Calvo, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con número telefónico (614) 439-3500 ext. 22042

No Licitación	CE-908040997-E39-2017
Descripción de la licitación	Sistema integral: captación, galería filtrante horizontal, cárcamo de bombeo, equipamiento, suministro e instalación de sistema de bombeo solar, construcción del tren de descarga en cárcamo de 3", potabilización, suministro e instalación de equipo dosificador de pastillas de hipoclorito de calcio, línea de conducción a base de 326.38 ml de tubería P.A.D RD-17 de 3" de diámetro, regularización a base de construcción de tanque superficial de mampostería de 50m3, red de distribución a base de 3,232.69 ml de tubería de P.A.D RD-17 de 2" de diámetro, cruce de río con puente, detalle de cruce de río, 42 tomas domiciliarias en la localidad El Zapote, del municipio de Guadalupe y Calvo en el Estado de Chihuahua

Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	13 de julio de 2017
Visita de obra	19 de julio de 2017 a las 09:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	25 de julio de 2017 a las 11:30 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de proposiciones	02 de agosto de 2017 a las 11:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra será en: oficinas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo ubicada en Donato Guerra s/n, Centro, en la localidad Guadalupe y Calvo, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con número telefónico (614) 439-3500 ext. 22042

No Licitación	CE-908040997-E40-2017
Descripción de la licitación	Obra de captación por medio de caja captora de mampostería y cerco de protección, suministro e instalación de línea de conducción a gravedad a base de 2,028.38 ml de tubería de P.A.D RD-21 de 2" de diámetro y 90.32 ml de tubería de P.A.D. RD-17 de 2" de diámetro, equipo de cloración, tanque superficial de mampostería de 20 m3 de capacidad, suministro e instalación de red de distribución a base de 132.94 ml de tubería de P.A.D. RD-21 de 4" de diámetro, 1,263.08 ml de tubería de P.A.D RD-17 de 3" de diámetro y 2,139.46 ml de tubería de P.A.D. RD-13.5 de 2" de diámetro, 39 tomas domiciliarias rurales y letrero espectacular; en la localidad La Soledad, del municipio de Guadalupe y Calvo en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	13 de julio de 2017
Visita de obra	20 de julio de 2017 a las 09:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	25 de julio de 2017 a las 14:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de proposiciones	02 de agosto de 2017 a las 14:00 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra será en: oficinas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo ubicada en Donato Guerra s/n, Centro, en la localidad Guadalupe y Calvo, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con número telefónico (614) 439-3500 ext. 22042

No Licitación	CE-908040997-E41-2017
Descripción de la licitación	Captación, por medio de caja captora mampostería en manantial, tren de descarga de 2" de diámetro, línea de conducción a base de 856.73 ml de tubería de P.A.D de 2" de diámetro para una presión de trabajo de 7.0 kg/cm2, rebombeo, tanque de mampostería de 20 m3, clorador tipo pastillas, equipamiento electromecánico en cárcamo de bombeo, caseta de control, red de distribución a base de 5,535.59 ml de tubería de P.A.D. de 2" de diámetro para una presión de operación de 7.0 kg/cm2, 51 tomas domiciliarias; en la localidad de Aboreachi, municipio de Guachochi en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	13 de julio de 2017
Visita de obra	19 de julio de 2017 a las 08:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	26 de julio de 2017 a las 08:30 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de proposiciones	03 de agosto de 2017 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra será en: oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi ubicada en Francisco Villa s/n, Centro, en la localidad Guachochi, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con número telefónico (614) 439-3500 ext. 22042

No Licitación	CE-908040997-E42-2017
Descripción de la licitación	Captación por medio de galería filtrante horizontal, potabilización con equipo de hipoclorito de calcio, suministro e instalación de línea de conducción a base de tubería de 1,795.04 ml de P.A.D de 2" de diámetro para 7 kg/cm2, se regula por medio de tanque de mampostería de 10 m3 de capacidad (incluye cerco con malla ciclónica), suministro e instalación de red de distribución a base de 1,938.38 ml de tubería de P.A.D. de 2" de diámetro para 7kg/cm2, 10 tomas domiciliarias y letrero espectacular, en la localidad de Huizarochi, municipio de Guachochi en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	13 de julio de 2017
Visita de obra	19 de julio de 2017 a las 08:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	26 de julio de 2017 a las 11:30 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de proposiciones	03 de agosto de 2017 a las 11:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra será en: oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi ubicada en Francisco Villa s/n, Centro, en la localidad Guachochi, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con número telefónico (614) 439-3500 ext. 22042

No Licitación	CE-908040997-E43-2017
Descripción de la licitación	Sistema integral de agua potable etapa 2 de 2, consistente en suministro e instalación de 3,503.58 ml de tubería de P.A.D de 2" de diámetro, para una presión de operación de 7.0 kg/cm2, suministro e instalación de material para construir 30 tomas domiciliarias tipo rural en la localidad de Ranchería Nanayahuachi, municipio de Guachochi en el Estado de Chihuahua.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	13 de julio de 2017
Visita de obra	18 de julio de 2017 a las 08:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	26 de julio de 2017 a las 14:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de proposiciones	03 de agosto de 2017 a las 14:00 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra será en: oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi ubicada en Francisco Villa s/n, Centro, en la localidad Guachochi, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con número telefónico (614) 439-3500 ext. 22042

No Licitación	CE-908040997-E44-2017
Descripción de la licitación	Captación por medio de galería filtrante horizontal en arroyo, potabilización por medio de equipo de hipoclorito de sodio, suministro e instalación de línea de conducción con 2,222.34 ml con tubería de P.A.D. de 2" de diámetro para una presión de operación de 7 kg/cm2, regularización por medio de 2 tanques superficiales de mampostería de 10m3 de capacidad, incluye cercos, suministro e instalación red de distribución por medio de 2,723.62 ml de tubería de P.A.D de 2" de diámetro para una presión de operación, 15 tomas domiciliarias y letrero espectacular. en la localidad de Tonachi, municipio de Guachochi en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en compraNET	13 de julio de 2017
Visita de obra	18 de julio de 2017 a las 08:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	27 de julio de 2017 a las 09:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de proposiciones	04 de agosto de 2017 a las 09:00 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra será en: oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi ubicada en Francisco Villa s/n, Centro, en la localidad Guachochi, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con número telefónico (614) 439-3500 ext. 22042

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en: Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 en la ciudad de Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, teléfonos (614) 4393500 ext. 22099 y (614) 4393510**, a partir del día 13 de julio de 2017 del año en curso en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

“ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ING. XOCHITL PEREZ BLANCO
RUBRICA.

(R.- 452729)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA - SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 021

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precio alzado y tiempo determinado, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 Ext. 22024, 22099 y 22140, en días hábiles a partir del 13 de julio de 2017 de 08:00 a 15:00 horas.

Los recursos provienen del **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2017, Apartado Urbano (APAUR)**

No Licitación	LO-908040997-E45-2017
Descripción de la licitación	Incorporaciones al colector Sur-Sur: con la construcción de las incorporaciones de los colectores en Riberas del Bravo VII, Riberas VIII y cruce direccional Oriente XXI, consistente en el suministro e instalación de 60 metros de tubería de PVC de 24" de diámetro, 443.2 metros de tubería de PVC de 36 pulgadas de diámetro y cruce direccional para colector, incorporando 7,408 descargas domiciliarias al colector, la capacidad de 90 l/s de agua residual, en Cd. Juárez, Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	13 de julio de 2017

Visita de obra	18 de julio de 2017 a las 09:00 horas será en: las oficinas de la dirección técnica (Almacén 4) ubicada en: calle Sierra del Armadillo y Calle Sierra de los Morones No. 6504, col. La Cuesta, en Cd. Juárez
La primera Junta de aclaraciones será	19 de julio de 2017 a las 11:30 horas será en: Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 a las 08:30 horas será en: Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

No Licitación	LO-908040997-E46-2017
Descripción de la licitación	Incorporación de pozo (2da etapa de 3): 20 tomas domiciliarias nuevas, subestación eléctrica, tren de descarga, potabilización y línea eléctrica, en la localidad de Ricardo Flores Magón, municipio de Buenaventura del Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	13 de julio de 2017
Visita de obra	18 de julio de 2017 a las 10:00 horas será en: las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Ricardo Flores Magón ubicada en carretera a Sueco s/n, Col. Centro, en Buenaventura, Chihuahua
La primera Junta de aclaraciones será	19 de julio de 2017 a las 14:00 horas será en: Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 a las 11:30 horas será en: Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. XOCHITL PEREZ BLANCO

RUBRICA.

(R.- 452727)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 DIRECCION TECNICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 022

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precio unitario y tiempo determinado, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 Ext. 22024, 22099 y 22140, en días hábiles a partir del 13 de julio de 2017 de 08:00 a 15:00 horas.

Los recursos provienen del **Programa de infraestructura Indígena (PROII) 2017**

No Licitación	LO-908040997-E47-2017
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (Primera etapa) para beneficiar a la localidad de Ignacio Valenzuela Lagarda (Loreto), en el municipio de Chínipas del Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	13 de julio de 2017
Visita de obra	19 de julio de 2017 a las 11:00 horas será en: las oficinas de la Presidencia Seccional de Loreto ubicada en: domicilio conocido S/N, en la localidad de Loreto, Municipio de Chínipas, en el Estado de Chihuahua
La primera Junta de aclaraciones será	20 de julio de 2017 a las 09:00 horas será en: Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 a las 14:00 horas será en: Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.
 "ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE JULIO DE 2017.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ING. XOCHITL PEREZ BLANCO
 RUBRICA.

(R.- 452728)

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas número LA-908005999-E14-2017 y LA-908005999-E15-2017 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en Calle Tercera No. 604, primer piso, Col. Centro, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 01 (614) 439-9900 ext. 21559 y 21553, de 9:00 a 14:00 hrs., en días hábiles.

LA-908005999-E14-2017

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio Clínico para cubrir las necesidades de Servicios de Salud de Chihuahua e Instituto Chihuahuense de Salud
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	26/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2017, 10:00 horas

LA-908005999-E15-2017

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 13 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DR. ERNESTO AVILA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 452819)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, NACIONAL
PRESENCIAL No. 38301001-0010-17
PARA LA ADQUISICION DE DOSIFICADORES Y BOMBAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Nacional, Presencial número **38301001-0010-17**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en internet: <http://compranet.Gob.mx> o bien en: Prolongación Ortiz Rubio y Braceros sin número Col. Satélite C.P. 32550, en la sala de juntas del área de licitaciones, teléfono (656) 686-0086 y 686-0087, Fax. 686-0087, ext. 1434 en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la Convocatoria:	Adquisición de Dosificadores y Bombas
Volumen de la misma	Adquisición de dosificadores de Gas Cloro, dosificadores de hexametáfosfato de sodio y bombas de ayuda
Fecha de publicación en CompraNet	13 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	18 de Julio de 2017, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Julio de 2017, a las 13:00 horas.

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, A 13 DE JULIO DE 2017.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
 AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ
C.P. JORGE DOMINGUEZ CORTES
 RUBRICA.

(R.- 452614)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
 COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **910003968-001-17**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle Del Parque y Loza s/n col. Los Angeles Durango Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Terracerías, pavimentos, obras de drenaje y señalamiento, camino E.C. (Dgo.-Parral)-San Juan del Río (Mesa de Carretas), meta 17.0 kms. Del Km 0+000 al km 17+000, en el Municipio de San Juan del Río, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	21/07/2017 12:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	20/07/2017 08:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 10:00 HRS.

DURANGO, DURANGO, A 13 JULIO DE 2017.
 SECRETARIO
ING. ARTURO ENRIQUE SALAZAR MONCAYO
 RUBRICA.

(R.- 452691)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA LA-910017990-E8-2017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LA-910017990-E8-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas del CECYTED calle Blvd Armando del Castillo Franco número 107, Fraccionamientos los Remedios, CP 34100 Durango, Dgo; teléfono: 01-618-1379709. Los días del 13 AL 18 de julio del presente, en un horario de 8:00 am a 3:00 pm.

Descripción de la licitación	Servicio de Impresión y Empastado de Libros
Volumen a adquirir	8835 piezas
Fecha de publicación	13 de julio del presente
Junta de aclaraciones	20 de julio del presente a las 12:00
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio del presente a las 12:00
Acta de fallo	29 de julio del presente a las 12:00

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 10 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
L.A. GUILLERMO ROSALES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 452767)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-923055981-N3-2017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-923055981-N3-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en SM 299, MZA 5 Lote 1, Carretera Cancún-Aeropuerto, C.P. 77560, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono: (998) 881-19-00, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 A 16:00 horas.

Descripción de la licitación	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	El día 21/07/2017 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del edificio "A" de la Universidad en carretera Cancún-Aeropuerto, SM 299, Mza 5, Lote 1, C.P. 77560.
Visita a instalaciones	El día 21/07/2017 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del edificio "A" de la Universidad en carretera Cancún-Aeropuerto, SM 299, Mza 5, Lote 1, C.P. 77560.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 27/07/2017 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del edificio "A" de la Universidad en carretera Cancún-Aeropuerto, SM 299, Mza 5, Lote 1, C.P. 77560.

ATENTAMENTE
CANCUN, QUINTANA ROO, A 13 DE JULIO DE 2017.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.I. LIBERIA HERNANDEZ ALARCON
RUBRICA.

(R.- 452723)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES** abajo descritas, cuyas convocatorias que contienen las bases de licitación están disponibles para consulta en el portal internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> las 24 horas y en las oficinas de la convocante: Dirección General de Obras Públicas. Av. Lázaro Cárdenas Núm. 704, Col. Villas del Romeral, C.P. 38090, Celaya, Gto., teléfonos: (461) 616-76-50, 616-57-14 y 616-42-82 (ext. 104), en horario de 08:00 a 16:00 horas.

PARA TODAS LAS LICITACIONES

Volumen a adquirir	Se detalla en cada una de las convocatorias
Fecha de publicación en CompraNet	13 de julio de 2017
Periodo para expresar interés en participar (Sólo CompraNet)	13 al 17 de julio de 2017 - 24 horas

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-E2-2017	
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE LA CALLE AGUASCALIENTES EN LA COL. INDEPENDENCIA	
Visita a instalaciones	18 de julio de 2017 09:00 horas	Calle Aguascalientes esquina con calle Fresnillo, Col. Independencia
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2017 13:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 08:30 horas	

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-E3-2017	
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE LA CALLE CLAVEL EN LA COL. SAN JOSE TORRES	
Visita a instalaciones	18 de julio de 2017 11:00 horas	Calle Clavel esquina con calle Rosal, Col. San José Torres
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2017 14:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 09:30 horas	

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-E4-2017	
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE LAS CALLES RINCON DEL PASEO ORIENTE Y RETORNO DEL PASEO PONIENTE EN LA COL. RINCONDA DE SAN MIGUEL	
Visita a instalaciones	19 de julio de 2017 09:00 horas	Calle Rincón del Paseo Oriente esquina con calle Rincón de los Arcos (camino S.M.O.) Col. Rinconda de San Miguel
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2017 13:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 10:30 horas	

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-E5-2017	
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE LA CALLE SONORA EN LA COL. INDEPENDENCIA	
Visita a instalaciones	19 de julio de 2017 11:00 horas	Calle Sonora esquina con calle Fresnillo, Col. Independencia
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2017 14:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 11:30 horas	

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-E6-2017	
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE LA CALLE FUNDACION EN EL BARRIO DEL ZAPOTE	
Visita a instalaciones	20 de julio de 2017 09:00 horas	Calle Fundación esquina con calle Tenochtitlán, Barrio del Zapote
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2017 13:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 13:00 horas	

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-E7-2017	
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE LA CALLE TORREON EN LA COL. INDEPENDENCIA	
Visita a instalaciones	20 de julio de 2017 11:00 horas	Calle Torreón esquina con calle Fresnillo, Col. Independencia
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2017 14:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 14:00 horas	

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-E8-2017	
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE LA CALLE BENITO JUAREZ EN LA COL. REFORMA Y REVOLUCION	
Visita a instalaciones	21 de julio de 2017 09:00 horas	Calle Benito Juárez esquina calle Fco. Villa col. Reforma y Revolución
Junta de aclaraciones	21 de julio de 2017 13:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 15:00 horas	

Licitación Pública Nacional Núm.	LO-811007996-E9-2017	
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE LA CALLE ZACATECAS EN LA COL. INDEPENDENCIA	
Visita a instalaciones	21 de julio de 2017 11:00 horas	Calle Zacatecas, esquina con calle Fresnillo, Col. Independencia
Junta de aclaraciones	21 de julio de 2017 14:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de julio de 2017 16:00 horas	

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. “Estas obras serán realizadas con recursos públicos federales”

CELAYA, GUANAJUATO, A 13 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. JORGE ENRIQUE MIRANDA CARRERA
RUBRICA.

(R.- 452684)

MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LO-811041989-E2-2017

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número: LO-811041989-E2-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas de Uriangato, Gto., ubicada en Calle Morelos No. 1, Zona centro, C.P. 38980, Teléfono 014454575032, extensión 111, en horario de las 09:00 a 15:00 horas, los días 13 al 24 de Julio, del presente año, para obtención y poner a disposición de los licitantes copia digital de la convocatoria.

Objeto de la Licitación	Pavimentación de la calle Lerdo de Tejada, municipio de Uriangato, Guanajuato.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	13/Julio/2017
Visita de Obra	19/Julio/2017, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	19/Julio/2017, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	27/Julio/2017, 10:00 horas

URIANGATO, GUANAJUATO, A 13 DE JULIO DE 2017.
 ENCARGADO DE SISTEMAS Y COMPRANET
ISC. FERNANDO ACEVEDO SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 452836)

MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. LO-811041989-E3-2017

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número: LO-811041989-E3-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas de Uriangato, Gto., ubicada en Calle Morelos No. 1, Zona centro, C.P. 38980, Teléfono 014454575032, extensión 111, en horario de las 09:00 a 15:00 horas, los días 13 al 24 de Julio, del presente año, para obtención y poner a disposición de los licitantes copia digital de la convocatoria.

Objeto de la Licitación	Pavimentación de la calle Miguel Hidalgo, municipio de Uriangato, Guanajuato.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	13/Julio/2017
Visita de Obra	19/Julio/2017, 12:00 horas
Junta de Aclaraciones	19/Julio/2017, 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	27/Julio/2017, 12:00 horas

URIANGATO, GUANAJUATO, A 13 DE JULIO DE 2017.
 ENCARGADO DE SISTEMAS Y COMPRANET
ISC. FERNANDO ACEVEDO SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 452843)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01/2017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) obra(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la localidad de Guerrero, Mpio. de Guerrero, Chih., calle Allende y Dr. Brondo S/N, Código Postal 31680, teléfono 6355860262, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 hrs.

No. de licitación	LO-808031984-E1-2017
Descripción de la licitación	Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Manuel Sáenz Tarango en la localidad de Vicente Guerrero del Municipio de Guerrero del Estado de Chihuahua.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de Julio del 2017.
Visita a la obra	24 de Julio del 2017, 09:00 Horas.
Junta de aclaraciones	24 de Julio del 2017, 14:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de Julio del 2017, 11:00 Horas.
Inicio de la obra	05 de Agosto del 2017.

No. de licitación	LO-808031984-E2-2017
Descripción de la licitación	Pavimentación de concreto hidráulico en Ave. 16 de Septiembre en la localidad de La Junta del Municipio de Guerrero del Estado de Chihuahua
Fecha de publicación en CompraNet	13 de Julio del 2017.
Visita a la obra	24 de Julio del 2017, 11:00 Horas.
Junta de aclaraciones	24 de Julio del 2017, 15:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de Julio del 2017, 12:00 Horas.
Inicio de la obra	05 de Agosto del 2017.

A 13 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIH.

C. LIC. LUIS FERNANDO CHACON ERIVES

RUBRICA.

(R.- 452582)

H. AYUNTAMIENTO DE PISAFLORES, HIDALGO**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2017
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Gobierno de México recibió el Préstamo No.3133-OC-ME del Banco Interamericano del Desarrollo del BID para financiar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA 2017) Apartado Rural y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el pago de los contratos que se relacionan en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adjudicación de Bienes y Obras Financiadas por el BID se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de licitación pública nacional número **LO-813049960-E1-2017** que se describen en el cuadro, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal s/n Col. Centro Pisaflores, Hgo., teléfono: (483) 3786075 y (483) 3786027, del 13 al 28 de Julio del año en curso de las 09:00 hrs. a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	RED DE DRENAJE SANITARIO (1/2 ETAPA)
Volumen de la obra	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	21/07/2017 13:00 HORAS
Visita al lugar de la obra	21/07/2017 12:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017 11:00 HORAS

PISAFLORES, HGO., A 13 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PROFRA. ZOYLA NOCHEBUENA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 452730)

MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO**OBRA PUBLICA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número **LO-813083921-E3-2017**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zempoala, en Plaza Principal s/n, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, teléfono: (01 743) 74 150 39, los días 13 al 18 de junio del año en curso de las 10:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Parque Zempoala
Volumen de la obra	1 obra
Fecha de publicación en CompraNet	13 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	19 de julio de 2017, 12:00 horas
Visita al lugar de la obra	19 de julio de 2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2017, 10:00 horas

ZEMPOALA, HIDALGO, A 13 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZEMPOALA
ING. HECTOR MENESES ARRIETA
RUBRICA.

(R.- 452786)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULA-TEPEJI

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. el 61, Tula de Allende, Hgo., teléfono (01773) 73 29100 ext. 155, del 11 al 14 de julio del año en curso, de las 09:30 horas a las 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-913065987-E11-2017.

Descripción de la Licitación	Adquisición de equipo de transporte
Volumen a adquirir	3 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2017 11:00 a.m.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2017 10:00 a.m.

Licitación Pública Nacional No. LA-913065987-E12-2017.

Descripción de la Licitación	Adquisición de equipo de credencialización
Volumen a adquirir	1 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2017 13:00 a.m.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2017 11:00 a.m.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 13 DE JULIO DE 2017.
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITE
LIC. ANA LAURA MONSERRAT VELAZQUEZ MARBAN
RUBRICA.

(R.- 452689)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTICULO 29, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA, PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AP001/2017	15/07/2017	17/07/2017 10:00 HORAS	28/07/2017 10:00 HORAS	\$6,000,000.00

CLAVE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	13/07/2017	21 DIAS

LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS, SE ENCUENTRAN EN RECURSOS PROPIOS DEL **H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, JALISCO**.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN **HIDALGO No. 83, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 47170, TELEFONOS (347) 718-0001 Y 718-0666, EN SAN JULIAN, JALISCO**, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- LAS BASES PARA LA LICITACION, SOLO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION CITADA, POR LO CUAL, PARA OBTENERLOS DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION A MAS TARDAR EL DIA EN QUE SE EFECTUE LA JUNTA DE ACLARACIONES
- PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS ELECTRONICAS Y SERA DE FORMA PRESENCIAL UNICAMENTE COMO LO MARCA EL **ARTICULO 26 BIS, FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE **H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, UBICADA HIDALGO No. 83 COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 47170, TELEFONOS (347) 718-0001 Y 718-0666, EN SAN JULIAN, JALISCO**.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
- EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA DE DECLARAR UN DOMICILIO LOCAL EN EL ESTADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO DAR UN CORREO ELECTRONICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS (NUMERALES DEL 1 AL 9), Y QUE DEBERAN PRESENTARSE INTEGRADOS EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA A LA PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA, COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION, SON:
 1. ESCRITO DIRIGIDO AL **H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN**, CON LOS DATOS BASICOS DE LA LICITACION, INDICANDO QUE CUMPLIRAN CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION Y ANEXOS, ASI COMO CON LO ESTABLECIDO EN LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO** Y SU REGLAMENTO.
 2. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y DE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA.

3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERA DE ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL ANTE LA SHCP, SE PRECISA QUE EL CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITALIZACION, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MODIFICACION (AUMENTO O DISMINUCION), DEBERA ESTAR SOPORTADO EN ACTAS DE ASAMBLEA Y, DE SER EL CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5, 182 Y 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, DEBERAN PRESENTAR LA DECLARACION O BALANCE MAS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LO QUE DEBERA DE ESTAR AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL.
4. ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, ASI COMO ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRIPCION EN EL RFC LA MANIFESTACION CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION.
5. CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, LO QUE DEBERA SER COMPROBADO MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, MISMA QUE A SU CRITERIO, DEBERA RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A TRABAJO SOLICITADO QUE SE CONCURSA (ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS MAS REPRESENTATIVOS Y DE LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NUMEROS TELEFONICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS, O BIEN, LOS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCION DEMOSTRANDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.
6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL **ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**
7. EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS CONFORME AL **ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**
8. EN EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, LAS PERSONAS QUE NO SEAN LOS ADMINISTRADORES Y VAYAN REPRESENTANDO A LA EMPRESA, DEBERAN CONTAR CON CARTA PODER SIMPLE FIRMADO POR DOS TESTIGOS Y QUE SE ACOMPAÑE CON COPIAS DE IDENTIFICACION LEGIBLE (INE, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL).
9. EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. LA FALTA DE PRESENTACION DE ESTE ESCRITO NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARA DE CONFORMIDAD CON EL **ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**, ASI COMO CON EL **ARTICULO 37 EN SUS SEIS FRACCIONES.**
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

SAN JULIAN, JALISCO, A 4 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JUAN JOSE DE ANDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 452678)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**COMISION ESTATAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo No. 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV), también Denominado Como Apartado Rural del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas números CE-917021996-E46-2017 y CE-917021996-E47-2017, cuyos resúmenes son los siguientes:

No. de licitación	CE-917021996-E46-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales en Zacapalco, en el municipio de Tepalcingo, estado de Morelos
Fecha de publicación en CompraNet,	13 de julio de 2017
Visita a instalaciones	19 de julio de 2017 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2017 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de las ofertas	02 de agosto de 2017 a las 10:00 horas

No. de licitación	CE-917021996-E47-2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad rural La Tigra, zonas Norte y Sur. Incluye equipamiento de pozo profundo, línea de conducción y red de distribución, en el municipio de Puente de Ixtla, estado de Morelos
Fecha de publicación en CompraNet,	13 de julio de 2017
Visita a instalaciones	19 de julio de 2017 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2017 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de las ofertas	02 de agosto de 2017 a las 11:00 horas

Las convocatorias a la licitación completas y los documentos de las mismas están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Avenida Plan de Ayala No. 825, nivel 4, Col. Teopanzolco, C. P. 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01777)1008370 Ext. 1842, en la Subdirección de Inversión; desde el día de publicación de la presente en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE JULIO DE 2017.

FIRMA POR DELEGACION DE FACULTADES OTORGADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS; EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, ING. SERGIO SOTO CAMARA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL MEMORANDUM NO. CEA/SE/326/2013 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 19 Y 38, FRACCIONES XV, XVI Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

ING. SERGIO SOTO CAMARA

RUBRICA.

(R.- 452779)

MUNICIPIO DE JIUTEPEC

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA: 001 – 2017

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 32 y 33 Tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional: DNPS-R23-PDR-L.P.-001/2017

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas	Emisión del Fallo
DNPS-R23-PDR-L.P.-001/2017	\$0.00	19/JULIO/2017 11:00 HORAS	18/JULIO/2017 12:00 HORAS	19/JULIO/2017 12:00 HORAS	28/JULIO/2017 12:00 HORAS	03/AGOSTO/2017 14:00 HORAS

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
“CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION DE HIDRAULICA CALLE LUCHADORES”, UBICADA EN COL. PROGRESO, EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS. Descripción de los trabajos: Trazo y nivelación; excavación; terracerías; obra civil: acostillado, relleno, pozos de visita común, colocación de brocal y tapa, descarga domiciliaria con tubería pvc, base hidráulica, pavimento, guarnición, banquetta, rampa para discapacitados, luminaria solar, pintura en rampa y guarniciones.	14/AGOSTO/2017	120 DIAS

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, únicamente informes en: Calle Benito Juárez Número 22, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550, teléfono: 404-35-77, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:30 A 14:30 horas. La forma de inscripción únicamente será mediante comprobante de inscripción emitido por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET plataforma 5.0.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Normatividad, Proyectos y Supervisión, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o prestación de servicios.
- Porcentaje de anticipo por inicio de trabajos: 30% de anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: Convenio para el otorgamiento de subsidios por concepto de Proyectos de Desarrollo Regional 2017, previsto en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- Denuncias e inconformidades: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

JIUTEPEC, MORELOS, A 13 DE JULIO DE 2017.
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS
ARQUITECTO FERNANDO CRUZ CASABLANCA
RUBRICA.

(R.- 452864)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 07

De conformidad con lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se invita mediante el presente Resumen de Convocatoria, a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-918004999-E21-2017, misma que contiene las bases de participación, la cual se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y <http://www.sopnay.gob.mx>, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócratas Federal, código postal 63170, teléfono (311) 129-68-00 ext. 6837 y 6839; fax: (311) 213-96-53, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación No. LO-918004999-E21-2017.	Pavimentación de la Av. Isla de Cuba desde Av. Tecnológico a la Calle Isla Bahamas, con Rehabilitación de Servicios Básicos y Colector Pluvial; en la Ciudad de Tepic, Nayarit.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	13/07/2017
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	21/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 11:00 horas

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

TEPIC, NAYARIT, A 13 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. GIANNI RAUL RAMIREZ OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 452762)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitación Pública Nacional número: LA-918002995-E34-2017, Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio de Gobierno, Planta Alta, sito en Av. México y Abasolo s/n. Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, teléfono: 01 (311) 215-20-00 ext. 20232 y 20241, con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas, (chechar fechas y horarios en bases de convocatoria)

Descripción de la Licitación	LA-918002995-E34-2017 Contratación de servicios para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Proyecto Nayarit Avanza para alcanzar la igualdad sustantiva para el INMUNAY
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	13/Julio/2017
Junta de Aclaraciones	21/Julio/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y Apertura de proposiciones	26/Julio/2017, 12:00 horas

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, A 13 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARTIN CORTEZ VELARDE
RUBRICA.

(R.- 452722)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
 DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
SFA-AOP-RC-2017/003
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento; se convoca a los interesados a participar en los procedimientos de **Licitación Pública Nacional** a que hace referencia este Resumen, cuya Convocatoria que contiene las bases en que se desarrolla el procedimiento se encuentra disponible para su consulta en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) desde la fecha de publicación, o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en calle 20 Sur número 902, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501, teléfono con lada (01 222) 2 35 18 23; en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-E42-2017

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2017-003

Descripción de la licitación	"MEJORAMIENTO EN LA AVENIDA JUAREZ DE LA CALLE 23 SUR A LA CALLE 13 SUR, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA"
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Visita al sitio de realización de los trabajos	18/07/2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2017, 10:00 horas
Fallo	08/08/2017, 13:00 horas

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-E43-2017

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2017-004

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE PASO SUPERIOR VEHICULAR EN LA INTERSECCION DEL BOULEVARD XONACATEPEC EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA"
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Visita al sitio de realización de los trabajos	19/07/2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2017, 12:00 horas
Fallo	08/08/2017, 14:00 horas

"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA", A 13 DE JULIO DE 2017.
 EL DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
OSVALDO PEREZ MENDOZA
 RUBRICA.

(R.- 452867)

**INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**
DIRECCION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Manuel Alvarez Bravo 101, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono: 01 951 50 2 01 50 extensión 185 y fax 01 951 50 2 01 72, los días de Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N12-2017**

Descripción de la licitación	Escuela Primaria "Antonio Caso" Clemencia, Santa María Chilchotla., Teotitlán, Oax. Escuela Primaria "Benito Juárez" Patio Iglesia, Santa María Chilchotla, Teotitlán, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2017; 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	17/07/2017; 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017; 09:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N13-2017**

Descripción de la licitación	Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez" Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec Dto.22, Juquila, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2017; 12:30 hrs.
Junta de aclaraciones	17/07/2017; 13:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017; 10:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N14-2017**

Descripción de la licitación	Jardín de Niños Urbano "Sor Juana Inés de la Cruz". Salina Cruz, Salina Cruz, Tehuantepec, Oax. Escuela Primaria "Miguel Hidalgo". Salina Cruz, Salina Cruz, Tehuantepec, Oax. Escuela Primaria "Jesús Rasgado". Salina Cruz, Salina Cruz, Tehuantepec, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	18/07/2017; 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones	18/07/2017; 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017; 11:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N15-2017**

Descripción de la licitación	Jardín de Niños Urbano "Bertha Domínguez Martínez" Salina Cruz, Salina Cruz, Tehuantepec, Oax. Escuela Primaria "Francisco I. Madero". Salina Cruz, Salina Cruz, Tehuantepec, Oax. Escuela Primaria "Primero de Mayo". Salina Cruz, Salina Cruz, Tehuantepec, Oax. Escuela Primaria "Justo Sierra". Salina Cruz, Salina Cruz, Tehuantepec, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2017; 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	17/07/2017; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017; 12:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N16-2017**

Descripción de la licitación	Jardín de Niños Indígena "La Raza Indígena". Guigovela, Santiago Lachiguiri Tehuantepec, Oax. Escuela Primaria "José María Morelos". Villa Esperanza (Ocotal), Santiago La Chiguiri, Tehuantepec, Oax. Escuela Primaria "Guadalupe Victoria". Santa Gertrudis Miramar, Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oax. Telesecundaria. San José el Paraíso, Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	18/07/2017; 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	18/07/2017; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017; 13:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N17-2017**

Descripción de la licitación	Jardín de Niños Indígena "Petrona Esteva" Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oax. Jardín de Niños Indígena "Mi Patria es Primero". El Porvenir, San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oax. Escuela Primaria "Keobak Jiyi". Santa Inés, Santa María Chimalapa, Juchitán, Oax. Jardín de niños Indígena "Cuauhtémoc". Sanata María Xadani, Sanata María Xadani, Juchitán, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2017; 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones	17/07/2017; 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017; 14:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N18-2017**

Descripción de la licitación	Escuela Primaria "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán". El Provenir, Santo Domingo Nuxaa, Nochixtlán, Oax. Jardín de Niños Indígena "Yuku Ñee". Río de Manzanita, Santa María Peñoles, Etlá, Oax. Jardín de Niños Urbano "Daniel Delgadillo" San Jacinto Amilpas, San Jacinto Amilpas, Centro, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2017; 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones	17/07/2017; 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017; 15:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N19-2017**

Descripción de la licitación	Escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez". San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2017; 12:30 hrs.
Junta de aclaraciones	17/07/2017; 13:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017; 09:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N20-2017**

Descripción de la licitación	Escuela Primaria "Alma Mixe". Orilla del Mar, Santa María Tepantlali, Mixe, Oax. Secundaria Técnica № 197. Santa Cruz Papalutla, Santa Cruz Papalutla, Tlacolula, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	18/07/2017; 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones	18/07/2017; 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017; 10:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N21-2017**

Descripción de la licitación	Jardín de Niños Indígena "Vicente Guerrero". Guadalupe Nuevo Tenochtitlan, Putla Villa de Guerrero, Putla, Oax. Jardín de Niños Rural "Federico Froebel" Llano de Amusgos, San Pedro Amuzgos, Putla, Oax. Jardín de Niños Indígena "Francisco Villa". San José el Provenir, Santa Lucía Monteverde, Putla, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2017; 10:30 hrs.
Junta de aclaraciones	17/07/2017; 11:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017; 11:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N22-2017**

Descripción de la licitación	Escuela Primaria "Francisco I. Madero". Piedra Grande, Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2017; 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	17/07/2017; 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017; 12:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N23-2017**

Descripción de la licitación	Jardín de Niños Rural "Vicente Guerrero". El Frijol, Zapotitlán del Río, Sola de Vega, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	18/07/2017; 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	18/07/2017; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017; 13:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N24-2017**

Descripción de la licitación	Jardín de Niños Indígena "Niño Artillero". San Francisco Logueche, San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oax. Escuela Primaria "Presidente Juárez". Rancho Mijangos, San José Lachiguirri, Miahuatlán, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2017; 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	17/07/2017; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017; 14:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N25-2017**

Descripción de la licitación	Jardín de Niños Rural "María Montessori". San José las Flores, Nejapa de Madero, Yautepec, Oax. Escuela Primaria "Venustiano Carranza". San Sebastián Jilotepec, Nejapa de Madero, Yautepec, Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	18/07/2017; 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	18/07/2017; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017; 15:00 hrs.

Licitación pública nacional número **LO-920039997-N26-2017**

Descripción de la licitación	Jardín de Niños Indígena "Frida Kahlo". Coatecas Altas, Coatecas Altas, Ejutla, Oax. Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón". Monte del Toro, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla Oax.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	17/07/2017; 10:30 hrs.
Junta de aclaraciones	17/07/2017; 11:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017; 16:00 hrs.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DEL IOCIFED
ARQ. ORLANDO E. HERNANDEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 452737)

MUNICIPIO DE TAMUIN, SAN LUIS POTOSI

2015-2018

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL DE TAMUIN, S.L.P.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 06

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional que abajo se indica, cuya Convocatoria contiene las bases de Licitación y se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Coordinación de Desarrollo Social de Tamuín, S.L.P., ubicada en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 79200, Tamuín, S.L.P., Teléfono y Fax: (489) 388 04 42, los días del 13 de Julio al 28 de Julio del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. **LO-824040996-E6-2017**

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE REFORMA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMUIN, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Visita a instalaciones	21/07/2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 12:00 horas

TAMUIN, S.L.P., A 13 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMUIN, S.L.P.

C. RAFAEL PEREZ VARGAS
RUBRICA.

(R.- 452495)

MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-824011992-E1-2017** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza Principal Lado Poniente, Colonia Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. Teléfono 01 487 87 20886, los días Lunes a Viernes a las 08:00 a 15:00.

Descripción de la licitación	Pavimentación con carpeta asfáltica de camino a La Mezclita (Primera Etapa).
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de Julio del 2017.
Visita al sitio de los trabajos	14 de Julio del 2017 a las 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones	14 de Julio del 2017 a las 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Julio del 2017 a las 08:00 hrs.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

LIC. GUILLERMO MENDIETA MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 452693)

MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-824011992-E2-2017** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza Principal Lado Poniente, Colonia Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. Teléfono 01 487 87 20886, los días Lunes a Viernes a las 08:00 a 15:00.

Descripción de la licitación	Construcción de Edificio DIF – Unidad Básica de Rehabilitación (Primera Etapa).
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de Julio del 2017.
Visita al sitio de los trabajos	14 de Julio del 2017 a las 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	14 de Julio del 2017 a las 18:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Julio del 2017 a las 12:00 hrs.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

LIC. GUILLERMO MENDIETA MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 452692)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XILITLA, SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-824054982-E6-2017

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **LO-824054982-E6-2017**, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL S/N ZONA CENTRO, XILITLA, S.L.P., C.P. 79900., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HRS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	“PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS LOCALIDADES DE POXTLA, AGUA DE LA PEÑA Y POTRERILLOS, MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSI”
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIAS BASES DE CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	17/07/2017, 00:00:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	24/07/2017, 07:00 HORAS SE DEBERAN PRESENTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XILITLA, S.L.P.
JUNTA DE ACLARACIONES	24/07/2017, 09:00 HORAS
PRESENTACION Y AERTURA DE PROPOSICIONES	01/08/2017, 09:00 HORAS

XILITLA, S.L.P., A 17 DE JULIO DE 2017.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JAVIER PACHECO SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 452731)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XILITLA, SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-824054982-E7-2017

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **LO-824054982-E7-2017**, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL S/N ZONA CENTRO, XILITLA, S.L.P., C.P. 79900., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HRS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	“CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LAS LOCALIDADES DE EL BALCON Y SOLEDAD DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSI”
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIAS BASES DE CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	17/07/2017, 00:00:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	24/07/2017, 10:00 HORAS SE DEBERAN PRESENTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XILITLA, S.L.P.
JUNTA DE ACLARACIONES	24/07/2017, 12:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	01/08/2017, 11:00 HORAS

XILITLA, S.L.P., A 17 DE JULIO DE 2017.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JAVIER PACHECO SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 452732)

MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo **3133/OC-ME** del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia parcialmente el costo del Proyecto **INTRODUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE 1ER ETAPA, PARA LA LOCALIDAD DE GRANJENAL, VILLA JUAREZ**, fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes+ muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **CE-824052967-E3-2017**; cuyo resumen es el siguiente:

Descripción de la contratación objeto de licitación	Introducción De Red De Distribución De Agua Potable 1er Etapa, Para La Localidad De Granjenal, Villa Juárez
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	13/07/2017
Junta de aclaraciones, en su caso	26/07/2017; 12:00 HORAS
Visita a instalaciones, en su caso	26/07/2017; 09:00 HORAS
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	02/08/2017; 09:00 HORAS

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet www.compranet.gob.mx del día **13 de Julio** al día **01 de Agosto** del año en curso en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

VILLA JUAREZ. S.L.P., A 13 DE JULIO DE 2017.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.
C. JUAN MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 452755)

H. AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. 001, cuya convocatoria LA-825003978-E8-2017; contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas, localizada en Av. Gabriel Leyva Solano, Esq. con Calle Gral. Teófilo Alvarez Borboa, Colonia Centro, Badiraguato, Sinaloa, de Lunes a Viernes con el siguiente horario: de 08:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (697) 7410110 Ext. 24.

Objeto de la licitación LA-825003978-E8-2017	EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 11:00 horas
Comunicación del Fallo	31/08/2017, 10:00 horas

BADIARGUATO, SINALOA, A 13 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. EVERARDO ZEPEDA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 452866)

H. AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO, SINALOA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el H. Ayuntamiento de El Rosario Sinaloa a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir del día 07 JULIO de 2017, o bien en calle Angel Flores S/N Colonia Centro C.P. 82800, El Rosario Sinaloa, teléfono: (694) 114-1920, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Descripción de la Licitación		Volumen a adquirir	Fecha de publicación en compranet
NO. LO-820514970-E1-2017	CONSTRUCCION DE PUENTE MONTE ALTO, EN LA COMUNIDAD DE MONTE ALTO, ROSARIO SINALOA.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	Miércoles 07 de JULIO del 2017.
Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la Licitación	Capital contable requerido
14/JULIO/2017 10:00 horas	14/JULIO/2017 12:00 horas	21/JULIO/2017 10:00 horas	26/JULIO/2017 12:00 horas	\$ 1'000,000.00 M.N.

ROSARIO, SIN., A 12 DE JULIO DE 2017.
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO
ING. CARLOS MARTIN FLORES QUINTERO
 RUBRICA.

(R.- 452824)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 7

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-926006995-E101-2017** cuya convocatoria que contiene las Bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfonos 01 (6621) 08-19-00 ext.: 60086.

Licitación número **LO-926006995-E101-2017**

Descripción de la licitación	Pavimentación de calle Alvaro Obregón, calle Roque Márquez, calle Ignacio Leal Pesqueira entre Niños Héroes de Chapultepec y Adolfo Ruiz Cortines y calle Ignacio Leal Pesqueira entre Adolfo Ruiz Cortines y Elisa Salgado en la localidad de Magdalena de Kino, municipio de Magdalena, Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	13/7/2017
Visita al sitio	21/7/2017, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	24/7/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/7/2017, 09:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE JULIO DE 2017.

EL SECRETARIO
ING. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS
 RUBRICA.

(R.- 452696)

COMITE HIDROAGRICOLA DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA No. 001/2017

De conformidad con las Reglas de Operación del Programa de apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y el Manual de Operación de la componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego vigentes, se convoca a los interesados a participar en los procesos de contratación, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes.

No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Asociación de Usuarios del Distrito de Riego No. 051 Costa de Hermosillo, A.C. San Luis Potosí No. 63 Col. San Benito C.P. 83190 TELS: 216-75-54 y 216-87-23, Email: audr@prodigy.net.mx página web: audr051.com.mx.				
RM-O-SON-051-ACU-CP-001-17	Tecnificación del riego mediante diseño, suministro e instalación de tres sistemas de riego por goteo en 107-80-00 hectáreas de vid predio Don Fausto; 98-20-80 hectáreas de nogal predio Santa Paulina; y 49-84-32 hectáreas de hortalizas predio La Brea ubicados en zona norte en el Distrito de Riego 051 Costa de Hermosillo, Sonora.	9:00 a.m. 17 julio 2017	5:00 p.m. 18 julio 2017	10:00 a.m. 26 de julio 2017

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases de concurso.

Los detalles se determinan en las bases de concursos respectivas que se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta dos días hábiles antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 13:00 horas, en el domicilio o correo electrónico y página web de la convocante la forma de pago podrá ser en efectivo, depósito o transferencia bancaria a favor de la Convocante.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. JUAN CARLOS SIERRA ABASCAL
RUBRICA.

(R.- 452770)

COMITE HIDROAGRICOLA DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA No. 002/2017

De conformidad con las Reglas de Operación del Programa de apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y el Manual de Operación de la componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego vigentes, se convoca a los interesados a participar en los procesos de contratación, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes.

No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Asociación de Usuarios del Distrito de Riego No. 051 Costa de Hermosillo, A.C. San Luis Potosí No. 63 Col. San Benito C.P. 83190 TELS: 216-75-54 y 216-87-23, Email: audr@prodigy.net.mx página web: audr051.com.mx.				
RM-O-SON-051-ACU-CP-002-17	Tecnificación del riego mediante diseño, suministro e instalación de dos sistemas de riego por goteo en 202-24-89 hectáreas de garbanzo predio San Fernando; 98-20-80 hectáreas de nogal predio Santa Paulina; y 80-08-35 hectáreas de garbanzo predio América ubicados en zona sur en el Distrito de Riego 051 Costa de Hermosillo, Sonora.	4:00 p.m. 17 julio 2017	4:00 p.m. 18 julio 2017	11:00 a.m. 26 julio 2017

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases de concurso.

Los detalles se determinan en las bases de concursos respectivas que se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta dos días hábiles antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 13:00 horas, en el domicilio o correo electrónico y página web de la convocante la forma de pago podrá ser en efectivo, depósito o transferencia bancaria a favor de la Convocante.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE
 HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE JULIO DE 2017.
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. JUAN CARLOS SIERRA ABASCAL
 RUBRICA.

(R.- 452775)

**UNION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA UNIDAD DE RIEGO
PARA EL DESARROLLO RURAL FUERTE-MAYO, A.C.**

COMITE HIDROAGRICOLA DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA No. 001/2017

De conformidad con las Reglas de Operación para el Programa S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, y el Manual de Operación de la Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego vigentes, se convoca a los interesados a participar en los procesos de contratación, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes:

UNION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL FUERTE-MAYO A.C.					
RFC: UUP921222 MFA					
DOM. CONOCIDO EJIDO EMILIANO ZAPATA HUATABAMPO, SONORA					
Tel.: (668) 891 5306					
Email: fuertemayo1@hotmail.com; Atención: C. NOE LOPEZ GASTELUM					
No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
RM-O-SON-ZFM-01-C-028-17	MODERNIZACION MEDIANTE EL ENTUBAMIENTO DE 1.655 KM DEL CANAL SUB-LATERAL DERECHO KM 3+244.50, DEL LATERAL KM 38+660, DEL KM 0+000 AL KM 1+655, DEL CANAL PRINCIPAL FUERTE-MAYO, EN EL MODULO DE RIEGO NO. 1 DE LA ZONA FUERTE-MAYO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, ESTADO DE SONORA.	19 DE JULIO DE 2017	19 DE JULIO DE 2017	25 DE JULIO DE 2017	60 DIAS NATURALES

Las bases de concurso se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta dos días hábiles previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, el costo de estas será de **\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; la forma de pago podrá ser en cheque, depósito o transferencia electrónica a favor de la "Convocante".

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado.

El sitio de reunión para la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será: en las oficinas de la **UNION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL FUERTE-MAYO A.C., SITA EN DOM. CONOCIDO EJIDO EMILIANO ZAPATA HUATABAMPO, SONORA**, siendo atendidos por el representante del Módulo de Riego, con número telefónico indicado en la tabla superior.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas de la **RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO FUERTE-MAYO, DEL ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITA EN CALLE HIDALGO ESQ. SINALOA, 611 ALTOS, COL. CENTRO, CD. OBREGON, C.P. 85000, MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA**, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ATENTAMENTE
EJIDO EMILIANO ZAPATA HUATABAMPO, SONORA, A 13 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS
DE LA UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL FUERTE-MAYO, A.C.
C. NOE LOPEZ GASTELUM
RUBRICA.

(R.- 452676)

MUNICIPIO DE REYNOSA
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
 OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se relacionan a continuación: cuya Convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Matamoros N°. 635, Esq. M. Escobedo, Zona Centro, Reynosa, Tamaulipas, Teléfono 01 (899) 922 4258 ext. 208, de lunes a viernes, los días: 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 26 de Julio del año en curso de las 8:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional No.	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Fecha de publicación en Compranet	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LO-828032999-E22-2017	Pavimentación Hidráulica de 12 Cm. de espesor con concreto MR=42KG/CM2 de Calle Ing. Villarreal, Fraccionamiento Reynosa,	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	13/07/2017	18/07/2017 09:00 horas	19/07/2017 09:00 horas	31/07/2017 09:00 horas
LO-828032999-E23-2017	Pavimentación Hidráulica de 15 Cm. de espesor con concreto MR=42KG/CM2 de Calle Américo Villarreal, Colonia Reserva Territorial Campestre	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	13/07/2017	18/07/2017 10:00 horas	19/07/2017 09:45 horas	31/07/2017 10:30 horas
LO-828032999-E24-2017	Pavimentación Hidráulica de 15 Cm. de espesor con concreto MR=42KG/CM2 de Calle Naranja, Colonia Arcoíris	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	13/07/2017	18/07/2017 11:00 horas	19/07/2017 10:30 horas	31/07/2017 12:00 horas
LO-828032999-E25-2017	Pavimentación Hidráulica de 15 Cm. de espesor con concreto MR=42KG/CM2 de Calle Sandra, Colonia Luis Donaldo Colosio Sur	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	13/07/2017	18/07/2017 12:00 horas	19/07/2017 11:15 horas	01/08/2017 09:00 horas
LO-828032999-E26-2017	Pavimentación Hidráulica de 12 Cm. de espesor con concreto MR=42KG/CM2 de Calle Sauce, Colonia Ampl. Esperanza	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	13/07/2017	18/07/2017 13:00 horas	19/07/2017 12:00 horas	01/08/2017 10:30 horas
LO-828032999-E27-2017	Pavimentación Hidráulica de 15 Cm. de espesor con concreto MR=42KG/CM2 de Calle Burgos, Colonia Revolución Obrera	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	13/07/2017	18/07/2017 14:00 horas	19/07/2017 12:45 horas	01/08/2017 12:00 horas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 13 DE JULIO DE 2017.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 452751)

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número **LA-927001975-E1-2017**, Cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Gregorio Méndez S/N Esq. Venustiano Carranza S/N, Col. Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco, **Tel. 01 (993) 338 3000**, los días Lunes a Viernes de las 08:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES, PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE MEDICION COMUNITARIA Y VIOLENCIA
Fecha de publicación en Compranet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	18/07/2017, a las 12:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 10:00:00 horas

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SEGOB

L.C.P.C. ARISTIDES OLAN FRIAS

RUBRICA.

(R.- 452677)**SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas siguientes, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Tabasco N° 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 993 3100000 Ext. 81474 de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 Hrs.

Licitación Pública Internacional Número LA-927006974-E29-2017

Descripción de la licitación	Medicinas y Productos Farmacéuticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en DOF.	13 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	20 de Julio de 2017, 12:00 A.M.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03 de Agosto de 2017, 10:00 A.M.

Licitación Pública Internacional Número LA-927006974-E30-2017

Descripción de la licitación	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en DOF.	13 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	25 de Julio de 2017, 10:00 A.M.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Agosto de 2017, 10:00 A.M.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 13 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

L.C. JUAN PEREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 452733)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO
 DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005/17

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional con número **LO-827008994-E11-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, teléfono: 917 3-75-00-13, Ext. 105, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 8:00 a 13:00 horas.

Número de Licitación: **LO-827008994-E11-2017**

Descripción de la licitación	K0050080266.- Pavimentación De Calle A Base De Concreto Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En La Calle Lerdo De Tejada En La Cd. De Huimanguillo Localidad.- 270080001.- Cd. Huimanguillo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	19/07/2017, 09:30 hrs.
Visita a instalaciones	19/07/2017, 08:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2017, 11:00 hrs.

ATENTAMENTE
 HUIMANGUILLO, TABASCO, A 13 DE JULIO DE 2017.
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES
ARQ. JOSE LUIS CASTILLEJOS GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 452715)

H. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

Resumen de convocatoria nacional 003 difundido en el Diario Oficial de la Federación licitaciones pública nacional número **LO-832029970-E7-2017**, **LO-832029970-E8-2017** de conformidad con la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-832029970-E7-2017**, **LO-832029970-E8-2017**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación mismas que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Constitución No 1, C.P. 98330 Miguel Auza Zacatecas, teléfono 01 (433) 984-0393 desde la publicación de este documento hasta el día de la apertura de proposiciones.

Descripción de la Licitación	REHABILITACION DE CALLE GONZALEZ ORTEGA	CONSTRUCCION DE TELEBACHILLERATO EN COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE
Fecha de Publicación en Compra net	13 de Julio del 2017	13 de Julio del 2017
Visita de Obra	18 de Julio del 2017 (9:00 a.m.)	18 de Julio del 2017 (12:00 p.m.)
Junta de Aclaraciones	21 de Julio del 2017 (9:00 a.m.)	21 de Julio del 2017 (12:00 p.m.)
Presentación y Apertura de Proposiciones	28 de Julio del 2017 (9:00 a.m.)	28 de Julio del 2017 (12:00 p.m.)

ATENTAMENTE
 MIGUEL AUZA, ZAC., A 28 DE JUNIO DE 2017.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. J. ARMANDO GARCIA ORTIZ
 RUBRICA.

(R.- 452437)

H. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

Resumen de convocatoria nacional 003 difundido en el Diario Oficial de la Federación licitaciones pública nacional número **LO-832029970-E10-2017**, de conformidad con la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-832029970-E10-2017**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación mismas que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Constitución No 1, C.P. 98330 Miguel Auza Zacatecas, teléfono 01 (433) 984-0393 desde la publicación de este documento hasta el día de la apertura de proposiciones.

Descripción De La Licitación	CONSTRUCCION DE PLAZA EN LA COLONIA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC.
Fecha De Publicación En Compra net	13 de Julio del 2017
Visita De Obra	19 de Julio del 2017 (12:00 p.m.)
Junta De Aclaraciones	24 de Julio del 2017 (12:00 p.m.)
Presentación Y Apertura De Proposiciones	31 de Julio del 2017 (12:00 p.m.)

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZAC., A 28 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. J. ARMANDO GARCIA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 452438)**MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-832048989-E8-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Libertad No. 1, Colonia Centro, C.P. 99700, Tlaltenango, Zacatecas, teléfono 4379540204, los días lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE MORELOS ENTRE OBREGON Y SANCHEZ ROMAN
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Junta de aclaraciones	21/07/2017 10:00 AM Dirección de Obras Públicas. Tlaltenango, Zac.
Visita a instalaciones	21/07/2017 9:00 AM Dirección de Obras Públicas. Tlaltenango, Zac.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 9:00 AM Dirección de Obras Públicas. Tlaltenango, Zac.

TLALTENANGO, ZAC., A 30 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO

RUBRICA.

(R.- 452809)

**MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE
SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS**
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-832048989-E9-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Libertad No. 1, Colonia Centro, C.P. 99700, Tlaltenango, Zacatecas, teléfono 4379540204, los días lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE NACIONAL ENTRE ACCESO NORTE Y MORELOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Junta de aclaraciones	21/07/2017 12:00 AM Dirección de Obras Públicas. Tlaltenango, Zac.
Visita a instalaciones	21/07/2017 11:00 AM Dirección de Obras Públicas. Tlaltenango, Zac.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 10:00 AM Dirección de Obras Públicas. Tlaltenango, Zac.

TLALTENANGO, ZAC., A 30 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO
RUBRICA.

(R.- 452811)

**MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE
SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS**
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-832048989-E10-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Libertad No. 1, Colonia Centro, C.P. 99700, Tlaltenango, Zacatecas, teléfono 4379540204, los días lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE JUAREZ ENTRE MOCTEZUMA Y ACAPULCO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	13/07/2017
Junta de aclaraciones	21/07/2017 2:00 PM Dirección de Obras Públicas. Tlaltenango, Zac.
Visita a instalaciones	21/07/2017 1:00 PM Dirección de Obras Públicas. Tlaltenango, Zac.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 11:00 AM Dirección de Obras Públicas. Tlaltenango, Zac.

TLALTENANGO, ZAC., A 30 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO
RUBRICA.

(R.- 452814)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (Prossapys IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del Contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas Convocatorias a las Licitaciones que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para consulta, en: las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, sita en calle 60 No. 526 x 65 y 67, Col. Centro, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50 ext. 25181; en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E32-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de tres para la construcción de 100 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Telchaquillo del municipio de Tecoh del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	26/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 08:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E33-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cinco para la construcción de 70 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Cuch Holoch del municipio de Halachó del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	26/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 09:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E34-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cuatro para la construcción de 66 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Chan Cenote del municipio de Tizimin del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	26/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 10:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E35-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de cinco para la construcción de 65 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Tiholop del municipio de Yaxcabá del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 10:30 horas
Visita a instalaciones	26/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 11:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E36-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de dos para la construcción de 60 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Tixcancal del municipio de Tizimín del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	26/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 12:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E37-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de cuatro para la construcción de 25 sanitarios rurales en la localidad de Tepakán del municipio de Tepakán, última etapa de cuatro para la construcción de 15 sanitarios rurales en la localidad de Dzoncauich del municipio de Dzoncauich y última etapa de uno para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de San Crisanto del municipio de Sinanché del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 11:30 horas
Visita a instalaciones	26/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 13:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E38-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de cuatro para la construcción de 20 sanitarios rurales en la localidad de Dzidzibachí y última etapa de seis para la construcción de 30 sanitarios rurales en la localidad de Santa María Acú del municipio de Halachó del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	26/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 14:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E39-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de tres para la construcción de 45 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Kochol del municipio de Maxcanú del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 12:30 horas
Visita a instalaciones	26/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 15:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E40-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de dos para la construcción de 20 sanitarios rurales en la localidad de Coahuila (Santa Teresa Coahuila) y última etapa de cuatro para la construcción de 30 sanitarios rurales en la localidad de Santo Domingo del municipio de Maxcanú del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	27/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2017, 08:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E41-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cuatro para la construcción de 15 sanitarios rurales en la localidad de Chicán y última etapa de cinco para la construcción de 30 sanitarios rurales en la localidad de Sabacché del municipio de Tixmehuc del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	27/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2017, 09:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E42-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de seis para la construcción de 15 sanitarios rurales en la localidad de Kancabdzonot, última etapa de cinco para la construcción de 20 sanitarios rurales en la localidad de Yaxunah y última etapa de cuatro para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de Yokdzonot del municipio de Yaxcabá del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	27/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2017, 10:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E43-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de tres para la construcción de 20 sanitarios rurales en la localidad de Kancabchén, última etapa de tres para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de San Mateo del municipio de Halachó y última etapa de dos para la construcción de 15 sanitarios rurales en la localidad de Santa Rosa (Santa Rosa de Lima) del municipio de Maxcanú del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 10:30 horas
Visita a instalaciones	27/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2017, 11:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E44-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de siete para la construcción de 15 sanitarios rurales en la localidad de Kopomá del municipio de Kopomá y última etapa de tres para la construcción de 25 sanitarios rurales en la localidad de Bolón del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	27/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2017, 12:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E45-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de tres para la construcción de 40 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Chapab del municipio de Chapab del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 11:30 horas
Visita a instalaciones	27/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2017, 13:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E46-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cinco para la construcción de 40 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Tinum del municipio de Tinum del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	27/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2017, 14:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E47-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cinco para la construcción de 20 sanitarios rurales en la localidad de Tahmuy y última etapa de cuatro para la construcción de 20 sanitarios rurales en la localidad de Tixhualactún del municipio de Valladolid del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 12:30 horas
Visita a instalaciones	27/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/08/2017, 15:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E48-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cinco para la construcción de 40 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Sihó del municipio de Halachó del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	31/07/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	28/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2017, 08:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E49-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cinco para la construcción de 40 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Tahdzibichén del municipio de Yaxcabá del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	31/07/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	28/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2017, 09:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E50-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cinco para la construcción de 50 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Lepad del municipio de Tecoh del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	31/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	28/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2017, 10:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E51-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cinco para la construcción de 22 sanitarios rurales en la localidad de Ichmul y última etapa de tres para la construcción de 15 sanitarios rurales en la localidad de Chan Chichimila del municipio de Chikindzonot del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	31/07/2017, 10:30 horas
Visita a instalaciones	28/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2017, 11:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E52-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de tres para la construcción de 15 sanitarios rurales en la localidad de San Francisco Grande y última etapa de tres para la construcción de 20 sanitarios rurales en la localidad de Tohopkú del municipio de Tinum del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	31/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	28/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2017, 12:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E53-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cuatro para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de Sahcabá del municipio de Hocabá y última etapa de cuatro para la construcción de 25 sanitarios rurales en la localidad de San José Oriente del municipio de Hochtún del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017

Junta de aclaraciones	31/07/2017, 11:30 horas
Visita a instalaciones	28/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2017, 13:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E54-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de dos para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de El Cuyo, primera etapa para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de San Manuel Kilómetro Once, última etapa de tres para la construcción de 15 sanitarios rurales en la localidad de Santa Ana del municipio de Tizimín del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	31/07/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	28/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2017, 14:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E55-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cuatro para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de Ticimul del municipio de Chankom, última etapa de cinco para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de Canakom y última etapa de dos para la construcción de 15 sanitarios rurales en la localidad de San Marcos del municipio de Yaxcabá del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	31/07/2017, 12:30 horas
Visita a instalaciones	28/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2017, 15:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E56-2017

Descripción de la licitación	Ultima etapa de cuatro para la construcción de 35 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Dzonot Carretero del municipio de Tizimín del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017, 08:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E57-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de seis para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de Pocoboch, última etapa de cuatro para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de Tahcabo del municipio de Calotmul y última etapa de tres para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de Dzonot Mezo del municipio de Tizimín del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017, 09:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E58-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de dos para la construcción de 10 sanitarios rurales en la localidad de Cuncunul del municipio de Valladolid del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017, 10:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E59-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de tres para la construcción de 25 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Sucopó del municipio de Tizimín del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 10:30 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017, 11:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E60-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de dos para la construcción de 30 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Tamchén del municipio de Kinchil del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017, 12:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E61-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de tres para la construcción de 25 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Citincabchén del municipio de Chapab del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 11:30 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017, 13:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E62-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de cuatro para la construcción de 20 sanitarios rurales en la localidad de Dzidzibachí y última etapa de seis para la construcción de 30 sanitarios rurales en la localidad de Santa María Acú del municipio de Halachó del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria. Última etapa de siete para la construcción de 25 sanitarios rurales de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.8 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. así como muebles de baño, registros, alimentación hidráulica y sanitaria, en la localidad de Tixmehuac del municipio de Tixmehuac del estado de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017, 14:15 horas

Licitación Pública Nacional No. CE-931045999-E63-2017

Descripción de la licitación	Última etapa de tres para la construcción de 15 sanitarios rurales en la localidad de Ticum y última etapa de cuatro para la construcción de 20 sanitarios rurales en la localidad de Pencuyut del municipio de Tekax del estado de Yucatán con las siguientes dimensiones de 2.05 x 1.55 x 2.20 mts. incluye fosa de absorción de 1.80 x 1.00 mts de mampostería, tanque séptico biodigestor autolimpiable de 600 lts. y tinaco de 450 lts. para almacenamiento de agua potable. Así como muebles de baño. registros, alimentación hidráulica y sanitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 12:30 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017, 15:15 horas

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios, sita en la Planta Mérida III, carretera a Tixkokob, kilómetro 3, Col. Francisco Villa Oriente, Mérida, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la JAPAY, sita en calle 60 No. 526 x 65 y 67, Col. Centro, Mérida, Yucatán.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JULIO DE 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

DR. MANUEL CARRILLO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 452769)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas Convocatorias a las Licitaciones que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para consulta, en: las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, sita en calle 60 No. 526 x 65 y 67, Col. Centro, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50 ext. 25181; en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-E64-2017

Descripción de la licitación	Ampliación de redes de distribución en diversas colonias de la localidad de Mérida, Yucatán, consistente en la construcción de líneas de distribución con 1,224.00 mts de tubería de 8", 156.00 mts de 6", 14,586.00 mts, de tubería de 4", 604.50 de tubería de 3" y 127.00 mts de tubería de 2 1/2" de diámetro de PVC.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	20/07/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	19/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 08:30 horas

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de la Gerencia de Proyectos y Obras de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 17 No. 280-C x 24 y 26, Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la JAPAY, sita en calle 60 No. 526 x 65 y 67, Col. Centro, Mérida, Yucatán.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE
MERIDA, YUCATAN, A 13 DE JULIO DE 2017.
EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
DR. MANUEL CARRILLO ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 452768)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PROGRESO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria a la Licitación, que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta y adquisición en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para consulta, en: las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso, sita en Calle 80 S/N X 37 Y 39 Col. Centro, Progreso, Yucatán, teléfono 9699353669; de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

No. LO-831059889-E2-2017

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Progreso, Yucatán, consiste en la construcción de red de distribución con 2,300.00 mts de tubería de PVC de 3" de diámetro y construcción de 250 tomas domiciliarias y suministro de 250 medidores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	20/07/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 11:00 horas

El sitio de reunión para la visita de obra y para la celebración de la junta de aclaraciones programada, será en las Oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso, sita en Calle 80 S/N X 37 Y 39 Col. Centro, Progreso, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso, sita en Calle 80 S/N X 37 Y 39 Col. Centro, Progreso, Yucatán.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ATENTAMENTE
PROGRESO, YUCATAN, A 13 DE JULIO DE 2017.
EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE PROGRESO
ING. FREDY GABRIEL PECH MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 452841)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
COMITE DE LICITACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales números LA-931056978-E9-2017 y LA-931056978-E10-2017, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Coordinación General de Desarrollo Financiero de la Dirección General de Finanzas y Administración, ubicada en el segundo nivel del Edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, predio número 491-A de la calle 60 x 57 Centro Histórico, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, teléfono: 01 (999) 930-09-00 ext. 1243, los días del 13 al 22 de julio del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de Licitación	LA-931056978-E9-2017
Objeto de la Licitación	Servicio de reservación, venta, expedición y entrega de boletos aéreos nacionales e internacionales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	22/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 09:00 horas
Fallo	02/08/2017, 11.00 horas

No. de Licitación	LA-931056978-E10-2017
Objeto de la Licitación	Contratación de servicios de mantenimiento de equipos de aire acondicionado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2017
Junta de aclaraciones	22/07/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	17 al 21/07/2017, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 12:00 horas
Fallo	10/08/2017, 13.00 horas

MERIDA, YUCATAN, MEXICO, A 13 DE JULIO DE 2017.

RECTOR
DR. JOSE DE JESUS WILLIAMS
 RUBRICA.

COORDINADOR DEL COMITE
ABOG. LUIS ALBERTO LOPEZ MALDONADO
 RUBRICA.

(R.- 452736)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia
Administrativa y de Trabajo
en el Estado de Jalisco
Juicio de amparo 2330/2015
EDICTO

En el juicio de amparo 2330/2015, promovido por Gregorio Gama Mendoza, contra actos del Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito Quince, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena emplazar por edictos a Javier Corona Martínez, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "EXCELSIOR", al ser uno de los de mayor circulación de la República; queda a su disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías; dígasele que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación, para que ocurra a este Órgano Jurisdiccional a hacer valer derechos y que se señalaron las nueve horas con diez minutos del seis de abril de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Zapopan, Jalisco, dos de junio de dos mil diecisiete.
 Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo
 en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan.

Alfredo Ayala Oseguera.
 Rúbrica.

(R.- 451559)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a Guadalupe Uriarte Uriarte.

En el juicio de amparo número 66/2015, promovido por Faustino Salazar Félix, contra actos del juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Badiraguato, Sinaloa y otras autoridades; se ordenó emplazar a la tercero interesada Guadalupe Uriarte Uriarte, por edictos, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días hábiles contados al siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Asimismo se le informa que queda a su disposición en este juzgado, copia de la demanda que en derecho le corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las once horas del veinte de junio de dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia constitucional; sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos; ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a la tercero interesada de referencia

Atentamente
 Tijuana, Baja California, siete de junio de dos mil diecisiete.
 Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y
 de Juicios Federales en el Estado de Baja California.

Ilia Leticia Rivas Lucero.
 Rúbrica.

(R.- 451586)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Trabajo
en la Ciudad de México
EDICTO: EMPLAZAMIENTO DE LOS TERCEROS INTERESADOS

JOEL SÁNCHEZ MOCTEZUMA Y ENEDINA BARAJAS CASTILLO

En el juicio de amparo **632/2017**, promovido por **Patricia Gutiérrez Macías**, por conducto de su apoderado, contra el acto de la **Junta Especial Número Dieciséis de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y otra**, consistente en la resolución incidental de prescripción de dos de enero de dos mil diecisiete, dictada en el expediente laboral **462/2007**, señalando como terceros interesados a **Joel Sánchez Moctezuma y Enedina Barajas Castillo**, y al desconocerse su domicilio el veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Órgano Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisiete.
Secretaría del Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Trabajo
en la Ciudad de México.

Licenciada Christian del Rosario Salinas Álvarez.
Rúbrica.

(R.- 452014)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur

EDICTO

Juicio de amparo número 728/2016, promovido por Primitivo Hernández Cabriales, en contra del acto emitido por el Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, con residencia en Cabo San Lucas, Baja California Sur, consistente en la orden de desalojo de la posesión del predio rústico denominado Polígono 1, Las Naranjas o La Esperanza, ubicado en la Delegación de la Ribera, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, dictada dentro del juicio ordinario civil 715/2007. Se ordena emplazar a las terceras interesadas Ernestina Montaña Pupo y Sucesión a Bienes del Señor Gerardo Montaña Real, por edictos, para que comparezcan en treinta días, a partir del día siguiente de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo, se harán por lista, conforme al artículo 27 de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

La Paz, B.C.S., dos de junio de dos mil diecisiete.
Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur.

Lic. Guadalupe Castro Ruelas.

Rúbrica.

(R.- 452106)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla,
con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO.

Emplazamiento a la tercera interesada **Carmen Bacilio Cruz.**
Presente.

En los autos del juicio de amparo número **85/2017**, promovido por Oliverio González Márquez y Josefina Rosa García Ortega, por su propio derecho y el menor de edad Víctor Hugo González Bacilio, por conducto de su representante especial, contra actos del Juez de lo Civil de Zacatlán, Puebla, a quien reclama el acuerdo de uno de diciembre de dos mil dieciséis, emitido en el juicio privilegiado de guarda y custodia número 828/2013, y al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio, el seis de junio de dos mil diecisiete, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los siguientes diarios "Excelsior", "El Universal" o "Reforma", con apoyo en los artículos 27, fracción III inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se

continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le harán por lista. Queda a su disposición en este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, seis de junio de 2017
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales
en el Estado de Puebla.
Lic. Luis Gabriel Villavicencio Ramírez.
Rúbrica.

(R.- 451477)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Nezahualcóyotl
Juicio de Amparo 1421/2015-II
EDICTOS

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1421/2015-II PROMOVIDO POR **MARÍA CAROLINA GUERRA ÁLVAREZ, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL MARÍA CAROLINA ESTUDILLO GUERRA**; EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, LICENCIADO **EDGAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, HAGO CONSTAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE **VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN III, INCISO B), DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, SE ORDENA PUBLICAR LOS PRESENTES POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA, A FIN DE NOTIFICAR A **BENJAMÍN GUZMÁN RÍOS**, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA AL EN QUE SE EFECTUÉ LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA DE DOCUMENTO OFRECIDO POR LA PARTE QUEJOSA MARÍA CAROLINA GUERRA ÁLVAREZ.

Nezahualcóyotl, Estado de México, veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

El Secretario
Edgar Hernández Sánchez
Rúbrica.

(R.- 452156)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
EDICTO.

José Francisco Carrillo López o José de Jesús Carrillo López

En razón de ignorar su domicilio, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) párrafo segundo, y c), de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación invocada, se le hace saber que en el juicio de amparo directo D.P.76/2017 de este índice, promovido por el quejoso Marco Antonio Muñiz o Marcos Gordillo Ortega, se ordenó emplazarlo (llamarlo a juicio) por este medio, ello para que si así lo estime pertinente, comparezca a manifestar lo que a su interés convenga.

Para ello, hago de su conocimiento que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, para que se presenten en el local de este órgano jurisdiccional, ubicado en: Avenida Revolución 1508, Torre "A", Piso 3, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, ciudad de México.

Atentamente.
Ciudad de México, 28 de junio de 2017.
Por acuerdo de la Presidencia del Primer Tribunal
Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.
La Secretaria de Acuerdos
Paola Montserrat Amador Hernandez
Rúbrica.

(R.- 452402)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas
Matamoros
EDICTO

H. Matamoros.

Causa penal 107/2013-II, instruida en contra de Gerardo López Pérez y otros, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y otros, radicado en este Juzgado, se señalaron las once horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de agosto de dos mil diecisiete, para el desahogo de la ampliación de declaración a cargo de Rosalba Torres Rico, por lo que se cita a la nombrada, quien deberá comparecer en la hora y día señalados con identificación oficial, ante el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con domicilio en Avenida Pedro Cárdenas, esquina con Avenida Longoria, número 2015, primer piso, Fraccionamiento Victoria, código postal 87390, en esta ciudad de H. Matamoros.

Atentamente.

H. Matamoros, Tamaulipas, a veinte de junio de dos mil diecisiete.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas.

Lic. Elizabeth Jazmín Grimaldo Cervantes.

Rúbrica.

(R.- 452448)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan
Quejosa: Alejandra Soria Díaz
EDICTO

"...Inserto: Se comunica a la tercera interesada Guadalupe Vázquez García, que en auto de seis de septiembre de dos mil dieciséis, se admitió la demanda de amparo promovida por Alejandra Soria Díaz, registrada con el número de juicio de amparo 1154/2016-V, en el que señaló como acto reclamado el auto de vinculación a proceso dictado el trece de agosto de dos mil dieciséis, por el Juez de Control del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, dentro de la carpeta administrativa 630/2016. Se le hace de su conocimiento el derecho que tiene de apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación y que la audiencia constitucional se encuentra fijada para las once horas del cuatro de agosto de dos mil diecisiete."

Atentamente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

Sigifredo Gutiérrez Ramírez.

Rúbrica.

(R.- 452620)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado
H. Matamoros, Tamaulipas
EDICTO

Terceros interesados Raymundo Martínez López, Miguel Arellano Rodríguez, Alfonso Sánchez Palacios, Ricardo Flores Sánchez, Pedro Espinoza Alonso, Martín Ramírez Luévanos, Antonia Luna Barraza, así como Miguel López Ramírez, Alfonso Sánchez Contreras y Clemente Cervantes Espinoza, estos últimos a través de la persona que acredite ser albacea o representante de la sucesión de bienes a su nombre; por este medio se les comunica que Juan Bocanegra Saldivar, Trinidad Sena Berrones, José Aurelio Berrones Sena y Jaime González Morales, promovieron demanda contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Treinta, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas y otras autoridades, en el juicio agrario 94/94, la cual se registró con el núm. de amparo 465/15-IX; asimismo se ordenó su emplazamiento al mismo y deberán comparecer si así les conviniere, ante este Juzgado de Distrito, ubicado en Av. Pedro Cárdenas y Longoria, núm. 2015, 5° nivel, Fracc. Victoria, C.P. 87390, de esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república mexicana; asimismo, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibidos que de no hacerlo, las

subsecuentes, aún las personales, se les realizarán por lista que se publica en este órgano, en términos del artículo 27, fracción III, inciso B) de la ley de amparo.

La copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

Matamoros, Tamaulipas, 05 de junio de 2017.

El Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas.

Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles.

Rúbrica.

El Secretario.

Lic. Josué Juárez Hernández.

Rúbrica.

(R.- 451781)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito

Zapopan, Jal.

EDICTO A:

TERCERO INTERESADO EDSON BONIFACIO LÓPEZ MENDOZA.

En el amparo directo 686/2014, promovido por Julio Ramos Salvador, contra la sentencia de dieciséis de octubre de dos mil catorce, dictada por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 53, en el juicio agrario 257/2012; se ordenó emplazarlo por edicto para que comparezca, por sí o conducto de representante legal, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por lista; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de mayor circulación en la República.

Zapopan, Jalisco, dieciséis de junio de dos mil diecisiete.

La Secretaria de Acuerdos

Silvia Margarita López Martínez

Rúbrica.

(R.- 452680)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito

Zapopan, Jal.

EDICTO

DIRIGIDO A:

TERCERO INTERESADO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Se emplaza al Amparo Directo 583/2016-III, promovido por OSCAR RODRIGO SALCEDO PÉREZ, endosatario en procuración de TRACSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra acto de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, del que reclama: la sentencia de siete de junio de dos mil dieciséis, emitida en el toca 1094/2013. Quedan a su disposición copias de la demanda de amparo en la secretaría del tribunal. Haciéndole saber que tiene quince días para presentarse a hacer valer sus derechos y señale domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se hará por lista, artículos 27 y 181 de la Ley de Amparo y conforme al 315 del Código Federal de procedimientos Civiles, deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República.

Zapopan, Jalisco, a veintitrés de junio de dos mil diecisiete.

El Secretario del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Licenciado Rafael Covarrubias Dueñas.

Rúbrica.

(R.- 452695)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito

Zapopan, Jalisco

EDICTO

BERNARDO TONATIUH PLAZOLA PACHECO**Tercero Interesado**

“En cumplimiento al auto seis de junio de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente del Segundo Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito, amparo directo 400/2017, promovido por Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, se hacer de su conocimiento que resulta carácter de tercero interesado, en términos del artículo 5º, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimiento Civiles aplicado supletoriamente se ordenó emplazarlo por edictos a juicio, para que si a su interés conviniere se apersona a través de quien legalmente lo represente, ante este tribunal colegiado, a deducir derechos dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto; apercibido que de no comparecer, las ulteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista que se publique en los estrados de este órgano”

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la república mexicana, se expide la presente en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a nueve de junio de dos mil diecisiete. Dox fe.-

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Licenciada Mariana Rodríguez Ahumada.

Rúbrica.

(R.- 452699)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Ciudad de México
Pral. 489/2017-I
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del juicio de amparo directo civil número **D.C. 489/2017-I**, promovido por **Victoria Judith Luca Portugal, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, del Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México**, consistentes en la sentencia de once de mayo de dos mil diecisiete, dictada en el toca 296/2011-52, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **Factoring Anáhuac, Sociedad Anónima de Capital Variable, hoy su cesionario Felipe Antonio Bujalil Spinola**, en contra de **Binyan, Sociedad Anónima de Capital Variable**, expediente **1416/1996**, del índice del Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México; por auto de veintiocho de junio de dos mil diecisiete, **se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada Binyan, Sociedad Anónima de Capital Variable**, haciéndole saber que se puede apersonar dentro del término de **treinta días**.

Ciudad de México, a 3 de julio de 2017.

La Secretaria de Acuerdos del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Aída Patricia Guerra Gasca.

Rúbrica.

(R.- 452701)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA INTERESADA.

BERGER Y BERGER INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio de amparo número **1036/2016-I**, promovido por **Banco Santander (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México**, por conducto de su apoderado **Guillermo Mauricio Alan de Rosenzweig de Rosenzweig, contra actos del Juez Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; al ser señalado como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 27, fracción III inciso B, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se

publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Ciudad de México, A 27 de Junio de 2017.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Velia Alexandra Campos Casas.

Rúbrica.

(R.- 452141)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
Ciudad de México
Pral. 492/2017-IV
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del juicio de amparo directo civil número **D.C. 492/2017-IV**, promovido por **Ángel Luis Ortiz Monasterio Castellanos**, contra actos de la **Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, y del **Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México**, consistentes en la sentencia de once de mayo de dos mil diecisiete, dictada en el toca 296/2011-49, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **Factoring Anáhuac, Sociedad Anónima de Capital Variable**, hoy su cesionario **Felipe Antonio Bujalil Spinola**, en contra de **Binyan, Sociedad Anónima de Capital Variable**, expediente **1416/1996**, del índice del Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México; por auto de veintiocho de junio de dos mil diecisiete, **se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada Binyan, Sociedad Anónima de Capital Variable**, haciéndole saber que se puede apersonar dentro del término de treinta días.

Ciudad de México, a 4 de julio de 2017.

La Secretaria de Acuerdos del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Aída Patricia Guerra Gasca.

Rúbrica.

(R.- 452703)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
México, D.F.
Pral. 490/2017-II
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del juicio de amparo directo civil número **D.C. 490/2017-II**, promovido por **Félix José Santander García**, contra actos de la **Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, y del **Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México**, consistentes en la sentencia de once de mayo de dos mil diecisiete, dictada en el toca 296/2011-48, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **Factoring Anáhuac, Sociedad Anónima de Capital Variable**, hoy su cesionario **Felipe Antonio Bujalil Spinola**, en contra de **Binyan, Sociedad Anónima de Capital Variable**, expediente **1416/1996**, del índice del Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México; por auto de veintiocho de junio de dos mil diecisiete, **se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada Binyan, Sociedad Anónima de Capital Variable**, haciéndole saber que se puede apersonar dentro del término de treinta días.

Ciudad de México, a 4 de julio de 2017.

La Secretaria de Acuerdos del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Aída Patricia Guerra Gasca.

Rúbrica.

(R.- 452705)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Ciudad de México
Pral. 491/2017-III
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del juicio de amparo directo civil número **D.C. 491/2017-III**, promovido por **Miguel Ángel Aguiñaga Rivero**, contra actos de la **Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, y del **Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México**, consistentes en la sentencia de once de mayo de dos mil diecisiete, dictada en el toca 296/2011-50, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **Factoring Anáhuac, Sociedad Anónima de Capital Variable**, hoy su cesionario **Felipe Antonio Bujalil Spinola**, en contra de **Binyan, Sociedad Anónima de Capital Variable**, expediente **1416/1996**, del índice del Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México; por auto de veintiocho de junio de dos mil diecisiete, **se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada Binyan, Sociedad Anónima de Capital Variable**, haciéndole saber que se puede apersonar dentro del término de **treinta días**.

Ciudad de México, a 4 de julio de 2017.

La Secretaria de Acuerdos del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Lic. Aída Patricia Guerra Gasca.

Rúbrica.

(R.- 452707)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTOS.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En los autos del **juicio de amparo** número **340/2017-I-A**, promovido por María del Carmen Franco Velázquez, contra actos del **Juez Sexagésimo Séptimo Penal de la Ciudad de México y otra autoridad**, se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada de identidad reservada **S.D.R.**, y se le concede un término de 30 días contado a partir de la última publicación, para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

Ciudad de México a 30 de Junio de 2017.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en la Ciudad de México.

Gerardo Domínguez Romo.

Rúbrica.

(R.- 452710)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa
en el Estado de Jalisco
EDICTO:

Mediante auto de diecinueve de octubre de dos mil quince, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por Julio Herrera Hernández, por su propio derecho, contra actos de la Cuarta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco; que quedó registrada con el número 2307/2015, en la que reclamó la resolución de veinticuatro de septiembre de dos mil quince, dictada en el juicio laboral 846/2004; amparo en el que se tuvo entre otros a **CAFFYL MOTORES RECONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; **Y/O MORAT MOTORES A CAMBIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; **Y/O FM RECTIFICACIONES**; **FUENTE DE TRABAJO DONDE LABORO EL QUEJOSO**, UBICADA EN CARRETERA SALTILLO 405, COLONIA "EL BATAN", MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, FINCA QUE CAMBIÓ DE NUMERACIÓN POR

EL DIVERSO 213 Y 213-A DE DICHA CARRETERA, como terceros interesados, ordenando emplazarlos a juicio, por medio de edictos; por tanto, a fin de hacerles saber la radicación del juicio y puedan comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, los que serán hábiles conforme al invocado artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en relación con el 27 de dicha ley, se ordena emplazar por edictos, que se publicarán, de siete en siete días, a partir del cinco de junio del año en curso, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "EXCELSIOR", al ser uno de los de mayor circulación de la República, al señalar en su fracción II que los términos se contarán por días naturales, con exclusión de los inhábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

Hágase de su conocimiento que se señalaron las diez horas con veinte minutos del nueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia constitucional.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, 15 de marzo de 2017.

La Secretario del Juzgado Segundo de
Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo
en el Estado de Jalisco.

Licenciada Olympia Camarena Guerrero.

Rúbrica.

(R.- 451473)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**TERCERO INTERESADO.
MANUEL VIDAL BERGER.**

En los autos del juicio de amparo número **1036/2016-I**, promovido por **Banco Santander (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México**, por conducto de su apoderado **Guillermo Mauricio Alan de Rosenzweig de Rosenzweig**, contra **actos del Juez Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; al ser señalado como tercero interesado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 27, fracción III inciso B, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Ciudad de México, A 27 de Junio de 2017.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Velia Alexandra Campos Casas

Rúbrica.

(R.- 452142)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA INTERESADA.
FÁBRICA DE SANDALIAS, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio de amparo número **1036/2016-I**, promovido por **Banco Santander (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México**, por conducto de su apoderado **Guillermo Mauricio Alan de Rosenzweig de Rosenzweig, contra actos del Juez Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; al ser señalado como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 27, fracción III inciso B, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Ciudad de México, A 27 de Junio de 2017.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Velia Alexandra Campos Casas.

Rúbrica.

(R.- 452144)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

En amparo 462/2017-VI-12, promovido por **Edmundo Tiro Moranchel**, contra actos del Juez Tercero de lo Penal de Primera Instancia en el Estado de Veracruz y otra autoridad, se ordenó llamar a juicio a María Concepción Vázquez Guzmán, Aurelia Ramírez Maldonado, Jorge Durán Hernández, Mercedes Juárez Cervantes, Virginia Guzmán Sosa, José Eugenio Gabriel Morgado, David Hernández Méndez, Rodolfo Sánchez Ortiz, Juan Monrroy Montoya, Guadalupe Cruz Villagómez, Rosa María Prieto Salamanca, Enrique Gottwald Mancisidor, Ana Bertha Vargas García, Carmen Gutiérrez Carrillo, Alberto Díaz, Sonia García Vargas Raymond, Guillermo Vargas Raymond, Yolanda García Beltrán, Carmelo Hernández Simón, José Irinio Ruiz Ramírez, Mauricia Rivera Maldonado, Miguel Bada Del Moral, David Díaz Mota, David Díaz De La Cruz, Darío Cruz Aguirre, Nicolás Mazaba Morales, José Luis Pérez Zuñiga, Rubén González De La O, Luis David López Gutiérrez, Carlos Antonio Eliseo González Rodríguez, Héctor Juan Snyder Cabrera, Guillermo Hernández Rocha, Rafael Bautista, David Hernández Méndez, Jorge Alberto Lira Franco, Mario Alberto Rojas Vázquez y Joaquín Nuñez Carvajal, como terceros interesados, se les concede plazo de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para apersonarse al presente juicio de amparo y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, de no hacerlo, ulteriores notificaciones se practican por lista, queda a disposición copia de la demanda en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, quince de junio de dos mil diecisiete.

El Juez Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla.

Lic. Julio César Márquez Roldán.

Rúbrica.

(R.- 451883)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado 9º. de Distrito
Sección Amparos
Mesa III
Cd. Juárez, Chih.**

Tercero interesado:

Menor de iniciales **G E R**, por medio de su representante legal **Lorena Ríos Villagrana**

Por medio del presente se le hace saber que **Guadalupe Eduardo Hernández Angulo**, promovió ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Chihuahua, el juicio de amparo **453/2017-III**, contra actos del juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos y otras autoridades, cuyos actos reclamados hizo consistir en el dictamen, discusión, aprobación, expedición, promulgación y publicación del Código de Procedimientos Civiles del Estado –artículos 828, primer párrafo y 903-4, así como el acuerdo de 7 de abril de 2017, dictado en el juicio **688/12**, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos. En razón de que se ignora su domicilio, por auto de **06 de junio de 2017**, se le manda emplazar por medio de este **EDICTO** que se publicará por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, fijándose además en la puerta de este juzgado, una copia del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Asimismo, se le hace saber que deberá presentarse en este juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días, iniciado a partir del siguiente al de la última publicación, en el concepto de que si no lo hace así, las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo vigente y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de Amparo, por disposición expresa de su ordinal 2º.

Ciudad Juárez, Chihuahua, 6 de junio de 2017.

El Juez Noveno de Distrito en el Estado de Chihuahua.

Licenciado Jesús Alberto Ávila Garavito.

Rúbrica.

(R.- 452155)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado
H. Matamoros, Tamaulipas
EDICTO**

Tercero interesado Banco de México, Sociedad Anónima, por conducto de su representante legal Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado; por este medio se le comunica que Norma Alicia Meléndez Garza, promovió demanda contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con sede en esta ciudad, y otra autoridad, en el juicio hipotecario 618/2014, la cual se registró con el número de amparo 39/2017-VII; asimismo se ordenó su emplazamiento al mismo y deberá comparecer si así le conviniere, ante este Juzgado de Distrito, ubicado en Av. Pedro Cárdenas y Longoria, núm. 2015, 5º nivel, Fracc. Victoria, C.P. 87390, de esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república mexicana; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se le realizarán por lista que se publica en este órgano, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo.

La copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

H. Matamoros, Tamaulipas, 15 de junio de 2017.

El Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas.

Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles

Rúbrica.

El Secretario

Lic. Edgar Ulises González González

Rúbrica.

(R.- 452180)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado**

**Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
Mesa III
EDICTO.**

**NORA FLORES FLORES, FERNANDO RANFERY Y LUIS MIGUEL
AMBOS DE APELLIDOS ESTEFAN FLORES.**

En el lugar en que se encuentre hago saber a Usted que:

En los autos del juicio de amparo indirecto **III-843/2016-L**, promovido por Santander Hipotecario, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, se ha señalado como terceros interesados a **Nora Flores Flores, Fernando Ranfery y Luis Miguel ambos de apellidos Estefan Flores**, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veintidós de junio del año en curso, se ordenó el emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de Mayor Circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndole saber que la celebración de la audiencia constitucional está señalada para las **nueve horas con cincuenta minutos del veinticuatro de julio de dos mil diecisiete**, que podrá presentarse en este Juzgado a defender sus derechos de considerarlo necesario dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este órgano, quedando a su disposición en la Secretaría del mismo copia simple de la demanda de amparo.

Morelia, Michoacán, 22 de Junio de 2017.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito
en el Estado de Michoacán.

Lic. Rosa María Cortés Guzmán.

Rúbrica.

(R.- 452544)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO:**

**JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA
CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO**

EDICTO DIRIGIDO A:

SANTIAGO OCHOA RAMOS.

Juicio Amparo **1192/2016** promovido por **Núcleo Agrario denominado "NCPA. General Emiliano Zapata**, por conducto de presidente, secretario y tesorero **Víctor Hugo Gómez Uribe, Enrique Álvarez Vargas y Karin Amhed Román Pérez**, contra actos juez Séptimo Mercantil Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, juez Mixto de Primera Instancia de Cihuatlán, Jalisco, juez Mixto de Autlán de la Grana, Jalisco, director de Catastro del Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco y director del Registro Público de la Propiedad de Autlán de la Grana, Jalisco, de quienes reclama resolución septiembre veintisiete dos mil dieciséis, que ordena cancelación cuentas catastrales de varios terrenos ubicados en predio conocido como Playas del Paraíso en Cihuatlán, Jalisco, que tiene como antecedente de propiedad en fracción tres de Ex Hacienda Melaque, del mismo municipio que fue propiedad de **Antonio Ruiz de la Peña**, así como declaración de propiedad de dicho predio a **Playa del Paraíso, Sociedad Anónima de Capital Variable y Santiago Ochoa Ramos y orden de desposesión.**

Por ignorar domicilio, ordenó emplazar edictos, tercero interesado **Santiago Ochoa Ramos**, señalándose nueve horas once de septiembre dos mil diecisiete, para celebración audiencia constitucional, quedan a disposición copias Secretaría Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, por sí, apoderado o gestor, a deducir derechos ante este Juzgado Segundo Distrito Materia Civil Estado Jalisco, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso no comparecer señalar domicilio recibir notificaciones practicarán por lista, aún carácter personal, fundamento 27, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo.

Para publicarse de tres veces de siete en siete días, tanto en el "Diario Oficial de la Federación", como en el Periódico Reforma, de la Ciudad de México.

Atentamente.

Zapopan, Jalisco, 09 de junio de 2017.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.

Elsa Olivia Aguirre Gómez.

Rúbrica.

(R.- 452674)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
Hermosillo, Sonora

EDICTO:

Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Sonora. En juicio de amparo 409/2016, por desconocerse domicilio de tercero interesada Edna Gloria Barrios Guevara, se ordena su emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, así como en puerta de este Tribunal, requiriéndose que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, señale domicilio conocido en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndose que, de no hacerlo, se hará por lista que se fije en estrados de este Juzgado, con fundamento en artículo 27, fracciones II y III de la Ley Amparo y 239 a 247 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. A. Nombre de quejosos: Francisco Manuel Tarazón Castro y Alejandrina Eduwiges Espinoza Durazo. B. Tercero Interesada: Edna Gloria Barrios Guevara. C. Autoridad responsable: Segundo Tribunal Regional Colegiado del Primer Circuito, en Hermosillo. D. Acto reclamado: resolución emitida en veinte de mayo de dos mil dieciséis por la responsable en Toca 275/2015 que confirma resolución interlocutoria de dieciséis de marzo de dos mil quince dictada por la Juez Tercera de lo Mercantil, de esta ciudad.

Para ser publicado por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Atentamente:

Hermosillo, Sonora, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Sonora.

Licenciado Alfonso Larios Parada.

Rúbrica.

(R.- 452686)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Zapopan, Jal.

EDICTO CON EXTRACTO DE SENTENCIA DE CONCURSO EN ETAPA DE CONCILIACIÓN.

En el expediente **309/2016-II** relativo al procedimiento de concurso mercantil de **Editorial Noroeste, Sociedad Anónima de Capital Variable**, la **Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, María Enriqueta Fernández Hagggar**, el treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, dictó sentencia en la que: declara en concurso mercantil a dicha comerciante, con efectos de retroacción al **tres de septiembre de dos mil dieciséis**; declara abierta la etapa de conciliación y ordena que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los referidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, designó como conciliador a **Emilio Garduño Morales** y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función, la **calle Ricardo Giraldes 5588, colonia Vallarta Universidad, en Zapopan, Jalisco**, a quien se le ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que, aquellos que así lo deseen, le presenten su solicitud de reconocimiento de sus créditos. La Publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Informador", **de circulación en esta localidad y en el diario de circulación nacional "Excélsior"**.

Zapopan, Jalisco, a veintidós de Junio de dos mil diecisiete.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.

Lic. Aarón Efraín Silva de Anda.

Rúbrica.

(R.- 452690)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
A.D. 114/2017
Toca 351/2016
QUEJOSO: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA,
INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
EDICTO

QUEJOSO: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE ORDENADORA: SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO INTERESADO: PEDRO GARCÍA ORIHUELA.

A **PEDRO GARCÍA ORIHUELA**, a quien le reviste el carácter de tercero interesado, en términos del artículo 5º, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo vigente, se le hace saber: Que en los autos del Amparo Directo número **114/2017**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, contra actos de la **Segunda Sala Civil Regional de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**, se encuentra señalado como acto reclamado en específico: la sentencia de **seis de enero de dos mil diecisiete**, dictada en el toca **351/2016**, del índice de la citada Sala responsable; asimismo, en el presente juicio constitucional en auto de diez de febrero de la presente anualidad, se requirió a la parte quejosa para que proporcionará un domicilio en donde pudiera ser emplazado al presente juicio constitucional el tercero interesado **PEDRO GARCÍA ORIHUELA**, o en su defecto, manifestara la imposibilidad que tenía para hacerlo, requerimiento que la amparista desahogó en tiempo sin que fuera posible notificarlo y correrle traslado, por lo que en auto de catorce de marzo de la presente anualidad, se ordenó la investigación para localizarlo, sin que se haya logrado su llamamiento al juicio constitucional; en mérito de lo anterior se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, mismo que deberá publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, y 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo en vigor. Se hace saber a **PEDRO GARCÍA ORIHUELA**, que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Colegiado copia autorizada de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tienen **treinta días** para comparecer ante este Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibido de que, transcurrido ese término no comparece por sí o a través de su representante, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de la lista de publicación de este Tribunal.

Toluca, Estado de México, cinco de junio de dos mil diecisiete.
El Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

Magistrado Fernando Sánchez Calderón.

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos.

Lic. Heleodoro Herrera Mendoza

Rúbrica.

(R.- 451572)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora

EDICTO:

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo Directo Penal 184/2017, promovido por SANDRA ISABEL BUSTAMANTE BURCIAGA, se ordena emplazar a los terceros interesados "Cecilia Guadalupe Zamora Villegas, Blanca Elena Ruiz Salas, Consuelo Hernández González, María de Los Ángeles Hernández González, Thelma González Villagrana, Gabriela Álvarez Córdova, Mónica María Orozco Yocupicio, María De Jesús Fimbres Ozuna, Marco Antonio Córdova Armenta, Hugo Velarde Márquez, Lydia Azucena Robles Munguía, Laura Soledad Ornelas López, Tamara Guadalupe García Durazo, Reyna Mercedes González Villagrana, Ana Karen Martínez Agüero,

Andrés Rodríguez Hernández, Norma Delia Carrillo Meza, Socorro Álvarez Ayala, María Guadalupe Urquidez Leyva, Miriam Janneth Flores Corrales, María Rosas Mungarro, Valeria Guadalupe Gil Alamo, Eleida Irlanda García Castro, Catalina Domínguez González, María Carmen Carmona Bolívar, Sandra Imelda Ruiz Coss, María Moserrato García Chanes, Olga Alicia Beltrán León, Josefina Rosario Ruiz Arvizu, Mariselba Karmina Aguilar Sánchez, Alma Ernestina Tirado Martínez, María Angélica Quiroz Reyna, Francisco Pantaleón Jiménez, Paulita Baron Chana, Rosalía Figueroa García, Francisca Enriqueta Casamayor Gutiérrez, María Magdalena Valenzuela Niebla, Rufina Baron Chana, Karla Iveth Vásquez Gutiérrez, Pedro López Peralta, Diana Guadalupe Ruiz Vega, Víctor Villaescusa Cázares, Yadira Álvarez Amaya y Edith Cecilia López Sinohui, así como los sucesores de Francisco Jorge Salgado Salcido”, haciéndoseles saber que cuentan con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, que por razón de turno le correspondió, a defender sus derechos y señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en estrados Tribunal Colegiado, lo anterior toda vez que la quejosa promovió demanda de amparo reclamando la sentencia dictada el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, por Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito del Estado de Sonora, en el toca 262/2016, derivado de la causa penal 45/2014, instruida en contra de SANDRA ISABEL BUSTAMANTE BURCIAGA, por los delitos que fue sentenciada, cometido en perjuicio de CECILIA GUADALUPE ZAMORA VILLEGAS y OTROS.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico “El Imparcial” de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 06 de junio de 2017.

Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en
Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.

Licenciada María Lourdes Colio Fimbres.

Rúbrica.

(R.- 451698)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTOS

Al margen de un membrete con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación; así como al margen de un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, cuatro de julio de dos mil diecisiete.

En los autos del juicio especial sobre transacciones comerciales y arbitraje número 506/2015-II, promovido por **Axa Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en contra de **Kot Insurance Company AG**, con fecha quince de junio de dos mil diecisiete, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte demandada **Kot Insurance Company AG**, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces consecutivas, como esta ordenado mediante proveído de veintisiete de junio del año en curso, en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en el juzgado la demanda de mérito y demás anexos exhibidos por la actora, apercibida de que en caso de no producir su contestación a la demanda se tendrán por admitidos los hechos sobre los que no suscite explícitamente controversia, sin admitírsele prueba en contrario en términos del artículo 329 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio asimismo que en caso de que no produzca su contestación dentro del plazo señalado con antelación, le tendrá por confesa de los hechos de la demanda; tal y como lo prevé el artículo 332 del código federal en cita, y que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1068, fracción III, y 1069, ambos del Código de Comercio y que de no apersonarse al presente juicio, se seguirá el presente juicio en su rebeldía. **Por otra parte requiérase a Kot Insurance Company AG para que al momento de dar contestación a la demanda relativa al juicio citado en líneas que anteceden exhiba los documentos originales mencionados en el escrito inicial de demanda con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos de la demanda, lo anterior de conformidad de lo dispuesto por el artículo 89 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Por otra parte se requiere a Kot Insurance Company AG para que manifieste si está de acuerdo en que se publique su nombre y**

datos personales, en la inteligencia en que la falta de aceptación expresa conlleva su consentimiento para que la sentencia respectiva se publique sin supresión de datos. En acatamiento al primero de los autos de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda presentada en la vía especial especial sobre transacciones comerciales y arbitraje en la que **la parte actora señaló como prestaciones la declaración de nulidad e ineficacia del laudo arbitral de fecha ocho de julio de dos mil quince, en el arbitraje comercial internacional número 19439/CA/ASM, ante la Secretaría de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, la declaración de que es procedente y fundada la acción ejercitada por Axa Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Kot Insurance Company AG, en el arbitraje comercial internacional antes referido, el pago y cumplimiento de las prestaciones que le fueron reclamadas a la citada demandada, y al pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.**

Ciudad de México, 4 de julio de 2017.

Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. María Dolores López Ávila.

Rúbrica.

(R.- 452643)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero
Chilpancingo, Gro.
EDICTO

EL QUEJOSO ISMAEL ROJAS NÚÑEZ O J. ISMAEL ROJAS NÚÑEZ, POR PROPIO DERECHO, PROMOVIÓ EL JUICIO DE AMPARO 561/2016, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, Y OTRA AUTORIDAD, QUE SE HIZO CONSISTIR EN LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA VOLUNTARIA ORDENADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, DEL BIEN INMUEBLE QUE ADUCE EL QUEJOSO SER DE SU PROPIEDAD, EN EL EXPEDIENTE CIVIL DE ORIGEN NÚMERO 173/2013-II, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE TUVO A ALEJANDRO VALENTÍN VELÁZQUEZ, CON EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 5º, FRACCIÓN III DE LA LEY DE AMPARO, Y CONFORME AL DIVERSO 27, FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA CITADA LEY, SE LE MANDÓ NOTIFICAR EL INICIO DEL JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, PARA QUE SI A SU INTERÉS CONVINIERE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, UBICADO EN PASEO ALEJANDRO CERVANTES DELGADO NÚMERO 268, COLONIA HERMENEGILDO GALEANA, CÓDIGO POSTAL 39010, CHILPANCINGO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL JUICIO DE AMPARO 561/2016, EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER EN LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRÁ EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE ENCUENTRA SEÑALADA PARA LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA. SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.

Atentamente.

Chilpancingo, Gro., junio 22 de 2017

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero.

Lic. Nelson Arturo García García.

Rúbrica.

(R.- 452521)

AVISOS GENERALES

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades

FERNANDO LEOVIGILDO CANTU DÍAZ. En el procedimiento resarcitorio **DGR/C/05/2017/R/12/047**, por acuerdo de cuatro de julio de dos mil diecisiete se ordenó su citación por edictos por la conducta presuntamente irregular atribuida en su carácter de Coordinador General de Organización y Tecnologías de Información, de la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones, hoy Instituto Federal de Telecomunicaciones, toda vez que no integró debidamente los programas de adquisición y mantenimiento relativos a tecnologías de la información, toda vez que en el Contrato Abierto para la prestación de servicios de implementación, soporte y puesta en operación de gestión de operadores número CFT/CGA/CGOTI/CAAS/AD/015/12 celebrado entre la Comisión Federal de Telecomunicaciones ahora Instituto Federal de Telecomunicaciones y la empresa Enapsys México S.A. de C.V., para la "Implementación, Soporte y Puesta en Operación de Gestión de Operadores", se contrataron y autorizaron pagos de servicios duplicados, que ya habían sido suministrados y pagados a FONDICT-UAEM, consistentes en el proceso de diseño de los módulos URT01, URT02, URT03, URT04, USI03, USV01 y USV02, al estar considerados éstos dentro de los entregables contenidos en el anexo único del contrato número CFT/CGA/CGOTI/FONDICT-UAEM/01/11; de igual manera, a través del contrato CFT/CGA/CGOTI/CAAS/AD/015/12 se pactaron los servicios contemplados en el proceso de construcción y despliegue de los Módulos URT04, USV01; Expedición, renovación y ampliación de certificados de homologación, supervisión de cumplimiento de obligaciones documental y Gestión de herramientas para el control de cumplimiento de obligaciones, los cuales no obstante que en algunos casos, como consta en las minutas de trabajo realizadas en el IFT en las fechas 20 de agosto, 16, 17 y 21 de octubre todas de 2013, se hizo constar que no se pudieron realizar pruebas, no operan en los términos del anexo técnico o se encuentran fuera del alcance del contrato; fueron pagados; asimismo, autorizó el pago a Enapsys México S.A. de C.V., prestadora de bienes y servicios de las actividades de "Desarrollo para la migración de datos – Trámites electrónicos", no obstante que las mismas fueron realizadas directamente por la Coordinación General de Organización y Tecnologías de la Información de la (COFETEL) ahora (IFT), además, liberó a Enapsys México S.A. de C.V., del pago de penas convencionales, lo que originó que no obstante que dicha empresa incumplió en los tiempos señalados contractualmente, no se aplicaran las penas convencionales correspondientes a los entregables E14, E32, E19, E20, E21, E40, E27, E30, E29, E31, E28, E33, E34, E35, E36, E37, E38 y E39, ocasionando con ello un probable daño y perjuicio, a la Hacienda Pública Federal. Por lo anterior, usted ocasionó un daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de **\$12'268,600.00**, cantidad que se actualizará para efectos de su pago, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, en tratándose de contribuciones. En consecuencia, con fundamento en los artículos 57, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; 3, relativo a la Dirección General de Responsabilidades y 40, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia a celebrarse en la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sita en Carretera Picacho Ajusco, número 167, 6º piso, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, a las **09:30 horas, del 10 de agosto de 2017**, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibido que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente; se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, de lo contrario las que se realicen posteriormente, inclusive las de carácter personal, se realizarán por rotulón que se fijará en los estrados que se encuentran visibles en la entrada del edificio sede. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a las 18:30 horas.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2017.
El Director General de Responsabilidades,
Lic. Oscar René Martínez Hernández.
Rúbrica.

(R.- 452545)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades

C. BENJAMÍN TORRES BAUTISTA. En el procedimiento resarcitorio **DGR/C/05/2017/R/12/047**, por acuerdo de cuatro de julio de dos mil diecisiete se ordenó su citación por edictos por la conducta presuntamente irregular atribuida en su carácter de Director de Sistemas Especializados en Telecomunicaciones, de la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones, hoy Instituto Federal de Telecomunicaciones, toda vez que recibió y aceptó de conformidad los entregables correspondientes a las actividades “Desarrollo para la migración de datos – Trámites electrónicos”, no obstante que las mismas fueron realizadas directamente por la Coordinación General de Organización y Tecnologías de la Información de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) ahora Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), además, liberó a Enapsys México S.A. de C.V., del pago de penas convencionales, lo que originó que no obstante que dicha empresa incumplió en los tiempos señalados contractualmente, no se aplicaran las penas convencionales correspondientes a los entregables E14, E32, E19, E20, E21, E40, E27, E30, E29, E31, E28, E33, E34, E35, E36, E37, E38 y E39, ocasionando con ello un probable daño y perjuicio, a la Hacienda Pública Federal, por un monto de **\$2'667,400.00**, cantidad que se actualizará para efectos de su pago, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, en tratándose de contribuciones. En consecuencia, con fundamento en los artículos 57, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; 3, relativo a la Dirección General de Responsabilidades y 40, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, se le cita para que comparezca personalmente a la audiencia a celebrarse en la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sita en Carretera Picacho Ajusco, número 167, 6º piso, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, a las **17:00 horas, del 10 de agosto de 2017**, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibido que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente; se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, de lo contrario las que se realicen posteriormente, inclusive las de carácter personal, se realizarán por rotulón que se fijará en los estrados que se encuentran visibles en la entrada del edificio sede. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a las 18:30 horas.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2017.
El Director General de Responsabilidades
Lic. Oscar René Martínez Hernández.
Rúbrica.

(R.- 452579)

Gobierno del Estado de Tabasco
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Dirección General
Número del Oficio: DG/ 0968 /2017

ASUNTO: Resolución de Procedimiento de Rescisión
C. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ SOLARES
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS DEL GRUPO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: JOSÉ MARTÍ No. 101 INT. No 203 FRACCIONAMIENTO LIDIA ESTHER MÓNICA DE PORTILLA, VILLAHERMOSA 86040 CENTRO TABASCO, MÉXICO
PRESENTE.

En cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente 121/2016-S-2, relativo al Juicio Contencioso Administrativo, promovido por el C. Horacio Guadalupe Domínguez Guichard, en contra de este Organismo, notificada el día 26 de Mayo del 2017; este Organismo resolvió el Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato número CEAS-PROII-001/2015.

En vía de notificación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 154, 155 y 157 de su Reglamento; Fracción II, III, XIII de la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Obra Pública; me permito comunicarle la **Resolución del Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número CEAS-PROII-001/2015**, celebrado con fecha 08 de Abril del 2015, entre este Organismo y la empresa **Construcciones Inmobiliarias del Grupo, S.A. de C.V.**, a través de su Administrador Único el **C. Alejandro Domínguez Solares**.

Así mismo, se emplaza a la Empresa Construcciones Inmobiliarias del Grupo S.A. de C.V., **que deberá comparecer el día 19 de Julio del 2017, a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Construcción de la "Comisión Estatal de Agua y Saneamiento" (CEAS)**, para llevar a cabo la elaboración del acta de finiquito correspondiente al contrato CEAS-PROII-001/2015, en el que se hará constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De igual forma se le hace de su conocimiento, que podrá recoger la **Resolución del Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número CEAS-PROII-001/2015**, asentada en el oficio numero **DG/ 0968 /2017** de fecha 03 de Julio del 2017, en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la "Comisión Estatal de Agua y Saneamiento" (CEAS), con domicilio en calle Benito Juárez No. 115-A, Colonia Reforma, Código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, de Lunes a Viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de su publicación.

Atentamente

Vhsa., Tabasco, a 03 de Julio de 2017.

Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Ing. Alejandro de la Fuente Godínez

Rúbrica.

(R.- 452517)

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recursos y Servicios
AVISO
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y Tercero Transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 41, apartado H, en relación con el 40, párrafo segundo, numeral 9, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y el artículo octavo, fracción II, inciso a), del "Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los servidores públicos del servicio de administración tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2016, ha decidido ampliar la vigencia de las convocatorias para la obtención de títulos de autorización, en los mismos términos y condiciones que fueron publicadas originalmente conforme se indica a continuación:

CONVOCATORIA	SERVICIOS	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA ORIGINAL DE VENCIMIENTO DE VIGENCIA	FECHA DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA.
SAT.AGRS-007/2016	Servicios de Información de TIC (SITIC)	14 de julio de 2016	21 de julio de 2017	23 de julio de 2018
SAT.AGRS-008/2016	Servicio de Arrendamiento de Mobiliario	18 de julio de 2016	18 de julio de 2017	18 de julio de 2018

Ciudad de México, a 12 de julio de 2017.

Administrador Central de Fideicomisos de la Administración General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria

Mtro. Alberto López Flores

Rúbrica.

(R.- 452687)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El dos de febrero de dos mil dieciséis, en el expediente administrativo 090/2000, que se tramita ante la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada denominado **Seguridad Profesional Privada Milenio, S.A. de C.V.**, con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral **Seguridad Profesional Privada Milenio, S.A. de C.V.**, como resultado del incumplimiento a los artículos 19 de la Ley Federal de Seguridad Privada y 9, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III, inciso c), de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en: **suspensión de los efectos de la revalidación de autorización expedida por la Dirección General de Seguridad Privada con número de registro DGSP/090-00/33 por el término de un mes.**

Sanción que surtirá sus efectos, a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Así lo determinó y firma el licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente
 México, Distrito Federal, a 2 de febrero de 2016.
 Director General de Seguridad Privada
Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez.
 Rúbrica.

(R.- 452675)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El 28 de junio de 2017, en el expediente administrativo 277/2014 que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada de **NASEGUR, S.A. DE C.V.** con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada **NASEGUR, S.A. DE C.V.**, con número de expediente **277/2014**, como resultado del incumplimiento de los artículos 13 y 32, fracciones XVI, XX y XXVII de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III, inciso "a" de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

Suspensión de los efectos de la revalidación expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, con número de registro DGSP/277-14/2762, por el término de un mes.

Así lo determinó y firma el Licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente
 Ciudad de México, 28 de junio de 2017
 Director General de Seguridad Privada
Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez
 Rúbrica.

(R.- 452698)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Primera Sala Regional del Norte Centro II
Torreón, Coahuila
Expediente 1276/12-05-01-3
"EDICTO"

A quien resulte ser el representante legal de la mayoría de los trabajadores que laboraron en el ejercicio fiscal de 2008, para la empresa CONSTRUCCION Y ASESORIA DEL NORTE S.A. DE C.V. con domicilio en la Paz número de Exterior 311, número interior B, Colonia El Pueblo, C.P. 25730, en Monclova, Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes CAN030212HY9.

En los autos del Juicio Contencioso Administrativo 1276/12-05-01-2, promovido por **CONSTRUCCIÓN Y ASESORIA DEL NORTE S.A. DE C.V.**, en contra de la resolución contenida en el oficio No. 500-53-05-02-2011-6717 de fecha 31 de agosto de 2011, emitido por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Saltillo, Coahuila, en donde se determina entre otros conceptos, un reparto de utilidades a sus trabajadores en cantidad de \$253,171.29; por el periodo del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, en el que los

citados trabajadores tienen la calidad de terceros interesados y toda vez que se les desconoce así como a su representante legal, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia, se otorga su emplazamiento al juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la ciudad de **Monclova, Coahuila**, haciéndoles saber que deben apersonarse en las Oficinas que ocupa esta Primera Sala Regional del Norte Centro II, de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa, **donde se encuentra a su disposición, copia simple del acuerdo de admisión de demanda de fecha 27 de febrero del 2012, así como copia del escrito inicial y sus anexos**, apercibidos que de no hacerlo dentro del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se les tendrá por no apersonados en el presente juicio y las actuaciones subsiguientes le serán notificadas por **boletín electrónico**.

Torreón, Coahuila, al 1º de junio del dos mil diecisiete.- Así lo proveyó y firma la C. Magistrada **ALMA ORQUÍDEA REYES RUIZ**, Instructora en el presente juicio, ante la C. Secretaria Licenciada **SANDRA GABRIELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, quien da fe.- (Rúbricas).

(R.- 451617)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El 20 de junio de 2017, en el expediente administrativo 084/2015 que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada **C.E.CH. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada **C.E.CH. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, con número de expediente **084/2015**, como resultado del incumplimiento de los artículos **13, 28 fracción I, 32 fracciones III, XVI, XX y XXVII** de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III, inciso "a" de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

Suspensión de los efectos de la revalidación expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, con número de registro DGSP/174-13/2293, por el término de un mes.

Así lo determinó y firma el Licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente
Ciudad de México, 20 de junio de 2017
Director General de Seguridad Privada
Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 452706)

ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

DAVID ALBERTO AYALA LUNA EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCO A LOS ACCIONISTAS DE ZARAGOZA MOTRIZ S.A DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2017 A LAS 11:00 HORAS EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD UBICADO EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA No. 886, COLONIA PANTITLÁN, C.P 08100, DELEGACIÓN IZTACALCO, HOY CDMX. PARA TRATAR LA SIGUIENTE,

ORDEN DEL DÍA:

I.- Estudio, discusión y aprobación en su caso, sobre la conveniencia de aumentar el Capital Social de la Sociedad en su Parte Variable y sobre la forma de llevar a cabo dicho aumento.

II.- Cualquier otro asunto relacionado con el punto anterior.

Atentamente.
10 de julio del 2017.
Administrador Único.
David Alberto Ayala Luna
Rúbrica.

(R.- 452711)